REPÚBLICA ARGENTINA

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

(PROVISIONAL)

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

8° Reunión - 4° Sesión ordinaria - 5 de mayo de 2010

Presidencia del señor vicepresidente de la Nación, D. **Julio César Cleto Cobos,**
del señor presidente provisional del H. Senado, senador **José Juan Bautista Pampuro,**
del señor vicepresidente del H. Senado, senador **Juan Carlos Marino,**
del señor vicepresidente 2° del H. Senado, senador **Roberto Gustavo Basualdo**
y del señor presidente de la comisión de Coparticipación Federal de Impuestos,
senador **Carlos Alberto Verna**

Secretarios:

Señor D. **Juan Héctor Estrada** y señor D. **Antonio Benigno Rins**

Prosecretarios: señor D. **Juan J. Canals**, señor D. **Mario Daniele** y
señor D. **Gustavo Carlos Vélez**

PRESENTES:

ARTAZA, Eugenio J.
BANICEVICH, Jorge E.
BASUALDO, Roberto G.
BERMEJO, Rolando A.
BIANCALANI, Fabio D.
BONGIORNO, María José
BORTOLOZZI de BOGADO, Adriana R.
CABANCHIK, Samuel M.
CALCAGNO Y MAILLMANN, Eric
CANO, José M.
CASTILLO, Oscar A.
CIMADEVILLA, Mario J.
COLAZO, Mario J.
CORPACCI, Lucía B.
CORRADI DE BELTRÁN, Ana María
CORREGIDO, Elena M.
DI PERNA, Graciela A.
DÍAZ, María Rosa
ESCUDERO, Sonia M.
ESTENSSORO, María Eugenia
FELLNER, Liliana B.
FERNÁNDEZ, Nicolás A.
FILMUS, Daniel F.
FUENTES, Marcelo J.
GIOJA, César A.
GIUSTINIANI, Rubén H.
GONZÁLEZ DE DUHALDE, Hilda B.
GUASTAVINO, Pedro G.
GUINLE, Marcelo A.
HIGONET, María de los Angeles
ITURREZ DE CAPPELLINI, Ada del Valle
JENEFES, Guillermo R.
JUEZ, Luis A.
LATORRE, Roxana I.
LORES, Horacio
MANSILLA, Sergio F.
MARINO, Juan C.
MARTÍNEZ, Alfredo A.
MARTÍNEZ, José C.
MAYANS, José M.
MAZA, Ada M.
MEABE, Josefina A.
MESTRE, Ramón J.
MONLLAU, Blanca M.
MONTERO, Laura G.
MORALES, Gerardo R.
NEGRE DE ALONSO, Liliana T.
NIKISCH, Roy A.
OSUNA, Blanca I.
PAMPURO, José J.
PARRILLI, Nanci M.
PÉREZ ALSINA, Juan A.
PÉRSICO, Daniel R.
PETCOFF NAIDENOFF, Luis C.
PICHETTO, Miguel Á.
QUINTELA, Teresita N.
RACHED, Emilio A.
REUTEMANN, Carlos A.
RÍOFRÍO, Marina R.
RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo
ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.
ROLDAN, José M.
ROMERO, Juan C.
SANZ, Ernesto R.
TORRES, Eduardo E.
VERA, Arturo
VERANI, Pablo
VERNA, Carlos A.
VIANA, Luis A.
VIGO, Élida M.

AUSENTE, CON AVISO:

MENEM, Carlos S.

SUMARIO

1. Izamiento de la bandera nacional
2. Asuntos entrados. Retiro de un mensaje por el que se solicita acuerdo
3. Plan de labor
4. Acuerdo. Promoción a grado inmediato superior (O.D. N° 230/10 (N.I.))
5. Embajadora extraordinaria y plenipotenciaria.
6. Consideración en conjunto de órdenes del día

Asociación de Exploración Científica Austral (O.D. N° 098/10)

Aniversario del vuelo de una escuadrilla de la Fuerza Aérea Argentina al Polo Sur

(O.D. N° 099/10)

Aniversario de la fundación de la Base Aérea Vicecomodoro Marambio (O.D. N° 100/10)

Aniversario de la creación de la Brigada de Monte XII del Ejército Argentino (O.D. N° 101/10)

Conmemoración de la fundación de la Base Naval Integrada Almirante Berisso de Ushuaia. (O.D. N° 102/10)

III Congreso Internacional de Historia Militar (O.D. N° 103/10)

Informe sobre el estado del proyecto del puente internacional "Yasma" (O.D. N° 107/10)

Reunión entre técnicos de la UE y el Mercosur (O.D. N° 108/10)

Beneplácito por apoyo a reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur (O.D. N° 109/10)

Construcción de puentes viales sobre el Río Uruguay (O.D. N° 110/10)

Corredor Binacional entre Argentina y Chile (O.D. N° 111/10)

Utilización de chicos para trasportar drogas (O.D. N° 121/10)

Preocupación por temor ciudadano a convertirse en víctima de un delito y el aumento de la venta de armas no letales (O.D. N° 122/10)

Informe presentado ante la ONU, por el aumento del consumo de cocaína en nuestro país (O.D. N° 123/10)

Instalación de videocámaras como sistema de control del delito y la inseguridad en la Ciudad de Buenos Aires (O.D. N° 124/10)

Preocupación e instando al gobierno de La Rioja a adoptar medidas para solucionar la ola de inseguridad (O.D. N° 125/10)

Declarando de interés la aplicación y ampliación del programa "Las víctimas contra las violencias" (O.D. N° 126/10)

Reconocimiento por la labor de la Prefectura Naval Argentina por la puesta en servicio del motovelero oceanográfico Dr. Bernardo Houssay (O.D. N° 127/10)

Beneplácito por la designación del Comisario General Néstor Jorge Vallecca como vicepresidente por América de Interpol (O.D. N° 128/10)

Situación de diversas localidades de Santiago del Estero afectadas por el desborde del Río Salado (O.D. N° 131/10)

Labor educativa en el Centro Agrotécnico Regional de Venado Tuerto, Santa Fe (O.D. N° 132/10)

Emergencia Fitosanitaria por la plaga cuarentenaria lobesia botrana (O.D. N° 133/10)

Medidas para la inclusión del Complejo de Jama, al Sistema de Control de Cabecera Único (O.D. N° 134/10)

Repudio por el ataque de manifestantes contra la Virgen María Nuestra Señora de la Bábida en la Catedral de Buenos Aires. (O.D. N° 135/10)

Beneplácito por la firma del tratado de integración y cooperación con la República de Chile (O.D. N° 136/10)

Medidas para la apertura de un Consulado de la República Federativa de Brasil, en Oberá, Misiones (O.D. N° 137/10)

Rechazo a la inclusión de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur en la lista de Territorios de Ultramar en el Tratado de Lisboa. (O.D. N° 138/10)

Informes sobre las acciones llevadas a cabo ante la entrada en vigor del Tratado de Lisboa (O.D. N° 139/10)

Repudio por el secuestro y asesinato de Luis Francisco Cuéllar. (O.D. N° 140/10)

Beneplácito por los 10 años de vida del Programa de Reciclado de Papel de la Fundación del Hospital Garrahan (O.D. N° 141/10)

3° Encuentro Nacional de la Red Argentina del Paisaje (O.D. N° 142/10)

Elaboración de un plan de acción nacional para la conservación de mamíferos marinos. (O.D. N° 143/10)

Día Internacional de la Tierra (O.D. N° 144/10)

Beneplácito por la construcción de la central térmica de Río Turbio (O.D. N° 145/10)

7. Fondo del desendeudamiento argentino. (S.- 237, 276, 422, 660, 693, 935/10)

8. Cuestión de privilegio

9. Fondo del desendeudamiento argentino.Continuación

10. Programa nacional de entrega voluntaria de armas de fuego. (O.D. N° 232/10 (N.I.))

11. Manifestaciones

12. Restitucion de inmueble a la provincia de Salta.(O.D. N° 256/10)

13. Consideracion en conjunto de proyectos sobre tablas

Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento (P.E.-372/09.)

Convenio relativo a la Norma Mínima de la Seguridad Social – Convenio 102 OIT. (P.E.-4/10.)

Convenio sobre el Trabajo en el Sector Pesquero – Convenio 188 OIT.(P.E.-40/10.)

14. Rechazo a la ley migratoria del Estado de Arizona.(S.-1038/10)

15. Pedido de informes sobre Aerolíneas Argentinas
16. Apéndice.
I. Plan de labor
II. Asuntos entrados
III. Asuntos considerados y sanciones del Honorable Senado
IV. Actas de votación
V. Inserciones

– En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12 y 47 del miércoles 5 de mayo de 2010:

Sr. Presidente. – La sesión está abierta.

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente. – Invito al señor senador por San Juan César Gioja a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los presentes, el señor senador Gioja procede a izar la bandera nacional en el mástil de recinto. (Aplausos.)

2

ASUNTOS ENTRADOS. RETIRO DE UN MENSAJE POR EL QUE SE SOLICITA ACUERDO

Sr. Presidente. – De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 del Reglamento, la Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio de Intranet de la lista de asuntos ingresados hasta la fecha, a efectos de que los señores senadores eventualmente se sirvan efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes. [1]

Sin perjuicio de ello, por Secretaría se procederá a dar lectura del mensaje remitido por el Poder Ejecutivo Nacional por el que se solicita el retiro del mensaje número 1869, de fecha 26 de noviembre de 2009. [1]

Sr. Pichetto. – Después de la lectura, solicito se lo someta a consideración.

Sr. Secretario (Estrada). – Mensaje 618 del Poder Ejecutivo: Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad para solicitar el retiro del mensaje 1869 del 26 de noviembre de 2009, por el que se requiere el acuerdo para la designación, en los términos del artículo 99, inciso 4, de la Constitución Nacional, del doctor don Daniel Edgardo Alonso para ocupar el cargo de juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, provincia de Entre Ríos.

En consideración el retiro del mensaje.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Queda aprobado el retiro del mensaje.

3

PLAN DE LABOR

Sr. Presidente. – Obra sobre las bancas el plan de labor aprobado en el plenario de labor parlamentaria celebrado ayer. [1]

En consideración.

Tiene la palabra la senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Señor presidente: pido que se agreguen, para su consideración sobre tablas, dos proyectos: uno de declaración y otro de comunicación, que no ingresaron ayer. Uno es de la senadora Negre de Alonso, sobre Aerolíneas Argentinas, contenido en el expediente S.-3.409/09, y otro es un proyecto de declaración del senador Romero, contenido en el expediente S.-189/10.

Solicito que se agreguen al final, para su consideración sobre tablas.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: ¿se trata del mismo proyecto sobre el que emitió dictamen la Comisión de Obras y Servicios Públicos? Pedimos que se lea.

[1] Ver el Apéndice.

Sr. Presidente. – Lo reservamos en mesa y lo vemos al final.
Sr. Pichetto. – Exacto.
Sr. Presidente. – Quedan reservados en mesa.

Tiene la palabra el senador Cabanchik.

Sr. Cabanchik. – Señor presidente: quiero proponer un tema sobre tablas a fin de ser tratado al final de la sesión. Se trata de un proyecto de declaración por el Día Mundial de la Libertad de Prensa.
Sr. Presidente. – Queda reservado.

La Presidencia solicita que los acerquen al estrado, a fin de ser entregados a los señores presidentes de bloque.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: no quiero ponerme en "maestro ciruela" de nadie, pero voy a solicitar que en la reunión de labor parlamentaria se traten todos los temas, a efectos de evitar que en este momento se hable de proyectos cuyo contenido no conocemos. Lo digo con toda la buena voluntad.
Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.
Sr. Giustiniani. – Señor presidente: veo que hay un Orden del Día, número 106, de mi autoría y del senador Martínez, sobre el trato de los ciudadanos argentinos...
Sr. Presidente. – Fue retirado.
Sr. Giustiniani. – Perdón. Gracias.
Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Marino.
Sr. Marino. – Señor presidente: solicito el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración por el 50° aniversario del Colegio Félix Romero, de Victorica. Hay premura, porque el 8 del corriente se cumple ese aniversario.
Sr. Presidente. – Queda reservado.

Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. – Señor presidente: quiero solicitar una preferencia. Se trata del expediente S.- 1.143/10, por el que se solicita al Poder Ejecutivo Nacional que arbitre los medios conducentes para el inmediato otorgamiento de la personería gremial a la Central de Trabajadores Argentinos, en cumplimiento de normas constitucionales y tratados internacionales. La solicito con despacho de comisión.
Sr. Presidente. – Se requieren los dos tercios de los votos.

Se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el plan de labor.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

4
ACUERDO
O.D. N° 230/10 (N.I.)
PROMOCIÓN A GRADO INMEDIATO SUPERIOR

Sr. Presidente. – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita acuerdo para promover al grado inmediato superior con fecha 31 de diciembre de 2009 al personal militar de las fuerzas armadas que a continuación se detalla: Ejército Argentino, general de división, don Daniel Oscar Camponovo; Armada Argentina, contraalmirantes don Antonio Torres y don Jorge Roberto González; Fuerza Aérea Argentina, brigadier don Humberto Claudio Trisano.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle. – Señor Presidente: estos pliegos, en realidad, conforme lo dice el propio mensaje del Poder Ejecutivo, tienen previstas las designaciones para integrar estos oficiales superiores al Estado Mayor Conjunto, en una política que tiende a la jerarquización y articulación de las fuerzas armadas mediante una tarea que se realiza desde hace, al menos, cuatro años. La idea es, justamente, jerarquizar y articular la tarea de coordinación entre las fuerzas armadas.

Este es el objeto de los pliegos remitidos que, además, cuentan con dictamen sin disidencias por parte de la Comisión, más allá de que, seguramente, haya alguna expresión que pueda no acompañar algún pliego en particular.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Verna.

Sr. Verna. – Señor presidente: anticipo que votaré negativamente el pliego del contraalmirante Jorge Roberto González.

Como anticipé en la reunión pasada, González estuvo prestando servicios en la ESMA en 1978 y, si bien no tiene ninguna observación por parte de la Secretaría de Derechos Humanos ni de organizaciones de derechos humanos y se le prestó acuerdo en 2000 y 2006, como se propone que integre el Estado Mayor Conjunto, ha de participar en la formulación de los planes de las fuerzas armadas y en la formación de sus futuros integrantes.

Cuando le pregunté por su tarea en la ESMA, dijo que no ingresaba a ese lugar por la entrada habitual sino por la de Comodoro Rivadavia y que iba directamente a la Escuela de Submarinistas. Cuando le pregunté por el resto del predio, me dijo que no tenía acceso y que solamente entraban algunos, aunque nunca se preguntó cuál era la razón por la cual había sectores de la ESMA a los cuales no podía acceder. Creo que cuando uno es un jefe y hay áreas restringidas, seguramente, pregunta. El dice que se enteró mucho tiempo después.

Esto hace que tenga dudas y, en el caso, esas dudas me llevan a votar por la negativa, dado que la propuesta, como dijo el señor presidente, no implica solamente el ascenso sino la integración del Estado Mayor Conjunto.

Dejo constancia de mi voto negativo.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senador Bortolozzi.

Sra. Bortolozzi de Bogado. – Señor presidente: sostengo siempre que estos acuerdos son una parodia. Voy a reformar mi proyecto de ley para que dejen de ser tal y lo voy a transformar en un proyecto de resolución a fin de que se trate.

Me dicen que toda la información está en Intranet, pero no es suficiente. Para buscar los antecedentes de uno de los propuestos –concretamente, el que se refirió el senador preopinante–, debí recurrir al despacho del señor presidente de la Comisión, porque allí no figuraban. Se está votando a ciegas, y son temas importantes porque se trata de embajadores, jueces y militares de alta graduación.

Adhiero a lo dicho por el señor senador preopinante sobre Jorge Roberto González, a quien votaré por la negativa, y en los demás casos, me abstendré,, porque sigo con el criterio de que esto es una parodia.

Estos acuerdos no son debidamente conocidos, y no sólo por los senadores que integran la Comisión sino por el resto de los señores senadores. No está el debido consentimiento informado y la debida anticipación.

Se dijo que una semana antes tendríamos los nombres en los despachos. Creo que esto lo dijo el senador Castillo en la sesión pasada. Pero yo quiero llamar la atención sobre este tema. Es grave votar a ciegas.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle. – Señor presidente: no puedo menos que contestar algunas cuestiones que ya

exceden el marco de lo racional.

En realidad, ninguno de los acuerdos se dan a ciegas sino que se sigue un procedimiento reglado: todos los senadores tienen la información, y aquellos que la quieren ampliar lo pueden hacer, como lo hizo la señora senadora Bortolozzi de Bogado, quien llamó a mi despacho para hacerse de actuaciones que estuvieron a disposición de ella y de todos los demás legisladores en la sesión pública del jueves próximo pasado.

Para el análisis de los acuerdos, hay un procedimiento que se sigue y que se respeta. Por supuesto, se pueden tener opiniones diversas y expresarlas con respeto. Según mi conocimiento, el proyecto de la señora senadora preopinante se encuentra en la Comisión de Asuntos Constitucionales e implica, obviamente, una reforma del Reglamento, así que deberá ser tratado por dicha comisión. Pero lo que no se puede hacer es desmerecer el trabajo de quienes integramos la Comisión de Acuerdos y de los que, luego, votamos en este plenario, conforme el dictamen de la Comisión de Acuerdos, con todos los argumentos que se puedan pedir para formar opinión y hacerlo.

A mí me llama la atención que esta opinión, en particular, empiece a surgir cuando hay alguna propuesta que alguien esperaba y que no llega –obviamente, tiene poco que ver con el manejo institucional de los acuerdos a jueces, funcionarios del Poder Ejecutivo u oficiales superiores de las fuerzas armadas–. Así que, obviamente, yo rechazo las expresiones que no tienen razonabilidad ni ningún apego al Reglamento ni al proceder de la Comisión de Acuerdos. En todo caso, invito a quien pueda opinar de manera distinta a que participe, como puede hacerlo cualquier senador, en las sesiones públicas que se realizan en la Comisión de Acuerdos.

En el caso de estos pliegos, se analizaron con todos los antecedentes. En las dos oportunidades en que quien ha sido citado expresamente –me refiero al oficial superior– fue ascendido, estos mismos antecedentes estaban sobre la mesa de la Comisión de Acuerdos; en 2000, se lo ascendió a capitán de navío, y su último ascenso se produjo en 2006.

En consecuencia, señor presidente, si no hay ninguna otra consideración que realizar, le pido que someta a votación estos pliegos, con lo manifestado por los senadores preopinantes.

Sr. Presidente. – Se han anotado algunos otros senadores para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. – El cierre de este debate lo tendría que haber hecho el miembro informante de la comisión.

Desde el día de ayer, que se realizó la reunión de labor parlamentaria, las palabras que reiteró el señor senador Verna hace pocos minutos en este recinto abrieron dudas en varios senadores. No tuvimos, desde ayer, sobre todo quienes no somos miembros de la comisión –aclaro que respeto mucho su trabajo porque considero que trabaja con seriedad, como todas las demás comisiones de esta Cámara–, la posibilidad de constatar las cuestiones planteadas por el señor senador Verna en la reunión de labor parlamentaria. Así que yo pensé que, teniendo en cuenta esas consideraciones, se podría postergar el tratamiento de este tema, como se hizo en otras oportunidades, para evitar innecesarios votos negativos acerca de un tema tan importante como éste y que hace a determinados ascensos de miembros de Cancillería o de las Fuerzas Armadas.

En función de estas dudas, si se decide someter a votación este tema, adelanto que voy a votar por la negativa.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora González de Duhalde.

Sra. González de Duhalde. – Señor presidente: coincido con lo que acaba de señalar el señor senador Giustiniani. En función de ello, pido que en el caso del pliego cuestionado tengamos

un poco más de tiempo para hacer un análisis más profundo, porque, realmente, si no, me voy a abstener.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Martínez.

Sr. Martínez (J.C.). – Señor presidente: ayer, cuando el senador Verna hizo su planteo, en la reunión de labor parlamentaria, con mi compañera de bancada quedamos un poco preocupados ante esta situación, esta duda razonable. Así que, ante la duda, preferimos equivocarnos y rechazar el pliego.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Cabanchik.

Sr. Cabanchik. – Señor presidente: quiero manifestarme en el mismo sentido que los senadores preopinantes. Si no vuelve a comisión, votaría negativamente ese ascenso.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Morales.

Sr. Morales. – Señor presidente: seguramente, el presidente de la Comisión de Acuerdos va a acordar, ya que hay tantas observaciones y dudas de algunos senadores. Creo que lo más atinado es postergar el tratamiento de este pliego, hacer circular la información a todos los senadores que han manifestado estos reparos y que se proceda al tratamiento de este pliego en la próxima sesión. Este es un pedido al presidente de la comisión, a través suyo.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la senadora Bongiorno.

Sra. Bongiorno. – Señor presidente: voy a hacerme eco de las palabras de la senadora González de Duhalde y, en el mismo sentido, si no se pudiera reenviar el pliego a la comisión, también solicitaría al pleno mi posibilidad de abstención.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la senadora Morandini.

Sra. Morandini. – Señor presidente: quiero hacer un llamado de atención para pedir que, si el pliego no regresa a comisión, me permitan abstenerme.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la senadora Estenssoro.

Sra. Estenssoro. – Señor presidente: en el mismo sentido, si el pliego no vuelve a comisión, yo pediré permiso para abstenerme.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá. – Como están planteadas las cosas, me parece que lo prudente sería retornar el pliego a comisión y dar la oportunidad de que todos puedan meditar acerca de él un poco más.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Roldán y, luego, le daré la palabra al senador Guinle.

Sr. Roldán. – En el mismo sentido de que, si no vuelve a comisión, pediré que se me faculte a abstenerme.

Sr. Presidente. – Perdón, senador...

Sr. Roldán. – Digo que, en el mismo sentido de lo expresado por el senador Rodríguez Saá, si no vuelve a comisión, pediré al plenario la posibilidad de abstenerme.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Guinle.

Sr. Guinle. – Señor presidente: los cuatro oficiales superiores fueron citados. Vinieron a audiencia pública el pasado jueves. Todos los que tenían interés podían estar sentados y preguntar. El senador Verna estuvo sentado y preguntó. Esto corresponde a decir que, en la audiencia pública, los oficiales superiores fueron evaluados.

Los antecedentes estaban en el seno de la comisión, circulando por Intranet y, si alguien, ayer, no los pudo ver desde labor parlamentaria, no ha ido por la puerta apropiada. Porque el mismo senador Verna, si estaba en esa reunión, le podría haber dado los antecedentes que él tenía, ya que todos los miembros de la comisión tienen los antecedentes en la mano, en los que constan los lugares en donde se ha desempeñado cada uno de los oficiales superiores.

En consecuencia, no sé qué elemento tienen los informes del secretario de Seguridad, del secretario de Derechos Humanos. Y tienen el informe del CELS. Estos informes señalan que no hay observaciones para agregar en cuanto a delitos que puedan haber afectado la política de derechos humanos o contra el orden constitucional.

En consecuencia, no sé qué otros elementos se van a considerar para evaluar el pliego. No creo que haya muchos elementos más, porque la audiencia pública con el oficial superior también se ha desarrollado. Lo que no deseo es que, en virtud de las dudas, este pliego vuelva a comisión y quede en comisión sin ser considerado.

Entonces, si el compromiso es considerarlo en la próxima reunión de la Comisión de Acuerdos, con los antecedentes que ya están y con la audiencia pública que ya se realizó, yo no tengo inconvenientes en que este pliego no se trate y vuelva a comisión. No obstante, advierto que en la próxima reunión de la Comisión de Acuerdos lo volveré a poner a consideración y lo traeremos otra vez al pleno porque, obviamente, habrá que confeccionar un nuevo dictamen, pues este acuerdo tiene un dictamen en mayoría sobre el que no se han expresado disidencias.

Realmente, lo que me llama la atención es pensar qué otro elemento se le va a agregar a este pliego que ya ha sido considerado, que ya ha tenido acuerdo en dos oportunidades anteriores y con el antecedente de que ya ha sido evaluado por el cuerpo con una integración en el año 2000 y con otra en el año 2006. Por consiguiente, ha estado a la vista de todos los que han tenido interés en evaluarlo. Obviamente, coincido con lo que dice el presidente del bloque –y yo creo que es oportuno hacerlo–, por lo cual no tengo problemas en que específicamente el pliego del contraalmirante González vuelva a comisión, es decir, no votarlo, pero votar los otros tres. Desde ya, quiero recordar que el procedimiento que vamos a seguir es el siguiente: volverá a comisión, se tratará allí porque al volver hay que despachar un nuevo dictamen y luego de eso, vendrá para su tratamiento por parte del pleno. Ese será el compromiso tomado.

Sr. Presidente. – Una aclaración, senador Guinle. Si se posterga el tratamiento, vuelve a comisión, por ende, cae el dictamen.

Sr. Guinle. – Sí, sí. Es así, porque, en realidad, cuando escucho a los señores senadores, creo que quieren que sea nuevamente evaluado. Simplemente, digo que no tienen otros antecedentes para agregar a los ya evaluados y que han sido merecedores de dos acuerdos. Lo que me pregunto es qué antecedentes van a agregar, porque también ha sido evaluado González, que ya ha venido a la audiencia pública y a quien no vamos a traer de nuevo.

Pero si este es el planteo –que no creo que esté en la mayoría, sino en algunos senadores–, hagamos las cosas absolutamente transparentes: que vuelva a comisión, elaboramos un nuevo dictamen, se cae el despacho en lo que corresponde a González solamente porque hay un dictamen común, se votan los otros tres pliegos y el de González vuelve a comisión para que se promueva un nuevo dictamen en su caso y vuelva al pleno.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Mayans.

Sr. Mayans. – Presidente: vengo participando desde hace mucho tiempo en la Comisión de Acuerdos y, realmente, no formo parte de ninguna parodia. Rechazo esas expresiones.

Sr. Pichetto. – Pero, por favor…

Sr. Mayans. – Sí, me importa decirlo, porque acá hay que poner las cosas en claro; de lo contrario, no hay respeto hacia el trabajo de otras personas.

Además de eso, quiero decirles que nosotros lo hemos evaluado. Yo soy uno de los que ha firmado este despacho.

¿Qué pasa, presidente?

Sr. Pichetto. – No… Dale, dale…

Sr. Mayans. – Bueno, se hizo la audiencia por supuesto personal de cada uno de los postulantes y esta persona propuesta para integrar el Estado Mayor Conjunto no tiene ningún tipo de cuestionamiento.

Es la impresión que puede tener un senador, que yo respeto, pero él negó tener cualquier tipo de participación y además argumentó no conocer, no tener nada que ver con este tema. Hay gente que le cree y otra que no, pero debería existir alguna denuncia o cuestionamiento para decir que no está en condiciones. Además tiene una carrera hecha. Quiero aclarar que por eso firmé el acuerdo.

Comparto lo dicho por el presidente de la Comisión, en el sentido de que no sé qué otro antecedente van a poner o cómo van a hacer, pero si la mayoría quiere insistir en el tema, que vuelva a comisión. Pero ratifico que hemos hecho un trabajo a conciencia y que hemos recibido en audiencia pública a toda esta gente para la que se pidió el acuerdo.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. – Señor presidente: como primera cuestión señalo que la señora presidenta de la Nación envió el pliego con la propuesta, por lo que es de su interés que sea votado favorablemente. En eso no tenemos ninguna duda.

Segunda cuestión, no sé si no hay mayoría para votar en contra este pliego. Quiero aclararle al señor presidente de la Comisión de Acuerdos, por quien tengo el mayor de los respetos, que en esta casa y en este recinto la opinión de un senador vale y tiene la legitimidad del pueblo que lo votó, y vale más que la del señor Luis Duhalde o la del CELS.

Cuando él dice: "¿Qué más quieren? Luis Duhalde lo aprobó, el CELS lo aprobó." A mí me basta con la duda del senador Verna a la que se ha adherido todo el resto de los senadores para, por lo menos, en vez de votar en contra, esperemos que el senador Verna, integrante de la Comisión, pueda evacuar las dudas que él tiene en un marco de transparencia y sin manchar ni ofender la excelente carrera, como ha dicho el senador Mayans, ni tampoco el trabajo de la Comisión.

No puedo permitirle al senador Guinle que diga que instituciones de afuera de la casa pueden tener mayor valía de la que tiene la representación que cada uno de nosotros inviste.

Sr. Guinle. – Como he sido aludido voy a contestar. Primero, yo no dije lo que dice la senadora Negre de Alonso, que me da la impresión de que se comió un león. No he dicho eso, sino simplemente que viene con las cuestiones reglamentarias cumplidas. No he dicho que vale más esto o lo otro, simplemente señalé que se han cumplido todos los requisitos para el tratamiento del pliego. Aparte, el senador Verna no tiene dudas. El senador Verna votó en contra; algún otro senador habrá expresado sus dudas. El senador Verna no tiene dudas; se ha expresado en contra y ha dicho por qué. Esto, para mí, está muy claro.

Sin embargo, en aras de proseguir con la sesión, de no entorpecerla, porque se dan algunas circunstancias que hacen mucho más conveniente seguir, porque tenemos interés en otros temas que deben tratarse, este pliego, en consecuencia, y cierro yo el debate o mi presidente de bloque, que es lo que corresponde, vuelve a la Comisión. Se va a intentar aprobar un nuevo dictamen y volver a traer el tema al pleno como corresponde.

Sr. Presidente. – Cierra el debate el senador Pichetto y someto a consideración la propuesta del senador Guinle.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: voy a ser muy breve. A veces tenemos esa actitud de enroscarnos y no salir. Tengo un gran respeto por el presidente de la Comisión de Acuerdos y de todos quienes la integran, que son senadores experimentados. De todas maneras, nuestro gobierno tiene una política, especialmente en la materia que hace al tema de los derechos humanos y la historia que hemos vivido. Así que cualquier duda razonable en orden a mi posición, que creo que también es la de la mayoría del bloque, implica la necesidad de volver

a evaluar esto en el seno de la comisión. Por eso, me parece razonable el camino y la decisión que tomó el presidente de la comisión. Si alguien tiene algún elemento nuevo que aporte alguna prueba, se podrá tratar en el ámbito de la Comisión serena y responsablemente, de forma tal que cuando votemos cada uno tenga la convicción, la certeza y la seguridad de estar votando el pliego de un jefe de Estado Mayor que haya respetado los derechos humanos en la Argentina.

Sr. Presidente. – En consideración la vuelta a comisión del pliego del contralmirante propuesto, Jorge Roberto González.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Queda aprobada la vuelta a comisión.

En consideración la abstención de la senadora Bortolozzi. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Queda aprobada la abstención.

En consideración la propuesta del senador Guinle de votar en forma conjunta los tres pliegos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Quedan aprobados las resoluciones. Se harán las comunicaciones correspondientes. [1]

5
EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA

Sr. Presidente.– Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Acuerdos en el mensaje del Poder Ejecutivo por el que se resuelve prestar su acuerdo a la presidenta de la Nación para nombrar embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, artículo 5° de la Ley del Servicio Exterior de la Nación, a la señora doña Patricia Vaca Narvaja.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle. – Señor presidente: voy a informar el pliego por el que se propone la designación de Patricia Vaca Narvaja como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, conforme el artículo 5º de la ley 20.957.

La propuesta tiene un dictamen surgido de la reunión de la Comisión del pasado jueves. Es un dictamen sin disidencia, que ha sido expresado en el seno de la comisión por parte de varios señores senadores, quienes manifestaron su beneplácito por una designación que ha sido considerada ajustada por los valores personales y profesionales de esta candidata, quien seguramente va a cumplir una excelente función en México, donde se la propone destinar como diplomática.

Sin otra consideración, solicito que se someta a la consideración del pleno este pliego.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. – Señor presidente: voy a votar favorablemente este pliego, pero quiero dejar en claro que el tiempo reglamentario para considerarlo es de siete días. De lo contrario, corresponde habilitar el tema con los dos tercios.

Entonces –reitero– si bien voy a votar favorablemente, no quiero que quede el precedente de que estamos votando sin los dos tercios, cuando el dictamen respectivo no tiene los siete días.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Estenssoro.

[1] Ver el Apéndice.

Sra. Estenssoro. – No sé si vamos a habilitar el tema y después entramos en el debate…
Sr. Presidente. – Ayer se planteó este tema y hubo consenso.

En consideración el tratamiento sobre tablas. Se necesitan dos tercios. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

En consideración en general.

Tiene la palabra la señora senadora Estenssoro.

Sra. Estenssoro. – Señor presidente: pido permiso para abstenerme en la votación.

Tengo el mejor de los respetos por la candidata propuesta, Patricia Vaca Narvaja, pero en vistas de lo que está ocurriendo en Venezuela me parece que el gobierno nacional tendría que rever esta política de establecer embajadores políticos en nuestros…

Sra. Guinle. – Es política…

Sra. Estenssoro. – Ya lo sé, ya lo sé.

Digo que en vistas de lo que está pasando en Venezuela, y ahora lo voy a explicar, creo que el gobierno nacional tendría que rectificar esta política de poner embajadores políticos en la mayoría de las embajadas importantes. En ese sentido, México, sin duda, es una embajada muy importante. Para eso tenemos una Cancillería con personal profesional, que además de poder atender las necesidades coyunturales de un gobierno de turno, tiene una mirada más estratégica y seguramente más preparada.

En el caso de la relación con Venezuela, tengo un gran respeto y cariño por Alicia Castro, una amiga desde hace muchísimos años, pero el hecho de que hubiera una suerte de embajada paralela y que las cosas estratégicas de la relación bilateral con dicho país no pasaran por la embajadora que se puso, demuestra cómo es necesario que tengamos profesionales al frente de las embajadas. Y en el caso de Venezuela, ha sido un diplomático de carrera quien está contando lo que no pasa por nuestra representación diplomática oficial.

Por eso, me voy a abstener en este caso y en otros en que no se propongan diplomáticos de carrera.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Sanz.

Sr. Sanz. – Señor presidente: en función de lo que acaba de manifestar la señora senadora Estenssoro y como se trata de una cuestión de fondo, quiero dejar sentada la opinión de la Unión Cívica Radical como partido político.

Nosotros, lejos de compartir el criterio que acaba de señalar la senadora Estenssoro en cuanto a tener más embajadores de carrera que embajadores políticos, creemos que deberíamos hacer un esfuerzo por tener embajadores políticos en los principales lugares del mundo.

Y voy a contar en dos minutos, nada más –para no distraer la atención del cuerpo–, lo que nos acaba de pasar al conjunto de parlamentarios que fuimos por la Comisión Binacional Parlamentaria Argentino Chilena a darle constitución formal a esa nueva comisión, en función del Tratado de Maipú, que el año pasado suscribieron las dos presidentas.

En Chile, la Argentina está representada por un embajador político. Y la verdad es que nos hemos sentido orgullosos. Lo digo no sentado en ese lugar, sino en éste, de la oposición. El embajador Ginés González García ha hecho honor al cargo de embajador de la República Argentina en un país hermano, no solamente con el trabajo desempeñado, sino por lo que de aquí en más aparece como un fruto del vínculo entre los dos países.

Por eso, debo decir que la política con mayúsculas debe replantearse esta cuestión de los cupos y la política con mayúscula debe fortalecer las relaciones internacionales con embajadores políticos y con personal técnico que, al lado de esos embajadores políticos, le dé

el sustento que un buen Servicio Exterior de la Nación debe tener como política de Estado.

Pero sólo para dejar sentado el criterio de la Unión Cívica Radical como partido integrante del sistema político argentino voy a decir estas palabras, independientemente de que vamos a votar a favor de la propuesta licenciada Patricia Vaca Narvaja.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Juez.

Sr. Juez. – Señor presidente: en primer lugar, quiero adherir a lo que plantea el senador Sanz en cuanto al criterio de cómo deberíamos establecer en el futuro el Servicio Exterior de la Nación. Es importante que quienes nos representen sepan y acompañen la política, independientemente de que después haya cosas que investigar, de que estamos investigando y denunciando. Pero está claro que los países necesitan representantes que conozcan el tema político.

Particularmente, por el pliego de la señora representante para la hermana República de México, Patricia Vaca Narvaja, debo hacer dos consideraciones. El jueves de la semana pasada no pude estar; me comuniqué con el presidente de la comisión y le dije: "Presidente, ponga mi voto". Quiero decir –porque corresponde decirlo– que me he enfrentado políticamente. Es una militante fervorosa del Frente para la Victoria. Hemos combatido en el campo de las elecciones, pero es una mujer llena de convicciones, de valores, de entereza, que seguramente nos va a hacer quedar maravillosamente bien en la República hermana de México. Es una mujer que tiene ganada, con sobrado prestigio, la representación que le puede dar el pueblo de la República Argentina en México. En ese sentido, a pesar de las dificultades que hemos tenido para ponernos de acuerdo –de hecho, hago público que hemos confrontado en más de una oportunidad– debo decir que eso no me obnubila para reconocer en la señora Patricia Vaca Narvaja una persona con calidades y cualidades como para representar dignamente a la República Argentina.

En ese sentido, en representación del Frente Cívico de la provincia de Córdoba, vamos a acompañar el pliego que ya suscribimos en la comisión.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Castillo.

Sr. Castillo. – Señor presidente: en el mismo sentido bastaría recordar que Spinoza Melo, tratando de Chile, era de carrera. Entonces, me parece que una cosa u otra no califica. Después tuvo que venir Cafiero, que por suerte levantó nuestro prestigio allí, y hoy estamos con una excelente representación. Yo estuve también en ese viaje. Estamos hablando del país con el que mayor frontera tenemos, y ellos son muy cuidadosos en algunas cuestiones internacionales. Y por el privilegio de esta función y de otras que he tenido a lo largo de muchos años, he podido viajar y en verdad que la conclusión que saco es que, en los países en los cuales tenemos relaciones importantes en cuestiones comerciales, políticas y estratégicas, no me cabe la menor duda de que las representaciones políticas son las más importantes; sin desmedro de lo otro. Incluso, cuando se trató acá el pliego del embajador de España, que hubo sectores de la oposición que no lo acompañaron, yo lo acompañé. Porque creo que si no hay ningún planteo que sea un *strepitu fori*, en definitiva la representación política es la representación del gobierno, que tiene a cargo la responsabilidad y la representatividad del Estado, y en tal caso hay que acompañar. Hay veces que uno puede votar con mayor o mejor contentura en algunos temas, pero comparto lo que decía recién el presidente del radicalismo en el sentido de que estas representaciones, cuando políticas son, mejor, en la medida en que haya un cierto grupo técnico, que existe; porque también es bueno decir que el Servicio Exterior de la Nación es un muy buen servicio que se ha mantenido normalmente abstraído, en lo posible, de los vaivenes de nuestra política local.

En este caso puntual, vamos a acompañar también el pliego de la propuesta para la Embajada de México.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la senadora Corregido.

Sra. Corregido. – Señor presidente: quisiera abonar a lo ya expresado con una experiencia bastante desagradable. Como senadora, tuve la oportunidad de estar en la ciudad de Panamá en ocasión de una sesión del Parlamento Latinoamericano. Al finalizar, varios senadores fuimos invitados por el embajador argentino −de carrera− en Panamá, de apellido Arguindeguy, a cenar en su casa. Y ante la pregunta sobre cómo se sentía en Panamá, manifestó que, en realidad no le gustaría volver a la Argentina porque el nuestro era un país inseguro, y que a su familia la habían asaltado varias veces.

Verdaderamente, en ese momento pensé cómo alguien que representaba al país podía expresarse de esa manera acerca de él, máxime cuando se encontraba en una Nación con gravísimos problemas de inseguridad pero, sobre todo, de desigualdad. En primer lugar, al recorrer la ciudad, veíamos en el Parlamento gente armada y carteles que decían "prohibido ingresar en este lugar con armas". Asimismo, al transitar por los barrios pobres se observaba que a las personas humildes se las controlaba mediante efectivos del Ejército.

Por lo tanto, considero muy importante que tengamos como representantes nuestros a políticos, a personas que compartan una idea de país y de igualdad y, también, el ideal de lo que debe ser América −y, sobre todo, Latinoamérica−, y trabajar en ese sentido.

Me siento muy orgullosa de que la señora Patricia Vaca Narvaja nos represente en México, un país con el que tenemos vínculos muy importantes y que cobijó con absoluta generosidad a muchos argentinos durante la dictadura.

En virtud de que considero que debemos andar por ese camino, aprobaré con todo gusto la designación de la señora Patricia Vaca Narvaja.

Sr. Presidente. – Le correspondería hacer uso de la palabra al señor senador Pichetto.

Senador Pichetto: ya que hay tres senadores más anotados, ¿lo dejo para el final?

Sr. Pichetto. – No hay inconveniente, señor presidente.

Sr. Fernández. – Acaba de anotarse el senador Lores.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Bongiorno.

Sra. Bongiorno. – Señor presidente: simplemente, me hago eco de las palabras expresadas por el señor presidente de la Unión Cívica Radical, el senador Sanz. Yo también creo firmemente en la representación política y en que no, por ser política, debe transformarse en una mala palabra.

Considero que el Servicio Exterior tiene muy buenos representantes a nivel de dirigencia política, y que dicho Servicio también debe esbozar la política del gobierno nacional. Por lo tanto, firmemente apoyaré la designación de la futura embajadora Vaca Narvaja. Además, me hago cargo de las palabras de Elena Corregido. Yo también me siento muy orgullosa −a pesar de que algunas veces tuve disidencias en lo personal y en lo ideológico− de esta mujer que donde ha estado siempre mostró sobradas muestras de su trabajo y de su profesión.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Roldán.

Sr. Roldán. – Señor presidente: apoyo la prestación del acuerdo a la ex diputada nacional Vaca Narvaja, a quien tuve la oportunidad de conocerla cuando era vicepresidenta de la Cámara de Diputados de Nación. Todos los bloques y diputados pertenecientes a ese alto cuerpo distinguíamos en ella esas calidades que se vinculan con un trato afable y ameno, y que tiene que ver con que esa forma de conducirse la hace merecedora de ocupar un cargo de diplomática, nada menos. Considero que la Argentina, en este caso, va a estar muy bien representada en la persona de Vaca Narvaja. Por lo tanto, voy a dar mi apoyo al acuerdo.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Lores.

Sr. Lores. – Señor presidente: en el mismo sentido, el Movimiento Popular Neuquino avala

plenamente la designación de la señora Patricia Vaca Narvaja como embajadora en México.

He tenido oportunidad de conocer a la familia Vaca Narvaja, he conocido su trayectoria política, a través de su padre, que fue cruelmente asesinado, hecho que motivó que toda la familia se tuviera que exiliar en México y vivir allá durante mucho tiempo, regresando al país con el advenimiento de la democracia. Patricia Vaca Narvaja ha tenido siempre honestidad política, coherencia intelectual, un profundo sentimiento en defensa de la democracia de nuestro país y creo que reúne todos los requisitos para representarnos dignamente ante aquel país. Por eso, cuenta con pleno aval de quien habla.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Señor presidente: quiero decir que no todos los embajadores políticos son buenos, ni todos los embajadores de carrera son malos. Tenemos buenos y malos ejemplos en todos los casos. Por eso es muy bueno el acuerdo del Senado, la entrevista previa a la promoción en el cargo de embajador y también en los cargos políticos el examen a fondo en la Comisión de Acuerdos.

No puedo dejar pasar las palabras de la senadora Corregido porque nuestro embajador en Panamá es excelente; es un trabajador de carrera. Nosotros tenemos bastante trato con él por las reuniones del Parlamento Latinoamericano y hemos podido ver no solamente la tarea que hace a favor del aumento del intercambio comercial con la Argentina, sino también la responsabilidad social empresaria promovida y que ha convocado a que nuestros empresarios que tienen inversiones en Panamá tengan responsabilidad con el pueblo panameño.

En Panamá hay una escuela en uno de los barrios más pobres y más inseguros, la Escuela "Domingo Faustino Sarmiento". En esa escuela, por iniciativa de nuestro embajador en Panamá, los empresarios argentinos que hacen negocios en ese país, han construido aulas y las han donado con todo el equipamiento. Y en esa escuela, la esposa del embajador, gratuitamente, todos los fines de semana enseña folclore argentino a los niños panameños.

Por eso, me parece que no ha sido justo hacer una referencia individual a un embajador que está prestando un extraordinario servicio para el país.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: me parece que es importante destacar las coincidencias, la mirada y la visión política. La historia de la Argentina y México tienen mucho que ver con la presencia de dirigentes importantes que ocuparon el cargo de embajador en ese país; un país que ha sido solidario con la Argentina. Así que nos congratulamos de la posición de la Unión Cívica Radical.

Cabe destacar –no lo dijo el senador Sanz–, que él preside la Comisión Argentino-Chilena y el embajador es un representante del peronismo, el doctor Ginés González García. Y las coincidencias y el trabajo responsable demuestran claramente que en esta materia los argentinos y los que tenemos un nivel de representación política coincidimos. Así que me parece que esto es lo que queda de positivo, más allá de las cualidades y condiciones de la candidata Patricia Vaca Narvaja.

Quiero hacer una breve reflexión, también, sin dejar de reconocer a lo mejor que el diálogo fue un diálogo desgraciado, de acuerdo con lo que dijo Elena Corregido.

Tengo una mirada positiva del embajador en Panamá; lo conocí, he viajado y me ha atendido realmente muy bien; es un hombre comprometido con la Argentina. No obstante, respeto la opinión que se ha vertido sobre él.

Quiero destacar que, si bien no es el centro del debate el embajador de Panamá, también quiero tener una mirada justa y equilibrada. A lo mejor el comentario pudo haber sido cierto, no lo dudo, pero eso no le quita realce a la tarea que realiza como embajador.

Sr. Presidente. – Se va a votar la abstención solicitada por la señora senadora Estenssoro.

– Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Aprobada.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Queda aprobada la resolución. Se harán las comunicaciones correspondientes.[1]

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle. – Solicito que, salvo la abstención de la señora senadora Estenssoro, se deje constancia del voto afirmativo del resto de los señores senadores. Además, solicito que se lo autorice a realizar la comunicación con urgencia para librar el instrumento pertinente a fin de cumplir con la designación de la licenciada Vaca Narvaja, quien debe trasladarse a México en razón de los actos vinculados con el Bicentenario.

Sr. Presidente. – Si hay asentimiento así se hará.

– Asentimiento.

Sr. Presidente. – Queda aprobado.

6
CONSIDERACIÓN EN CONJUNTO DE ÓRDENES DEL DÍA

Sr. Presidente. – Corresponde considerar en conjunto los dictámenes de comisión con proyectos de comunicación, resolución y declaración sin observaciones que por Secretaría se enunciarán.

– Los Órdenes del Día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

Asociación de Exploración Científica Austral (O.D. N° 098/10)

Aniversario del vuelo de una escuadrilla de la Fuerza Aérea Argentina al Polo Sur (O.D. N° 099/10)

Aniversario de la fundación de la Base Aérea Vicecomodoro Marambio (O.D. N° 100/10)

Aniversario de la creación de la Brigada de Monte XII del Ejército Argentino (O.D. N° 101/10)

Conmemoración de la fundación de la Base Naval Integrada Almirante Berisso de Ushuaia. (O.D. N° 102/10)

III Congreso Internacional de Historia Militar (O.D. N° 103/10)

Informe sobre el estado del proyecto del puente internacional "Yasma" (O.D. N° 107/10)

Reunión entre técnicos de la UE y el Mercosur (O.D. N° 108/10)

[1] Ver el Apéndice.

Beneplácito por apoyo a reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur (O.D. N° 109/10)

Construcción de puentes viales sobre el Río Uruguay (O.D. N° 110/10)

Corredor Binacional entre Argentina y Chile (O.D. N° 111/10)

Utilización de chicos para trasportar drogas (O.D. N° 121/10)

Preocupación por temor ciudadano a convertirse en víctima de un delito y el aumento de la venta de armas no letales (O.D. N° 122/10)

Informe presentado ante la ONU, por el aumento del consumo de cocaína en nuestro país (O.D. N° 123/10)

Instalación de videocámaras como sistema de control del delito y la inseguridad en la Ciudad de Buenos Aires (O.D. N° 124/10)

Preocupación e instando al gobierno de La Rioja a adoptar medidas para solucionar la ola de inseguridad (O.D. N° 125/10)

Declarando de interés la aplicación y ampliación del programa “Las víctimas contra las violencias” (O.D. N° 126/10)

Reconocimiento por la labor de la Prefectura Naval Argentina por la puesta en servicio del motovelero oceanográfico Dr. Bernardo Houssay (O.D. N° 127/10)

Beneplácito por la designación del Comisario General Néstor Jorge Vallecca como vicepresidente por América de Interpol (O.D. N° 128/10)

Situación de diversas localidades de Santiago del Estero afectadas por el desborde del Río Salado (O.D. N° 131/10)

Labor educativa en el Centro Agrotécnico Regional de Venado Tuerto, Santa Fe (O.D. N° 132/10)

Emergencia Fitosanitaria por la plaga cuarentenaria lobesia botrana (O.D. N° 133/10)

Medidas para la inclusión del Complejo de Jama, al Sistema de Control de Cabecera Único (O.D. N° 134/10)

Repudio por el ataque de manifestantes contra la Virgen María Nuestra Señora de la Bábida

en la Catedral de Buenos Aires. (O.D. N° 135/10)

Beneplácito por la firma del tratado de integración y cooperación con la República de Chile (O.D. N° 136/10)

Medidas para la apertura de un Consulado de la República Federativa de Brasil, en Oberá, Misiones (O.D. N° 137/10)

Rechazo a la inclusión de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur en la lista de Territorios de Ultramar en el Tratado de Lisboa. (O.D. N° 138/10)

Informes sobre las acciones llevadas a cabo ante la entrada en vigor del Tratado de Lisboa (O.D. N° 139/10)

Repudio por el secuestro y asesinato de Luis Francisco Cuéllar. (O.D. N° 140/10)

Beneplácito por los 10 años de vida del Programa de Reciclado de Papel de la Fundación del Hospital Garrahan (O.D. N° 141/10)

3° Encuentro Nacional de la Red Argentina del Paisaje (O.D. N° 142/10)

Elaboración de un plan de acción nacional para la conservación de mamíferos marinos. (O.D. N° 143/10)

Día Internacional de la Tierra (O.D. N° 144/10)

Beneplácito por la construcción de la central térmica de Río Turbio (O.D. N° 145/10)

Sr. Presidente. – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Quedan aprobados. [1]

7

S.- 237, 276, 422, 660, 693, 935/10

FONDO DE DESENDEUDAMIENTO ARGENTINO

Sr. Presidente. – Corresponde considerar los dictámenes, en mayoría y en minoría, de las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Economía Nacional e Inversión, y de Coparticipación Federal de Impuestos, en los distintos proyectos de ley de varios señores senadores por los que se crea el Fondo de Desendeudamiento Argentino.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Quiero solicitar que se confeccione la lista de oradores para que, en función de lo hablado en la reunión de labor parlamentaria, se estime un horario de votación.

[1] Ver el Apéndice.

Sr. Presidente. – Va a comenzar el señor senador Calcagno y Maillmann y luego los senadores Montero y Verna. Mientras tanto se elaborará la lista de oradores y se pasará a votar su cierre.

Tiene la palabra el señor senador Roldán.

Sr. Roldán. – Señor presidente: como firmante del dictamen en minoría, le pido ser incluido como miembro informante.

Sr. Presidente. – Queda anotado.

Tiene la palabra el señor senador Calcagno y Maillmann.

Sr. Calcagno y Maillmann. – Vamos a tratar de hablar de reservas, tema que ha transcurrido en la sociedad argentina durante estos meses con tanto frenesí que, a veces, uno dice qué bueno es que se hable de economía en la sociedad. Qué bueno que surjan diferentes opiniones y que cada cual se exprese y se determinen verdaderos posicionamientos. Y no quiero decir líneas de ruptura porque quizás me parece demasiado duro. Pero sí posicionamientos claros en torno a determinadas visiones de la cuestión del uso de reservas que no se pueden sacar de un contexto general –este es, quizá, el primer punto importante. No podemos tratar el tema del uso de reservas para enfrentar los pagos externos de la Argentina durante 2010 si no los consideramos en su globalidad. Pero, a veces, resultaba tan grande la cacofonía acerca del tema de las reservas –personalidades que iban de un lado para otro haciendo declaraciones– que me recordó un episodio de "Cien años de soledad", de Gabriel García Márquez, por donde quisiera empezar. Cuenta García Márquez que una vez los habitantes de Macondo se olvidaron del nombre de las cosas. De repente, en esa situación, los habitantes de Macondo ya no se acordaban cuál era el nombre de las cosas. Entonces, si no me equivoco, José Arcadio le iba poniendo a los diferentes animales y artefactos su nombre; por ejemplo, ponía sobre una vaca un cartel que decía "vaca" o sobre una mesa otro que decía "mesa". Pero en la ficción de García Márquez, José Arcadio Buendía se dio rápidamente cuenta de que no bastaba con ponerle el nombre a las cosas, para que las personas las recordaran, sino que también había que decir para qué servían. Entonces, decía: "esta es la vaca y hay que ordeñarla todos los días para que nos dé la leche y podamos hacer café con leche"; "esta es la mesa y se puede comer sobre la mesa.". Y en los últimos meses, en las últimas semanas, en la Argentina la cuestión de las reservas quedó tan enmarañada en un sinfín de debates por lo que, según me parece, debemos proceder a ese ejercicio "garcíamarquiano" de poner la correcta etiqueta y decir cuál es la correcta función de las reservas.

Para ello, me voy a inspirar en Aldo Ferrer, porque se habló de las reservas como si fueran un don divino, un maná, algo que está ahí y que siempre estuvo. Pero ese oro, esos dólares, esos títulos extranjeros que componen las reservas de un país no surgen por generación espontánea. Y Aldo Ferrer distingue claramente dos tipos de reservas: las que llama ficticias y las que llama genuinas. Esa sea, quizá, la primera definición o el primer cartel que podemos poner para decir qué son las reservas, y para luego decir para qué sirven.

En gran parte, las reservas ficticias son las que tuvimos en los 90: la entrada de endeudamiento externo, el saldo del ingreso de capitales, etcétera. La calidad de esas reservas dependía, justamente, de la calidad de entrada de esos capitales. De repente, si los capitales se iban, era imposible no cambiarles el dinero local por dinero extranjero y, de ese modo, provocar una crisis.

En cambio, las reservas genuinas, según dice Ferrer, se originan en el superávit del comercio internacional de bienes y servicios. Es decir que las reservas –y acá está la etiqueta– forman parte del ahorro nacional como expresión de un exceso de producción de bienes y servicios sobre el gasto de consumo y la inversión. O sea, es el sobrante de lo que nosotros producimos. No es algo que surge de la nada o espontáneamente, sino que es el superávit del

comercio internacional de bienes y servicios que también se origina a su vez por una determinada política macroeconómica. No se trata de que de la noche a la mañana hayamos pasado de los 30 mil y pico de millones de dólares que había en la época de la convertibilidad, a menos de 12 mil millones en el momento de la crisis, a 30 mil millones cuando se pagó al Fondo o a 48 mil millones ahora de un modo divino. Ojalá que los dioses fueran clementes con nosotros, pero están lejos y callan. Por lo tanto, refirámonos a la política macroeconómica seguida desde 2003 y desde la caída de la convertibilidad para darnos cuenta de que eso que Aldo Ferrer llama un tipo de cambio de equilibrio desarrollista es lo que ha permitido juntar esas reservas que no son ni un don de Dios, ni una casualidad, ni el resultado de un viento de cola, sino que son claramente la expresión de una política macroeconómica en el Banco Central de la República Argentina y en el Ministerio de Economía. Digo esto para significar qué son las reservas.

Ahora bien, ¿para qué sirven las reservas? En las discusiones que se realizaron durante estas últimas semanas se decía que las reservas hay que usarlas con acuerdo del Congreso, como si en ese relato demonizador que, a veces, existe, fuésemos una noche a quedarnos con las reservas, no en una rémora de lo que era en la época de Perón, en que había tantos lingotes que no se podía caminar por los pasillos. Con eso se financió la industrialización de la Argentina, dicho sea de paso.

Y en este sentido, con respecto a esa teoría monetaria de la caja de zapatos, de decir que vamos a acumular todo acá, total, no va a pasar nada, debemos preguntarnos para qué sirven, o cómo las podemos usar. ¡Ah, no! No hay que usarlas. ¡Mentira! Se usan todos los días las reservas. Cuando un turista argentino quiere ir de vacaciones a otro país, por supuesto, va a cambiar pesos por dólares; y allí está usando las reservas del Banco Central. Cuando un empresario extranjero quiere exportar dividendos a su país, está usando las reservas del Banco Central. Cuando se hacen todas las utilizaciones que tienen que ver con el tipo de cambio, se están usando esas reservas. Imagínense ustedes que alguien quiera ir a cambiar 500 dólares para irse de vacaciones; aparentemente tendría que haber una ley del Congreso.

Evidentemente, se usan todos los días y se lo hace –y este me parece que es el punto importante– para administrar el tipo de cambio. Cuando hablamos de flotación administrada, hablamos del uso de las reservas cotidiano en la compra venta de dólares. Se trata de mantener lo que Aldo Ferrer llama un "tipo de cambio de equilibrio desarrollista", es decir, un tipo de cambio que les permite a los sectores económicos argentinos que sufren competencia internacional, las posibilidades de acumular, producir y distribuir de modo correcto.

Las reservas también sirven para financiar importaciones y evitar la caída de las exportaciones en casos de emergencia o crisis, y hacer pagos puntuales en determinados momentos. También sirven, desde una visión política, para estar seguros frente a los golpes del mercado, para que no haya cambios de gobierno simplemente porque se modificó el tipo de cambio. De esa forma se produjeron en la Argentina los descalabros que hemos conocido y que la política ha sufrido. Pero la política siempre se venga porque, cuando le hacen eso, las políticas que se instrumentan sobre los golpes de mercado, al final, terminan en los fracasos conocidos.

Esta introducción permite hablar del proyecto de ley que apoya el Frente para la Victoria. Me parece que todos esos diálogos y discusiones que hemos tenido a lo largo de estas semanas y de todos estos meses posibilitaron –y esto también es bueno desde el punto de vista del funcionamiento de las instituciones–, que aquí se pueda ordenar la discusión, que no se pueda decir que uno habla y el otro no, sino simplemente, como caja de resonancia y

como ordenamiento de lo que se dice en la sociedad, que el Congreso en general y el Senado en particular puedan ordenar esos argumentos y permitir, como efectivamente se hizo, la posibilidad de considerar desde diversos ángulos qué hacer con el uso de reservas para enfrentar los compromisos de la Argentina en el año del Bicentenario.

Así, tuvimos la visita del ministro de Economía y de su equipo. Vino el vicepresidente del Banco Central con varios directores. A pedido de la oposición, se realizó un panel de expertos. Y, durante su tratamiento en comisión, el proyecto recibió algunas modificaciones. Se incluyó –creo que esto es muy importante e interesante porque a veces parece un detalle que no se toma en cuenta– una comisión bicameral que siga los pagos que se hagan de los compromisos externos. Es interesante porque también va a permitir, en un universo dominado por los abogados y las abogadas –como es el Senado–, muy buenos por demás, que procedamos a una reflexión en términos económicos o en términos de teoría monetaria. Del mismo modo que el derecho corporiza determinadas relaciones dentro de la sociedad, es bueno que la economía, que ha matado mucha más gente que todas las guerras de la historia juntas, también tenga un ámbito de reflexión y de análisis. De modo que para mí la inclusión de una comisión bicameral de seguimiento es importante y va a dar lugar, justamente, a que podamos debatir, pelearnos y tratar de sacar las mejores decisiones posibles.

En cuanto al dictamen en consideración, ¿qué podemos destacar? La creación del Fondo del Desendeudamiento Argentino, que se destina a la cancelación de los servicios de la deuda con tenedores privados del ejercicio de 2010, por la suma de 4.382 millones, que el Banco Central deberá transferir al Tesoro Nacional de las reservas de libre disponibilidad.

Yo quiero que se junte rápido esta Comisión porque quiero discutir esto de la libre disponibilidad, porque me parece una rémora del pasado. En concordancia con los vencimientos, se detalla el tipo de deuda y el monto. El Banco Central recibe como contraprestación –de acuerdo a cada una de las transferencias mensuales– letras intransferibles en dólares, a diez años de plazo, con amortización íntegra al vencimiento, y los intereses se cancelan semestralmente.

Hay una referencia a los artículos 19, inciso a), 20 y 33 de la Carta Orgánica del Banco Central. Hay una referencia a la operación en el artículo 43 de la ley de presupuesto, aunque creo que esto lo debería dejar para después, ya que es como el nombre del asesino, que en toda buena novela policial surge al final. De todos modos, digo que esta iniciativa no hace más que indicar, en el marco del artículo 43 del presupuesto nacional, cuál es la fuente de financiamiento que se debe emplear. Creo que ese punto es cristalino.

Por otra parte, los fondos transferidos al gobierno nacional desde el Banco Central por el DNU al no ser utilizados, se reintegran a las cuentas; se crea la Comisión Bicameral de Seguimiento y el artículo 9 del dictamen de comisión establece con claridad que el decreto de necesidad y urgencia 298/10 quedará derogado a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente ley. ¿Qué significa esto? Es importante dejar en claro en este momento de la presentación que nuestra voluntad es que el DNU sea derogado recién a partir de la entrada en vigencia de esa ley y no antes. Aquí no hay un rechazo del Senado al DNU 298, sino que lo que se propone es reemplazarlo por el proyecto de ley que hoy votaremos.

En efecto, son aspectos que me parecen importantes, porque, entrando en el análisis de lo que ya vimos –es decir, qué son las reservas, para qué sirven, la dimensión, los alcances y los límites de la norma, y la creación de la Comisión Bicameral–, lo que hacemos aquí es enfrentar compromisos externos que este gobierno no contrajo. Cuando uno analiza los puntos especificados en la iniciativa, observa que hay 531 millones de dólares de préstamos garantizados del megacanje, que –como todos ustedes saben– es una causa judicial por todos

los acontecimientos que allí sucedieron. Toda la dimensión que tiene el megacanje sería, quizá, lo exactamente opuesto a la renegociación de la deuda que se hizo en 2005. Hablo de los BODEN de la pesificación asimétrica, 2.592 millones; de los Bonos de Descuento y Bonos Par de la reestructuración de la deuda realizada en 2005, la que incluyó la quita histórica de 65 mil millones de dólares. Hay que pagar 759 millones y los BONAR del canje del préstamo garantizado de 2009 por 500 millones. Esto es, en síntesis, lo que el proyecto de ley propone pagar mediante el uso de reservas.

A mí me parece que esta iniciativa se inscribe de modo inteligente y pertinente en lo que nosotros consideramos es uno de los puntales de la política del gobierno nacional, que es la política del desendeudamiento. Definida rápidamente, la política de desendeudamiento sería tratar de pagar lo menos posible acorde con las relaciones de poder realmente existentes en la Argentina y en el mundo; pero, sobre todo, no hacer que la deuda externa sea el condicionante político. Recordemos esos tiempos aciagos, lejanos –que no vuelvan más–, en los que el Fondo Monetario Internacional mediante acuerdos *stand by* condicionaba la política interna de los países, contraviniendo al mismo tiempo a su propia naturaleza. ¿Cómo una institución financiera va a imponer reglas de juego internas en materia de propiedad expresa, en materia de comportamiento político?

Entonces, me parece que esta política de desendeudamiento consiste, por un lado, en hacer más sostenible nuestra economía y, por el otro, en ampliar nuestro margen de maniobra en materia de política económica. De hecho, hoy, en la reunión de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto junto con las comisiones de Economía Nacional e Inversión y de Presupuesto y Hacienda, avanzamos en la inclusión argentina en la CAF, la Corporación Andina de Fomento, que es una noble institución que cumplirá cuarenta años y que es nuestra, de los países del Sur, es latinoamericana, es sudamericana. No van a venir a decirnos a nosotros "vamos a hacer obra en tal provincia, pero no nos gusta el gobernador" o "¿por qué vamos a invertir en esta provincia que es inviable?" Y cuando uno obtenía los borradores del Fondo, hablaban de "provincias inviables" y uno se preguntaba: "Muchachos, ¿los inviables no serán ustedes?" Al final, tan equivocados no estábamos.

Aprobar este proyecto de ley, avanzar con el fondo de desendeudamiento, va a permitir un cambio cualitativo al transformar la deuda con acreedores privados en una deuda entre el sector público, lo cual mejora sustancialmente el perfil de exposición de deuda del gobierno nacional.

Aquí hay una cuestión que me parece de buena práctica, dado que recién se hablaba de los profesionales y de los políticos en materia de relaciones exteriores. Yo fui embajador político, recuerdo muy bien esa sala en la que estuve 16 horas, pero uno trata de hacerlo con profesionalismo. Cuando uno no es profesional trata de hacer las cosas con profesionalismo y trata de observar siempre la defensa del interés nacional.

Este interés nacional se refleja aquí porque reasignamos un activo sobreabundante, como son las reservas, y disminuye un pasivo cuyo costo financiero es muy superior al interés que pueden dar esas reservas. Esa es una buena medida. Si tenemos un activo sobreabundante, tratemos de asignarlo a un pasivo que es más complicado y, además, nos evita salir a endeudarnos con tasas de dos dígitos.

Pese a que me quedan trece minutos, me resta bastante por decir. Me parece importante tirar algunas cifras de lo que significa la sustentabilidad de la deuda argentina. La deuda bruta del sector público nacional, como porcentaje del producto bruto, pasó de 139 por ciento en 2003 a 49 por ciento hoy. Francia envidiaría este porcentaje. La deuda nominal en moneda extranjera pasó de 2003 a 2009 del 76 al 54 por ciento. El plazo promedio de la deuda argentina pasó de casi 7 años a más de 11 años. Respecto de la deuda como porcentaje

de reservas –y allí reside una de nuestras fortalezas puesto que las reservas son la masa de maniobra económica– pasamos de 722 por ciento en 2003 a 115 por ciento en 2009. La deuda en dólares como porcentaje de las exportaciones pasó de 300 por ciento a 82 por ciento. Este es un camino correcto, sostenible y consistente.

Como siempre, queda poco tiempo para hablar de la virtud. Sin embargo, no puedo dejar de señalar algunas virtudes que tiene este proyecto de ley en materia de certidumbre debido a la capacidad y voluntad de pago que tiene hoy la Argentina en un contexto internacional en el cual a Grecia, España y a otros países se les van a aplicar las mismas políticas que se aplicaron, a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, en nuestro país; un verdadero "presente griego".

Un aspecto interesante fue que cada vez que el gobierno anunciaba un fondo de desendeudamiento, nuestros principales indicadores internacionales financieros mejoraban y cada vez que había una judicialización, empeoraban. Era casi una batalla en frentes invertidos; no se entendía bien cómo ganar esa credibilidad. Qué es lo que quieren los acreedores; que se les pague. O piensen en el inversor extranjero que quiere saber qué previsibilidad le da esta economía. Cada vez que tomábamos una iniciativa en ese sentido, se judicializaba y caían abajo nuestros indicadores.

En el año del Bicentenario, esto no es poca cosa, está enmarcado en una estrategia de largo aliento. Quién sabe qué gobierno gobernará a partir de 2011, pero va a recibir una economía y un endeudamiento en condiciones notoriamente mejores. Ojalá no sea mérito de este gobierno y de este proyecto político únicamente, sino de todos, es decir tratar de dejar siempre a la Argentina un poco mejor.

También se discutió mucho la utilización de las reservas, casi como que éramos un caso especial y, como habíamos tenido una mala historia, teníamos que hacer hipercorrecciones a nuestras políticas para que se nos creyera. Keynes decía que más fácil que contar los países que habían entrado en *default* a lo largo de la historia financiera era contar los países que nunca lo habían hecho. En ese sentido, los países que sufrieron la crisis en Asia se alejaron del Fondo Monetario Internacional y les preguntaron a muchos embajadores argentinos cómo era eso de la renegociación de la deuda y juntar reservas internacionales. A esos países les permitieron comprar activos que habían sido privatizados. Estoy pensando, sobre todo, en el caso de Asia.

Pero, en nuestro caso, utilizar una pequeña parte de las reservas de libre disponibilidad para enfrentar compromisos externos, es algo que está en el aire del tiempo y no tenemos por qué avergonzarnos, dado que es una política posible.

En cuanto a la cuestión presupuestaria, yendo ya al meollo del asunto, debo decir que no se modifica la afectación de los gastos ni de los recursos presupuestarios, ni la composición o el monto de los gastos corrientes y de capital.

El presupuesto de 2010, que fue aprobado por este Congreso, está virtualmente en equilibrio, lo que quiere decir –a diferencia de años anteriores, cuando existía un excedente financiero– que se prevé que los vencimientos de la deuda pública correspondientes a amortizaciones se pagarán con emisión de deuda nueva. Este punto es importante. ¿Por qué? Porque si nosotros pagásemos las amortizaciones con recursos presupuestarios, deberíamos tener un ajuste de 5 puntos del producto.

Es decir, en todas las discusiones que hubo, en todas las posiciones que se presentaron, muchas veces no se tuvieron en cuenta las consecuencias económicas de lo que se decía.

Por ejemplo, se afirmaba: "¡Hay recursos presupuestarios para pagar!" Pero, ¿cómo es esto? Además, el endeudamiento no es un ingreso corriente. Y nosotros no vamos a pagar con

un egreso corriente. Casi una cuestión de contabilidad.

Lo que propone nuestro proyecto de ley es utilizar las reservas del Banco Central, porque lo único que hacemos es instrumentar el artículo 43 del proyecto de presupuesto, y definir la fuente de financiamiento.

Me tocó participar de muchos debates en la televisión. Me decían que hay un déficit de 60.000 millones. Pero esto no es déficit; es brecha de financiamiento.

De nuevo, volvamos a las etiquetas de García Márquez. No confundamos; no pongamos la etiqueta equivocada en el lugar equivocado, porque de lo contrario vamos a empezar a hacer desastres. La ley define la fuente de financiamiento y eso, para mí, me parece capital y prístino.

Luego, utilizar las reservas del Banco Central para pagar servicios de deuda pública, no tiene efectos sobre el presupuesto, en la parte que define montos y asignaciones de los recursos y gastos corrientes y de capital. Se refiere a otra cosa: a cómo se cubre la necesidad de financiamiento, originada en los vencimientos de la deuda pública.

En conclusión, creo que esto no es un problema fiscal, sino una cuestión de financiamiento. Y también me parece que es un punto económico importante. No va a haber inflación, porque esta no es una cuestión fiscal. Es una cuestión financiera, que además está prevista en el presupuesto. Página 110, planilla de fuentes y aplicaciones: se plantea el concepto de títulos a largo plazo, por un total de 58.341.000 pesos. Entonces, dado que tenemos un presupuesto equilibrado, no excedentario, y que tenemos que hacer frente a diversos vencimientos de deuda en dólares, es de buena administración utilizar la alternativa más económica. O sea, volver a los mercados financieros, si tal cosa queremos, pero sólo a tasas razonables. No a tasas del 12 por ciento anual. Luego, podremos usar reservas excedentarias, que rinden menos del 1 por ciento anual.

De tal modo, que me parece que dentro de lo que es la interrogación acerca de si esta norma está bien o mal, viendo desde dónde vienen las reservas, para qué se usan y la pertinencia del momento para enfrentar los compromisos externos, nosotros podemos tomar decisiones que no sean gravosas para la Argentina.

A veces se tomaron decisiones gravosas; vaya a saber por qué. No quiero emitir un juicio de valor al respecto, pero se tomaron. Las circunstancias estaban allí. Y hubo ajustes fiscales brutales, como la famosa baja de salarios del 13 por ciento del sueldo a los jubilados y a los sectores públicos; o la famosa ley de déficit cero, según, según la cual primero había que pagar deuda. Es decir, se había subordinado todo eso; era el sueño dorado de Rivadavia y de la Baring Brothers; y pido perdón si ofendí a alguien con Rivadavia, pero no me pude contener. También se efectuó una renegociación ruinosa, como el "megacanje", en función del cual se repartieron las comisiones alegremente en veinte minutos. ¿Dónde estaba la política en todo eso? Además, respecto del "megacanje" existe aún una causa en sede judicial.

Entonces, lo responsable desde el punto de vista fiscal es recurrir al financiamiento barato, antes que realizar un ajuste fiscal o tomar deuda cara que tendrán que pagar los próximos gobiernos o las generaciones futuras.

Y, sí, en alguna parte, el Fondo de Desendeudamiento Argentino es una respuesta a una paradoja, porque aunque nuestros resultados económicos en todos estos años hayan sido extremadamente positivos y despierten la admiración –y, esperamos, la envidia– de los países desarrollados, nosotros todavía tenemos que cargar con una historia financiera en la cual se vivió del endeudamiento; en la cual se constató un incumplimiento no querido; en la cual fuimos a una devaluación-catástrofe; en la cual, bajando salarios y jubilaciones no estábamos dando confianza al exterior sino haciendo que digan: "Si estos tipos hacen eso es que

realmente están locos. Rajemos de acá".

Entonces me parece que el Fondo de Desendeudamiento Argentino es una buena respuesta para tratar de superar esa situación, acceder al crédito y pagar tasas menos caras. Va a tener impacto positivo también sobre el crédito al sector privado. Va a tener un balance, creo yo, interesante en este año del Bicentenario, en el cual uno mira para atrás y dice: "Bueno, después de todo no estaría tan mal volver a nuestros principios", o tratar de pensar la Argentina con el espíritu del 10. Pero lo cierto es que en teoría presupuestaria, en técnica presupuestaria –voy a citar a Benvenuto Griziotti–, se considera que lo que te dejan las generaciones pasadas puede ser un pasivo o un activo del Estado. Las generaciones presentes también pueden tener esa misma relación, y a las generaciones futuras –pobres– se les carga prácticamente todo.

Si, por ejemplo, se tomase deuda al infinito, nosotros tendríamos la plata ahora, pero los que vengan después, que se arreglen. Es un poco la idea de "Después de mí, el Diluvio", que se le atribuye a Luis XV. Efectivamente, vino el Diluvio. No es una buena política. No es una buena política conseguir dinero fresco a costa de las generaciones futuras.

El Fondo del Desendeudamiento Argentino lo que está haciendo es tomar deuda de generaciones pasadas, aplicándola hoy sin que sea gravoso para las generaciones presentes, puesto que los 3,5 puntos de inversión en obra pública están financiados por gastos corrientes en el presupuesto. Al mismo tiempo, tratando de que las generaciones futuras no sufran esa terrible cuestión que fue el endeudamiento como modo de gestión económica y como modo de posicionamiento político.

Con dos minutos no me queda mucho para decir. Sí, a lo largo de este debate –que durará lo que tenga que durar– yo quisiera compartir con las señoras y los señores senadores una reflexión acerca del Fondo de Garantía y de las propuestas que tienen como eje el Fondo de Garantía.

Cuando se negoció en 2005 se estableció la cláusula del acreedor más favorecido. ¿Qué significa esto? Significa que si en algún momento se ofrecen mejores condiciones sobre algún segmento de la deuda, como ser la constitución de un fondo de garantía para el pago de la deuda, el resto de los acreedores, tenedores de los bonos emitidos en el canje, pueden reclamar las mismas garantías sobre sus tenencias. Este no es un aspecto menor. Por lo tanto, las reservas necesarias para hacer frente al mencionado reclamo resultarían muy superiores a las que se puedan efectuar actualmente.

Atención con el tema del fondo de garantía. En particular, me permito aventurar, con todo respeto, que en la cláusula *negative pledge* –que en castellano es algo así como cláusula de prenda negativa– están los términos y condiciones de los *discounts* en dólares emitidos en 2005, lo que habilitaría a que los tenedores de estos bonos, al unísono, se presentaran a reclamar por su deuda, llevándonos así, ni más ni menos que a una situación de default técnico. Entonces tengamos cuidado.

Además, hay una cuestión con esta idea de reservas de garantía. Si se reservan las reservas para garantizar determinados pagos, esas garantías ¿qué van a garantizar? ¿Van a garantizar deuda que tomemos al 12 por ciento en el exterior? ¿Vamos a emitir títulos locales y secar la plaza para el sector privado, que ya bastante complicado tiene el crédito?

Entonces, si reservamos las reservas para garantizar, estamos cayendo un poco en la idea de la intangibilidad de las reservas. Y en economía, por su propia naturaleza, la intangibilidad es una cosa muy complicada, que hay que tomar con pinzas. Recordemos la intangibilidad de los depósitos, de nuevo, sin juzgar las intenciones pero sí las consecuencias. "La economía tiene razones que la razón no entiende", se podría decir.

Pero si le quitamos liquidez a las reservas, entonces, al final, es como si no

tuviéramos reservas.

En conclusión, y para no ahondar: considero que hay que tener cuidado con el fondo de garantías −por lo que plantea a través de las cláusulas anteriores respecto del acreedor más favorecido− y con el *negative pleadge.* En cuanto a esto último, por favor, no caigamos en default técnico; con un default por siglo ya estamos hechos.

Y con relación al fondo de garantía, habrá que ver si se tratará de títulos nacionales, si serán a tasas gravosas y si volverán las condicionalidades.

Por lo tanto, apoyamos el proyecto de ley, e invito a mis pares a que lo acompañen porque nos evitará el ajuste, la deuda cara, el default técnico y defenderá algo importante: la flotación administrada.

Por último, para todos los aspectos de crítica o respuestas que tenga que dar esperaré al cierre del debate.

Sr. Presidente. – Antes de continuar, daré lectura a la lista de oradores: Montero, Verna, Romero, Roldán y Meabe −quienes compartirán el tiempo−, Cabanchik, Guastavino, Cimadevilla, Bongiorno, Vigo, Artaza, Corradi de Beltrán, Higonet, Torres, Negre de Alonso, Gioja, González de Duhalde, Filmus, Escudero, Mayans, Cano, Guinle, Estenssoro, Fuentes, Juez, Giustiniani, Sanz, Rodríguez Saá, Morales y Pichetto.

Si ningún otro senador quiere anotarse para hacer uso de la palabra, se va a votar el cierre de la lista de oradores.

– Se practica la votación.

Sr. Presidente. – Aprobado.

Sra. Escudero. – Señor presidente: ¿a qué hora estima que votaremos el proyecto?

Sr. Presidente. – Calculo que aproximadamente dentro de ocho horas.

Tiene la palabra la señora senadora Montero.

Sra. Montero. – Señor presidente: en primer lugar, agradezco al presidente del bloque opositor, el senador Pichetto, y al señor senador Calcagno y Maillmann porque verdaderamente han facilitado durante las últimas dos semanas que hayamos podido recibir a una buena cantidad de gente para que, como bien se manifestó hace un rato aquí, el rol de lo técnico y de lo político se conjuguen armoniosamente a fin de que podamos dar debates fundados sobre bases técnicas, que impliquen un decisión política que redunde en beneficio de la Nación y de los argentinos.

Escuché muy atentamente al senador Calcagno y Maillmann, y debo decirle que estamos de acuerdo con muchas cosas, así como también lo estaré respecto de varios aspectos planteados por el equipo de Ministerio de Economía y por otros expositores.

Por supuesto, estamos de acuerdo con el uso de las reservas. Además, estamos muy de acuerdo con una política de desendeudamiento. Es absolutamente necesario que el país vaya bajando progresivamente los ratios de deuda en cuanto al producto bruto. Esto nos lo dijeron muy claramente. En ese sentido, rescataré algunos conceptos importantes brindados por el ministro de Economía. En primer lugar, fijó una definición −y le comento al senador Calcagno y Maillmann que creo que hay que contextualizar algunas cosas− acerca de la política económica. Él es el principal responsable de dar esos lineamientos de política económica. Fundamentalmente, en la primera reunión el ministro expresó: nosotros no dudamos en hacer una política que tienda a aumentar el trabajo −de hecho, hemos aumentado en 4,5 millones los puestos de trabajo−; no dudamos en hacer una política que reivindique a los jubilados, que es una deuda histórica de este país.

No dudamos en hacer una política de asignación universal; no dudamos en hacer una política que tenga que ver con la atención de las necesidades y de las mejoras, del ingreso y del acceso a los bienes de la población, porque en definitiva a lo que apuntamos con nuestra

política económica es fundamentalmente a provocar crecimiento en base a una demanda agregada estimulada por el consumo. Estas son cosas concretas que se pueden extractar del pensamiento del ministro. Dijo también: "Tampoco nosotros tenemos duda de que esta política de tipo de cambio administrado le haya generado muchos beneficios al país."

Le digo que en esto estamos de acuerdo pero, por supuesto, hay acuerdos a medias; ya vamos a ver porqué son a medias. Fundamentalmente porque cuando después uno mira los resultados, algunas cosas tienen que replantearse.

Con respecto a la cuestión del uso de reservas, el ministro muy por el contrario de lo habitual en cuanto a vanagloriarse por la toma de decisiones soberanas, trajo a colación una serie de citas internacionales donde se hablaba del costo de las reservas y de la necesidad de la utilización de las reservas por los costos implícitos que llevaba la cuestión de la acumulación de esas reservas.

No voy a dar acá el detalle técnico de los costos porque sé que la materia es árida y a veces aburre, pero la verdad es que también debo coincidir en que hay costos implícitos y hay costos de oportunidad que pueden ser mucho mejor aplicados que acumular altas dosis de reservas cuando fundamentalmente nuestro país tiene necesidades.

Una de las cosas que destaco es que la aplicación de estas reservas tenía que ver, como también se decía en los fundamentos, con el costo de oportunidad. Es decir, yo no tengo acceso a los mercados internacionales. Pago seis puntos más caro, me tengo que ir a endeudar de una manera mucho más cara. Habría que cuestionarse por qué a esta altura nos tenemos que endeudar tan caro en el país. Frente a este uso alternativo es lógico usar las reservas del Banco Central. Es un costo de oportunidad que va a tener una buena aplicación y, además, esto nos va a permitir mejorar el ratio deuda-PBI, demostrar solvencia frente al pago y dar una señal clara a los acreedores.

Paralelamente estamos con el canje. Son un conjunto de señales que van a ir haciendo que nuestro posicionamiento a nivel internacional sea muy bueno y nos van a permitir ir desendeudándonos de una manera más eficiente.

Debo decir que en esto no estoy en absoluto en desacuerdo. Se habló del uso de reservas, y del desendeudamiento como cosa prioritaria. También se trajo a colación algunos autores internacionales que decían que en países emergentes era mejor visto que cuando aplicaban políticas de desendeudamiento y que era preferible que hubiera menores ratios deuda-PBI para mejorar el posicionamiento y el acceso al financiamiento internacional. Así que había que dar –desde los países emergentes– una señal muy clara con respecto al desendeudamiento. También coincido en este aspecto.

Dentro de los invitados que tuvimos también vino el licenciado Martín Redrado y la verdad es que voy a destacar nada más que estas dos posiciones porque me parece que Redrado también tuvo un rol importante en este gobierno y su visión fue hecha desde lo que a él le tocó administrar. El dijo que lo que hacen los países normales para desendeudarse no es usar reservas; él tomó una posición más distanciada, y habló de lograr superávit, con ello pagar los intereses y después de que se pagan los intereses, se amortiza el capital con nuevos endeudamientos, lo que normalmente se llama *roll over*, para negociar deudas. Esto hace que, dentro de una política razonable de manejo fiscal, monetario, cambiario y de ingresos, el país pueda crecer, y ese crecimiento disminuya progresivamente el nivel de desendeudamiento. Esto es lo que se llama un desendeudamiento real.

También nos dijo que el Banco Central es el prestamista de última instancia. Cuando se caen todas las fichas del tablero, allí está el Banco Central para demostrar su solvencia. Esto no es una cosa menor en un país como la Argentina, que ha tenido tantas crisis internacionales y donde el Banco Central tiene que mostrar reconocida solvencia para poder

enfrentar acciones especulativas contra el peso. Es importante destacar estas cosas.

Dijo también que si esta opción no se analiza, tal como está la situación, deberíamos ver qué pasaría el año que viene. ¿Se va a recurrir nuevamente al Banco Central o se hará uso de esta opción de financiamiento? ¿Por qué? Porque la verdad es que ya hay un nivel importante de letras y de títulos públicos emitidos por el Banco Central. Creo que ya están en un nivel del 53 por ciento, por lo que adquieren un peso importante en el balance del Banco Central.

¿Qué decimos frente a esto? Estamos de acuerdo con hacer una política de uso de reservas y llevar adelante una política de desendeudamiento. Y tomaremos un *mix* de las dos estrategias que se han planteado.

En primer término, y por única vez, hay que usar las reservas a lo largo de este año, pero dentro de determinadas condiciones que analizaremos mediante nuestro proyecto de ley. Y lo haremos, justamente, para dar una señal en un contexto en el que la Argentina no recibe buenas señales del mercado externo, donde el acceso es caro, ya que muestra tasas superiores a un dígito. En consecuencia, el hecho de mostrar voluntad de pago con reservas, nos permitiría este año, por única vez, sortear una crisis internacional en la que tambalean muchos escenarios, tal como lo muestran los diarios, sobre lo que sucede en Grecia. O sea que es una opción válida.

Como dije, queremos habilitar una opción dos, de futuro. De lo que se trata es de hacer lo que decía Martín Redrado que hacen los países normales: pagar los intereses con superávit y abonar el capital con una nueva emisión de deuda a valores más bajos. Hasta aquí estamos todos de acuerdo, pero hay un problema que omitieron los dos economistas. Me refiero al contexto en el que debemos analizar qué pasa y por qué nosotros debemos considerar, al menos, algunas condiciones.

En efecto, los dos economistas omitieron el tema del tratamiento del contexto inflacionario. La inflación no es poca cosa, como para dejar de tener en cuenta cuando uno decide un instrumento para desendeudarse vinculado con la política fiscal y, además, con impacto en la política monetaria.

La verdad es que si el ministro no toma en cuenta el tema de la inflación, es como si recibiera el impacto de un *Exocet* a su primer objetivo de política económica. ¿Por qué? Porque ratios elevados de inflación, más allá de provocar un aumento del desempleo, impactan directamente en el ingreso de los asalariados. Y si bien uno estudia en Macroeconomía I que algo de inflación y el estímulo de la demanda agregada influyen positivamente en la disminución del desempleo, cuando hay altos niveles de inflación se termina dañando a los que más se quiere proteger, es decir, a la población que está absolutamente marginada y no tiene posibilidades de influir en su salida de la pobreza. No hay que olvidar que, actualmente, persiste un nivel de 30 por ciento de familias pobres.

Cuando uno ve que el gobierno, durante estos años, mediante una política adecuada de crecimiento de reservas, de superávit fiscal y de superávit en la balanza comercial, no ha podido vencer estos déficits estructurales, quiere decir que hay otras herramientas de política económica que deberían haber sido implementadas. Aquí está el primer problema que observamos. Por eso, nuestro proyecto de ley toma en cuenta algunos recaudos para prevenir los defectos inflacionarios que pueden sobrevenir en el futuro.

El ministro, en varias ocasiones, nos tildó de neoliberales, o de muy ortodoxos, o de ir por una política de *target inflation* impuesta por el Fondo Monetario Internacional. No. Tengamos en cuenta que hay 20 por ciento de inflación que ocasiona serios perjuicios. Eso no es establecer una política de *target inflation* sino mirarse a los ojos y atacar el problema en sus causas, porque perjudica el principal objetivo que le asigna a la política económica, que

es hacer una política de desarrollo con inclusión social. Esto no se ha logrado.

Entonces, teniendo en cuenta estos recaudos, hemos elaborado un proyecto de ley que va más allá de algunas cuestiones de definiciones teóricas que se traen a colación y se pueden discutir y vienen de la bibliografía internacional sobre si uso de reservas sí o uso de reservas no. Lo que hemos hecho fue tomar un criterio pragmático para evitar que se ataque el principal objetivo que todos queremos defender: que la gente viva mejor y que haya menos pobres y menos indigentes en la Argentina.

Nuestro proyecto de ley, en primer término, redefine el concepto de reservas de libre disponibilidad. Además, fija pasivos monetarios que nosotros queremos que estén defendidos por las reservas. No fijamos el nivel de reservas óptimas sobre M2 y M3 sino de una forma pragmática, de lo que puede ser demandado en caso de un ataque especulativo contra el peso o algún *shock* de carácter internacional. A partir de allí, definimos cuáles son los pasivos sobre los que queremos tomar recaudos. Se trata de la base monetaria, el 30 por ciento de los encajes en dólares y cuatro meses de LEBAC y NOBAC, es decir, definimos un monto de pasivos que queremos proteger. ¿Para qué queremos hacer eso? Justamente, porque el Banco Central es el prestamista de última instancia, tiene reservas y tiene solvencia para poder sostener todas las fichas del dominó y que la economía no se vea arrastrada por ningún tipo de crisis. Por lo tanto, las reservas de libre disponibilidad son las mencionadas reservas, menos los pasivos que deseamos proteger y que podrían verse afectados por s*hocks* internacionales o por ataques especulativos contra el peso.

Otro concepto que me parece muy importante destacar es a quién le rinde cuentas el Banco Central. En este sentido, todas las autorizaciones deben pasar por el Congreso de la Nación. En los artículos 1° y 2°, se redefinen los conceptos de pasivos y de reservas de libre disponibilidad, mientras que en los artículos 3°, 4° y 5°, se establece un mecanismo para liberar a estas reservas para el pago de deuda.

Las reservas permanecen integradas al patrimonio del Banco Central y, en función de ello, proponemos que se cree una comisión mixta entre las comisiones de Presupuesto y Hacienda de ambas Cámaras, que son las que entienden en materia presupuestaria, fiscal y monetaria. Como además es lógico que debe haber cierto entendimiento y coordinación entre la política monetaria y fiscal, establecemos que esa comisión deberá evaluar si el gobierno tiene todos los recursos que le da el presupuesto o no. ¿Por qué? Porque cuando este año vino aquí la gente del Ministerio de Economía y del Banco Central, nos dijo que había 23 mil millones de utilidad en el Banco Central y disponibilidad de sus adelantos transitorios. Incluso, vemos con alegría la tapa de los diarios, porque estamos teniendo muy buenos niveles de recaudación por vía de las exportaciones; es decir que están aumentando nuestros ingresos, por lo que el gobierno, el Poder Ejecutivo, va a poder disponer de más recursos.

Ante la eventualidad de que, por cualquier problema, el gobierno no dispusiera de esos recursos, esta comisión podrá evaluar la posibilidad de acceso a este fondo. Además, deberá tener en cuenta los gastos; es decir, cómo se va gastando. Porque hay una cosa que no quedó en claro y es, justamente, dónde iban a parar estos gastos presupuestarios.

– *Ocupa la Presidencia el señor presidente provisional del H. Senado, senador José Juan Bautista Pampuro.*

Sra. Montero. – El problema es que con la aplicación del gasto que se ha llevado adelante hasta ahora, con esta definición de las políticas macroeconómica, de competitividad y de ingreso del gobierno, todavía no vencemos algunos déficits estructurales. Es decir, si hay inflación es por algo; tal vez, por una cuestión especulativa. Dicho sea de paso, en esto tenemos que ver qué rol juega el INDEC y, si lo mejoramos, cuántos puntos de menos de interés podemos pagar para el acceso a los mercados internacionales.

Esta cuestión de analizar los recursos y ver hacia dónde van a ir a parar está vinculada con los resultados que ha logrado esta gestión en cosas esenciales. Si hoy tenemos inflación, no es algo para obviar, porque es un síntoma de enfermedad de nuestra economía. Por ello, establecemos estos dos condicionamientos.

Ahora me voy a detener unos instantes en cuanto al tema del paso por el Congreso, porque estos tres meses que nos mantuvieron en vilo a muchos de nosotros no fueron muy livianos de sobrellevar. En este sentido, le pido a las autoridades del Banco Central –especialmente, al Directorio que será designado dentro de seis meses– que tengan bien en claro que la Constitución, en el artículo 75, incisos 6, 11 y 19, le dio al Congreso el rol de preservar el valor de la moneda por el bienestar de los argentinos; o sea que nos dio esa responsabilidad a nosotros como legisladores nacionales.

Pero más allá del otorgamiento de esa responsabilidad, nosotros la derivamos a través de la Carta Orgánica del Banco Central y dijimos "para cumplir estas pautas, por el artículo 3º, ustedes tienen que preservar el valor de la moneda, no tienen que responder a órdenes del Poder Ejecutivo y, en cierta medida, tienen que rendirle cuentas al Congreso de la Nación". Esto queda absolutamente delineado en la Carta Orgánica del Banco Central, por lo que pretendemos que, por este mecanismo que establecimos en nuestro proyecto de ley, se rinda cuentas exactamente de eso, y que las autoridades del Banco Central vayan teniendo clara esta relación.

Entonces, frente a un pedido del Tesoro para el pago, hay que hacer una consulta, que es evacuada, luego es autorizada por esta comisión del Congreso y el fondo se libera del Banco Central sin ningún tipo de inconvenientes. Y, entonces, logramos usar reservas –de ser necesario–, yendo a una política de desendeudamiento, para pasar este año, que es complicado, pero, a la vez, ponemos en resguardo otra cosa que queremos y que es que el año que viene haya superávit. De este modo, podremos abordar un segundo paso, que es el de entrar a eso que hacen los países normales, como decía Redrado…

– *Murmullos en el recinto.*

Sra. Montero. – Senador Pichetto: es mi primera vez. No quiero polemizar con usted. Quiero terminar de exponer mi idea, nada más. *(Risas.)* Para ir redondeando, porque no sé cuánto tiempo me queda, simplemente quería señalar estas cosas que preserva nuestro proyecto.

Hay otra cuestión fundamental que preserva nuestra iniciativa y tiene que ver con esto que hablamos acerca de qué le entrega a cambio el Tesoro al Banco Central, como prestamista de última instancia, para que este último sea solvente y tenga la fortaleza necesaria. Nosotros no queremos que le dé papeles decorativos para el balance. Lo que deseamos es que, realmente, las letras que le tenga que dar sean de reconocida solvencia y liquidez, como dice el artículo 33 de la Carta Orgánica de esa institución.

Estoy hablando de cuestiones muy pragmáticas, es decir, de cómo queremos que este proyecto se lleve adelante –máxime después de haber escuchado a mucha gente que vino a opinar–, contextualizándolo sin obviar cosas esenciales como son, justamente, la inflación, el hecho de que no estamos logrando los objetivos y de que existen muchas dudas acerca de cómo vamos a adoptar en adelante una política de desendeudamiento tan genuina.

Entonces, para terminar, quiero decir que tenemos esa deuda, que bien dijo el senador Calcagno y Maillmann cuando empezó a hablar y también señaló el ministro de Economía, que es la deuda social.

Lamentablemente, en la década del 90 no coincidí en absoluto con las políticas implementadas y con las órdenes que se nos dieron. Lo sufrí desde una economía provincial, en la que se cayó prácticamente todo el aparato productivo. Cuando uno veía las curvas de valor agregado del crecimiento de las economías regionales, en sus bases productivas, todas

iban descendiendo y la única que crecía era la del sector financiero. Entonces, imagínense que cuando se cayó éste, se cayó todo. Y la verdad es que la herencia de eso fue que la Argentina llegó a tener casi un 50 por ciento de pobres y un 25 por ciento de desempleo.

Creo que se ha hecho mucho esfuerzo. Tiene razón el señor senador Mayans. Se ha hecho muchísimo esfuerzo. Se partió muy bien. La verdad es que recibieron una devaluación y un *default*, que más que hacerlos entrar a las puertas del infierno los pusieron en las puertas del paraíso. Y digo esto porque, si bien tuvieron consecuencias y muy fuertes, hacia delante, generaron una oportunidad increíble para la Argentina. ¿Por qué? Porque dio competitividad en los mercados internacionales, en un contexto creciente, lo cual permitió superávit en la balanza comercial, cuentas ordenadas y prudentes. Debo reconocer que, al principio, hicieron mucho esfuerzo, que permitió superávit fiscal, acumulación de reservas, que estos paradigmas se sostuvieran y, en cierta medida, entrar en una senda que no quiero que se desaproveche.

Nosotros no sólo tenemos como déficit estructural la pobreza en la Argentina. Digo estructural porque es algo que ya persiste en el tiempo y no hemos logrado superar. En consecuencia, lo tomo como estructural, ya que cuando un problema persiste en el tiempo hay que mirarlo y analizarlo, si no tenemos que rever algunas cosas. Entonces, me parece que el primer paso para vencer esos déficits estructurales es no fogonear más la inflación; y a eso es lo que apela nuestro proyecto.

Por ello, cuando en esta iniciativa redefinimos reservas de libre disponibilidad, establecemos un límite de monto a usar En efecto, hablamos de lo que el gobierno necesita –los 4.000 millones que ha pedido en el contexto de estas condiciones– y no de los 17.000 millones, que se van a sumar a los 23.000 millones de utilidades, que se van a sumar a los 11.000 millones y a mayores recursos para ser volcados en una política muy acelerada de incremento de demanda agregada. Porque la ecuación de producción en lo macro tiene, además, otras connotaciones, otros ítems, fundamentalmente, el de la inversión, a la que nosotros también tenemos que llegar.

En realidad, debo decir que cuando uno atesora reservas, éstas también se acumulan sobre la base de base de inversión genuina y no sólo como una cuestión de la balanza comercial. Entonces, el criterio tiene que ser ése. En primer lugar, debemos atacar un problema que no es fácil de enfrentar y que nadie quiere mirar: la inflación. Para tratarlo, primeramente, se deben atender sus causas.

Nosotros tenemos una inflación por expectativa, por lo cual hay que corregir el INDEC. No queda otra alternativa. En ese sentido, hemos presentado un proyecto para reformular el organismo de estadística pública, pues debemos contar con cifras confiables. Esto sólo ya nos permitiría un acceso a los mercados internacionales mucho más barato, quizá con una baja de cuatro puntos, lo que nos mostraría como un país creíble. Digo esto porque nuestro riesgo país siempre está cuatro o cinco puntos por arriba del correspondiente a naciones que están en condiciones similares a la nuestra.

Por otro lado, frenaría también estas cuestiones especulativas que siempre están en las negociaciones salariales, es decir que se negocia con la subjetividad, porque no se tiene en claro el número de la inflación. Entonces, me parece que el INDEC y la claridad estadística son temas fundamentales a abordar, a fin de empezar a hablar de una política seria.

Por otra parte, tenemos la demanda agregada. Por eso, nuestro proyecto no solicita al ministro que aplique la política de *target inflation*, de la década del 90, con recetas neoliberales. No; lo que pide es que se haga un cálculo prolijo, prudente, de superávit fiscal, de crecimiento, acotando algún mecanismo que baje las pautas de inflación, porque esta se termina comiendo el poder adquisitivo de los asalariados y atentando contra la política social.

Como consecuencia, caemos en la política de asistencialismo, pero no en una verdadera política social que reivindique el trabajo de la gente y que los saque de la marginación y la pobreza.

Así mismo, además de la inflación hay que atender la problemática del retraso de la oferta con respecto a la demanda. La oferta viene creciendo por debajo de la demanda. Entonces, hay muchas trabas que se han puesto para el crecimiento de esta oferta. No me voy a referir al problema agropecuario, porque está en tapa de todos los diarios y todo el mundo lo maneja claramente.

Simplemente, quiero decir que la Argentina, un país ganadero por excelencia, no puede atender su demanda interna, no puede salir a los mercados internacionales ni sabe dónde parar las vacas y está perdiendo cabezas de ganado año a año. La verdad es que hay que rever las políticas de estímulo al sector productivo, que hacen al desarrollo real. Pongo éste como ejemplo, pero podríamos recorrer todos los sectores productivos.

Por otro lado, además, debemos ver cuáles son las cuestiones de desarrollo logístico y estratégico en donde, también, desde la transparencia, tiene que estar la mano de inversión del Estado, como bien hoy aprobamos el proyecto de la CAF; coincido con el senador Calcagno y Maillmann. Es decir, una política que estimule fuertemente la oferta, pero sin poner trabas, generando condiciones de competitividad y dando un impulso real a los sectores productivos para que no suceda, como en los 90, que el único que crecía era el sector financiero.

Quiero terminar con una reflexión final. Necesitamos mucho diálogo, mucho *mix* de lo político con lo técnico y mucho intercambio para ver los pensamientos de fondo de quien está liderando las estrategias de política económica del país, para que podamos debatir en estos términos, para que podamos exponer las ideas y para que podamos aprobar las mejores leyes, pero sin que sean tratadas por imposición ni sancionadas sin el debate que sea necesario hacer. Justamente, porque uno de cada tres argentinos es pobre y, además, porque uno de cada tres pobres está por debajo de la línea de indigencia.

A esta tarea nos debemos abocar absolutamente todos, deponiendo los intereses que no tengan que ver con que, en esta Argentina, trabajemos por una nación mejor, para el bienestar de todos y cada uno de los habitantes que pisan el suelo de este país. Esa es nuestra deuda.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra el señor senador Verna.

Sr. Verna. – Señor presidente: como dijo el miembro preopinante, está claro que el uso de las reservas por parte de los países hoy está aprobado por casi todas las corrientes del pensamiento económico, y hay ejemplos de eso en todo el mundo. De hecho, el Brasil ha usado sus reservas para garantizar la actividad de sus empresas y China invirtió 200 mil millones de dólares para mantener la actividad económica durante la crisis del año pasado.

En el Senado, se han presentado seis proyectos de ley y todos avalan el uso de las reservas. Es decir, no creo que la discusión del uso de las reservas sea el objeto de este debate, dado que todos hemos coincidido en utilizarlas de alguna manera. Además, no estamos debatiendo el uso de las reservas para pagar a los organismos multinacionales de crédito, que ya estaba aprobado por el artículo 6° de la ley 23.928, que fue modificado por la ley 26.076 y que ratificó el Decreto 1.599/05, sino que estamos hablando de pagar los títulos públicos de deuda argentina en manos de tenedores privados.

¿Por qué digo "pagar"? Porque hay proyectos que hablan de "garantizar". Quizás, lo mejor hubiese sido garantizar el pago de la deuda con reservas, pero eso implica que la Argentina debería haber tenido acceso al mercado de crédito y no lo tenemos. ¿Por qué no lo tenemos? Fundamentalmente –es una opinión personal–, porque no tenemos estadísticas

confiables. Cuando uno va a pedir un crédito, le piden que muestre el balance de su actividad económica. Y los números que presenta la Argentina no son creíbles. Por eso, no tiene crédito.

Pero, además, en el tema de la garantía –como dijo el miembro informante por el Frente para la Victoria y presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda–, existe la cláusula del acreedor más favorecido. Y esto puede ocasionar reclamos judiciales contra nuestro país.

Quiero dejar en claro que yo he venido aquí a debatir este proyecto de ley como autor de uno de los proyectos que presentamos junto con la senadora Higonet. Y digo esto porque se habla de inflación por la emisión monetaria. Sin embargo, esta norma prevé el pago de deuda por 4.382 millones y hay que tener en cuenta que algunos tenedores de títulos son "infra" Estado, residentes en el extranjero; que no se va monetizar más allá de los 2.000 millones de dólares –estos son 8.000 millones de pesos–, y que el Congreso aprobó un plan monetario congruente con el presupuesto de la Nación, con un aumento de la masa monetaria del orden del 19 por ciento. Es decir que el proyecto que nosotros presentamos con la senadora Higonet no llega a afectar el 30 por ciento del crecimiento previsto.

Por supuesto, la senadora por Mendoza habla de los 23.500 millones de pesos de utilidades del Banco Central, de los anticipos que este organismo otorga al Tesoro de la Nación. Pero esto no tiene nada que ver con la norma que estamos tratando. Esto es política económica. Es la discusión de la política económica que lleva adelante el gobierno, en congruencia con su política monetaria, que lleva adelante el Banco Central.

Y en esto, hay una discusión entre el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que defiende el plan de gobierno, y la presidenta de la Comisión de Economía, que ataca ese plan de gobierno o no lo comparte desde el punto de vista monetario. Pero yo, en esa pelea, si quieren, hago de presentador. No estoy en la pelea de si esto genera inflación o no, o si tiene consecuencias económicas o no. Yo hablo de este proyecto, que tiene previsto el pago de 4.382 millones de pesos. Y además, lo único que hace es precisar una fuente de financiamiento que fue aprobada por el Congreso en el artículo 43 del presupuesto, que preveía que el Estado podía endeudarse, aunque no decía cómo. Ahora, el Estado está intentando renovar el acceso al crédito, mediante la reformulación de la deuda con los *holdouts.* Pero yo he venido a este recinto a discutir este proyecto de ley. El plan económico –repito– forma parte de una discusión que deberá producirse en otra instancia, no con esta norma.

– *Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente de la Nación, D. Julio César Cleto Cobos.*

Sr. Verna. – Es más, comparto lo que ha manifestado la señora senadora preopinante sobre la modificación de la Carta Orgánica del Banco Central; estoy de acuerdo con su reformulación. Pero para eso, hay que presentar un proyecto de ley en el que se debatan las modificaciones que deseamos efectuar. Aquí, nosotros proponemos pagar deuda pública argentina con reservas, en el marco del artículo 43 de la ley de presupuesto.

Por otra parte, comparto que se trata de un fondo de desendeudamiento. ¿Por qué? Porque el Estado, en vez de acceder a mercados más caros, va a acceder a crédito más barato. Y, por lo tanto, esto implica que se está desendeudando.

No creo, como dicen algunos comentaristas, que el desendeudamiento sea porque no se le va a pagar al Banco Central. Porque si uno le debe a un acreedor y le da una letra al Banco Central, hablar de desendeudar sería pensar que al Banco Central no se le va a pagar. Y este no es el concepto. Tampoco es cierto el concepto de que por las reservas percibimos 0,5 y por los créditos pagamos 14, 12 ó 10 y eso implica un menor costo. No. Hay que

analizar costos comparables. Nosotros, por los créditos internacionales, pagamos dos dígitos, pero para esterilizar las monedas que imprimimos para comprar los dólares, emitimos LEBAC y NOBAC, por los cuales pagamos 12 ó 13 por ciento.

Lo raro es que los países del mundo no nos prestan a tasas altas y los banqueros nos prestan en pesos a tasas bajas; a tasas bajas en término de la inflación, a tasa negativa, porque si prevemos un piso de inflación del 20 por ciento, esto significa que nos están prestando plata al 13 por ciento. Y la razón de los dos fenómenos es la falta de confianza. De afuera, no nos prestan, porque no nos creen; y los banqueros tienen fondos excedentes, porque los empresarios no toman crédito, ya que no creen en las reglas de juego del sistema económico.

Tampoco comparto el criterio de que no hace falta el uso de reservas para pagar deuda pública argentina. Es cierto que los supuestos previos del presupuesto no se van a cumplir. En efecto, no se va a cumplir el crecimiento del 2,5 por ciento, pues el país va a crecer más; según todos los economistas lo hará entre el 5 y el 5,5 por ciento. Tampoco es cierta la pauta presupuestaria de una inflación del 7 por ciento. Creo que estamos francamente con un piso del 20 por ciento.

Este aumento de la inflación genera, como mínimo, un aumento del IVA, y el aumento de la actividad económica que genera el crecimiento de la economía hará que haya más recaudación. Pero también es cierto que hay más gasto, porque, por una razón presupuestaria, nunca, al formularse el presupuesto, se incluye la pauta salarial.

Por otra parte, es evidente que frente a la inflación, la presidenta tendrá que conceder un aumento de salarios y, seguramente, en los próximos días, anunciará un aumento paritario con los gremios nacionales, que tendrá como mínimo un piso del 20 por ciento.

Por eso, creo que hay que buscar fuentes de financiamiento, tal como lo preveía. Lo que también creo es que, en algún momento, habrá que rediscutir las metas que no se alcanzaron en el presupuesto y que obligarán a analizar la adecuación de lo que se votó en noviembre del año pasado.

En eso, permítame hacerle una corrección al senador: es este cuerpo el que lo votó; este Senado, pero no estos senadores. Yo no estaba en esa época.

Sr. Calcagno y Maillmann. – Estamos contentos de que esté ahora.

Sr. Verna. – Hay una preocupación que se les manifestó a los disertantes que asistieron a las comisiones, y es cuánto se había pagado con el DNU. Hablaron de unos 1.200 millones.

Quiero recordar que el proyecto prevé expresamente que los fondos están en el Banco Central y que se paga en la medida en que Hacienda lo va requiriendo. Entonces, no es que le damos al gobierno 1.200 millones de dólares más de los 4.300 que se pagaron. No. La plata la tiene el Banco Central y va abonando. Lo que ya se pagó, se pagó, y los títulos que se tienen que pagar son los que explicita el proyecto. O sea que no hay un doble pago, de la misma manera que allí no hay un aumento de la autorización del gasto. Porque el gasto está autorizado en el artículo 43 de la ley de presupuesto, y esto lo dice claramente el proyecto que tenemos en consideración.

¿Cuáles son los cambios que le propuso el dictamen al proyecto que presentamos con la senadora Higonet? En primer lugar, la creación de la comisión bicameral. En nuestro proyecto, no lo habíamos plasmado, porque hay once controles del Estado para este tipo de operaciones. Pero como, reiteradamente, en las reuniones de comisión, se le requería a las autoridades del Banco Central quiénes eran los tenedores de títulos, nos parece bien que se cree la comisión bicameral, y que a los seis días se informe qué se pagó. De esa manera, podrá saberse quiénes tenían los títulos, porque preguntarle al Banco Central quiénes son los dueños de los títulos, cuando éstos son nominales −al portador−, es imposible. Es decir, recién se logra saber quiénes poseían los títulos cuando los dueños presentan los cupones y se

pagan. En consecuencia, mediante la creación de esa comisión bicameral, podrá contestarse la pregunta que el senador Sanz −al igual que el senador Morales− formuló reiteradamente.

Por ese motivo, aceptamos la inclusión de esa comisión, al igual que la incorporación de la anulación del decreto de necesidad y urgencia 298/10, porque la decisión era coherente con lo que veníamos sosteniendo. Desde que se inició este debate con el decreto de necesidad y urgencia 2010 del año pasado, el bloque del PJ de La Pampa manifestó que estaba de acuerdo con pagar con reservas, pero no a través de un decreto, sino de un proyecto de ley. Y, consecuentemente, tradujimos esa voluntad en la presentación de un proyecto de ley.

Quiero dejar sentado −no porque vaya a pedir derechos de autor− que los medios y algunos senadores, reiteradamente, han dicho que el proyecto que presentamos es "espejo" del Decreto 298/10. Al respecto, debo decir que, cuando se presentó el Decreto 2010, les señalé a varios senadores del oficialismo −supongo que algunos de ellos tendrán la valentía de reconocerlo en el recinto− los defectos formales y la falta de calidad técnica de dicho instrumento y, así mismo, les indiqué cómo había que corregirlo y cómo pensaba hacerlo a través de un proyecto de ley. Ellos me pidieron esos borradores −esos *papers*, como dicen los economistas− y, evidentemente, algunas de esas ideas se vieron reflejadas en el Decreto 298/10. En consecuencia, si mi proyecto es "espejo" del Decreto 298/10, es porque este decreto es "espejo" de algunas ideas que les acerqué a varios senadores de la bancada oficialista.

Sra. Negre de Alonso. – Lo plagiaron, senador Verna.

Sr. Verna. – No; ya adelanté que no iba a solicitar derechos de autor. ***(Risas).***

También, hay proyectos que hacen referencia a la utilización de las reservas para pagar deudas provinciales. Sin embargo, el esquema que nosotros hemos seguido para la presentación de proyectos en el Senado ha sido distinto. Creo que debemos usar las reservas para pagar los títulos públicos de la deuda argentina y que, a las provincias, debemos devolverles los recursos.

Por ese motivo, junto con la senadora Higonet, presenté un proyecto de modificación del denominado "impuesto al cheque" −que ya fue votado por la Cámara−, una iniciativa modificando la asignación de los ATN, para que esos fondos que están retenidos y que son de las provincias sean destribuidos entre ellas; y un proyecto para que se cumpla con el artículo 7° de la ley 23.548, que dispone que la Nación debe girar un 34 por ciento, como mínimo, de los recursos coparticipables a las provincias.

Les hago un comentario: durante las reuniones que se realizaron en este Senado con los profesionales del Ministerio de Economía, aquellos que atacaban el plan económico del gobierno decían que no iba a haber un impacto sobre el canje de la deuda por el rechazo del DNU 298/10, porque eran tan buenas las condiciones que se les otorgaba a los tenedores de títulos que todos iban a adherir. Y quienes defendían el DNU y el canje manifestaban lo contrario, es decir que la gente adheriría, porque estaba bien formulado y porque el pago de la deuda con reservas iba a mejorar el perfil de la Argentina.

Al respecto, debo decir que no creo que si el Congreso rechazaba el decreto, esa medida no hubiera tenido un impacto en el canje de los bonos; y daré unos ejemplos. Si uno va al banco y le dice al gerente que reformulará los créditos que tiene, que va a hacer un *revolving* de los pagarés, que le va a hacer una quita a lo que debe, que le va a pedir más plazo para pagar y que va a pedirle una baja en la tasa de interés –que, en definitiva, es lo que estamos ofreciendo–; y, por otro lado, llega su señora diciéndole que le cerraron la tarjeta de crédito, porque la fuente financiera que pensaba utilizar le fue rechazada; y viene su hijo a pedirle que compre un auto, con lo cual está implicando un aumento del gasto, o viene una de sus hijas a decirle que aumentó la cuota de la universidad y, por lo tanto, tiene más gasto;

¿qué es lo que, evidentemente, va a hacer el gerente? Le va dar menos crédito, a menos plazo y a más tasa. Por eso, no creo que sea inocente esto de rechazar el decreto y que no impacte en el canje de la deuda.

Finalmente, el ministro Boudou dijo que la posibilidad de pagar deuda pública argentina con reservas va a aumentar la previsibilidad, va a aumentar la confianza y va a aumentar, por lo tanto, la mejora de la situación financiera del país.

Comparto que hay un crecimiento en la economía, una mejora. Considero que, en la medida en que vayamos pagando nuestras obligaciones, vamos a ser más previsibles y, por lo tanto, podremos llegar en algún momento a ser objeto de crédito y a que el Estado Nacional pague la deuda interna, deuda interna a la que la senadora Montero ha hecho referencia y a la cual yo le sumo, con mucha humildad, la deuda que la Nación tiene con las provincias argentinas, que también espero sea saldada.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Romero.

Sr. Romero. – Señor presidente: lamentablemente, se fue el senador Calcagno y Maillmann, porque lo que voy a decir es con ánimo *jocandi*, nada más. Él nos hizo participar de una gira literaria y metafísica, pero no por eso menos interesante. Él nos hablaba de García Márquez y de Macondo; es verdad, tiene razón. Él comparó al país con Macondo. Yo también, muchas veces, tengo esa sensación "macondiana", y eso se lo debemos al gobierno, a Kirchner. No voy a enumerar todo, porque dije que lo quiero hacer con ánimo *jocandi* y, además, siguiendo con ese ánimo, sé que dentro de un momento va a aparecer el señor senador Filmus y, con alguna estadística qué el tiene, va a decir que Salta es recontra Macondo. Pero eso ya es parte de nuestra rutina; por eso, aclaro que no quiero alterar los ánimos.

Yo me voy a ceñir a fundamentar el dictamen en disidencia, que hemos redactado con el señor senador Rodríguez Saá y otros señores senadores. Realmente confío en que esta decisión del oficialismo de convertir en ley los DNU, con algunos retoques, termine con esta saga vergonzosa en que nos tiene desde diciembre del año pasado con el Decreto 2010 y ese nombre tan rimbombante del Fondo del Bicentenario que, aparentemente, iba a ser la gran obra que iba a dejar el kirchnerismo.

Lamentablemente, por lo equivocado y mal hecho que está ese decreto, no hemos podido gozar de esa magnífica distribución de recursos que iba a servir para todos: para las provincias, para los pobres, para pagar la deuda. Esta idea estrambótica del Fondo del Bicentenario era una magia fantástica que la realidad puso más en caja. Así pasamos por los otros decretos, el 296, el 297; y por último, este decreto, sin necesidad y urgencia, que se planteó cuando comenzaban las sesiones ordinarias y que hoy deberíamos estar derogando, pero, lamentablemente, lo estamos convalidando a través de una ley.

Además, toda la opinión a favor del rechazo no es de puro dañinos que somos sino porque creemos que el fin no justifica los medios y el gobierno, con tal de financiarse, ha utilizado a lo largo de este tiempo las más diversas herramientas financieras, entre ellas, las reservas del Banco Central. De hecho, no criticaríamos el actual DNU si no creyéramos –y otros pensarán lo contrario– que se trata de un texto anticonstitucional.

El artículo 91, inciso 3) dice que el Poder Ejecutivo no podrá, en ningún caso, bajo pena de nulidad absoluta e insalvable, emitir disposiciones de carácter legislativo. Es decir, debe haber circunstancias excepcionales. Así lo prevé el texto de la Constitución como también fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que, en distintas oportunidades, se ha expedido en este sentido. Esas facultades constitucionales de legislar nunca fueron delegadas. Se delegaron otras cosas, no las de este tipo, aunque también siempre nos negamos a toda clase de delegación, tal como lo prevé el artículo 76 de la Carta Magna.

Por otro lado, ha quedado claro que se ha recurrido a esta clase de decreto, tal vez, por

la falta de voluntad para negociar, acordar o ponderar otras opiniones. Una vez que nos encaprichamos, y no es atributo de este gobierno sino de los argentinos, le metemos hasta el final. Pero lo cierto es que no hay ninguna circunstancia excepcional que justifique el dictado de estos decretos. Esta danza o culebrón que se lleva desde diciembre podría haber terminado mucho antes si se hubieran ponderado las consecuencias, y no es la actitud de la oposición la que provoca inseguridad jurídica o temor en los mercados sino la propia gestión macondiana de adulterar las estadísticas –habrá que poner un nuevo nombre al INDEC–, las reglas del juego, de no darle confianza al sistema y de recurrir a las reservas de una manera caprichosa ya que, probablemente, el año próximo se estará discutiendo el mismo asunto. Hemos gastado una porción y el año que viene veremos cómo gastaremos otra porción.

La herramienta excepcional que da la Constitución de legislar al Poder Ejecutivo no se ha dado en ninguno de estos casos y tampoco es intención de la Constitución que al dictar decretos de necesidad y urgencia se sustituya al Congreso de la Nación. Solamente se prevé para casos excepcionales en donde las circunstancias así lo exijan.

No quiero citar muchos fallos, pero hay tres fallos de la Corte Suprema de Justicia que tengo sobre mi banca. Uno de ellos es el "Berroqui Daniel c/ Poder Ejecutivo", de 1999, donde se manifiesta que el estado de necesidad y urgencia se presenta cuando es imposible dictar una ley mediante el trámite ordinario. Es decir, cuando las cámaras del Congreso no puedan reunirse por circunstancias de fuerza mayor que lo impidan, como en el caso de acciones bélicas o desastres naturales, o la necesidad de una solución legislativa de gran urgencia. Algo parecido dice en otro caso "Risolía de Ocampo s/ Ejecución de Sentencia", donde se reconoce la validez del decreto en el único caso en que tenga como finalidad proteger los intereses generales de la sociedad y no el de determinados individuos.

Finalmente, hay otro caso: "Leguizamón Abel c/ Instituto Nacional de Pensiones" –la antigua ANSeS de 2004–, donde afirma que el Poder Ejecutivo no podrá en ningún caso, bajo pena de nulidad absoluta, emitir disposiciones de carácter legislativo.

Es decir que no se trata solamente de nuestra creencia sino que la propia Corte en diversos fallos es la que ha puesto límites.

Otro pie donde se basan estas decisiones de carácter económico es dictar decretos de necesidad y urgencia sin necesidad y sin urgencia, y manifestar la voluntad de alterar la Carta Orgánica del Banco Central.

La independencia del Banco Central para algunos es un capricho estético y para otros, como en mi caso, no es así, más allá de que me sorprendo de algunas decisiones de la mayoría sobre esa necesidad. Pero la independencia del Banco Central surgió –y yo fui autor de uno de los proyectos– cuando el país se debatía en una gran hiperinflación. Fue una herramienta del momento cuya esencia debería perdurar en el tiempo. No se trata de que ahora descubramos que es bueno vivir con lo nuestro, como decía un economista histórico de la época de Keynes que fue superado por la realidad. Hoy vivir con lo nuestro puede significar vivir con lo puesto. Vivir con un poco de inflación es para otros países, pero no para la Argentina porque aquí poco es mucho. La poca inflación será un 20 por ciento según las estimaciones poco rigurosas de las estadísticas estatales.

Desde la época de la hiperinflación hasta ahora sigo creyendo que es buena la independencia del Banco Central, tal como sucede en Alemania que tiene un Banco Central autónomo de las necesidades fiscales del gobierno.

Justamente, la autonomía no es hacer una isla en el Banco Central sino que se puedan planificar políticas a largo plazo, cosa que en la Argentina cuesta enormemente en cualquier terreno, y que ella esté libre de los avatares cotidianos de cualquier administración. Además, la autonomía impide que el Banco Central sea caja de financiamiento de los jubilados. Un

Banco Central quebrado lo vimos muchas veces en la Argentina. Así ha sucedido desde su creación en la década del 30.

Esta situación ¿en qué afecta el nivel de inflación? Lo hace en las expectativas inflacionarias. El descontrol en la emisión monetaria o usar el Banco Central como caja está probado que genera expectativas inflacionarias. Obviamente, el país no es una isla. No se trata de una norma que ha caído del cielo, sino que está ubicada en un contexto sobre el cual tenemos la obligación de señalar sus riesgos y las herramientas que se quieren utilizar para enfrentarlos. Lo que deberíamos hacer es discutir las políticas fiscales en el Congreso, cosa que no se hace. Aquí no se discuten las políticas porque el presupuesto ha quedado obsoleto. Se hacen decretos cuando se podrían sancionar leyes y, luego de un enorme daño a la confianza, a la credibilidad y a la economía, se viene a tratar de reparar esta situación convirtiendo en ley un decreto de necesidad y urgencia. Si esto se logra, quizá, el gobierno la próxima vez crea que es más fácil sancionar una ley que dictar cuatro decretos.

Hago referencia a la adulteración de la Carta Orgánica del Banco Central porque es conveniente que éste tenga autonomía. No obstante, las actuales autoridades del Banco Central –su propia presidenta– es una enemiga de esa autonomía. Por ello, vemos como muy grave que deje de ser una entidad autónoma que, en lugar de preservar el valor de la moneda, esté dedicada sólo a financiar al gobierno.

Desconocemos sus decisiones en cuanto a las obligaciones que le impone la Carta Orgánica. No se la ha modificado: se la ha adulterado. No hemos logrado una modificación –que se podrá discutir– sobre distintos puntos de vista acerca de cómo debe ser el Banco Central.

Reitero que yo creo que la propia inflación, el riesgo país y el peligro que corre la Argentina por tener una conducta inflacionaria casi genética hace que sea muy riesgoso este manoseo de la Carta Orgánica del Banco Central y de la autonomía que prevé la propia ley. Eso ha quedado demostrado con los DNU y con la actitud de la presidenta del Banco Central en el sentido de que para el gobierno tiene que ser "caja". Esto trae a cuenta que estamos atacando la coyuntura y no estamos haciendo nada a mediano plazo.

Si la Argentina no puede recurrir a los mercados internacionales no es por un castigo de los enemigos de la Patria ni por un castigo divino: no es por nada parecido a eso. Es sólo por la propia conducta de los argentinos. Por supuesto, no voy a achacar que esa conducta errática se ha producido sólo en este gobierno: por muchos años hemos tenido políticas erráticas –por momentos vamos en una dirección y después agarramos para otro lado–, y eso realmente nos hace un país muy poco creíble en muchos aspectos. Queremos cambiar la realidad con el INDEC y con la discrecionalidad, cosa que pocos países hacen…

Este modelo ha ido perdiendo parte del marketing original: me refiero a cuando decía que el país era sólido por el superávit y por las reservas. ¡Bueno, pero eso no es un mérito del gobierno! Se presentaron otros factores que no hemos podido aprovechar del todo como, por ejemplo, el precio de los *commodities*. Tampoco hemos podido aprovechar a fondo la reinversión de capitales, ya sea porque las retenciones y otras medidas desalentaron la inversión en muchos sectores o porque no hemos creado las condiciones necesarias para que se invierta desde afuera. Aclaro que estoy hablando de inversiones y no de capital especulativo que venga de la Bolsa, como cuando aparece un poco de plata. Me refiero a reales inversiones.

Entonces, esto que se llamaba modelo productivista ha ido virando. Este modelo se inició bajo la gestión del ex ministro Lavagna: dólar alto; retenciones altas; "nos quedamos con la renta de ese dólar alto y vivimos con eso". Así como la convertibilidad no fue para siempre tampoco lo es este modelo que ha ido virando y ha ido yéndose hacia un modelo

donde la emisión y la inflación van siendo las características de los últimos años. Eso nos va a llevar a una gran tensión en los próximos tiempos y representará una gran carga para el gobierno que se haga cargo después del 2011.

El gobierno ha venido disimulando ese mayor gasto, esa falta de rentabilidad presupuestaria, recurriendo a cualquier dinero que ande suelto por ahí. Voy a enumerar algunas de esas fuentes de financiamiento de las que el gobierno ha venido haciendo uso el año pasado: al ANSeS le ha sacado más de 2 mil millones de pesos; al Banco de la Nación, 2.300 millones; a la AFIP; 500 millones; al PAMI, 1.200 millones; a Lotería Nacional, 47 millones; los ATN ya suman retenciones por cerca de 9 mil millones; al Instituto Nacional de Reaseguro, 143 millones; al Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares, 150 millones; a la Administración de Puertos, 40 millones; al Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas, 558 millones. Todo esto suma 14 mil millones de pesos, y 1.900 millones de dólares que el gobierno ha utilizado de recursos que fue encontrando por allí.

¡Por lo que veo se han salvado ALPI, la Liga de Madres, la Cruz Roja y algunas otras instituciones! Sería bueno que de vez en cuando se acuerden de los bancos; que verifiquen cómo anda la rentabilidad financiera de los bancos.

Realmente, esto es aburridísimo. Mi meta no es causar gracia, pero por lo menos trato de matizar un poco esta exposición.

Sr. Calcagno y Maillmann. – ¡No me pierdo ni una de sus palabras!

Sr. Romero. – También, esta "aspiradora" que es el gobierno –ya pasó con otros gobiernos– del mercado financiero hace que, ante los anuncios de financiamiento del sector privado, éste deba competir con el gobierno.

El caso del Banco de la Nación: se anunciaron 15 mil créditos de 300 mil pesos, lo que da unos 15 mil millones… No: 15 mil préstamos de 360 mil pesos da 5.400 millones de pesos. Eso es menos que los 5.600 millones que ya le dio el Banco de la Nación al gobierno. Quiere decir que son otros 15 mil potenciales beneficiarios del crédito para producir los que no pueden obtenerlo porque el gobierno ha tomado ese dinero. Es decir que en vez de 30 mil o más de 30 mil beneficiarios tenemos 15 mil. Ahora, ¡15 mil es una sucursal del Banco Nación! En las provincias, uno se entera de estas líneas de crédito –al interior no llega ni el folleto– por el anuncio en los diarios, la foto y los aplausos en el Salón Blanco. Pero, como dije, 15 mil créditos la sucursal de la calle Corrientes del Banco de la Nación los puede agotar en un día.

Se dijo aquí que el gobierno va a utilizar otros recursos: mayor recaudación por mayor actividad. De hecho, a veces se disimulan los ingresos para tener más margen.

También se habló de inflación y no voy a reiterar eso. Pero sí hay otras cosas que el gobierno puede hacer para no necesitar tantos recursos financieros y en lo que el Congreso podría ayudar: me refiero a eliminar las exenciones impositivas que permiten que ciertos sectores de la economía aumenten su renta. También se podría quitar a la renta financiera la excepción que tiene de pagar impuestos: están exceptuados. Las sociedades ya los tienen, pero los particulares todavía no. Así que esto se podría rever.

En cuanto a la política de subsidios, es realmente una caja de Pandora que por suerte la Justicia, poco a poco, va a ir abriendo en el futuro

Podemos hablar de 31 mil millones de pesos de subsidios. Al sector energético, 13.500 millones, que vienen a ser algo así como el subsidio del gas y la electricidad de las zonas más pudientes por un lado, las regalías que no les pagan a las provincias y los subsidios que pagamos todos los argentinos. Porque el que no tiene gas, ¿qué subsidio recibe? El que anda con una garrafa, que no la consigue, ¿qué subsidio tiene? Pero sí el gas, en el modelo

que tenemos desde que comenzó, está subsidiado para los grandes centros urbanos y la Capital Federal.

El transporte, también: eso también llega al interior en cuentagotas. Me refiero, como dije, al subsidio del transporte. Son 9.800 millones de pesos; el sector agroalimentario, 2.700; otras empresas públicas, 2.500. Eso no sé si es subsidio o subvención. ¡Ni hablar de ENARSA o Aerolíneas, que le cuestan al país 2 millones de dólares por día! Ni hablar, además, del subsidio del combustible que tiene Aerolíneas, pero que no tienen otras empresas aéreas pequeñas del país que están subsistiendo sin ningún subsidio. Estas son algunas de las cuestiones por las que después el gobierno necesita recursos.

Me voy a centrar en esta etapa para fundamentar nuestro dictamen en disidencia, en el que se crea –obviamente– un fondo de garantía, que no es mala palabra: no hay que asustarse. Es lo que hizo Brasil, justamente. Brasil usó las reservas, pero poniéndolas a disposición como fondo de garantía: no para gastarlas. Así lo hizo el país hermano.

De esta manera, el Banco Central no queda como un apéndice del Tesoro, como prestamista de última instancia, que es lo que hay que evitar. No está financiando el déficit, el gasto, los subsidios, ni las obras con sobreprecios. Está contribuyendo a encontrar un vehículo para pagar las obligaciones del país, en lo que estamos todos de acuerdo en que se haga. Si fuera un fondo de garantía, le daría un marco, una sensación de independencia del Banco Central, de respeto por las instituciones y de la intervención del Congreso en asuntos que le son propios, como lo es el tema de la deuda pública.

También se ha dicho aquí de que si fuera un fondo de garantía generaría un desequilibrio entre acreedores, lo que nos traería consecuencias. En verdad, la obligación que me parece correcta, por la cual todos los acreedores deben estar en igualdad de condiciones, se refiere más al canje y estaba en la ley cerrojo más que en el título; no es que exista en el título una letra chiquita que diga "vaya y vea si a otro lo favorecieron más que a mí". Eso no existe. Solamente en la ley que hemos dejado suspendida ahora existe ese derecho para los titulares de los créditos que van al canje. Ahora, si no fuera la idea de gastar este fondo como piensa hacerlo este proyecto –y el año que viene nos veremos en la misma circunstancia–, entonces, este fondo de garantía debería ser un fondo que se pueda utilizar en el futuro, con lo cual también los vencimientos de los años siguientes tendrían el mismo beneficio. Por lo tanto, si es rotativo no creamos una desigualdad ante la ley, sino la oportunidad de igualdad de aquí en adelante. En ese sentido, en cuanto a la preocupación legal –como bien dijo el miembro informante– nosotros tenemos argumentos para muchas cosas, incluso para decir que esto no es grave.

Yo creo que como fondo de garantía le damos más certeza a los acreedores, porque les decimos que es un fondo rotativo de una reserva que está y sigue siendo del Estado. Ahora, claro, también se ha dicho que es muy caro; que más barato es sacarle plata al Banco Central. Por supuesto, esto es muy argentino, es una viveza criolla. ¡Cómo va a ser caro, si no lo pienso pagar! ¡Es baratísimo! Le hacemos un "pagadiós", como ya hemos hecho durante setenta años. Durante setenta años hemos empapelado el Banco Central. Este es un viejo truco argentino. No va a ser novedad ahora que damos un papel que no pensamos pagar. Desde ese punto de vista, tiene razón: es más barato. Pero si queremos ser serios, entraremos nuevamente con seriedad en los mercados financieros, que hay muchísimos excelentes. Claro, no tendríamos que tener el INDEC que tenemos, el riesgo país que tenemos y la inseguridad jurídica que existe. No debería haber nada de eso. "Lo barato sale caro", como decía mi abuela. Entonces, esta puede ser la puerta que estamos dejando abierta para que en el futuro tengamos otras consecuencias en la República Argentina.

Yo creo que habría un menor impacto con un fondo de garantía en la economía, un

impacto positivo y mayor credibilidad. Es una solución a largo plazo, porque el fondo está allí. Daríamos certidumbre. Creo que esto es lo que debería hacerse. En ese sentido, creo que lo mejor para el país sería el rechazo de los decretos, pero ya como un acto del Congreso, de recuperar sus facultades y, por otro lado, crear un fondo de garantía que sirva para el futuro.

Por todo lo expuesto, votaré el dictamen en disidencia.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Roldán.

Sr. Roldán. – Señor presidente: celebro que los tres representantes por Corrientes, la senadora Meabe, el senador Artaza y quien les habla, hayamos coincidido en la presentación de un proyecto, atento las circunstancias por todos conocidas y que, de alguna manera, tanto los senadores como los diputados de la Nación conocemos.

En oportunidad de estar presentes en la Asamblea Legislativa, sorpresivamente, cuando esperábamos una suerte de propuesta del Poder Ejecutivo a efectos de llevar a cabo la labor parlamentaria del año legislativo para que los legisladores nacionales nos pusiéramos a trabajar en las cosas importantes del país, se nos decía que el Poder Ejecutivo por sí se arrogaba las facultades del Parlamento. De esa manera, como dicen los chicos, se nos "ninguneó": se nos dijo que no era necesaria la voluntad del Parlamento, más allá de lo que la Constitución de la Nación y de lo que la Carta Orgánica del Banco Central disponen. Es decir, las cosas empezaron mal, pero creo que, hoy, las cosas se están encaminando…

A este humilde senador se le preguntó sobre esta situación. Realmente, me tomó por sorpresa: la verdad, no presuponía que se fueran a utilizar reservas del Banco Central, máxime mediante un decreto de necesidad y urgencia. ¿Por qué? Porque cuando se sabe que la deuda externa no es "a la vista" sino que, seguramente, tiene plazos y están presupuestados en el Ministerio de Economía los vencimientos de los distintos bonos, títulos, etcétera, no se torna necesario –está demostrado– utilizar el camino del decreto de necesidad y urgencia.

Acá hay una cuestión que también es bueno señalar: este gobierno nos tiene acostumbrados a llevarnos a reglas de hierro, donde se debe hacer lo que el gobierno pretende o es el abismo. Pero lo cierto es que, muchas veces, el abismo está construido por este mismo gobierno.

En oportunidad de preguntársele sobre este tema, decía que la primera cosa que se debía hacer era ubicarlo en el ámbito institucional que corresponde –que es éste– y, después, previo análisis de los técnicos –de personas que, seguramente, saben mucho más que nosotros sobre cuestiones financieras–, discutir qué era lo mejor para el país. Porque de eso se trata: de qué es lo mejor para el país.

La verdad es que este gobierno, en cuestión de opciones o posibilidades, siempre nos pone en encerronas que ellos mismos construyen. Lamentablemente, hoy aparece que la única posibilidad eficiente de pagar la deuda inmediata que tiene el país es mediante del uso de las reservas del Banco Central.

Entonces, en oportunidad de discutir estas cosas y atento a un proyecto presentado –en esto sí le voy a reconocer la autoría– por el senador Verna…

Sr. Verna. – El derecho de autor. *(Risas.)*

Sr. Roldán. – Así es, el derecho de autor.

Nosotros hemos tomado de esa iniciativa la cuestión de la disposición de las reservas del Banco Central. Entendemos que las reservas del Banco Central pertenecen a todos los argentinos. Entonces, en cuestión del desendeudamiento, utilizando las reservas, no se debe abarcar solamente una parte de la estructura institucional de nuestra República. Aquí siempre se declama o se pide que se utilicen las reservas del Banco Central para desendeudar la República Argentina, y lo que en verdad se está haciendo es alivianar la carga financiera del gobierno federal utilizando los dineros de todos los argentinos.

Quiero ubicar el tema que estamos tratando en la circunstancia en que lo estamos haciendo, porque el proyecto de los tres senadores por la provincia de Corrientes tiene que ver con que nosotros creemos que el desendeudamiento del sector público debe ser integral, no solamente por conveniencia, sino por un criterio mínimo de Justicia: el derrame tiene que ser según el esquema "gobierno federal, provincias y municipios".

Pero, como dije anteriormente, hay que ubicar este tema en el contexto, en las circunstancias que vive este país y, fundamentalmente, en las jurisdicciones provinciales y municipales. Entonces, tenemos que acordarnos de que, en la Argentina, no se cumple con el piso de coparticipación que establece la ley de coparticipación federal y que, por imperio de la Constitución, se fija al momento mismo del dictado en el 34 por ciento, tal como dispone la ley. Sin embargo, esto no se cumple. Esto llevó a que las provincias no hayan recibido más de 100.000 millones de pesos a la fecha del momento mismo de su incumplimiento.

También, hay otra cuestión que desmejora notablemente la situación financiera y económica de las provincias y de los municipios, que tiene que ver con la famosa ley del cheque. Por suerte, este Senado de la Nación se tomó el trabajo y tuvo la voluntad suficiente para dar sanción a la nueva coparticipación. Pero la ley vigente tampoco se cumple: a las provincias no les ha llegado más de 32.800 millones de pesos, que la Nación se apropió ilegalmente.

Por otra parte, también sabemos que, por la ley de coparticipación, se han instituido los famosos ATN, que el gobierno nacional, discrecionalmente, debe distribuir entre las provincias frente a situaciones extraordinarias que se pudieren producir en cada una de las jurisdicciones; pero a cambio, recibe del Tesoro un pagaré. Tengamos en cuenta que, de acuerdo con estudios realizados, aproximadamente, la suma de los ATN que no se ha distribuido llega a 8.000 millones de pesos.

A su vez, las provincias vienen haciendo desde hace muchos años sacrificios inconmensurables para sostener una cuestión muy sensible e importante para un sector de nuestra argentinidad, de nuestro pueblo: los jubilados. En tal sentido, las provincias conceden de su coparticipación el 15 por ciento a favor de la ANSeS para paliar el déficit de esa caja. Lo cierto es que el mismo gobierno y funcionarios de la ANSeS han dicho que hay superávit. Es más, están financiando obras por más de 10 mil millones de pesos con los fondos de la ANSeS. Entonces, creemos que es de toda justicia –y por eso lo disponemos en el proyecto de ley– lo que se propone.

Permítame, señor presidente, leer textualmente el artículo 2º: Como compensación por el esfuerzo compartido en el marco del sistema federal y en un todo de acuerdo con la política de desendeudamiento, se condona el 50 por ciento de la deuda que cada provincia mantiene con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, vencida y por vencer. De igual forma, las provincias beneficiadas deberán tener igual tratamiento con sus respectivos municipios.

La deuda que mantienen las provincias con este fondo se ubica aproximadamente entre los 65 mil y los 70 mil millones de pesos. A su vez, hay deudas vencidas y por vencer. Por lo tanto, la condonación no se hace automáticamente en el total sino que se hará progresivamente, a medida que se vayan produciendo los vencimientos. A su vez, las provincias tienen que replicar esta condonación en los municipios de tal manera que el desendeudamiento de la Nación se produzca en forma total e integral en el sector público.

Pero hay algo que también es bueno reconocer porque, a medida que se fueron analizando estas cosas y los distintos proyectos, vimos sólo una parte de la Argentina –la Argentina endeudada– y nos olvidamos de las provincias que no tienen este flagelo por distintas razones. En muchos casos, porque han hecho bien las cosas y, entonces, no tuvieron que recurrir al endeudamiento. Por ello, creo que naturalmente nuestro proyecto tiene que

estar abierto a la posibilidad de la incorporación de algún tipo de compensación o de premio a aquellas provincias que no estén endeudadas, y que el Estado nacional, en tal caso, no tendrá que hacer ningún tipo de erogación para compensar o para posibilitar su desendeudamiento.

Dicho esto, solicito a los pares, a los camaradas, que, en este caso, veamos ciertamente la cuestión del federalismo en la Argentina; que no miremos solamente las cuestiones financieras y económicas del gobierno federal, porque –como decía– la Argentina y los servicios en la Argentina no solamente los presta el gobierno federal sino que los prestan las jurisdicciones provinciales y los municipios. De esta manera, desendeudando a las provincias y a los municipios, no hacemos otra cosa que traer una cuestión fundamental, objetivo de cualquier política de gobierno: bienestar para el pueblo argentino.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la senadora Meabe.

Sra. Meabe. – Señor presidente: en realidad, hace bastante tiempo que estamos hablando, estamos discutiendo y analizando todo lo referente al Fondo de Desendeudamiento y a las reservas del Banco Central, un banco central que es el Banco Central de la República Argentina. Estamos hablando de deudas de la Nación. ¿Qué es la Nación? El Estado. ¿Qué es el Estado? Es la República Argentina.

– *Ocupa la Presidencia del H. Senado el señor presidente de la Comisión de Coparticipación Federal de Impuestos, senador Carlos A. Verna.*

Sra. Meabe. – Entonces, siendo este un Congreso de la Nación, donde todos y cada uno de los senadores que constituimos este Cuerpo somos representantes de las distintas provincias, llama mi atención permanentemente que se haya analizado y escuchado a distintos oradores que nos visitaron siempre en lo referente a la deuda nacional pero pocas veces escucho una voz que se eleve pensando en la situación fiscal de nuestras provincias.

En nuestro caso particular, representamos a la provincia de Corrientes. Decía recién el senador Roldán, comparando algunas provincias que no tienen deudas, que seguramente, habrán hecho mejor las cosas; también coincido. Pero no debemos olvidarnos de que la provincia de Corrientes padeció diecisiete intervenciones federales, siempre encabezadas por personas, muchas de ellas, muy respetables pero ninguna correntina; siempre las intervenciones fueron encabezadas por personas de otras provincias.

– Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente del H. Senado, senador Juan Carlos Marino

Sra. Meabe. – Entonces, a fuer de ser breve, concisa y precisa en lo que quiero expresar, solamente quiero aclarar que estoy de acuerdo con el Fondo del Desendeudamiento y con el pago de deudas con reservas siempre y cuando se respete ese federalismo que a mí me legó un antepasado, el brigadier general Pedro Ferré, un humilde carpintero de Rivera que fue en cinco oportunidades gobernador de la provincia de Corrientes y supo defender permanentemente, en todos los lugares y en todas las tribunas, el concepto del federalismo.

¿Cómo podemos aprobar el pago de deudas con reservas, un problema fiscal nacional, y dejar de lado el problema fiscal de las provincias? No podemos ignorar ni dejar de ver ese aspecto. Por ese motivo, porque no estoy de acuerdo con esa exclusión que se hace de la contemplación de los problemas provinciales, adelanto mi voto en contra del proyecto en consideración.

Sr. Presidente (Marino). – Tiene la palabra el señor senador Cabanchik.

Sr. Cabanchik. – Señor presidente: finalmente, después de cinco meses −durante los cuales la población siguió las circunstancias de los debates en el Congreso−, podemos decirle a la población informada, que estuvo cinco meses atenta a esta cuestión del uso de las reservas para el pago de deudas, que llegó el momento de discutir el tema en el recinto, tal como ya se

hizo en la Cámara de Diputados respecto de la derogación de los decretos de necesidad y urgencia.

Es difícil no tener la percepción de que, como en otras oportunidades, estamos debatiendo en este recinto cuestiones situadas muy lejos de los intereses inmediatos; por lo menos, de la percepción que el pueblo tiene de sus intereses inmediatos. Es probable que estemos discutiendo algo importante para el conjunto de la Argentina pero, evidentemente, no lo sabemos transmitir. Porque cuando se habla con gente que no está especialmente al tanto de nuestras discusiones, ni siquiera entiende muy bien acerca de qué estamos discutiendo. Ese me parece que es el primero de los contextos que debemos tener en cuenta en este debate. Lamentablemente, discutir estos temas de esta forma nos aleja mucho de las expectativas que el pueblo tiene en relación con nuestro trabajo, que es representarlo en esta institución. Esa sería la primera observación.

El miembro informante por el Frente para la Victoria y presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda manifestó que es para celebrar que tanta gente esté, hoy en día, inmersa en debates acerca de las reservas y que se apasione por ellos. Eso también puede sumarse a la idea de que con la misma pasión se involucró a todos los argentinos en la discusión por las retenciones a la soja, no sólo al sector directamente afectado. Y que, luego, se involucró en una discusión acerca de la eliminación del sistema de capitalización en favor del sistema de reparto.

Así, sucesivamente, pareciera que suponemos –erróneamente, desde luego– que todos los argentinos se van volviendo expertos en los distintos temas a que los sometemos a través de la instalación de esos asuntos en la opinión pública. Pero no es así; porque esos temas, esos debates no echan raíces en el pueblo; por lo cual, después de tres o cuatro días –o, a veces, más tiempo– de tener un tema –este ya lleva mucho en los titulares de los diarios y en las radios–, la memoria colectiva lo va a ir olvidando, como a veces no estuvo atenta la percepción colectiva a temas similares en el pasado.

Creo que todavía estamos muy lejos de proponer al pueblo el diálogo que tenemos que proponerle. Y ¿qué es lo que no ayuda a que no podamos hacerlo bien? O sea, incluir en los debates nuestros al pueblo en su conjunto. No ayudan algunas prácticas que el oficialismo ha sostenido a lo largo del tiempo; y, precisamente, algunas de las más aberrantes se han dado en esta discusión. Porque el hecho de que la presidenta de la Nación haya inaugurado un período de sesiones ordinarias de este Congreso derogando un DNU y poniendo en su lugar otro –el que hoy es objeto, en parte, de nuestro debate–, desde luego que no ayuda a que el Congreso de la Nación pueda ser el escenario de ese debate auténtico que representa el debate del pueblo.

Se nos imponen discusiones y se lo hace de mala manera. Ese es uno de los contextos en que tenemos que discutir el presente proyecto de ley: el contexto político institucional. Estamos discutiendo un proyecto de ley para corregir un error del cual es el principal responsable el Poder Ejecutivo nacional, que nos impuso un decreto de necesidad y urgencia, que –como bien se dijo– no era ni necesario ni urgente, en el peor contexto posible: la apertura misma de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional. Entonces, luego, "a bailar ese baile", durante dos meses, en este caso; pero ya había ocurrido antes durante el verano, con el otro decreto. Entonces, en el contexto político-institucional es necesario remediar un error que no hemos cometido nosotros.

El argumento que ha dado el oficialismo para justificar hacerlo por un decreto de necesidad y urgencia es la importancia de dar una señal contundente a los mercados, a las naciones, al mundo entero, de que somos creíbles. La credibilidad no la vamos a recuperar por decreto; todo lo contrario. Cada decreto de necesidad y urgencia que quiera sustituir la

actividad legislativa va a minar algo más la credibilidad que nos queda como Nación. Porque si nosotros no respetamos nuestra propias reglas de juego de la República –la republicana, la división de poderes, las funciones que a cada quien le competen por la Constitución Nacional–, si nosotros no respetamos eso, ¿cómo es que vamos a ser creíbles para el resto de las sociedades, de los gobiernos del mundo?

Quiere decir que se ha caminado en forma inversa a recuperar esa credibilidad con ese decreto de necesidad y urgencia –con el anterior, también– hecho pocos días después de haber terminado las sesiones ordinarias y sin convocar a sesiones extraordinarias. Entonces, una vez más, el Congreso Nacional debe corregir errores que, además, lesionan aún más la credibilidad que tenemos como nación ante el mundo.

Pero la necesidad y urgencia no estaban al día siguiente de un vencimiento y, entonces tenía que usarse algún instrumento legal para sostener el desembolso para cubrir la deuda. Entonces, creo que el argumento dado por el oficialismo para introducir de prepo un decreto de necesidad y urgencia que no está justificado en la concepción constitucional y que no era contextualmente justificado es un argumento falaz o simplemente falso, que no sostiene la medida impuesta. Y además que no acrecienta la credibilidad perdida. Creo, entonces, que se discute este proyecto en el contexto de corregir errores ajenos de otro poder y no del Congreso.

El segundo contexto implicado en el debate es el económico o presupuestario. Es claro para todos nosotros y para muchos más, y ha sido dicho aquí por senadores preopinantes, que el presupuesto nacional subestima gastos e ingresos. Además, el manejo global de la economía contiene distorsiones aún más graves.

En la sesión anterior hemos tenido que repudiar los actos de violencia en la Feria del Libro contra la presentación de un libro que desnuda las barbaridades cometidas durante estos años en el INDEC. Es claro que no se puede pretender recuperar credibilidad manteniendo esa situación de no hacer creíble ninguna estadística económica y financiera en nuestro país, cosa que lesiona nuestra credibilidad hacia afuera. No sirve ni hacia afuera ni hacia adentro y, sin embargo, la situación se mantiene y encima se quieren acallar las voces críticas con altos niveles de violencia; eso tampoco ayuda a la credibilidad.

Como decía el señor senador Verna, efectivamente, la política económica del gobierno nacional sería motivo de otro debate. Probablemente, si bien no se trata estrictamente del proyecto de ley en consideración, sí está vinculado, de una u otra manera, porque la permanencia de la distorsión en las estadísticas da pie a algunos aspectos de carácter pintoresco que permanecen en nuestra vida económica. Y voy a señalar dos casos. Uno de ellos fue consagrado por ley no hace mucho tiempo y es bastante pintoresco pero en un muy mal sentido. Cada vez que pagamos la luz en cualquier parte se envían fondos a la provincia de Santa Cruz. Mucha gente de la Ciudad de Buenos Aires, que es una ciudad que siempre se señala como un lugar de riqueza y de indiferencia ante los problemas federales –cosa que no es así porque tenemos muchos pobres y mucha gente que tiene profundas carencias–, cada vez que enciende la luz envía fondos a Santa Cruz. Probablemente, sea gente que gane la mitad de lo que gana un asalariado en aquella provincia. Algo irracional.

El otro caso es que cada vez que se usan los celulares se envían fondos a nuestros mejores atletas o deportistas para financiarlos.

La economía argentina, tal como la ha estado gestionando el gobierno nacional, específicamente el Poder Ejecutivo nacional, está abierta a críticas de muy diverso orden, algunas más graves que otras.

Aquellas situaciones que hacen pervivir la falta de credibilidad para la Argentina son las de carácter más grave. Quiere decir que en el contexto del manejo económico de la

economía nacional también hay elementos para cuestionar y hacer responsable al gobierno nacional de la falta de credibilidad como Nación. De esta forma llego al contexto financiero.

Además de corregir errores del Poder Ejecutivo Nacional respecto al DNU, ¿por qué se discute este fondo de reservas, el pago de deudas con reservas? Porque no tenemos crédito. La deuda es ya un componente normal de la economía mundial. Los países normalizados en este sistema –no digo que sea bueno ni que el orden económico mundial sea para festejar, pero es el que es– tienen deuda y tienen la capacidad de renovar su deuda con deuda, y con deuda tomada a tasas que pueden ser sostenidas desde sus economías. La Argentina no puede hacer eso. Si bien no es responsabilidad del actual Poder Ejecutivo nacional, es cierto que ha hecho bastante para mantener esa situación.

Si no recuerdo mal, y si no que algún colega del oficialismo me lo desmienta, en la época de la ministra Felisa Miceli se accedía a una tasa mejor que aquella a la que se accede hoy día. Creo que era de un dígito. Quiere decir que no es sólo una cuestión del default o de endeudamientos pasados previos al 2003. En este período, me refiero al de la gestión Kirchner, ha debido haber algo mal porque nuestra posición para la toma de créditos y de deuda, para el pago de la deuda, que sí fue heredada por esta gestión, ha empeorado, no mejorado. Así que en el contexto financiero en el que estamos también hay responsabilidades imputables a la política que ha llevado adelante el Poder Ejecutivo nacional. Pero ahora tenemos el problema y no podemos hacernos los distraídos.

En términos estrictamente financieros, es bastante obvio que es malo tener que pagar deuda con cash por no tener capacidad de endeudamiento, pero dado que eso es así, es mejor para el reposicionamiento de la Argentina hacer el pago con un nivel de reservas que no perjudique a su vez el papel de protección de la moneda que tienen las reservas –porque esa es una función del Banco Central– que tomar deuda a tasas descomunales o directamente no acceder un crédito y tener que estar en default. Yo no quiero dar ni siquiera la oportunidad para que el Poder Ejecutivo nacional…; en este caso no estamos discutiendo el DNU, pero suponiendo que estuviéramos en el escenario de derogar el Decreto de Necesidad y Urgencia 298, si hiciéramos eso y, además, no tuviéramos una ley, no me extrañaría escuchar argumentos para aumentar, de golpe, servicios de una forma insostenible o para quitar planes sociales. Es decir, para echar mano del gasto social con el argumento de que el Congreso de la Nación, y sobre todo la oposición, no le ha dado al Poder Ejecutivo el instrumento necesario para mantener su política económica. No quiero dar pie a ese tipo de argumentos porque dadas las condiciones: pagar esta deuda por esta única vez –eso sería lo que debiera ser claro en la discusión y en la votación de hoy– con reservas es una solución para un mal problema.

Ahora bien, hay muchos proyectos. Efectivamente, el señor senador Verna dijo que no está en discusión el uso de reservas para el pago de deuda, porque si los seis proyectos presentados sobre este tema están sosteniendo el pago de deuda con reservas es porque hay un acuerdo prácticamente unánime para usar reservas para el pago de deuda. Sin embargo, sí hay diferencias esenciales en la forma en que se use: no es lo mismo crear un fondo de garantía para deuda futura, como hace el proyecto presentado por los senadores Rodríguez Saá y Romero, que la iniciativa que estamos considerando; no es lo mismo incluir la condonación al 50 por ciento de las deudas provinciales y municipales que el gobierno nacional enfrente la deuda federal; no es lo mismo lo que yo planteaba en mi proyecto. Precisamente, ese proyecto reconoce, para su autoría, la iniciativa que elaboró el señor senador Verna. No obstante, tenía diferencias importantes con aquél: una de las cosas que propongo en mi iniciativa es que las transferencias se hagan ante cada vencimiento y con autorización del Congreso de la Nación.

He transmitido al señor senador Verna, al bloque del Frente para la Victoria y a mis colegas del bloque interfederal distintas propuestas de modificación al dictamen en mayoría que estamos considerando hoy para su sanción. Algunas de esas sugerencias han sido tomadas, la mayoría no. Hay una que quedó claramente pendiente. Se me dijo que, tal vez, pudiera ser tomada, y los quiero comprometer a cumplir esa promesa, que se refiere a una modificación en el artículo 7º. En oportunidad del tratamiento artículo por artículo me imagino que hemos de discutir esto en forma general, primero, y en forma particular, luego, y que podré proponer la modificación del texto del artículo 7º. También me parecería mejor que el artículo 9º tuviera otra redacción que la que tiene. Y, en su momento, cuando llegue la discusión en particular, propondré esa modificación.

De todas maneras debe quedar en claro, al menos quiero pronunciarlo en la fundamentación que estoy desarrollando, que debemos acompañar en general el dictamen en mayoría e introducir modificaciones sustantivas en algunos de sus artículos, no por responsabilidad de este Congreso nacional y, en particular, de esta Cámara; esto tendría que haber sido discutido de otro modo. Tal vez, en las circunstancias argentinas actuales inevitablemente haya que pagar deuda con reservas, pero tiene que ser la última vez.

– Ocupa la Presidencia el señor presidente provisional del H. Senado, senador José J. B. Pampuro.

Sr. Cabanchik. – Tenemos que sincerar los números del presupuesto. Me parece que va siendo hora de que la discusión presupuestaria se reabra cuanto antes. Ya hay una sanción en Diputados, un proyecto del diputado Lozano que fue aprobado, si no entendí mal. Y creo que debemos darle el tratamiento complementario aquí para rediscutir el presupuesto, para que se sinceren los números, para que no se siga subestimando el gasto ni la recaudación, que va a ser mayor que la presupuestada, que el crecimiento será el doble o más que el previsto por el presupuesto, etcétera.

Entonces, es en el marco de una rediscusión presupuestaria, de rediscutir el presupuesto, en el marco de suponer que para 2011 tendremos un presupuesto discutido en un Congreso cuya composición es lo suficientemente diferente como para suponer que no vamos a permitir aprobar, como Ley de Presupuesto, algo que no se condiga con la realidad, en la apuesta de que finalmente el Poder Ejecutivo entienda que no puede gobernar en contra del Congreso Nacional, que no puede mantener –contra todas las opiniones, expertas y ya no expertas– un INDEC que profundiza la falta de credibilidad, en un contexto en el que nos disponemos a revisar otras leyes vigentes problemáticas que fueron sancionadas por un Congreso Nacional cuya composición era muy distinta de la que tenemos hoy, y en la apuesta de que el Poder Ejecutivo cambie su actitud y podamos discutir todo lo que acabo de mencionar –hay otras cosas que no he mencionado pero que forman parte de esa revisión que tenemos que hacer, que comento para que se entienda bien de qué modo estoy tratando de operar en este contexto desde mi representación política, al menos desde el modo en que yo la interpreto– hasta le he enviado una carta al jefe de Gabinete hace unos cuantos días, que espero tenga una rápida respuesta, en la que lo convoco para que, como representante político ante el Congreso Nacional, sea un verdadero puente entre el Poder Ejecutivo y nosotros para cambiar la dinámica, el escenario, del trámite político en la Argentina. No tenemos por qué llegar a 2011 casi agónicamente, como descontando los días. Lleguemos bien. Lleguemos en el mejor estado posible para la República Argentina.

También estoy argumentando en el sentido en que lo hago para el voto que más tarde emitiré, con la idea de que hay algunas políticas que deben ser de Estado. Si ahora evaluamos que este es el mal menor, lo es para la Argentina. Podemos estar equivocados en esa interpretación. Puedo estar equivocado, pero lo hago con sinceridad, con honestidad

intelectual. Mal menor, pero ¿para qué? Para el Estado nacional. Pongámonos de acuerdo en políticas de Estado. No es posible ¡No es posible que una sola no esté vigente en la Argentina!

Sin más que decir, adelanto la orientación de mi voto de esta manera. Espero que haya modificaciones en particular cuando llegue el momento de discutirlas. Creo que esta debería ser una última discusión de este tipo, que se realiza con una mala articulación entre el Poder Ejecutivo y un Congreso Nacional que, no debemos olvidar, es uno de los tres poderes de la República, representa la pluralidad de intereses, de tendencias y de ideas de nuestro pueblo. Representémoslo cabalmente y demos nuestros debates con ellos, no como si les impusiéramos temas que vienen de otro planeta.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra el señor senador Guastavino.

Sr. Guastavino. – Señor presidente: en verdad, se hace muy difícil no apartarse de lo que uno tenía pensado decir después de haber escuchado las respetables palabras de algunos senadores de la oposición. Sin embargo, creo que, efectivamente, hace falta una discusión interesante en el Parlamento en general y en el Senado en particular, pero desde una óptica diferente.

No me voy a detener a hablar en demasía o en extenso, pues los fundamentos y los argumentos hablan por sí solos del por qué al respaldo a este proyecto de ley –que todo indica que votaremos hoy– que permite el uso de reservas para afrontar los pagos de la deuda pública. En ese sentido, creo que el miembro informante y otros senadores que lo han respaldado lo hicieron adecuadamente, y lo han argumentado y fundamentado con creces.

Yo voy a hacer algunas reflexiones, algunos comentarios. Ayer, cuando veía que era detenido el ex ministro de Economía Martínez de Hoz –ministro de los responsables de la noche más trágica de la República Argentina–, por un lado sentía alivio porque la justicia está llegando, con su largo brazo, más tarde que temprano por cierto. Estamos llegando a encontrar la verdad en la justicia, y aquellos que han cometido delitos, en este caso de lesa humanidad, tienen que ser condenados, como Martínez de Hoz, ministro de Economía de aquella etapa trágica de nuestra historia argentina.

También recordaba, en tiempos no muy lejanos, el rol que tenían los ministros de Economía en la historia política, institucional y economía del país. Recordaba en otras épocas no muy lejanas, insisto, la expectativa que se generaba cuando iba a ser designado determinado ministro de Economía. Parecía que el mundo argentino se detenía; parecía que todo dependía de quién iba a ser el ministro de Economía. Todos los argentinos teníamos la sensación de que del acierto de esa designación iba a depender al futuro de cada uno de nosotros. ¡Ni qué hablar cuando se anunciaba que ese ministro de Economía iba a presentar un plan económico o medidas económicas! La Argentina y la sociedad parecían pender de un hilo hasta tanto se anunciaran esas medidas o planes económicos que, muchas veces –debo confesarlo–, hasta eran poco entendibles, más allá de la gran expectativa que generaban. En efecto, resultaba evidente que el ministro de Economía era más importante, incluso, que quien presidía la Nación. Sin lugar a dudas, estos ministros de Economía también representaban, en muchos casos, intereses económicos y de otro tipo, que no expresaban al conjunto de la Nación. Como consecuencia, los argentinos vivimos el resultado de los graves errores de estos ministros que, con sus equipos económicos graduados en Harvard y con sus maestrías, aparecían ante la sociedad como imprescindibles, como si aquí, quien llegara al gobierno y quien ganara las elecciones por voluntad popular, si no contaba con un ministro de Economía que fuera formado en Chicago o en la escuela que ya conocemos, la cosa no iba a andar. Por suerte esa etapa en la Argentina se está terminando a partir de este gobierno y del anterior.

También recuerdo que cuando iba a dejar de ser ministro de Economía el doctor Lavagna muchos economistas, politólogos, periodistas especializados y demás anunciaban que íbamos a tener problemas económicos y financieros: se iba a disparar el dólar, las tasas iban a crecer e íbamos a tener hiperinflación, cosa que no ocurrió porque lo que se está consolidando en la Argentina, a partir de este gobierno y del anterior, es que quien fija las políticas de estado, a pesar de que el senador Cabanchik dice que no hay –evidentemente vivimos en países distintos– es el presidente de la Nación.

Sr. Presidente (Pampuro). – Perdón, el senador Cabanchik le solicita una interrupción.

Sr. Guastavino. – No, senador, discúlpeme. Hoy no lo quise interrumpir, no tengo problema, después lo conversamos personalmente.

Sr. Cabanchik. – He sido aludido.

Sr. Presidente (Pampuro). – Como se ha sentido aludido, contéstele.

Sr. Cabanchik. – Con todo respeto, no quise decir que no hay políticas de estado, lo que quise decir y creo haber dicho, es que no nos ponemos de acuerdo, oficialismo y oposición, Congreso y Poder Ejecutivo, en alguna política de estado común.

Sr. Presidente (Pampuro). – Continúe senador Guastavino.

Sr. Guastavino. – La próxima vez no me pregunte si le concedo la palabra…

Sr. Presidente (Pampuro). – Al sentirse aludido, tengo la obligación de darle la palabra.

Sr. Guastavino. – Está bien, presidente.

Continúo. Decía que se viene confirmando que en este país, quien decide las políticas de estado en todos los órdenes, se puede compartir o no, es el presidente de la Nación. En definitiva, aquí hay un proyecto, un modelo productivo inclusivo, que comenzó en el año 2003 y que tuvo continuidad en 2007. En definitiva, las políticas no las define ministro de Economía, como en la historia lo hemos visto frecuentemente, sino quien conduce el destino del país por la voluntad popular. Esto me parece absolutamente claro.

Por eso, cuando la presidenta anuncia la constitución del Fondo de Desendeudamiento Argentino, cuando anuncia afrontar los vencimientos de los pagos de la deuda pública con reservas de libre disponibilidad, lo hace como presidenta de la Nación, no manda a su ministro. De esta manera, reafirma que estamos viviendo en un sistema presidencialista en donde el presidente es el presidente y que, en definitiva, quien recibe instrucciones es el Ministro de Economía. En la Argentina de hoy esto me parece extraordinario y que es algo que ha cambiado para quedarse.

Ante al anuncio del uso de reservas, les confieso que en términos personales, no soy economista ni siquiera soy profesional, entendí que era una medida absolutamente dotada de una gran lógica y de un gran sentido común y que no había que explicarla demasiado, porque se explicaba por sí misma. Es decir, no había que hacer todas esas explicaciones que suelen hacer los economistas respecto del por qué se tomaban determinadas medidas. Aquí está absolutamente claro que tenemos reservas de libre disponibilidad que, como dijo el senador por Salta, no es mérito del gobierno… ¿No sé de quién es mérito? La acumulación de reservas es mérito de una política de estado –se fue el senador Cabanchik– y no de la gracia de Dios o porque hemos recibido una bendición. Es decir, es producto de políticas que se han venido implementando desde 2003 en adelante. Hacer uso de reservas disponibles para pagar la deuda, con todas las consecuencias que nos traía, me parecía en una primera sensación de que era de absoluta lógica.

Pero además, quizás en mi inocencia creí que esto iba a recibir por parte del resto del arco opositor y por parte del resto de los sectores de la comunidad argentina un respaldo en forma inmediata, porque era obviamente una decisión. En tal sentido, veamos cómo reaccionaron los mercados, frente a este anuncio. Ya ha señalado el senador informante, Eric

Calcagno, que reaccionaron enormemente bien. El cupón atado al crecimiento del Producto Bruto Interno en dólares subió un 4,4 por ciento; el par en pesos también mejoró un 3,2 por ciento; mientras que el cupón del PBI en pesos registró un alza del 2,2 por ciento. Otro de los que estuvo en ese rango fue el BOCON 2013. Mientras que el resto de la deuda pública también tuvo un crecimiento del 1 al 2 por ciento. Con las acciones también sucedió lo mismo.

Mientras tanto, es importante saber qué ocurría en el país en aquellos meses. El diario de los amigos periodistas que sienten miedo decía –por ejemplo– que el emirato de Abu Dhabi salió al rescate de Dubai con 10.000 millones. A su vez, el informe del FMI respecto a la desocupación en la Eurozona hablaba de un crecimiento en Irlanda del 12,3 por ciento; en Grecia del 10,7 por ciento –estoy hablando de enero de 2010–; y en Portugal y en Hungría del 10,5 por ciento; mientras que Francia anunciaba al FMI que tendría un desempleo igual al promedio europeo, del 10,2 por ciento. Luego, Finlandia estaba en el orden del 10,1 por ciento; y Alemania en el 8,9 por ciento. Es decir, toda la Eurozona anunciaba situaciones de mucha complejidad y conflictividad.

También el Fondo Monetario Internacional informaba sobre la recesión que se estaba produciendo en los países de la Eurozona y en los países más desarrollados del mundo, como Japón, Alemania e Italia, que avanzaban en el orden del 4,8 por ciento, cada uno de ellos, mientras que España estaba en menos del 3,6 por ciento, y Francia y Estados Unidos también en la misma línea. En general, la caída en la Eurozona ha sido del 3,9 por ciento, casi del 4 por ciento, mayor que la española. Todo esto –reitero– corresponde a enero de 2010.

Y debemos ver también lo que está sucediendo actualmente, o sea, las noticias que nos llegan del resto del mundo. Por ejemplo, lo que está sucediendo en Grecia, que nos recuerda a la situación que vivió nuestro país en 2001; o lo que está ocurriendo en España y en Portugal, es decir, el crecimiento del desempleo.

Mientras tanto, en la Argentina hoy se está discutiendo, no solamente cómo sostenemos el empleo y cómo se ha sostenido en la crisis; no se están discutiendo paritarias, sino que se están discutiendo aumentos de sueldos.

¿Y cómo reacciona la oposición? Hace cinco meses que estamos con este tema. Pero la razón de que no lo hayamos cerrado no ha sido producto de la responsabilidad del gobierno, porque éste hizo uso de sus facultades constitucionales y tomó una decisión que debería haber estado acompañada por el resto de la oposición. ¿Qué dijo la UCR el 14 de diciembre de 2009, en boca del diputado Aguad? Que era la comprobación del fracaso del modelo, que por su inconsistencia, genera incertidumbre. También se dijo que después de declamar superávit gemelos se demuestra que sin inversiones no se generan…, y hay que recurrir a reservas, que tendrán que ser direccionadas con objetivos... O sea, se hacía una crítica total. También se publicaba: Lavagna cree que el Fondo del Bicentenario es trucho. Y Prat Gay, según el diario *Clarín*, expresaba que este es otro manotazo de Kirchner. Seguimos dándole regalos y garantías. Esta es una medida ilegal porque el Banco Central es una entidad independiente y el gobierno no puede apropiarse de sus reservas.

Es más, a fin de diciembre los diputados Pinedo –del PRO–, Prat Gay, Patricia Bullrich y Juan Carlos Vega, de la Coalición Cívica, corrían a Tribunales a presentar un amparo buscando suspender la creación del decreto del Fondo del Bicentenario. A su vez, el gobernador de San Luis también presentó un amparo ante la Justicia.

Han pasado cinco meses y, evidentemente, lo que a uno le parecía una lógica tan elemental o un sentido común tan importante como tomar reservas de libre disponibilidad para pagar deudas, la oposición tomó una actitud absolutamente diferente. Y si estamos aquí desde hace cinco meses tratando lo mismo es porque, evidentemente, mal que nos pese a

quienes somos parte del gobierno, esta máquina de introducir dificultades, palos en la rueda, esta máquina de impedir, ha funcionado bastante bien. Si no, obviamente este sería un tema ya absolutamente resuelto para la Argentina.

Por otro lado...

Sr. Presidente (Pampuro)**.** – Senador, vaya concluyendo, porque su tiempo...

Sr. Guastavino. – Voy terminando. Ya termino. Con esto cierro. Tenía algunas cuestiones más que decir, pero en función del tiempo y de la lista de oradores...

Creo que todos cometemos errores. Seguramente en la instrumentación de esas decisiones de gobierno o de esas decisiones políticas se pueden cometer errores, y lógicamente que nosotros, como gobierno, los hemos cometido; quizá también como pertenecientes al bloque de senadores del Frente para la Victoria lo hemos hecho. Pero lo que me parece que aquí queda claro es que cuando la gente y la historia juzgan, en forma inapelable e implacable, no solamente juzgan la acción de gobierno, no solamente juzgan cómo uno ha gobernado sino que también juzgan cómo ha sido oposición. Uno espera que la oposición deje de aparecer permanentemente como una máquina de impedir, que aporte y que no dificulte, para que este gobierno pueda llegar a 2011 no como algún senador decía aquí, sino que este gobierno y el país lleguen a 2011 de la mejor manera.

Sr. Presidente (Pampuro)**.** – Tiene la palabra la senadora Bongiorno.

Sra. Bongiorno. – Señor presidente: obviamente coincido con el senador Guastavino en muchas de las apreciaciones que ha hecho, y también concuerdo con él en que uno no es experto en economía, sino que ha seguido la rama del derecho.

Creo que ha habido gente muy valiosa explicando los pro y los contra de la utilización de reservas de libre disponibilidad para el desendeudamiento.

Me alineo, sin estar dentro del oficialismo, con las palabras pronunciadas por el senador Eric Calcagno. Creo que tenemos una deuda que no es potestad de este gobierno ni de otro; es una deuda, es una realidad fáctica y es del Estado argentino.

En 2005, cuando se canceló la deuda con el Fondo Monetario Internacional, por una cuestión de ideología me sentí gratamente satisfecha. No íbamos a tener más intervenciones, más viabilidad en provincias o provincias inviables. No íbamos a tener más directivas o directrices de alguien que ni nos conocía y las imponía desde afuera.

Hoy, cuando uno tiene reservas, que –esto tengo que reconocerlo desde mi posición no oficialista– realmente no se han generado ni conseguido por arte de magia ni por el accionar de los duendes –como dijo el senador Eric Calcagno–, creo que es prosecución de una política económica que se ha venido desarrollando.

¿De qué nos sirve y por qué es de vital importancia tener reservas en un país? Porque permite tener una flotación de cambio estable, porque nos permite desde lo interno resistir los avatares de una política externa que ha venido convulsionada y porque nos ha permitido seguir creciendo en la base de las reservas de libre disponibilidad.

Creo que la Argentina debe pagar su deuda. Debe hacerlo. ¿En qué redundará esto en las provincias y en los sectores público y privado? Mi provincia ha conseguido créditos a tasas de interés de un 17 por ciento. Tasas realmente ilógicas. Lo ha hecho también la ciudad de Buenos Aires. ¿A qué se debe este sistema de intereses? ¿Por qué la Argentina no consigue refinanciar o no consigue créditos a tasas del 5 o 6 por ciento, como lo hacen nuestros vecinos? Porque, obviamente, todavía estamos con una parte de deuda en default.

La utilización de esta reserva de libre disponibilidad nos permitiría, primero, considerarnos hacia el exterior y hacia nosotros mismos un país previsible; un país que puede salir de cara al mundo cumpliendo sus obligaciones. Ya lo dije: no es potestad de un solo gobierno, sino que se trata del Estado, de las generaciones futuras.

Mi generación creció en un país endeudado y con mandatos externos. Sin embargo, hoy tenemos la posibilidad de saldar esa deuda, y que todo ese beneficio redunde en políticas relacionadas con lo social y con nuestras provincias.

Creo que hoy nosotros también estamos asistiendo a un hecho histórico. Mi ideología, a pesar de haberme escindido del bloque oficialista, sigue siendo la misma que la de hace tres o cuatro años, cuando pertenecía al oficialismo. He sido tremendamente crítica con el Frente para la Victoria cuando no contemplaba las formas o no utilizaba los caminos que debía usar, y lo seguiré haciendo. Esas fueron algunas de las cuestiones por las que me alejé del bloque.

Ideológicamente comparto ciertas medidas, no en forma absoluta. Cuando el gobierno nacional haga algo que realmente tienda a poner de pie a la Argentina y a hacernos creíbles mediante el cumplimiento de nuestros compromisos, estaré presente y lo acompañaré. Pero cuando se equivoque o no se atenga a las formas, no adheriré. En este caso, me siento muy gratificada al apoyar el proyecto de ley del señor senador Verna, porque era la medida que había que instrumentar y el debate que había que dar, y era el Senado −o el Congreso− el que debía poner los controles, el que realmente debía controlar que los pagos se hicieran cuando correspondía. Al respecto, se establecen los vencimientos y los montos, y se crea una comisión bicameral de seguimiento del pago de la deuda.

Por lo tanto, reitero, hoy acompañaré el proyecto del senador Verna, y esta política económica que considero acertada. No lo hago desde el oficialismo pues, como ustedes saben, ya no pertenezco a él. Pero verdaderamente me siento gratificada porque estoy asistiendo a un hecho histórico. Y voy a dar todo de mí desde esta banca para apoyar la gobernabilidad. Esto no quiere decir −no lo tomen en ese sentido los senadores de la oposición o no oficialistas, dentro de los cuales me enrolo− que se trate de una cuestión de no gobernabilidad. Son distintas opiniones; permítanme que exprese la mía, y compréndala.

Hoy, apoyaré el pago de deuda con reservas de libre disponibilidad. Simplemente, quería fundamentar mi voto y no extenderme con explicaciones, ya que fueron brindadas por senadores mucho más avezados en economía que yo.

Sr. Presidente (Pampuro)**.** – Tiene la palabra el señor senador Cimadevilla.

Sr. Cimadevilla. – Señor presidente: llegamos hoy a este debate sobre el uso de las reservas para el pago de la deuda pública, después de haber recorrido un sinuoso camino −un "culebrón" fue el término que utilizó un senador para referirse a ese sinuoso camino− que se inició con la sanción del primer DNU −el 2010− y que finalizará con la aprobación del proyecto de ley en consideración.

Creo que ese camino nos permitirá sacar algunas conclusiones, sobre la base de las siguientes premisas: ¿cuál es el tema central a discutir?, ¿cuál ha sido el comportamiento de los principales actores involucrados en todo este proceso?, y ¿qué rol queremos asignarnos como Congreso de la Nación?, entre otras.

Honestamente, pienso que el nudo central se articula en el déficit público, y no en el uso de las reservas para pagar deuda. No nos equivocaremos si afirmamos que hoy existe una irresponsabilidad fiscal, una discrecionalidad en el manejo de los recursos, y una progresiva desarticulación de los instrumentos de gestión que va desde la información que se utiliza para la toma de las decisiones −léase INDEC−, hasta el desprestigio del presupuesto público como eje de la política y de la administración. En este contexto es que estamos discutiendo el uso de reservas para el pago de deudas. Esta peregrinación se ha iniciado con dos viejos conocidos de la política argentina: por un lado, el gobierno que como es costumbre en el uso de una agresiva discrecionalidad sanciona un DNU –varios DNU– que, como el sentido común lo indica, no era ni necesario, ni urgente, ni legal, ni constitucional. Y como contraparte circunstancial el señor Martín Redrado, que se reitera en una conducta, en una

modalidad que es común en él cada vez que se aleja de los cargos públicos, hace una defensa corporativa del perfil profesional, expresa un desprecio por la política, una defensa de la institucionalidad y el juego democrático que a este señor siempre le aparece cada vez que se va de los cargos y nunca durante las gestiones. Esto, evidentemente, ha agregado al gobierno desprestigio y deterioro a una opaca gestión pública, y en el caso de Redrado ha utilizado el conflicto para un uso individual y personalísimo, seguramente para ganar posiciones de cara a futuras gestiones.

Señor presidente: creo que una primera conclusión es que el Congreso debe recuperar iniciativa y gestión para hacerse cargo de los temas centrales del funcionamiento republicano. Aquí se han dictado no uno sino varios DNU en franca violación a la Constitución Nacional. No quiero hacer sólo una referencia al artículo 99 de la Constitución que limita la posibilidad de dictar DNU y excluye cuatro temas: partidos políticos, leyes electorales, cuestiones penales y cuestiones impositivas. Me voy a referir a la propia Carta Orgánica del Banco Central que cuando habla de esta posibilidad expresamente dice que el Banco no podrá asumir obligaciones de cualquier naturaleza que impliquen condicionar, restringir o delegar sin autorización expresa –reitero: sin autorización expresa– del Honorable Congreso de la Nación en ejercicio de sus facultades legales. Esta es una ley que fue sancionada después de la reforma del año 94, cuando en el artículo 99 ya se establecían las cuestiones sobre las cuales no se podía incursionar con la sanción de los DNU, como tampoco no se puede incursionar con DNU –más allá de que algunos pretendan darle al artículo 99 una limitación taxativa– sobre ninguno de los derechos que garantiza el artículo 29 de la Constitución Nacional, que no ha sido modificado, en cuanto a la restricción de derechos y garantías individuales, materias como el acceso a la jurisdicción o a la modificación de la cosa juzgada. Tampoco el presidente podría arrogarse la facultad de dar acuerdos. Es decir, a mi entender no es taxativa la disposición del artículo 99 en este sentido. Y esto es de una irresponsabilidad y desprolijidad tan grande que han colocado en riesgo las reservas del país frente a la demanda de acreedores en el exterior, porque a mí me podrá gustar o no cuáles son los criterios jurisprudenciales de la Corte Suprema de Estados Unidos, podré compartirlos o no, pero son sus criterios los que se aplican. Se lo hace cada vez que se inician demandas por el cobro de obras hacia nuestro país. Y uno de los argumentos que se utilizan para poder embargar las reservas es precisamente que no haya independencia entre el Banco Central y el poder político de los países. Y en esto hay antecedentes: Cuba, Perú. Y fíjense la herejía jurídica que cometieron al dictar los DNU. Primero dijeron que iban a manotear seis mil millones de dólares y, por otro lado, emitieron una letra para pagar. Ni siquiera tuvieron en cuenta el resguardo de ciertas formas. Podrían haber instrumentado un convenio entre una entidad autónoma, el Banco Central de la República Argentina, y el Poder Ejecutivo. No. Directamente, el Poder Ejecutivo utilizó como mandatarios al directorio del Banco Central de la República Argentina para cumplir con su cometido, que consiste en seguir incrementando sin límites y sin ningún control el gasto público en nuestro país.

A esto se suma que hace mucho tiempo que en la Argentina no hay, y no pueden lograrse, instrumentos consensuados, procedimientos normales y previsibles para afrontar los gastos que se generan. Este desmanejo del presupuesto, este ninguneo que se le hace al presupuesto, seguramente tiene una finalidad política –y no podemos ser tan ingenuos de desconocerlo–, que es el manejo de fondos del Poder Ejecutivo por fuera de lo presupuestado para destinarlo a fines eminentemente políticos.

He escuchado al presidente de la bancada oficialista sostener que su bloque apoyará las políticas del gobierno, y a mí me parece bien que sea así. Y si consideran que esto es un modelo, me parece bien que también lo apoyen y lo sostengan. Lo que me parece mal es que

lo quieran hacer por afuera de la Constitución y de las leyes y ninguneando sus propias funciones.

Voy a dar un ejemplo para que se entienda hasta dónde los propios senadores del bloque oficialista ningunean la función que juraron cumplir al acceder a una banca. Recuerdo cuando se dictó el decreto 2067 por el que se fijaba un cargo para las tarifas del gas que encarecía mucho el uso del gas domiciliario. Lo recuerdo bien porque fue algo que afectó mucho a la gente de mi zona. En los fundamentos del mencionado decreto, la presidenta de la Nación exponía que lo hacía en virtud de las facultades delegadas por el Honorable Congreso de la Nación. Cuando se expresó la queja por parte de los usuarios y en el recinto se presentaban proyectos de comunicación pidiendo al Poder Ejecutivo que dejara sin efecto esos cargos tarifarios al gas quedó de manifiesto el ninguneo de las funciones legislativas. Reitero que la presidenta sostuvo que imponía aquel cargo por las facultades delegadas. Recuperemos entonces nuestras funciones.

– *Manifestaciones del senador Mayans pronunciadas fuera de micrófono.*

Sr. Presidente (Pampuro). – Continúe, senador.

No interrumpa, senador Mayans.

Sr. Cimadevilla. – Estoy dando ejemplos de las falencias de la República Argentina.

Señor presidente: más allá del uso o no de las reservas, lo que debemos replantearnos es qué rol queremos asignarle al Congreso de la Nación. Si queremos rediscutir o no un nuevo presupuesto que dé previsibilidad y ordene el gasto público en la Argentina.

Fíjese hasta dónde llegan las incongruencias del gobierno que dice que se trata de un presupuesto para lograr el desendeudamiento y, tras cartón, dice que a partir de ahora nos podremos endeudar a mejores tasas. Nos desendeudamos para volver a endeudarnos.

Para terminar, señor presidente, quiero dar algunas cifras para que vean hasta dónde son mentiras estas cuestiones del desendeudamiento del que tanta gala hacen. En diciembre de 2001, el stock de la deuda pública sumaba 144.222 millones de dólares. Al 30 de junio del año pasado, el stock de deuda pública alcanzaba los 170.634 millones de dólares, incluyendo los atrasos con el Club de Paris y los casi 30 mil millones de dólares que se les debe a los *holdouts.* Eso sin tener en cuenta lo que se le pagó al Fondo Monetario Internacional.

Estos son números y realidades concretas. Evidentemente, no existe una política de desendeudamiento y la única política de Estado en la que podemos coincidir llevada adelante por el gobierno es la del ninguneo al Congreso de la Nación, y en hacer caprichosamente lo que al matrimonio presidencial se le antoja.

Alguna vez, se decía que los ministros de Economía despertaban expectativas. Ahora, ni siquiera eso. Hoy habla el ministro de Economía y todo el mundo sale a ver qué piensa y qué dice el ex presidente de la Nación. Hasta dónde hemos bastardeado a las instituciones y los cargos, que hoy personas que no están en el gobierno opinan y deciden más que quienes tienen roles institucionales.

Más allá de que se quiere señalar que se actúa dentro de lo que prevé la Constitución, sostengo que los atropellos que se le han hecho a la Constitución con el dictado de estos decretos no admiten perdón de quienes somos hombres de derecho.

Voy a concluir transcribiendo las gráficas y acertadas palabras de Bidart Campos en las que dice que la Constitución no tolera tiempos de carnaval durante los cuales se le pueda colocar disfraces.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra la señora senadora Vigo.

Sra. Vigo. – Señor presidente: estamos transitando tiempos realmente transformadores, espectaculares, a pesar de cierto lenguaje un poco chabacano que, a veces, se escucha en el

recinto.

Creo que lo que acontece en Europa es lo que alguna vez hemos vivido nosotros. Lo que ha ocurrido en los Estados Unidos, la mayor potencia mundial que todavía no puede dar pasos positivos hacia adelante, de alguna manera, es una situación o expresión de una política que se estableció como orden mundial. Incluso, esto fue producto del Consenso de Washington que se nos impuso también a nosotros como parte de los países no desarrollados o dependientes, o como se nos quiera denominar.

Hoy se discute un proyecto de ley que creo que es muy positivo y, en ese sentido, en mi carácter de representante de una provincia como Misiones quiero agradecer al senador Verna la propuesta y el trabajo que ha realizado.

La política de desendeudamiento que ha iniciado el gobierno nacional, y no desde ahora sino desde 2003, ha sido acompañada por una política permanente de reversión de las imposiciones establecidas por el Consenso de Washington y por ese modelo neoliberal que nos sumió a los argentinos y a la mayoría de los países de América latina en la pobreza, en la desesperación y en la muerte por la economía, como bien señaló el miembro informante de la Comisión de Presupuesto y Hacienda; es decir, prácticamente en la desintegración social.

Decía que estamos asistiendo a épocas históricas.

En el día de ayer, finalmente la UNASUR, como organización política de toda América del Sur, ha tomado la decisión de funcionar como un bloque regional y ha elegido por unanimidad un secretario general, designación que recayó en un ex presidente de la República Argentina. No quiero hablar del doctor Kirchner, a cuyo modelo de gestión política hemos adherido desde mi provincia. Pero sí quiero señalar que eso implica un corte, un punto de inflexión fundamental, para la transformación del papel de la política sudamericana en el concierto internacional.

A la vez, quiero agregar que la Argentina ha salido victoriosa hasta ahora de las crisis que se vienen produciendo desde 2008. Más aún, ha tomado decisiones y ha instrumentado políticas que están a la vista: como bien señaló hoy la señora senadora por Mendoza, se han creado más de cuatro millones de puestos de trabajo.

El otro punto histórico ya lo señaló el señor senador Guastavino: ayer, como producto del procesamiento judicial, fue detenido el ideólogo, el padre de la economía neoliberal que se instauró en la Argentina y que la llevó a la desgracia de la que recién estamos pudiendo salir: me refiero al doctor José Martínez de Hoz, que acompañó la persecución, los secuestros y las torturas efectuados por los responsables militares que también están siendo procesados por la Justicia de nuestro país. Es decir, estamos en un momento nuevo, soñado por muchos de nosotros que fuimos militantes desde nuestra juventud, cuando debíamos escondernos con nuestros hijos porque no sabíamos cuál sería nuestra suerte: así vimos caer a muchos compañeros y compañeras.

En este sentido, es importante tener en cuenta el contexto. Por ello, no estoy de acuerdo con que aquí se haga una discusión sobre la mecánica de los DNU, que han sido establecidos en el cuerpo de nuestra Constitución Nacional. Por consiguiente, es una herramienta constitucional que detenta el Poder Ejecutivo, ya sea este o el que venga, mientras no se cambie ese articulado de la Carta Magna. Quiero señalar también que este proceso de desendeudamiento responde al brutal endeudamiento en que se incurrió en otra época. Inclusive, eso mismo ocurrió en nuestras provincias; o sea, que ya no se trata sólo de la deuda externa nacional, sino también de muchas de nuestras provincias que deben medir cómo tener una economía no sólo sana sino que atienda y llegue a todas las situaciones de postergación que se generaron desde 1976 hasta prácticamente 2003 y que llevó, por supuesto, a la feroz crisis de 2001, a la declaración del default y a todo lo que conocemos.

Creo que acá ya se ha explicado suficientemente cómo funcionan las reservas que tiene el Banco Central: en este momento hay un excedente que supera los 17 mil millones de dólares y se supone que va a incrementarse durante este año y el siguiente, pudiendo llegar hasta los 50 mil millones. Por lo tanto, nosotros estamos constituyendo un fondo para el cual se va a utilizar sólo el 24 por ciento de esa libre disponibilidad.

Creo que también se ha explicado suficientemente que esto es lo hace cualquier ama de casa –hablo siempre en nombre de las amas de casa porque soy del SACRA– que elige cómo hacer para pagar más baratos los créditos o las deudas que se han ido constituyendo. Entonces, uno trata de pagar lo más rápidamente posible. Es más, en los compromisos de pago que está asumiendo el gobierno nacional en el exterior, con relación a la deuda de privados, va a pagar en efectivo los intereses vencidos, lo cual también denota una actitud honorable y de honrar las deudas contraídas por el Estado argentino.

Entonces, creo que no vale la pena y que es antipatriótico seguir relegando esta situación que somete a la Argentina a ser evaluada desde el exterior en un marco que no es el real.

Hoy tuvimos la visita de una delegada de la Organización Internacional del Trabajo. Y fueron muchos los elogios que recibimos acerca de cómo la Argentina no solamente es miembro fundacional de esa organización, sino de cómo ha venido cumpliendo con la mayoría de los tratados y convenios acordados en el ámbito internacional. También destacó todo lo que implica esta nueva matriz que estamos trabajando sobre el desarrollo económico y social, y la recuperación de nuestro país.

Por eso, señor presidente, voy a solicitar autorización para insertar mi discurso y, al mismo tiempo, adelantar mi voto positivo al proyecto de ley que estamos tratando, por el que se crea el Fondo de Desendeudamiento Argentino por un valor de 4.382 millones de dólares, destinado a la cancelación de los servicios de la deuda con los tenedores privados.

Sr. Presidente (Pampuro**). –** Tiene la palabra el senador Artaza.

Sr. Artaza. – Señor presidente: destaco realmente la necesidad de buscar acuerdos en este Congreso de la Nación, y políticas públicas permanentes en nuestro país, para no volver a cometer errores como el que, desde mi punto de vista, hoy vamos a volver a cometer.

Me gustaría ser, en mi próxima vida, banquero, señor presidente. Sin duda. Porque hoy acá y en el mundo entero se hacen esfuerzos enormes para salvar a los bancos, como los hemos hecho en la Argentina. En la puerta de este Congreso, está la señora Ruggero, de 93 años, quien aún no ha podido recuperar sus ahorros. Es parte de millones de argentinos que fueron afectados. Recuerdo que hubo 20 mil personas que murieron, según la Fundación Favaloro. Sin embargo, los poderes Ejecutivo y Legislativo de nuestro país y del mundo hacen esfuerzos todos los días –como el que vamos a hacer hoy– para el tratamiento de esta ley. Se trata, ni más ni menos, que de un esfuerzo enorme con reservas para pagar 2.592 millones para los BODEN 2012. Esto es simplemente hacerse cargo, es decir, socializar las deudas de los bancos. La Nación se hace cargo de esa deuda.

Por eso llamo la atención sobre este tema, sobre todo a los pensamientos populares, nacionales, que aquí se ven representados.

Yo me opuse, en 2005, al pago con reservas al Fondo Monetario Internacional, casi en soledad, como un actor social, porque el citado Fondo, a través de una institución de evaluación independiente había reconocido la corresponsabilidad en la crisis argentina. Y nosotros terminamos premiándolos, señor presidente, pagándoles 10 mil millones de dólares en forma anticipada como acreedor privilegiado –quiero recordar a los argentinos– y prioritario, por encima de toda nuestra deuda interna, de la que hablamos permanentemente y sobre la que tanto hemos escuchado en este Congreso. ¡Por encima de cualquier otro

acreedor!

También he oído a voces incendiarias, diciendo que iban a ponerse firmes frente al Fondo Monetario Internacional y las corporaciones; sin embargo, terminaron pagándole a ese organismo internacional. A algunos de esos actores sociales, inclusive con uno de los líderes políticos del oficialismo, los he acompañado en marchas en contra del pago al Fondo Monetario Internacional por encima de nuestra deuda interna.

No veo que estemos haciendo enormes esfuerzos intelectuales, como el de hoy, para pagarles el 82 por ciento a los jubilados, por ejemplo. No veo que se le pueda cumplir a esos ahorristas que murieron o a pequeños ahorristas del mundo. De esa manera generaríamos confianza, señor presidente. No obstante, sí estamos haciendo esfuerzos para pagarle al Fondo Monetario Internacional –como lo hemos hecho– y quiero recordarles que con reservas, como figura acá y como puede verse en los diarios de la época, por ejemplo, del 3 de agosto de 2009. En ese entonces, los titulares mencionaban que "con una parte de las reservas pagan hoy 2.250 millones de dólares", siendo el señor Redrado presidente del Banco Central; el mismo presidente que le pagó 10.000 millones de dólares al Fondo Monetario Internacional.

Este mismo gobierno que nos habla de desendeudamiento, hoy nos pone nuevamente ante el debate de un proyecto de ley para volver a pagarles a los banqueros. Digo esto porque por más que dé vuelta el texto para todos lados –cuyo dictamen no voy a acompañar, por supuesto– no encuentro un solo artículo en beneficio de las provincias argentinas, considerando que esto había nacido como un fondo de crecimiento para las provincias y, en consecuencia, para el país. Repito, no encuentro un solo artículo en beneficio de los ciudadanos de la República Argentina, salvo beneficiar y pagar a los bancos, es decir, hacernos cargo de las deudas de los bancos.

Los BODEN 2012 fueron entregados a miles de ahorristas que los cambiaron, en su desesperación, al 30 por ciento o mucho menos. Hoy, desde el Estado argentino hacemos esfuerzos intelectuales para pagarles casi en forma nominal, con una ganancia enorme, a quienes son poseedores hoy de esos bonos, que son los banqueros. ¡Maravilloso! Si este proyecto llega a ser ley, se cierra el círculo de aquella estafa perfecta en favor de los que han estafado a la sociedad argentina.

Independientemente de eso, quiero decir que como vamos a pagar a los banqueros –que en el mundo se los ha salvado–, hago un llamado a mis pares para que pensemos quién va a pagar esta fiesta, la cual hemos citado varias veces en este Congreso de la Nación. Tenemos la oportunidad de hacer algo al respecto. Por ejemplo, la Comunidad Económica Europea o el propio presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, presentaron un impuesto a los bancos, para que le devuelvan algo a la sociedad que los ha salvado. En ese sentido, espero que ustedes me acompañen, porque he presentado una modificación que la voy a poner en consideración en su momento. En efecto, ya ha sido presentada para modificar el artículo 11 de la Ley 25.063, que representa un beneficio más para los bancos. Alcanzaré el texto tanto a oficialistas como a opositores, para que repensemos quién tiene que pagar esta deuda; tendrían que pagarla los banqueros, a quienes le socializamos alegremente toda esta deuda, y por lo cual terminamos haciendo esfuerzos enormes y pagándoles con reservas que son de todos los argentinos.

Por eso es que primero propicio la modificación del impuesto a la ganancia mínima presunta, que voy a poner a consideración de ustedes en su momento, para que sean los bancos quienes empiecen a pagar esta deuda y, después propiciar que de las transacciones bancarias se hagan cargo ellos y no toda la sociedad, como ocurre con la ley 25.413.

Les quiero recordar que el mismo día en que en este Congreso de la Nación se

autorizó el pago al Fondo Monetario Internacional por diez mil millones de dólares, este mismo Congreso, casi parece una broma, declaraba la prórroga de la ley de emergencia. Es decir, para todos los argentinos había emergencia, para los pobres, para los docentes y para otros acreedores, pero para el Fondo Monetario Internacional no. ¡Y nos hablaban de desendeudamiento!

Llamo a la reflexión a opositores y oficialistas. Hay una foto, que cualquiera puede bajar de Internet, donde está el presidente de la Nación, en ese entonces Néstor Kirchner, el ministro de Economía, Roberto Lavagna, y Alberto Fernández, junto a todos los banqueros que administraban las AFJP, quienes fueron los primeros en aceptar la quita. Ahí fue realizada la mayor cantidad de desendeudamiento sin consultar a ninguno de los millones de argentinos que estaban en esas AFJP. Es decir, fue una segunda estafa a pocos años del "corralito" y del "corralón."

Los banqueros aceptaron el canje de deuda. Así podríamos seguir; si sumamos los 2.250 millones, si sumamos los 10 mil millones de dólares y si ahora sumamos que todo el Congreso va a hacer un esfuerzo enorme para pagarles a los banqueros, la verdad es que parece una parábola del destino. Perdón que lo señale en esta forma enfática pero pienso en las miles de personas que han muerto en aquella oportunidad, según la Fundación Favaloro, y en los miles de argentinos que todavía seguimos postergados en nuestro crecimiento.

No encuentro que para mi provincia de Corrientes o para el Nordeste argentino, que todavía no tiene gas natural, a veces sumidos en la pobreza extrema con casos de desnutrición infantil, este proyecto de ley le traiga un solo beneficio. ¡Desafío a la oposición y al oficialismo para que pensemos qué beneficio trae a algunas de las provincias argentinas pagar con reservas!

Acepté acompañar el proyecto del senador Roldán y de la senadora Meabe porque se condonaba el 50 por ciento de la deuda de las provincias argentinas. Podía haber tenido algún sentido tremendo sacrificio, no esto. Les pido una reflexión, sobre todo al oficialismo. Les pido que pensemos en un futuro tal como lo acaba de hacer el presidente de los Estados Unidos así como la Unión Europea, que pensemos en un impuesto a los bancos. Esa es una respuesta para pagar los Boden 2012. Además, que pensemos en políticas públicas permanentes para no salir a inventar una ley cuando debió tratarse nuevamente el presupuesto por cuestiones fiscales.

Hago votos para que el poder político e institucional nos lo permita mediante las dos cámaras, para que esta insensatez no pase en la Cámara de Diputados.

– *Ocupa la presidencia el señor vicepresidente de la Nación, don Julio César Cleto Cobos.*

Sr. Artaza. – Tal vez hoy tengan mayoría y es absolutamente respetable. Celebro que estemos discutiendo en el Congreso de la Nación como lo marca la Constitución de la Nación y no fijando por decreto el arreglo de la deuda externa argentina. Por eso no voy a acompañar de ningún modo el dictamen que se está tratando hoy en el recinto.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Corradi de Beltrán.

Sra. Corradi de Beltrán. – Señor presidente: debo decir que voy a acompañar este proyecto porque considero que las deudas se deben pagar; un país serio debe pagar sus deudas. Este país ha heredado esa deuda y a partir de 2003 ha mostrado su voluntad de ir en camino de un desendeudamiento.

Sostengo que las provincias y cada uno de los argentinos nos beneficiaremos con esta política, porque somos parte de la Nación. Es necesario profundizar la política de desendeudamiento, y es necesario que la República Argentina ocupe un mejor lugar en el mundo.

Muchos podrán no coincidir, pero creo que a partir de la discusión mantenida en 2003 siento la seguridad de que la República Argentina tiene ante la mirada del mundo un perfil diferente.

Y esto es producto de nuestra política económica y de nuestras decisiones políticas, que han permitido con las relaciones políticas con otros países y con las decisiones internacionales ubicarnos en un mejor lugar o en un lugar de privilegio en el mundo.

Por eso, es necesario que con el dictamen de este proyecto podamos avalar la decisión del Poder Ejecutivo de crear este fondo de desendeudamiento. Si nos ponemos a pensar, en el mes de diciembre, cuando se lanzó la idea de crear el Fondo del Bicentenario, deberíamos analizar lo que ha ocurrido en el mercado financiero en aquel momento. Y todos vamos a coincidir en que la repercusión ha sido altamente positiva en el mercado, dado que bajó el riesgo país y aumentaron los bonos y los títulos, porque dimos una buena señal. O sea, una señal clara que la Argentina daba al mundo acerca de su voluntad seria de pagar sus deudas. Es necesario que la República Argentina sea creíble.

Pero, ¿por qué no conseguimos financiamiento a tasas bajas, algo que han preguntado varios senadores? Pues, ¿cómo vamos a conseguir financiamiento a tasas bajas, si no somos un país creíble? Estamos en *default*. Esto es lo que nos ha impedido, como un país emergente, lograr instalarnos en los mercados de financiamiento a tasas razonables o bajas.

Se ha debatido acerca de cuál es la intolerancia que se tiene sobre la deuda o sobre cuál es la deuda que se puede considerar razonable. En realidad, el nivel de deuda razonable es diferente para un país en desarrollo y para un país industrializado. Nosotros somos menos creíbles y, por ende, el financiamiento para nosotros es muy caro. Por eso, siempre que se habla del uso de las reservas, se debe tratar de asociarlas con el costo de oportunidad.

¿Cómo tenemos que proceder para aprovechar ese recurso de manera que sea mucho más redituable? Nosotros no podemos permitirnos, teniendo un nivel óptimo de reservas, desaprovecharlo. Aunque no se pueda definir cuál es el nivel óptimo de reservas, sabemos que nosotros satisfacemos o respaldamos altamente la base monetaria, con una cifra mucho mayor de la necesaria para ese fin.

Pero también esta situación va a producir un sacrificio para el crecimiento del país, si seguimos colocando nuestras reservas en inversiones poco redituables en el exterior. En cambio, utilizar este recurso para hacer frente al pago de nuestras deudas nos va a posibilitar un mayor financiamiento, a tasas más bajas, y no solamente para el sector público, sino también para el privado. Seguramente, así vamos a darle la posibilidad también al área privada para que pueda alcanzar el financiamiento, para que haya mayor inversión y mayor oferta, y para equilibrar un poco la demanda. Y si quieren hablar de inflación, habría que empezar a ver un poco de qué manera contribuimos para que la oferta sea mayor ante una demanda que crece, gracias a Dios, por el consumo que se ha incrementado últimamente.

Señor presidente: el riesgo país creo que tiene que seguir bajando. Considero que estamos ante una política acertada del gobierno de la Nación en este aspecto. Y creo que cada uno de los pasos que está dando el Poder Ejecutivo y nosotros aquí acompañando la política económica de este gobierno, han posibilitado que las reservas se incrementaran.

No es obra de magia ni una razón extraordinaria el hecho de que hoy tengamos un crecimiento significativo de las reservas a pesar de haber hecho un pago importante al Fondo Monetario Internacional. Sin duda, a pesar de que a muchos les pese, creo que no había argentino que no mencionara con tristeza o que no se lamentara por la deuda externa que teníamos y por las reservas que nos fijaba el Fondo Monetario Internacional
por las deudas que nosotros manteníamos. Ese es el costo social que nos ha implicado no poder hacer frente durante mucho tiempo al pago de esa deuda externa.

Hoy tenemos que celebrar la posibilidad de estar debatiendo sobre este proyecto. Mucho se ha hablado desde el mes de diciembre. Creo que el análisis, el haber escuchado a los distintos funcionarios que han visitado este Senado nos ha posibilitado que hoy estemos debatiendo un proyecto de ley.

Yo estaba convencida desde un primer momento que era aceptada la medida. He apoyado la política y la decisión en la oportunidad en que lo ha hecho la presidenta del Banco Central porque considero que el camino es el correcto. Nosotros vamos en camino de un crecimiento sostenido en la República Argentina, y la realidad del mercado financiero nos está dando esa respuesta.

Voy a acompañar este proyecto porque considero que estamos en el camino correcto y porque sostengo: las deudas las debemos pagar. Un país serio debe pagar sus deudas. El presidente asume su cargo sin un beneficio de inventario; no puede decir "esto lo pago, esto no lo pago". Asume con un activo y un pasivo, y es responsabilidad de todos contribuir a sanear el endeudamiento de nuestro país.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la senadora por La Pampa Higonet.

Sra. Higonet. – Señor presidente: la verdad es que ya es mucho y muy interesante todo lo que venimos escuchando de las propuestas de cada uno de los senadores.

Creo que el tema del Fondo del Desendeudamiento Argentino debería ser analizado desde dos puntos de vista. Uno, el de la decisión política de bajar el nivel de endeudamiento; y el otro, qué instrumento se utiliza para tomar esta decisión.

El primer punto de vista, es decir, la decisión política de bajar la deuda, creo que tiene dos componentes, uno de los cuales es netamente teórico. Y los argumentos con los cuales el Ejecutivo tomó la decisión de pagar la deuda con reservas fueron ampliamente explicitados ya por todos los expositores que hemos tenido en las comisiones. Fundamentalmente por el ministro de Economía y sus funcionarios. Mi falta de formación en economía haría que seguramente cometa muchos errores conceptuales, y yo quisiera ponerme a explayar o a explicar acá con mayor énfasis.

El segundo componente de esta decisión, el político, tiene que ver un poco con la función del Banco Central, esto es el resguardo de la moneda. En este sentido, tomo una de las palabras del vicepresidente del Banco Central, que dijo que la contracara de una política de acumulación de reservas fue la aplicación de una política monetaria prudencial.

Creo que no podemos omitir o desconocer que la política monetaria es un instrumento de la política económica, y es esta la que debe verse en un sentido integral al adoptar posiciones o decisiones políticas. En este sentido es que apoyamos la iniciativa de pagar la deuda con reservas. Porque esto permitirá dar señales claras y positivas hacia la comunidad económica o de financiamiento internacional y aumentar la capacidad de financiamiento de nuestro país.

No estamos de acuerdo con el segundo punto, es decir, con respecto a qué instrumento permitirá llevar a cabo esta decisión del Ejecutivo, es decir, esta decisión de tomar el mecanismo de los DNU. Estoy convencida de que se deben respetar las instituciones; que es aquí, en el Congreso, donde se deben debatir y consensuar todas las propuestas de crecimiento y de desarrollo del país; en donde se deben discutir todas las medidas de fondo que tengan implicancia en la sociedad en su conjunto. Por eso, junto con el senador Verna he presentado este proyecto de ley, cuyos fundamentos técnicos y económicos ya fueron expuestos por él.

Sí quiero remarcar que en la iniciativa en consideración está claramente explicitado de qué manera, cómo y en qué medida se instrumentará el pago de la deuda, o cómo se utilizarán los 4.382 millones dé dólares que conforman el fondo. Por lo tanto, a través de la sanción de

este proyecto de ley se dará total legitimidad a las medidas que se adoptarán.

Como pudimos escuchar, ver y analizar, se presentaron varios proyectos. Unos tomaban las reservas como garantía, y otros −como el nuestro− proponían el pago directo de la deuda a través de las reservas. Asimismo, ya hemos escuchado −fueron brindadas las explicaciones pertinentes por parte de varios senadores, incluido el senador Verna− acerca de la complicación que podría generar la creación de un fondo de garantía en virtud de esa cláusula del acreedor más favorecido, lo cual sería inconveniente porque le daría derecho al resto de los acreedores a pedir las mismas condiciones. Por ese motivo presentamos este proyecto, mediante el cual se impulsa, reitero, el pago en forma directa de la deuda con reservas.

Sin embargo, es nuestro deseo que la promulgación de esta ley no sólo se vea como una señal positiva para los mercados internacionales, sino que también sirva para profundizar y acompañar el desarrollo productivo para, de esa manera, subsanar, por ejemplo, una vieja deuda que tenemos en la Argentina: la creación de más y mejores créditos hipotecarios que les permita a cada uno de los argentinos cumplir el sueño de la casa propia.

Escuchamos acerca de las experiencias de otros países que, también, tomaron la decisión de utilizar reservas para crear fondos de apoyo a desarrollos productivos o económicos. Muchos ejemplos en ese sentido fueron dados por el vicepresidente del Banco Central para explicarnos el fundamento de la decisión de utilizar reservas, que era considerado un instrumento casi global. Puede ser que ese uso positivo de la utilización de las reservas se instrumente en nuestro país. Al respecto, tomaré las palabras del vicepresidente del Banco Central, quien manifestó: se va a abrir una nueva etapa donde el crédito productivo alcanzará un rol mucho más importante que el que ha tenido hasta ahora.

Por ese motivo, como dijo el senador Mayans en la sesión anterior, yo también quiero una Argentina mejor; yo también quiero un país más creíble, que nos permita contar con más y mejores inversiones, y con más y mejores créditos, tanto público como privado, para tener mayor empleo, para acompañar a la producción y para que los argentinos alcancen una mejor calidad de vida. Como manifestó el senador Calcagno y Maillmann, ¡poca cosa en el año del Bicentenario!

Para finalizar, apoyo el proyecto de ley en consideración.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Torres.

Sr. Torres.- Señor presidente: había preparado un esquema para efectuar mi discurso. Pero después de escuchar a varios senadores preopinantes de la oposición, me preguntaba: ¿qué pensaría un ciudadano común del debate sobre el uso de reservas para el pago de deuda externa? A lo largo de cinco meses se dijeron y se contradijeron en reiteradas ocasiones. Uno puede leer las declaraciones y después ver las posturas; uno puede ver el comportamiento que se tuvo en Diputados y el que se tiene en el Senado. En esto es destacable el comportamiento y la postura del senador Verna y de quienes acompañaron este proyecto, porque han demostrado ser una oposición constructiva. Y recién se visualiza un comienzo de solución a través de este proyecto porque hasta el momento todo era negativo, nada se podía hacer y no era verdad que todos estuvieran de acuerdo con el uso de reservas. A partir de una decisión de un senador que iba a presentar este proyecto se empezaron a encolumnar, a partir de distintos proyectos. Esto me hace recordar la referencia que ha hecho un senador preopinante, cuando se refirió a la inviabilidad de instrumentar políticas consensuadas. Y tiene razón, en eso tengo que coincidir plenamente. ¿Cómo se puede consensuar desde el gobierno con seis proyectos diferentes que plantea el arco opositor que, supuestamente formaban un bloque para hacer oposición, que era lo que esperaba la ciudadanía? ¿Cómo se puede consensuar esto? ¿Cómo podemos llegar a explicar esto a la ciudadanía y que lo entiendan, señor presidente? Porque

hasta ahora lo que generaba crispación era el Poder Ejecutivo, era el oficialismo. Y se reiteran los temas, como pasó la sesión pasada. Empieza una etapa de violencia, sabemos cómo empieza y no como termina. Un supuestamente prestigioso periodista dice que esto va a causar un muerto. Cosa increíble en el medio que estamos viviendo. ¿Quiénes son los que generan la crispación? ¿Quiénes son los que están buscando desestabilizar? ¿Quiénes son los senadores que plantean que el gobierno llega en forma agónica a 2011?

Señor presidente: me pregunto si no es momento de reflexionar. Si no es momento de que discutamos las cuestiones de fondo, si este pago de la deuda es beneficioso para el país o no. No discutamos tanto las formas. Está bien si no están de acuerdo con el DNU. Pero pareciera que no estuviera en la Constitución, que fuera exclusivo patrimonio de la presidente Cristina Kirchner, como si ningún presidente anteriormente hubiera hecho uso y abuso de este instrumento. Y algunos que hoy nos acusan, mediante esta herramienta han delegado funciones nada menos que en Domingo Cavallo.

Señor presidente: ¿por qué no empezamos una etapa diferente? Vivimos discutiendo este tipo de cuestiones, que son cuestiones secundarias. Me pregunto si le va bien a la oposición, consultando las encuestas que no sean las oficialistas. ¿Le va bien a la oposición con este comportamiento? ¿Es conveniente una oposición desperdigada para un gobierno? ¿Es conveniente que la oposición tome un tema y lo analice como un hecho aislado, planteando un escenario ideal cuando realmente no tiene en cuenta lo que es la función de gobierno, las variables y las necesidades que los distintos sectores plantean y los distintos intereses que se chocan? Y muchas veces nosotros no tenemos esa responsabilidad porque nuestra función no es esa, justamente, pero sí tener en cuenta el conjunto para analizar cada tema que estamos tratando.

Honestamente, creo que flaco favor se está haciendo a la oposición con esta postura de oponerse a todo el mundo. "Ninguneó" al Congreso de la Nación. La diputada Carrió realiza una denuncia a Mercedes Marcó del Pont luego de darle el acuerdo a dicha funcionaria. ¿Quién "ningunea" a las instituciones? ¿Cuántos anuncios apocalípticos, invasiones armadas, recesiones, desempleo y cuántos otros anuncios en los medios en boca de los dirigentes políticos? ¿Por qué no ponemos las cosas en su lugar y debatimos el tema?

Este pago de la deuda externa es antipático porque a ninguno de nosotros le gusta pagar una deuda externa cuya legitimidad y origen son dudosos y en algún momento deberán ser investigados. Sin embargo, es fundamental desde un punto de vista práctico para mejorar las condiciones de crecimiento.

En ese sentido, tengo que diferir con lo que decía el senador por Corrientes, por quien tengo un gran respeto y aprecio.

Creo que este pago va a ayudar mucho al Noreste argentino porque permitirá tener créditos más baratos que las empresas puedan tomar créditos del exterior a tasas de interés como las de nuestros vecinos. Eso es de fundamental importancia para generar más fuentes de trabajo. Que el país pueda tomar créditos para desarrollarse no es malo. Malo es que se tomen como se hacía en el pasado y malo es como se manejó la deuda externa en épocas anteriores, megacanje incluido. Malo fue el tremendo endeudamiento en que nos metió el gobierno militar a partir del derrocamiento de María Estela Martínez de Perón, momento a partir del cual el tema se tornó incontrolable.

Entonces, como decía, a nadie le resulta simpático votar este asunto. Pero sí vale la pena discutir si la medida que hoy toma la presidenta de la Nación es buena o mala para el país. Pensemos en cuánto nos ahorramos frente a las alternativas que se barajan ¿es bueno lo que sucede en Grecia, lo que sucede en España, o en muchos países del mundo? ¿No es bueno que hayamos mejorado económica y socialmente el país y que no nos estén planteando

llegar agónicamente al final del mandato? Esto último no es un mensaje de construcción. Con esta clase de planteos lo que se logra es crispar a la sociedad, son planteos absolutamente negativos que no ayudan en nada a mejorar la calidad de vida de los argentinos. Tampoco ayuda a que el gobierno llegue al final de su mandato como debe hacerlo, y si pierde que sea por la voluntad popular y no por malas prácticas políticas ya que quienes tenemos memoria recordamos muy bien cómo nos fue con esas malas prácticas. Recordamos muy bien cómo les fue a quienes las llevaron adelante y a quienes fueron sus víctimas.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Gioja.

Sr. Gioja. – Señor presidente: hoy, en Lanús, decía la presidenta de la República que hacía cinco meses que esperaba que el Senado de la Nación tomara algún criterio definitivo con relación al uso de las reservas. Y es cierto, hace cinco meses que se discute este asunto. Y si bien no es una cuestión de forma sino de fondo, hoy veo con satisfacción que todos los proyectos en discusión apuntan a una dirección básica que, aparentemente, nos unifica. En efecto, estamos seguros de que hay que utilizar las reservas del Banco Central y que hay que hacerlo con un sentido lógico. Podemos disentir respecto de cómo y de cuánto, pero todos estamos conscientes de que hay que tomar la decisión.

La señora presidenta eligió un método para hacerlo; pagar es un acto de administración. La presidenta de la Nación es la titular del Poder Ejecutivo y este debe administrar los destinos del país. Es en función de ello que decidió realizar el pago. Si bien hubo objeciones judiciales, hoy se da un debate que espero ponga claridad con relación al tema y permita dar una respuesta adecuada a esta exigencia de los tiempos. Exigencia que tiene que ver con una política muy definida del gobierno nacional, que apunta a reinsertar a la Argentina en los mecanismos financieros internacionales, de los que estuvo aislada a partir de la declaración del *default* hace algunos años. Este tema se compagina con el canje, con la negociación de la deuda externa en otros aspectos y oportunidades. Creemos que es absolutamente importante, en un momento muy especial desde el punto de vista interno.

En efecto, lo es como una consecuencia de la política que debemos seguir practicando a fin de crecer y de desarrollarnos. Necesitamos inversiones cada vez más grandes y productivas en nuestro país. Necesitamos industrializar nuestros recursos naturales, que los tenemos y muchos, mediante la generación de emprendimientos productivos que permitan mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes. Además, esta decisión nos permitirá acceder a créditos de largo plazo a tasas más bajas, de modo tal de consolidar el proceso de crecimiento inserto en un proyecto de país productivo y con inclusión social. Todo esto lo hacemos en un momento internacional donde se ven algunas situaciones paradojales.

Al respecto, nosotros ofrecemos pagar la deuda externa, mientras que hay otras naciones en el mundo, y las imágenes de Grecia son elocuentes, que nos hacen acordar los momentos que hemos vivido en nuestro país no hace mucho tiempo. Es decir, políticas de ajuste y de austeridad que terminan siendo siempre costosas para quienes menos tienen. Esa situación la hemos vivido, pero ahora estamos exactamente en la contrafigura: mostramos al mundo que la Argentina tiene voluntad y capacidad de pago. Este es un escenario interesante para los sectores financieros, a fin de que se dé lugar al proceso de inversión y producción que esperamos para la República Argentina. Queremos que siga este proceso que ya está experimentando crecimiento, pero con el que aspiramos a seguir creciendo mucho más. En definitiva, queremos ser un país previsible, ordenado, y queremos terminar con esta discusión y, de alguna manera, dar respuesta legislativa a los reclamos de la sociedad.

Este debate, y los que se han mantenido en los últimos días, muestran a un Senado mucho más reflexivo, quizás más racional, y donde el cambio de escenario político a partir de las elecciones de junio produjo algunas modificaciones que, en determinados casos, hizo

creer a algunos que debían llevarse todo, y a otros, que no había pasado nada. Se ha recuperado el nivel de representatividad y, en función de esa visión, se ha ordenado, a efectos de dar una respuesta legislativa racional y a la altura de las responsabilidades institucionales que nos caben como cuerpo.

Mucho se ha dicho con relación al temario a discutir. Me parece que insistir con ello sería volver a una redundancia que no es conveniente en orden de los merecimientos del proyecto presentado por el señor senador Verna, que es la iniciativa que estamos avalando y planteando como una alternativa posible. Por ello, no olvidemos lo que nos pasó y dejemos de tirar fuegos artificiales que, a veces, son propios de la discusión política y que, si bien tienen significación, en muchas oportunidades no tienen que ver con el país real. Porque mientras nosotros seguimos discutiendo si DNU sí o no, si sancionamos una ley o no, el país sigue trabajando, creciendo y desarrollándose, dándonos –quizá– un respuesta muy real en cuanto a que hay que estar a la altura de las circunstancias y preocuparse más por las cosas del país que por las de la política.

A su vez, voy a solicitar la inserción de mi discurso en el Diario de Sesiones con respecto al tema específico que se encuentra en debate en este recinto y, desde ya, adelanto que voy a votar por la afirmativa el dictamen de mayoría.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora González de Duhalde.

Sra. González de Duhalde. – Señor presidente: tengo dos preocupaciones con relación a este tema. Desde el punto de vista económico, tengo temor por la inflación que esto pueda producir; después, lo voy a fundamentar. Desde el punto de vista jurídico, me atemoriza la posibilidad de la traba de embargos. Ayer planteé esto en la reunión de labor parlamentaria, pero no he tenido respuesta satisfactoria respecto de mi preocupación.

Una síntesis de lo que se ha dicho en las reuniones previas que se hicieron al tratamiento de este proyecto de ley avala mi preocupación. De quienes expusieron en esas reuniones, traje algunas cosas que me parecen importantes para recordar. Se dijo: En el presupuesto están subestimados los ingresos, posiblemente los egresos y también las fuentes de financiamiento. La recaudación, gracias a la inflación real, va a superar en más de 40 mil millones lo que dice el presupuesto. Hay tres fondos de desendeudamiento de ingresos extras escondidos en el presupuesto 2010.

También se sostuvieron otras cosas: Hay que volver a discutir un presupuesto nacional que ha perdido toda relevancia, porque se están generando mecanismos monetarios de financiamiento que se traducen en la posibilidad de nuevos gastos. Por ello, no es necesario recurrir a las reservas. Tenemos un excedente no presupuestado de recursos disponibles para el gobierno nacional de 55 mil millones de pesos en un cálculo conservador.

A su vez, también se dijo lo siguiente: Lo que estamos aprobando es nuevo gasto público para destinos que no están en el presupuesto. Estamos ampliando la posibilidad de gasto, emisión monetaria que se va a canalizar a gasto no presupuestado. El Estado nacional no genera divisas; el que genera divisas es el sector privado a través del intercambio comercial exterior. Si el Estado quiere acceder a esas divisas tiene dos alternativas: comprarlas con superávit fiscal o con emisión del Banco Central.

En verdad, anoté muchas de las cosas que se dijeron en esas entrevistas que se hicieron con los expertos. En este sentido, todos coincidieron en que esto genera inflación; con alguna excepción, la mayoría coincidió en esa cuestión. Entonces, desde el punto de vista económico, mi preocupación es la generación de inflación. También sostuvieron que esta operatoria implicaría un aumento de aproximadamente el 50 por ciento de la base monetaria, que pasaría de 120 mil millones a más de 180 mil millones. En este contexto, ¿es conveniente usar las reservas? A mí me genera dudas.

Después, con respecto al tema de los embargos, yo planteé ayer en labor parlamentaria la necesidad de preguntar a los abogados de la Argentina en estos organismos, tanto en Nueva York como en Roma o en Zurich, para que nos informen. Esto es algo que se hace rápidamente. Me refiero a enviarles los proyectos para que ellos evalúen cuál es el que nos da más seguridad, a fin de evitar embargos. Pero no tuve respuesta.

Me comentaron que el funcionario Pesce dijo que había hecho consultas. Entonces, pedí en esa reunión de labor parlamentaria que, en forma reservada, nos alcanzaran las respuestas a esas consultas, para tener la tranquilidad de que no se pueden producir embargos. Me quedé con esa duda. Pero lo cierto es que estamos meneando este asunto desde el 14 de diciembre. Y es cierto también que es necesario terminar con él, porque no es el tema central de la Argentina, aunque es una cuestión que nos tiene en vilo desde hace casi cinco meses.

¿Por qué mi preocupación por hacer consultas? Porque desde el sentido común, si corro el riesgo de ser embargada, ¿qué hago? Consulto a un abogado que me asesore para ver si realmente corro ese riesgo. Y en este caso, en que se pone en riesgo el recurso de los argentinos, no consultamos a nadie. Porque si hubiesen consultado, mi pregunta de ayer hubiera obtenido una respuesta.

Quiero comentarles lo que dijo el embajador Timerman el 9 de abril de este año. Él expresó que los casos del juez Griesa, casi en el 90 por ciento, son fondos buitre que operan en un sentido contrario al de los operadores formales que tienen papeles de la deuda argentina. Es decir que los fondos buitre no quieren que haya canje. Esto lo dijo el embajador argentino en los Estados Unidos.

La verdad es que mis dudas siguen presentes. No encuentro que este proyecto de ley, que no difiere en absoluto del DNU, me tranquilice frente a la posibilidad de que los dineros de los argentinos sean embargados. Por eso, yo quiero adelantar mi abstención.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Filmus.

Sr. Filmus. – Señor presidente: voy a pedir permiso para insertar mi discurso no sólo porque las intervenciones –entre otras– de los señores senadores Calcagno y Maillmann y Verna han sido explícitas y realmente muy profundas respecto de la temática que estamos discutiendo, sino porque me parece importante debatir algunas de las cuestiones que se plantearon aquí en el recinto. Más precisamente, cuestiones relacionadas con que esta no es una medida aislada del gobierno, no es una medida ocasional, coyuntural o un manotazo para el pago de la deuda, sino que tienen que ver con una política económica, con la que uno puede estar de acuerdo o no. El debate de fondo es el de la política económica que el gobierno viene llevando adelante ya desde 2003 y que –podemos ver por los resultados- avanza en la dirección correcta.

Quiero señalar que lo que estamos discutiendo está entre una mirada neoliberal, probablemente desindustrialista y monetarista, en cuanto a la concepción de la inflación de la que se habló acá, y una mirada que realmente apuesta a un modelo de desarrollo basado fundamentalmente en la capacidad de agregar valor en el mercado interno y en la posibilidad de exportar a partir de las capacidades que tienen los trabajadores argentinos.

Esto no es de la década del 90. La dictadura militar aplicó desde 1976 estas políticas de apertura indiscriminada que destruyeron nuestra industria. Para dar solamente un dato, mientras que la deuda externa, que fue una de las causas del golpe de Estado de 1976, creció de 6 mil millones a más de 40 mil millones durante el gobierno militar, los trabajadores industriales, en la Argentina, en esa época cayeron de 6 millones a 2.8 millones. Ahí estuvo el núcleo central. Incluso, hemos escuchado decir a Martínez de Hoz, quien por suerte ahora está siendo puesto a disposición de la Justicia, que la forma de destruir al peronismo era atacar su columna vertebral, que eran los trabajadores; y lo hicieron atacando a la industria.

Es esa política económica la que estamos discutiendo con este tipo de medidas. Es la misma política que yo recién miraba en Internet antes de entrar acá, por ejemplo, en el titular del diario *Clarín*, que señalaba "Jornada trágica en Grecia, con violentas protestas contra el ajuste. Tres muertos", algo que sin duda tenemos que evitar suceda en la Argentina. Y cuando se refiere a las medidas de ajuste, por supuesto, dice: "Recorte de salarios, jubilaciones e incrementos impositivos"; y en algún lado, esto nos suena a nosotros, porque en este mismo recinto se discutieron y se aprobaron ese tipo de políticas. "Grecia ha quedado al borde del abismo, dijo su presidente hoy", refleja el diario *La Nación*; y así podríamos seguir con los titulares.

Ahora bien, ¿da resultado la política económica o no? Digo esto, más allá de discutir esta medida, respecto de la cual haremos algunas reflexiones sobre el final. Desde ya, insisto en que voy a insertar, pero quiero leer algo. Dice este artículo: "Mientras algunos todavía se pellizcan ante lo que hace unos meses resultaba impensable, las consultoras y los estudios económicos van alineando sus proyecciones para asegurarse de que este año la economía crecerá por encima del 5 por ciento".

Yo pregunto, ¿quiénes se pellizcan? Los que no creían en estas políticas. No estoy leyendo un artículo de "6-7-8", sino uno del diario *Clarín,* publicado el domingo. Se pellizcan porque no creían que estas políticas iban a dar resultado. ¿De qué políticas estamos hablando? De las que hacen que un Estado tenga un papel activo contracíclico en la economía. Cuando toda la economía del mundo se cayó, la Argentina justamente tenía los recursos por haber crecido entre el 7 y el 9 por ciento. Pero hablo de haber crecido e invertido para que realmente el consumo se mantuviera en nuestro país y no permitiera que se enseñoree en nuestras tierras la desocupación y la recesión.

La fundación FIEL asegura un alza del 6,5 por ciento del producto bruto interno para este año. Otro título dice: "La economía se perfila a retomar las tasas de crecimiento que caracterizaron al período expansivo 2003/2008". Y acá hay una cuestión que quiero destacar. En la década del 90, la Argentina creció el 5,5 por ciento entre 1993 y 1998; fue un crecimiento altísimo, casi el doble del de América latina, que fue del 3,3 por ciento. Sin embargo, ese crecimiento tuvo una naturaleza y una distribución muy distinta de la de estos años; y esto es lo que nos permitió –a diferencia de lo que pasó en 1998– que la crisis nos encuentre con las condiciones para poder resistirla.

Sigo leyendo los titulares de otros medios. *La Nación*: "La construcción creció en marzo el 13,7 por ciento". *Ámbito Financiero*: "La recaudación tributaria fue récord en abril. Creció el 30,7 por ciento". *El Cronista*: "Se duplicó la exportación de autos". *La Nación*: "Las ventas en shoppings subieron 37 por ciento en marzo"; "En abril creció el 25 por ciento la venta de autos 0 Km". Hoy encontramos en la tapa del diario *La Nación* el siguiente titular: "El efecto de la asignación por hijo llevó a un consumo masivo. La venta de alimentos acumula una suba promedio del 5 por ciento desde el lanzamiento del plan oficial". *Ámbito Financiero*: "Llegan más dólares, sube el mercado, festejan el canje"; y así sucesivamente.

Planteo esto porque, insisto, este tema hay que discutirlo en este contexto. Es una medida que tiende a apuntalar un proyecto económico que, por primera vez –y, probablemente, desde 1976 en adelante– formula en forma coherente y consistente la posibilidad de crecer y de distribuir. Aclaro que no es la primera vez que se intenta, sino que es la primera vez que se logra crecer y distribuir. Se crece y se distribuye al mismo tiempo; y no como en los 90, cuando se esperaba que el crecimiento derramara la copa y que alguna gota le cayera a los más pobres.

Tenemos autoridad para discutir esto. Vamos a pagar la deuda con reservas. Y yo soy de los que han planteado proyectos –y estoy trabajando en eso– para investigar la deuda

externa, pero no sólo la que creció de 6.000 a 40.000 millones durante la dictadura, sino también el Megacanje y tantas otras que nos despiertan sospechas.

Es verdad que esto es así, pero vamos a ir a los mercados internacionales para abaratar el costo en la Argentina y para no practicar las políticas de ajuste que están aplicando en Grecia, después de haber tenido algunos logros, que son de todos quienes estamos aquí, de todos los argentinos. En este sentido, somos el único país de la región y uno de los diez del mundo que tiene el 6 por ciento del PBI invertido en educación, cumpliendo así con una ley que hemos aprobado aquí. No hay mayor distribución del ingreso que en la educación básica. La Argentina lo está haciendo. Alguno puede preguntar cuándo se van a ver los resultados; si en treinta años de destrucción de la educación tuvimos estos resultados, tengamos una década seguida de inversión en educación y vamos a ver cómo los resultados van a mejorar. También tenemos la movilidad de la jubilación, la asignación universal por hijo –a la que recién hacíamos referencia–, el récord de inversión pública y la baja de la desocupación del 25 por ciento a un dígito. Realmente, son todas medidas que nos dan la autoridad para poder hacer esto.

Escuchaba a mi amigo el señor senador Artaza, colega de penurias por el corralito, ya que ambos hemos sido estafados, y quiero decirle que no es este gobierno el que tiene que asumir la culpa del corralito; no somos los que estamos de este lado los que adoptamos ese tipo de medidas, que son totalmente contrarias, porque afectaron el ahorro interno y a los sectores medios y bajos, que son quienes no se pudieron proteger.

No son esas las medidas que estamos tomando ahora. Las planeadas en la iniciativa en discusión van en dirección a fomentar el crecimiento del país.

Y nosotros tenemos autoridad no sólo por la inversión social que se está haciendo sino porque la deuda –como se ha dicho– bajó de 166 por ciento del PBI al 48 por ciento; porque las reservas subieron de 8 mil a 51 mil millones de dólares y porque las exportaciones subieron 175 por ciento en estos años. Un dato fundamental: mientras que las políticas neoliberales hacían hincapié en la cuestión vinculada con la estabilidad monetaria, la ratio entre las reservas y el PBI en los 90, en promedio durante todos los años, fue de 6,2 por ciento y ahora es de 14,2 por ciento.

Es verdad, no estamos tomando medidas ortodoxas, estamos tomando medidas que desafían los consejos internacionales. Pero si uno recapitula, Japón, en 2009, utilizó 5 mil millones de dólares de sus reservas para auxiliar empresas; China, en 2007, creó un fondo soberano para invertir 200 mil millones de dólares de sus reservas para crear compañías de diversa índole; la India invirtió 5 mil millones de dólares en reservas administradas por el Banco Central para financiar la construcción de carreteras; Brasil invirtió 36 mil millones de dólares en reservas internacionales para asistir a empresas en dificultades; y Ecuador –como sabemos– destinó también 2.600 millones de dólares de reservas.

El Senado está avanzando fuertemente en discutir políticas de fondo. No paso por alto la última sesión que hemos tenido. En ella, hubo un altísimo grado de madurez porque, a diferencia de la otra Cámara, hemos logrado consenso sobre un tema central como es la violencia, la que no podíamos permitir. Podríamos tener muchas interpretaciones pero si no coincidiéramos en estos temas estaríamos sentando precedentes difíciles para el futuro. Sin embargo, lo logramos; realmente fue un esfuerzo y, en ese sentido, nos tenemos que alegrar todos. En este caso, está sucediendo algo parecido. Es verdad que tenemos diferencias, pero tenemos que discutir las cuestiones de fondo y, seguramente, como pasó con el proyecto del señor senador Verna, que ayudó a mejorar nuestra propuesta, podremos encontrar mecanismos de articulación y de consenso para avanzar.

Estoy seguro de que muchos de quienes estamos aquí creemos que hay que avanzar en

la misma dirección. Lo que no podemos hacer es plantear, por un lado, que este proyecto genera inflación y, al mismo tiempo, presentar otras iniciativas que, seguramente, por volcar los recursos solamente al mercado interno, van a generar condiciones mucho más difíciles, porque de proceder de este modo estaríamos entrando en una contradicción en donde el que tiene que tomar decisiones no puede resolver hacia delante.

Insisto en recuperar el clima nuevo con el cual estamos trabajando. Seguramente, habrá más coincidencias, como cuando la semana pasada discutíamos sobre la necesidad de cuidar la democracia, la libertad y el uso de las palabras. En este caso es lo mismo. Es verdad que falta mucho; es verdad que tenemos serios problemas; es verdad que mientras haya un solo pobre en la Argentina tenemos una deuda pendiente; es verdad que se pueden hacer las cosas mejor; y es verdad que todavía hay un trecho largo. Pero esto que estaba leyendo, que no es de una versión oficial, son cuestiones que hay que cuidar. Y si vamos a crecer, será a partir de la consolidación de los avances que hemos tenido estos años. En ese sentido, me parece que se inscribe la medida que propone el gobierno.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Señor presidente: quiero empezar corrigiendo al señor senador Gioja, por cuanto aquí no estamos hace cinco meses tratando este tema. El Senado está hace sólo dos meses debatiendo esta cuestión. Si bien la presidenta dictó el primer decreto de necesidad y urgencia en diciembre, se olvidó de convocar a sesiones extraordinarias. Si lo hubiera hecho, seguramente, este tema ya estaría zanjado.

Creo que en estos dos meses, la sola presentación de seis proyectos de ley demostró la vocación de este cuerpo por encontrar una salida, con diferentes matices, a un problema concreto. Pero la vocación de encontrar una salida quedó demostrada. Y el hecho de que estemos hoy, en este Senado, debatiendo un proyecto por la mayoría, que asegura un resultado positivo, demuestra la seriedad, la celeridad y el procedimiento ajustado a la Constitución con el que estamos actuando.

¿Qué dice la Constitución sobre esta cuestión? Que determinadas materias que están reservadas al Congreso de la Nación deben debatirse de cara a la sociedad, en esta forma abierta, como lo hizo el Senado en sus comisiones y en forma plural. Así vinieron y dieron todas sus opiniones los involucrados. Y, a partir de esas opiniones y de la clarificación de los conceptos y de las ideas, que permitieron conocer un poco más la realidad que nos toca atender, hoy se va a votar algún proyecto.

¿Cuál es la génesis de esto? No hay que olvidarse. La génesis es el Decreto 2010. Y veintiún días después de aprobado el proyecto de ley de presupuesto, por decreto de necesidad y urgencia y sin convocatoria a sesiones extraordinarias, se decidió, en primer lugar, modificar la ley de convertibilidad y establecer en forma permanente que se podían utilizar reservas para el pago de cualquier deuda que tuviera el Estado nacional.

Remarco esta posibilidad de pagar cualquier deuda, y no como se establecía en la ley –o sea, solamente a organismos financieros internacionales–, porque así se abría la puerta, en forma indefinida, para que siempre, y sin pasar por el Congreso Nacional, por simple decreto se pudiera disponer del uso de reservas.

También se eliminaba el requisito de que el pago con reservas se podía hacer siempre que tuviera un efecto monetario neutro. Esto desaparecía en el citado Decreto 2010. Y, además, se establecía que la autorización que se otorgaba al Poder Ejecutivo, de endeudamiento para con el Banco Central y de uso de las reservas, estaba por fuera de la ley de presupuesto, es decir, por fuera de la autorización que veintiún días antes le había otorgado el Congreso Nacional.

Frente a ese Decreto 2010, quiero rescatar, a la luz de todo lo que se ha debatido aquí,

que Martín Redrado actuó como un patriota, porque ante un decreto inconstitucional, que terminaba con la independencia del Banco Central y que le abría al Poder Ejecutivo la posibilidad para que, por un simple decreto, usara reservas sin límite de monto, se ajustó a la Constitución y dijo: "Esto no se aplica hasta que no lo debata y no lo autorice el Congreso de la Nación, como señalan la Constitución Nacional y la Carta Orgánica del Banco Central".

También quiero decir que, frente a lo que fue ese decreto inconstitucional, es bueno que el Poder Ejecutivo haya reaccionado y lo haya derogado. Es bueno que lo haya hecho antes de que lo rechazara el propio Congreso Nacional y antes de que se causara mayor daño al país.

Pero ese Decreto 298 no era necesario. ¡Qué diferente hubiera sido si el 1º de marzo, la presidenta, en vez de anunciar que dictaba un decreto de necesidad y urgencia mientras inauguraba las sesiones, impedía que la presidenta del Banco Central fugara entre gallos y medianoche 6.000 millones de dólares mientras se distraía a los legisladores en el Congreso! ¡Qué diferente hubiera sido todo si habría existido un proyecto de ley, que se hubiera debatido!

Posiblemente, en un mes, la presidenta hubiera tenido la ley que necesitaba, aunque, a lo mejor, con algunos cambios producto del debate. Y los vencimientos que operaban desde el 1º de marzo hasta ahora se hubieran podido atender perfectamente con lo que autoriza la Carta Orgánica del Banco Central, que son adelantos transitorios al Tesoro, siempre que no excedan el 12 por ciento de la base monetaria. Es decir que el decreto de necesidad y urgencia no era necesario. Sí era necesario que se mandara un proyecto de ley y que este Congreso debatiera, como lo está haciendo en este momento.

Con permiso del presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, quiero tratar de hacer alguna reflexión económica, como lo sugirió el senador Calcagno y Maillmann. Creo que de verdad, la discusión de fondo y conforme surgió de las reuniones de comisiones, que fueron muy ricas, es ver cuál es la verdadera situación fiscal y financiera de la Argentina. Digo que tiene que ver la situación fiscal porque la base de este modelo –que verdaderamente ha sido exitoso en estos últimos años– ha sido preservar dos superávit: el fiscal y el comercial. Y lo que estamos viendo en este momento es que el superávit fiscal ha desaparecido; ya no existe superávit fiscal.

El Poder Ejecutivo dijo que en 2009 terminó con un superávit fiscal del 1,5 por ciento del Producto Bruto Interno. Quiero recordar que, entre 2003 y 2008, el superávit fiscal era del 3,3 por ciento del Producto Bruto Interno. Pero ese superávit con el que el Poder Ejecutivo dice que terminó 2009, lo calcula utilizando una contabilidad bastante creativa, porque considera como recursos corrientes algunos que no lo son, es decir, que son extraordinarios.

En este sentido, ha contabilizado como corrientes 8.500 millones de utilidades de la ANSeS; 4.400 millones de utilidades del Banco Central; 10 mil millones de utilidades por la apropiación de las AFJP; y 9.600 millones que fue la distribución que hizo el Fondo Monetario Internacional. Es decir que si nosotros descontamos estos recursos extraordinarios, que han sido tomados como corrientes, el déficit está en -1,3 por ciento del PBI.

Esta tendencia se acelera. Es decir, lo que ha cambiado a partir de 2009 es una gran aceleración de gastos y un incremento de los ingresos que no acompaña a esta aceleración de los primeros. ¿Qué tenemos que hacer? Debemos tratar de no gastar por encima de lo que nos ingresa.

Al respecto, ya señaló el señor senador Romero cuál es el monto de los subsidios que está pagando el Poder Ejecutivo nacional y que están generando un descalabro fiscal. Mientras en 2005, el monto de subsidios era de 3.500 millones de pesos, en 2009, el monto de subsidios es de 33 mil millones de pesos; es decir, hubo un incremento del 850 por ciento

en cinco años. Por supuesto, las áreas que más se llevan estos subsidios son Energía y Transportes; no son los pobres quienes se están llevando estos subsidios.

¿Cómo se está financiando el Poder Ejecutivo nacional? Se está financiando también a costa de las provincias. Esto hay que decirlo. Las provincias están endeudadas. Van a cerrar 2010 con un déficit de 15 mil millones; y la deuda acumulada de las provincias asciende a 100 mil millones de pesos. Las transferencias automáticas en cada presupuesto van disminuyendo y van aumentando las transferencias discrecionales. Así, en 2008, las transferencias discrecionales equivalían al 18 por ciento del total de los recursos, mientras que en 2009 equivalían al 26 por ciento del total de los recursos.

De los estudios realizados, ¿a dónde van estas transferencias discrecionales? Dividido por provincia y por habitante, la provincia de Santa Cruz recibió 5.523 pesos por habitante por año, mientras que la provincia de Salta, 286 pesos. A eso nos lleva esta fiesta. Nosotros decimos que hay que empezar a ordenar el Estado, porque al perder el superávit fiscal vamos necesitando cada vez más financiamiento; y si no tenemos de dónde financiarnos, estamos gastando las reservas del Banco Central. Ya hemos gastado las de la ANSeS y tomamos los fondos de las AFJP, por lo tanto, en virtud de que no quedan otras alternativas, es que estamos hoy debatiendo acerca del uso de las reservas.

¿Por qué es importante que el Banco Central sea independiente? Retomo lo ya expresado por el senador Romero: un Banco Central debe ser independiente para controlar la inflación −así surgió el Bundesbank, el Banco Central de Alemania− y para evitar crisis financieras; para ello se creó la Reserva Federal de los Estados Unidos. Y el objetivo del Banco Central de la República Argentina fue, justamente, el de buscar esa independencia, para que no volviéramos a entrar en un ciclo inflacionario o hiperinflacionario como en el que ya nos encontramos.

De acuerdo con la información que nos suministraron los economistas, ¿cuál es el peligro de la enorme expansión monetaria que habrá, complementada con este uso de reservas? Las utilidades del Banco Central −que ya fueron giradas al Poder Ejecutivo− equivalen a 23.500 millones de pesos e ingresarán al mercado, por el saldo comercial −que son dólares producto del ingreso por el comercio exterior que se quedan; se los queda el Banco Central, pero emite pesos−, 40 mil millones de pesos más; 26 mil millones de pesos por el uso de las reservas, más 10 mil millones por adelantos transitorios autorizados por la Carta Orgánica del Banco Central. En consecuencia, estamos en los 90 mil millones de pesos, y la base monetaria es de 120 mil millones.

¿Qué tendrá que hacer el Banco Central para evitar la inflación por exceso de pesos en el mercado? Deberá salir a colocar esos pesos en LEBAC y en NOBAC y pagar por esas colocaciones un interés del 12 por ciento. Es decir que el Poder Ejecutivo se financia a una tasa cero. Pero para evitar la inflación, con los excedentes de pesos, el Banco Central saldrá a colocar títulos, por los que pagará el 12 por ciento. Pero ¿quiénes tomarán esos títulos? Por supuesto que los bancos, porque para ellos es mucho más seguro tomar títulos del Banco Central que prestarlos al sector productivo.

Por lo tanto, esta medida es una trampa. No es cierto que bajarán las tasas de interés y que el sector productivo podrá acceder a préstamos. Para que bajen las tasas de interés y el sector productivo pueda acceder a préstamos a tasas razonables, hace falta credibilidad, seguridad jurídica, respeto por las instituciones, y el cumplimiento de la Constitución y de las leyes.

Observamos que el dictamen de mayoría, al autorizar el uso de las reservas, pone en peligro las funciones del Banco Central de defender el valor de la moneda y de regular y controlar a las entidades financieras; deteriora el patrimonio del Banco Central −tendrá 16

mil millones de pesos en letras del Tesoro, intransferibles y a pagar a diez años a cero interés, porque se trata de la tasa Libor menos el 1 por ciento; y como la Libor está al 1 por ciento, menos el 1 por ciento la tasa da cero−; no soluciona los problemas producidos por la tasa de interés; genera un riesgo inflacionario –pues, de golpe, se inyectarán en el mercado 90 mil millones de pesos, y para esterilizarlos, hará falta emitir LEBAC y NOBAC−; y produce riesgo de embargo, que fue la preocupación expuesta por la señora senadora González de Duhalde.

En ese sentido, ya en 2008, la Auditoría General de la Nación emitió un dictamen en el que se advertía que, de acuerdo con la jurisprudencia norteamericana, si el Banco Central perdía la independencia y se convertía en un brazo del Tesoro, ya no había razón para respetar a ese banco central y, en consecuencia, se podían embargar sus activos. A pesar del canje, quedarán unos 3 mil millones de dólares en manos de los fondos, que seguramente buscarán, a través de los embargos y de los juicios, cobrarse esa deuda.

¿Qué sucede con la situación financiera? Ya señalaron algunos senadores que en el presupuesto para este año hay una subestimación del crecimiento y de la inflación. En el presupuesto para 2010, el crecimiento se estima en un 2,5 por ciento, cuando en realidad los cálculos indican que será del 5 por ciento. Se estima la inflación en el 5 por ciento, cuando se habla de la real estimada del 25 por ciento. Por lo tanto, sólo por esta subestimación, el Ejecutivo tendrá 40 mil millones de pesos más de ingresos por fuera de lo presupuestado, más los 23.500 millones de utilidades del Banco Central que ya están transferidos, serán 63.500 millones de pesos por fuera del presupuesto. Lo que cierra la brecha de necesidad de financiamiento.

Por eso. yo ya acompañé el proyecto de los señores senadores Romero y Verna diciendo que el Ejecutivo pague con estos excedentes que va a ir recibiendo y que. si le hace falta, entonces sí que se utilicen las reservas, porque se forma este fondo contingente de garantía.

Sr. Presidente. – ¿Puede redondear, por favor?

Sra. Escudero. – Sí. Para terminar, creo que la Argentina tiene que acceder al mercado internacional y no transferir recursos desde la población a los acreedores. Hoy, hay condiciones favorables en el mercado, hay una gran liquidez internacional, las tasas están bajas, la reapertura del canje también beneficia, hay una recuperación de la economía en la región –esto también beneficia–; pero para eso, hay que hacer otros deberes, es decir, hay que arreglar las estadísticas, hay que mejorar la seguridad jurídica y hay que devolver el respeto por las instituciones.

Sr. Presidente. – Para que quede bien registrado, ¿se refiere al proyecto de los señores senadores Romero y Rodríguez Sáa?

Sra. Escudero. – Sí, señor presidente.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Mayans.

Sr. Mayans. – Señor presidente: Perón decía que la verdadera política es la política internacional. Creo que ayer fue un día histórico, no solamente para la República Argentina sino también para toda Sudamérica, porque iniciamos un camino que va a ser fundamental para la vida de nuestros pueblos.

En 1948, Perón hace el Tratado de Complementación Económica con Brasil y con Chile, el conocido como ABC. Decía que los pueblos van siempre hacia integraciones mayores; hablaba del hombre y la familia, el Estado primitivo, el Estado feudal, el continentalismo –que es el tiempo que estamos viviendo–; decía que el hombre marcha hacia la primera civilización universal.

Pero, también, decía que nadie se realiza en una comunidad que no se realiza;

entonces, en el tiempo del continentalismo, nadie se realiza en un continente que no se realiza. De allí el valor de la convocatoria que ayer tuvo la reunión de prácticamente doce países de América del Sur, eligiendo al primer secretario general, encomendándole la institucionalización de la UNASUR y discutiendo las cuestiones que hacen a las necesidades de los pueblos.

Considero que cuando el presidente Correa propuso al ex presidente Kirchner, por supuesto que valoró su acción de gobierno y lo que ello representó para la recuperación de un país. Así, puso como ejemplo a un país que venía prácticamente del desastre y pasó a tener un gobierno que ha sido excelente. Después, de igual manera lo valorizó el presidente del Brasil, de quien estuve leyendo en los distintos medios que, en este momento, es una de las personas más influyentes del mundo; vale decir que es una persona que evidentemente maneja información, porque no puede ser tonto y no manejar información una de las personas más influyentes del mundo.

Y todo esto, a veces, nosotros no lo valoramos en su medida. En este sentido, alguien decía que nadie es profeta en su tierra. Entonces, algunos medios sacaron con un título pequeño algo que inició un camino grande, fundamentalmente, porque la unión de los pueblos de América del Sur romperá esa dependencia del capitalismo internacional que, como decía Perón, especula con el hambre y la miseria de nuestros pueblos, que por supuesto tienen problemas comunes, como pobreza, indigencia, marginación, exclusión. Creo que este es el deseo profundo de los pueblos.

Y esta integración está basada en pueblos esencialmente democráticos, de respeto por los derechos humanos, que buscan fundamentalmente mejorar la calidad de vida de nuestros pueblos, para que haya menos ricos y menos pobres. La idea es unir el esfuerzo de nuestras economías. Se habla del Banco Común del Sur, lo cual también se le encargó al secretario general, el ex presidente Kirchner. Creo que, para la Argentina, su elección es, realmente, motivo de orgullo. A pesar de que muchos trabajaron –creo que de manera desleal– para que no llegue a serlo, él tuvo el reconocimiento de sus pares.

Fue un día histórico para la República y para América del Sur, porque acá iniciamos un camino de trabajo conjunto para recuperar la dignidad de nuestros pueblos. Y lo vamos a hacer con todos los países que integran América del Sur con políticas que realmente busquen mejorar esa situación de pobreza y de miseria que viven muchos pueblos. Es importantísimo el tema de este encuentro.

– Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Roberto Gustavo Basualdo.

Sr. Mayans. – El 14 de diciembre, la presidenta dictó un decreto de necesidad y urgencia, que está encuadrado en la Constitución. Tengo entendido que el 7 de diciembre, nosotros tuvimos la última sesión y, en referencia a eso de las mayorías automáticas y especiales, quiero decir que si nosotros lo hubiésemos querido tratar lo habríamos hecho, porque teníamos más de 40 votos, pero lo que pasa es que las circunstancias comenzaron a cambiar.

Prácticamente en 2008, se inició la crisis económica mundial, la crisis del capitalismo, la peor que conoció el mundo. Para citar solamente un ejemplo, en la Bolsa de Comercio de Estados Unidos, el Down Jones, que tenía 14.000 puntos de cotización, llegó a tener 6.000 puntos; y el Bovespa, que es el índice bursátil del Brasil, de 83.000 puntos llegó a tener 31.000. Fue una crisis fenomenal. Y tengo que decir que el gobierno fue trabajando punto a punto. Tuvimos un costo; algunos dicen 100 mil; otros hablan de 200 mil; y otros dicen de 250 mil puestos de trabajo, pero la tarea y el ingenio del gobierno para superar esta situación han sido realmente importantes.

En diciembre, cuando el riesgo país ya estaba pasando los 1.200 puntos –¿qué quiere

decir el riesgo país?; uno de los temas centrales de nuestra economía, que es el sistema financiero, las altas tasas, que por supuesto repercuten en toda nuestra economía–, ¿qué hizo la presidenta? Dictó un decreto de necesidad y urgencia diciéndole al mundo que la Argentina es responsable y que iba a cumplir con sus compromisos.

Hay algunos que dicen que la deuda no hay que pagarla y hay otros que hablan de que es necesario revisarla antes y, después, pagarla. Esta es una vieja discusión que en nuestro país viene desde 1983; es decir, si la deuda es legítima o ilegítima. Pero la realidad es que si la deuda no se paga, se declara el *default* del país, así como lamentablemente les está pasando ahora a algunos países de Europa, y la situación se torna peor.

Ese fue el mensaje de la presidenta: la Argentina va a cumplir con sus compromisos. Por supuesto que aparecen cuestionamientos que, en realidad, son de tipo político, en el sentido de que lo que hizo la presidenta es una aberración porque decidió pagar la deuda con las reservas, cosa que ya habíamos hecho, y que dictó un decreto de necesidad y urgencia, cosa que está en la Constitución. Y por supuesto que, después, también estaban quienes decían que no se podían usar las reservas porque las reservas eran una especie de vaca sagrada...

Sra. Negre de Alonso. – Solicito una interrupción, presidente.

Sr. Presidente (Basualdo)**. –** ¿Autoriza la interrupción, señor senador?

Sr. Mayans. – No. No la autorizo, porque si no se me va el tiempo y tenemos un plazo corto para hablar. Le pido disculpas. En otra ocasión la autorizaría, pero aquí es muy corto el plazo.

Con relación a esas vacas sagradas, debo decir que si hay algo que se pudo demostrar en el gobierno de la Alianza es que, cuando se cae la economía, esta vaca sagrada que son las reservas se cae aceleradamente. El gobierno de la Alianza recibió 34.600 millones de dólares de reservas.

Cuando se produce la crisis, en forma acelerada el gobierno de la Alianza perdió 20 mil millones de dólares de reservas sin pedirle permiso a nadie, sin emitir ningún decreto de necesidad y urgencia y sin realizar ningún proyecto de ley el país perdió 20 mil millones de reservas. Quedaron 14 mil millones de dólares en el Banco Central. Se dice que el país quedó con 8 mil millones de dólares, pero eso no es cierto. Los bancos se calzaron con 4 mil millones y eso resolvió algo del problema de los bonos provinciales. Esta fue la realidad y se puede revisar en cualquier parte. Pero lo cierto es que cuando se dice que las reservas son sagradas, si hay un mal desenvolvimiento del gobierno, se caen a pedazos. No hay forma de atajarlas: las reservas son la economía misma; es el respaldo de la economía. Pero todo es distinto cuando se tiene claro el concepto del camino hacia dónde se quiere ir. A partir de ahí las cosas cambian.

– Ocupa la presidencia el señor vicepresidente de la Nación, Don Julio César Cleto Cobos.

Sr. Mayans. – Fíjese, señor presidente, que asumimos ante una crisis terminal. Pero para seguir hacia adelante hay que tener principios no negociables. Si tenemos independencia económica podemos tener soberanía política; y, sin soberanía política, no existe la justicia social. De ahí que la conducción del Estado sea una cuestión tan seria. Así lo ha entendido este gobierno, que ha iniciado un camino con absoluta responsabilidad fiscal.

Se han implementado planes de recaudación: los planes anti-evasión, que han permitido mejorar la calidad de la recaudación tributaria.

Señor presidente: se me terminó el tiempo, pero quiero cinco minutos más porque a la senadora Escudero le dieron más tiempo. No quiero que haya diferencias.

Señor presidente: se está cerrando una etapa triste de la República Argentina. Ahora hay gente que dice que va a venir el caos, el desastre; gente que dice que entiende de

Economía. Pero fíjese que hace nueve años que el país trabaja para salir de ese desastre en que nos sumió esta gente que condujo el gobierno en los años pasados: nueve años en que la Argentina trabaja para solucionar semejante desastre; y hay algunos irresponsables que hablan de cómo tratar el tema de la deuda.

Escúcheme una cosa, señor presidente: hay 48 mil millones de dólares de reservas generados con esfuerzo producto del trabajo del pueblo argentino. Se van a utilizar 4 mil millones de dólares de las reservas, que ni siquiera alcanzan al 10 por ciento del total. Recuerdo que cuando se pagaron 10 mil millones de dólares se afectó más del 30 por ciento de las reservas.

La señora senadora por Mendoza dijo que estaba de acuerdo con pagar la deuda y en hacerlo con reservas del Banco Central. Entonces, ¿cuál es la discusión? El eje de la discusión es esto mismo.

– Ocupa la presidencia el señor vicepresidente segundo del H. Senado, don Roberto Gustavo Basualdo.

Sr. Mayans. — Por eso, creo que fue un gran aporte el proyecto del señor senador Verna: permite salir de esta discusión, que ha sido política y no económica.

De hecho, voy a corregir a la señora senadora preopinante que dijo que se llevan cinco meses de discusión: ni bien se dictó el decreto de necesidad y urgencia se reunió la comisión respectiva a efectos de considerar dicho instrumento.

Señor presidente: los tiempos que tiene la economía mundial –y fíjese lo que sucede en Europa, con grandes caídas bursátiles– exigen una gran responsabilidad por parte del oficialismo y de la oposición. Justamente, esto es lo que hace el gobierno. Es lo que permite que los indicadores económicos mejoren y el país crezca. Crece la recaudación y crece la economía nacional.

Se habla de la inflación, pero les quiero decir que el dólar en este país prácticamente se ha mantenido estable. Pasó de 3,20 pesos a 3,90 en siete años: es decir, 70 centavos en siete años. Un promedio de 10 centavos por año. Casi un dólar estable.

Por supuesto que en el aumento de precios intervienen otros factores. Entonces, yo quiero resaltar el esfuerzo del gobierno nacional y la templanza de la señora presidenta de la Nación que ha recibido un ataque feroz. ¡Lo que pasa es que no están pensando en el país sino en cómo hacer la campaña presidencial! Ella ha tenido mucho espíritu y solidez, incluso cuando el señor presidente del Banco Central desconoció el decreto de necesidad y urgencia, y la institución presidencial. Por supuesto que ella no es de la Rúa: no salían a hablar mal sus ministros ni se reían entre todos. En otra época, el jefe de Gabinete hablaba mal del presidente. Acá se ha hecho lo que correspondía: si un funcionario desconoce la autoridad presidencial debe ser cambiado. Eso es lo que le da fortaleza al esquema institucional cuando se tiene la convicción de trabajar para mejorar la calidad de vida de nuestros pueblos: de eso no tengan ninguna duda.

A pesar del grave problema que surge con la caída que se registra en Europa, no tenga duda, señor presidente, de que los argentinos tenemos la posibilidad de seguir creciendo, trabajando y cumpliendo con nuestros compromisos. Por todo ello, bienvenido sea este proyecto de ley del señor senador Verna, que vamos a acompañar con nuestro voto afirmativo.

Sr. Presidente (Basualdo). – Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. – Señor presidente: como decimos los abogados, voy a plantear una cuestión de previo y especial pronunciamiento. En realidad, la presidenta de la Nación tenía derecho a remover al presidente del Banco Central, pero cumpliendo las leyes y la Constitución. Esa es la primera cuestión de previo y especial pronunciamiento.

En segundo lugar, quiero decir que yo no quería interrumpir al señor senador que me precedió en el uso de la palabra sino que sólo quería pedirle una aclaración porque realmente no sé a qué deuda se refería cuando dijo que la presidenta va a honrar los compromisos contraídos: si a la deuda previa a la suspensión del pago o a la deuda de la democracia. Digo esto porque lo que estamos ignorando acá, en este debate, es que hay deuda contraída por la democracia que votó este Parlamento, aunque algunos lo hayan hecho a favor y otros en contra.

Ahora sí voy a entrar al centro de la cuestión que quería plantear. El 14 de diciembre de 2009 se dictó el decreto 2010, después de que había terminado el período de sesiones ordinarias –donde el kirchnerismo tenía absoluta mayoría– e iniciaba sus funciones el nuevo Congreso, producto de las elecciones del 28 de junio. La oposición asumió un compromiso público en diciembre con los nuevos miembros del Parlamento que venimos repitiendo hasta hoy: garantizar la gobernabilidad y dar debate a todos los temas, cualquiera sea el resultado de la votación.

Entonces, fíjense que hoy celebro que el oficialismo esté apoyando –aunque yo no comparta esta posición– un proyecto del señor senador Verna, otrora denostado por la presidenta de la Nación en innumerables debates en esta Cámara. ¿Saben lo que es esto? Cumplir con la palabra empeñada aunque no compartamos la temática y muchos de los que hoy vamos a votar en contra sepamos que vamos a perder la votación. Eso es compromiso democrático, a lo que también me quiero referir.

La presidenta de la Nación firmó un decreto de necesidad y urgencia sin necesidad y sin urgencia. Posteriormente –el 1° de marzo– firmó el segundo decreto de necesidad y urgencia, cuando se abrían las sesiones ordinarias. Hoy hay seis proyectos de ley de distinta naturaleza para el uso de reservas. ¿Había necesidad de hacer eso? No había ni necesidad ni urgencia. No se trata de denostar a la presidenta o de poner palos en la rueda: ¡muy por el contrario, señor presidente!

Todos conocemos el artículo 75: absolutamente todos. Entonces, como dijo la senadora Montero, sabemos que esto es atribución exclusiva y excluyente del Congreso, salvo excepcionalidades a las que ya me he referido en el sentido de que no han existido.

Lamento que no esté el senador Calcagno acá porque quiero hacer algunas consideraciones en base a lo que él, como miembro informante del proyecto del senador Verna pero que apoya el oficialismo, dijo –si mal no anoté; lo escuché atentamente y traté de tomar nota de algunas cosas que me parecían importantes– que se habla de las reservas como algo impuesto por los dioses o intocable, o algo así.

Entonces fui a mi oficina, presidente, a tratar de releer una frase de un libro que voy a pedir permiso para leer, que me pareció muy importante. En la primera parte, en el prólogo o en la presentación, dice que [me permitiré leer con su autorización] cuestionar la evidencia a veces para validar, a veces para corregir, es el primer gesto del conocimiento. Las reservas no están impuestas por los dioses y, si lo están, estamos cuestionando la evidencia. El libro se titular *La nueva deuda externa explicada*, de los doctores Alfredo y Eric Calcagno. Eso es lo que estamos haciendo hoy.

Ahora; esto que estamos planteando me resulta un poco contradictorio con respecto a alguna frase expresada por el miembro informante. Por eso lamento que no esté acá, porque yo sí le hubiera dado la interrupción si me quería aclarar...

– *Murmullos en el recinto.*

Sra. Negre de Alonso. – No, senador Mayans: a usted no; al miembro informante. Después me puede aclarar algunas cosas, ya que me voy a referir a usted también. Ahora, déjeme hablar a mí. Yo siempre doy aclaraciones, interrupciones. Yo propicio el debate y me extraña

que usted no me haya permitido hacerle una preguntita.

Dijo que las reservas están para administrar el tipo de cambio o para estar seguros frente a golpes de mercado. Entonces, del discurso del miembro informante entendí que en realidad le daba una especial importancia a la existencia de las reservas.

Pero amén de ello, señor presidente, quiero decir algo: si no, acá estamos rasgándonos las vestiduras por las reservas; algunos dicen que no son importantes, otros que son intocables, que los dioses, etcétera. Y fíjese que el senador Mayans, a quien siempre escucho atentamente –lo respeto y lo sigo; por eso fui a buscar algunas anotaciones que tenía–; a quien resulta indudable que le gusta mucho la Economía y los números, hace un seguimiento detallado y minucioso de los éxitos de su gobierno –perdón, de su partido; el gobierno es de todos los argentinos–. Lo cierto es que él siempre esgrimió como una bandera importante –y lo acaba de hacer nuevamente– la recuperación de las reservas. Ahora, hace una diferencia entre 8 mil y 14 mil. Bueno, no importa eso.

Yo estoy con la postura –que además han sostenido algunos miembros de su bloque– de 8.250 millones en 2003. Después de que se pagaron los 9 mil millones al fondo se dijo en otros discursos incluso que el presidente Kirchner subió a 32.300 millones las reservas y que teníamos 48.100 millones a diciembre de 2009. Esto se dijo acá –se puede ver, además, en la página de Internet del Ministerio de Economía y del Banco Central– para demostrar el éxito del gobierno del presidente y de la presidente Kirchner.

– *Murmullos en el recinto.*

Sra. Negre de Alonso. – Pero, además, esto se ha dicho en foros internacionales por parte de la presidente de la República, porque... No sé si... Pensé que me estaba insultando a mí. ¡Gracias, gracias! El insulto no es para mí. *(Risas.)* Está bien. Me extrañaba del senador, que siempre es tan respetuoso. *(Risas.)*

Entonces este tema, que ha sido tratado por el gobierno nacional y por la señora presidente en foros internacionales, fue expuesto con el famoso efecto *jazz* cuando fue a la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas, donde ella dijo que en realidad el efecto *jazz* no había prácticamente impactado en la República Argentina, en los países latinoamericanos; que nos habíamos quedado al margen del efecto *jazz* por muchas variables, entre otras, por el crecimiento, el ahorro, el superávit fiscal y la formación de reservas. Es decir que teníamos un Banco Central que con sus reservas de ese momento podría haber reducido el impacto que ese efecto hubiera causado en nuestra economía.

Ahora bien, en este análisis tampoco podemos dejar fuera de contexto otras cuestiones: el tema de la seguridad jurídica, por ejemplo. Acá el miembro informante, citando a Aldo Ferrer, dijo que las reservas se formaban con la diferencia del superávit comercial internacional en forma genuina, pero también con el ingreso de capitales externos; dentro de esos capitales, inversiones privadas, préstamos a largo plazo y fondos especulativos. Entonces, dentro de la conformación de la reserva aparece la inversión. Por ende, no podemos marginar del análisis de hoy la seguridad jurídica. ¿Por qué? Porque para que haya inversiones en un país, debe haber seguridad jurídica. Habiendo seguridad jurídica, hay inversiones; ingresando inversiones, hay crecimiento, y con el crecimiento y las inversiones viene también el crecimiento de las reservas.

¿A qué me refiero cuando hablo de seguridad jurídica? A un tema que acá se ha tratado, que es el INDEC. El 31 de diciembre de 2007, cuando se interviene el INDEC y se desplaza a las dos funcionarias, los bonos de deuda pública de la República Argentina, por supuesto atados al CER y que, en definitiva, podía ser la segunda intención –aviesa segunda intención–, cayeron estrepitosamente. Y eso representaba el 46 por ciento de la deuda de la República Argentina. No sólo cayeron, sino que, además, subió el riesgo país y hubo evasión

de capitales. Hubo un retiro de fondos –ya sea para sacar al exterior o para meter debajo del colchón a los activos en dólares– pero, en realidad, hubo salida de capitales de los bancos. ¿Qué fue lo que sostuvo y reforzó todo esto que ocurrió por la falta de seguridad jurídica? Las reservas del Banco Central.

Quiero decir, señor presidente, que el financiamiento sin reservas no es únicamente ajuste como se lo ha querido plantear acá. Aquí se ha querido plantear que son las reservas o el ajuste del Fondo Monetario Internacional. Sin embargo, el financiamiento sin reservas también es un uso racional, prudente y con templanza; es el gasto racional de los recursos públicos sin necesidad de ajustar. Digo esto tomando y emulando al senador Mayans, porque un gobernante debe tener siempre templanza, de lo contrario no puede ser gobernante. Repito, no es necesario ajustar, pero tampoco es necesario tirar manteca al techo. Hablo del uso racional y prudente de los recursos que son de todos los argentinos.

En cuanto al desendeudamiento de una deuda que crearon otros gobiernos, acá quiero detenerme nuevamente. Si no lo dije antes es porque había pedido una interrupción para que me lo aclararan, y no lo hicieron. No obstante, sí hizo una mención al respecto el senador Calcagno.

Del desendeudamiento, uno puede cuestionar –por eso quería preguntarle al senador Mayans a qué se refería– la deuda de la dictadura. Y en ese libro muy bueno –y que lo recomiendo– el senador Calcagno y su padre dividen deuda vieja de deuda nueva; pero dentro de la deuda nueva incluye la deuda de la democracia, a partir de 1983, donde teníamos el Congreso funcionando.

No voy a cuestionar el 13 por ciento ni el Plan Brady: no me voy a meter en eso. Pero debemos tener en claro, señor presidente, que hay una deuda de los gobiernos de facto —de los gobiernos usurpadores, como dice el miembro informante— y hay una deuda de la democracia. También hay una sentencia del juez Ballesteros, señor presidente: ¡también existe la sentencia del juez Ballesteros!

– *Ingresa en el recinto y ocupa su banca el señor senador Calcagno y Maillmann.*

Sra. Negre de Alonso. – Senador Calcagno, ¡bienvenido! Me alegra mucho que esté presente.

Sr. Presidente (Basualdo). – Senadora: le solicita una interrupción el senador Calcagno y Maillmann

Sra. Negre de Alonso. – Cómo no.

Sr. Presidente (Basualdo). – Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Calcagno y Maillmann.

Sr. Calcagno y Maillmann. – Señor presidente: es una cuestión casi filosófica, porque una cosa es verlo por televisión y otra es estar *in situ*. Desde ya, estoy muy agradecido por la cita al libro porque no hay nada más interesante para un autor que tener un lector.

Sí voy a preguntar, con la mayor humildad posible, a qué edición del libro se refiere. Porque la deuda tiene esto de "borgeano": con mi padre ya escribimos tres ediciones del mismo libro en el cual, a cada nueva etapa de la historia argentina, se va adjuntando una nueva deuda. Creo que esa es la primera o la segunda edición.

Sra. Negre de Alonso. – Es la de 2006.

Sr. Calcagno y Maillmann. – Ya no se consigue más, así que le agradezco.

Efectivamente hay una deuda vieja –o lo que así llamamos con mi padre–, que va de 1976 a 1983, que es la deuda del Proceso de Reorganización Nacional. Esa deuda fue ampliamente investigada por todo lo que hizo Alejandro Olmos.

Luego, efectivamente, en la democracia de 1983 a 1991, la deuda tiene un crecimiento

vegetativo: partimos de 7.500 en 1975; llegamos a 45 mil millones en 1983, más o menos; después, a 59 mil millones en 1991; y luego hay una deuda nueva. En el periodo de ex presidente Alfonsín creció de modo vegetativo ya que se tomaba deuda para pagar deuda. Esa deuda nueva, que va de 1991 al 2001, pega ese salto de 160 mil. Con la caída de la convertibilidad se llega a 180 mil. Por lo tanto, hoy la deuda –y esa será la cuarta edición del libro en algún momento– está compuesta de modo distinto. Si nosotros podíamos hablar de una deuda ilegal en la época del gobierno militar, que luego pasó al Plan Brady, que tiene todo su trayecto; si hablamos luego de la convertibilidad, cuyo combustible es la venta de activos y el endeudamiento. La deuda que enfrentamos hoy no es la deuda vieja: es la deuda de la convertibilidad renegociada más la deuda generada por la caída de la convertibilidad más la pesificación. Esta es una nueva estructura de endeudamiento pero no ha sido la diferencia.

Lo que me parece que era la crítica y el fundamento del libro, más allá de los regímenes dictactoriales o democráticos, es el endeudamiento eterno como modo de funcionamiento de la Economía. Eso no funciona: el efecto Ponzi, digamos.

Gracias, senadora, disculpe el tiempo que le ocupé.

Sr. Presidente (Basualdo)**. –** Continúa en el uso de la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. – Le agradezco. Es más: he recomendado el libro. Así que saque rápido la próxima edición.

Sr. Mayans. – ¿Me permite, senadora?

Sra. Negre de Alonso. – ¿Necesita una interrupción, senador Mayans?

Sr. Mayans. – Solamente una cosita.

Sr. Presidente (Basualdo)**. –** Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Mayans.

Sr. Mayans. – Señor presidente: de acuerdo con los diarios que tengo manejo números muy distintos a los que maneja el senador Calcagno en materia de deuda.

Le aclaro esto, señor presidente.

Sr. Presidente (Basualdo)**. –** Continúa en el uso de la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. – Solicito reciprocidad para casos análogos, senador Mayans. Creo que esta es la casa de la democracia y del debate. Si no nos damos interrupciones…

El senador Calcagno también menciona los vicios de la deuda y hace referencia al artículo 20 de la Constitución de 1949. Dice que si hubiéramos tomado algunos antecedentes de la jurisprudencia de los Estados Unidos y de Gran Bretaña, y en base al artículo 20 de la Constitución de 1949, las tasas de intereses que pasan por encima de las tasas legítimas se hubieran podido imputar a la amortización del capital y en 1988 hubiéramos terminado de pagar la deuda.

También quiero decir –por eso le pedí al senador Mayans que me lo aclarara– que no es que se quiso honrar o masificar la deuda, porque hubo personas que no estuvimos de acuerdo con eso en este mismo Congreso. Hace una década atrás la deuda no se *defaulteó* sino que se suspendió para intentar investigarla. Después ese proceso fue frustrado. Lo tenía subrayado aquí, pero lamentablemente no encuentro la versión taquigráfica: no sé qué me pasó.

Entonces, no hablamos de asumir los compromisos contraídos sino de que el Congreso retomara el rol que le correspondía: que pudiera investigar la deuda y, en base a eso, resolver cómo se pagaba. No es que sea una cuestión pasada. Como permanentemente el tema se vuelve a tratar, por eso lo he traído.

Posiblemente, en los números no coincidamos, como ha dicho el senador Mayans. La deuda en diciembre de 2001 estaba en 144.222 millones; en diciembre de 2004, estaba en 191.296 millones; y en marzo de 2005, estaba en 126.527 millones. Como sabemos, los servicios a los organismos multilaterales de crédito se les siguieron pagando.

En este libro en el que he abrevado, entre otros, sobre el tema de la deuda externa, se menciona en cuanto a la deuda previa a la suspensión del pago –no hablo de *default*, hablo de suspensión de pago, que es la expresión correcta para esa situación; para verificarlo, les ofrezco que consulten la versión taquigráfica del 23 de diciembre de 2001, cuando el senador Rodríguez Saá asumió como presidente de la Nación– que fue sólo 19.000 millones lo que se redujo en base al canje del año 2005.

Entonces, señor presidente, no voy a hablar de los vicios jurídicos, dado que el tema lo desarrollaron muy bien –cortito, pero en profundidad– el senador Eric Calcagno y su padre. Voy a otro punto, para terminar, compartiendo lo que dijo la senadora Montero. Hay otro punto en este cuadro de situación que debemos analizar: el tema de la inflación.

¿Sabe qué, señor presidente? Aquí tengo el informe que envió la presidenta del Banco Central. Supongo que todos lo han leído. Voy a efectuar una síntesis, dado que es muy extenso. Allí puede observarse que hasta ella misma ha tenido que reconocer que hay inflación. La presidenta del Banco Central dice allí que la mayor dinámica a nivel minorista en los primeros meses del año se desprende mayormente del comportamiento de los precios de los bienes que vienen incrementando su tasa de aumento desde mediados de 2009 y en los primeros meses del año comienzan a crecer por encima de los servicios. Esta situación –señala– refleja principalmente los efectos de alto grado de concentración de las distintas cadenas de producción y distribución de alimentos y bebidas, cuyos precios acompañaron la trayectoria del precio de la carne y sus sustitutos. La presidenta del Banco Central dice que las cadenas de precios son las culpables de que haya inflación en la Argentina pero, en el informe que ha realizado, dice que hay inflación en la Argentina.

Entonces, señor presidente –para ir concluyendo–, debo decir que las reservas son de todos los argentinos: garantizan nuestros salarios; garantizan los presupuestos provinciales; garantizan los presupuestos de las universidades, como aquí se ha dicho. Por eso, hoy, 5 de mayo de 2010, me pregunto: ¿es importante contar con reservas suficientes o no? ¿Qué son "reservas suficientes"? ¿Es indiferente hoy, 5 de mayo de 2010, tener reservas? ¿Es indiferente el monto que se tenga? ¿Son indiferentes para la República Argentina los efectos de *Zorba, el griego* y del flamenco? ¿Es indiferente el titular de los diarios de hoy, donde se informa que cayeron todas las bolsas, incluyendo el Merval y los bonos argentinos en pleno canje? ¿Es indiferente todo esto, o necesitamos un Banco Central fuerte y con reservas para prever que estas crisis no nos lleguen, como no nos llegó –como dice la presidenta– la crisis del efecto jazz?

Sr. Presidente (Basualdo). – Tiene la palabra el señor senador Cano.

– *Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente del H. Senado, senador Juan Carlos Marino.*

Sr. Cano. – Señor presidente: la verdad, no pensaba hacer uso de la palabra porque muchas de las cosas que aquí se dijeron –sobre todo, por parte de los senadores de la oposición– son las que pienso –y las que pensaba manifestar en el recinto–; también hay algunas apreciaciones de senadores del oficialismo que, por cierto, comparto. Pero cuando uno ve que hay una actitud recurrente en este recinto y en los medios de prensa por parte de referentes del oficialismo, y el senador Calcagno hablaba haciendo referencia al relato de Macondo –me parece que vale; que sirve para poder reflexionar sobre lo que viene ocurriendo en los últimos veintisiete años de democracia en la Argentina, de cuando se pierde la memoria, de la

amnesia–, en ese contexto, también podríamos ejemplificar con Macondo que el oficialismo, de pronto, a partir del 28 de junio, se despertó y se dio cuenta de que el Congreso de la Nación existe; y se dio cuenta de que el Congreso de la Nación dejó de ser una escribanía que legitimaba las decisiones que tomaba el matrimonio Kirchner.

También se dieron cuenta de que, de alguna manera, ellos mismos son beneficiados por este resultado electoral, porque había decisiones que tomaba el matrimonio Kirchner de las que el oficialismo se enteraba por los diarios. Por ejemplo, estoy absolutamente convencido, en el hecho concreto del DNU famoso del Fondo del Bicentenario, de que no se trataron –como se debería haber tratado o como se trata en cualquier país serio cuando uno analiza el presupuesto para el año siguiente– todos los compromisos internos y externos que tiene el país y que estaban contemplados en el presupuesto 2010. Me voy a referir un poco más adelante a este tema.

Haciendo referencia a Macondo y a la amnesia, escucho hablar al senador por Formosa, por ejemplo, de la Alianza, respecto de la reparación de cuyos daños le llevó nueve años a este gobierno fabuloso y exitoso. Obviamente, los radicales nos hacemos cargo de aquel gobierno. Cuando digo "nos hacemos cargo", es la sociedad argentina la que, de una manera o de otra, castiga cuando uno está en la función de gobierno y comete errores.

Pero la verdad es que la hipocresía, el doble discurso y la ambigüedad no tienen límites, y por eso hablamos de lo que es Macondo. Porque si bien es cierto que acá se habló de Martínez de Hoz y del saqueo que cometió la dictadura en el crecimiento de la deuda externa durante todo el proceso militar, también es muy cierto que muchos de los senadores del oficialismo que están sentados en sus bancas –incluido el ex presidente, la presidenta y muchos de los funcionarios de este gobierno nacional– formaron parte, inclusive, del gobierno de la Alianza y fueron partícipes necesarios del crecimiento más exponencial que tuvo la deuda externa, después de la dictadura militar, durante la década del menemismo.

¿O acaso la privatización de los bienes del Estado, de las empresas del Estado a precio de remate, no fueron acompañadas por muchos de los que están sentados en sus bancas o, inclusive, por el propio matrimonio Kirchner? ¿Acaso el Congreso de la Nación no rechazó, en un hecho casi inédito, la cuenta de inversión del 94-95 porque no le cerraban los números por 185 mil millones de dólares? Tengo entendido que este Senado –el oficialismo– legitimó o saneó esa situación hace tres años.

No tan sólo acompañaron las políticas que hoy denostan… Porque el senador Calcagno plantea que este gobierno "no generó". El senador por Formosa habla de la deuda de la Alianza. Me pregunto si los 2.000 millones de pesos de deuda pública que tiene la provincia de Formosa también es culpa de la administración de De la Rúa, o es responsabilidad –como bien dijo acá una senadora del oficialismo– de las administraciones provinciales. Porque también es curioso lo que ocurre en este país de superávit fiscal, de crecimiento económico: de un presupuesto de 66 mil millones de pesos con los que asumió este gobierno, en 2003, a un presupuesto de 270 mil millones para 2010. Es curioso que las deudas provinciales hayan crecido en la mayoría de las provincias, sobre todo en las más pobres.

Entonces, en cuanto a la amnesia o a la falta de memoria, debo decir que el kirchnerismo no sólo acompañó esas políticas, sino que también las profundizó. ¿O acaso el kirchnerismo no prorrogó, 17 años antes de que venzan, los contratos petroleros celebrados durante la década menemista? ¿Acaso en Santa Cruz no se privatizó el banco estatal? En ese sentido, la Legislatura de Santa Cruz está discutiendo en este momento la prórroga de los contratos con Repsol. Es decir que son estatistas para "manotear" los fondos de los jubilados, pero respecto de otras cuestiones son privatistas o continúan con esa política. Por lo tanto, si

tendremos una mirada hacia el futuro y si cada uno se hará cargo de lo que le toque, dejémonos de demonizar y de plantear que no hubo absolutamente nada antes de que asumiera Néstor Kirchner en 2003, porque son responsables, también acompañaron todo este proceso de endeudamiento de la Argentina.

Asimismo, me interesa sobremanera referirme a algo que ya fue expuesto por algunos senadores, o sea, lo que sucedió cuando se aprobó el presupuesto para 2010. El cálculo de gastos y recursos se aprobó con una pauta de crecimiento del PBI real del 2,5 por ciento, con una inflación anual del 8,8 por ciento, lo que da como resultado un PBI del 11,4 por ciento. Esta variable del PBI nominal, aplicada al valor de los recursos del presupuesto para 2009 −242 mil millones−, nos da como resultado que el cálculo de recursos para el ejercicio de 2010 es de 273 mil millones de pesos.

Y aquí surge algo que también es una lógica permanente de este gobierno. Me gustaría que algún senador del oficialismo me explique el tema de la subestimación. La subestimación de los recursos en el presupuesto para 2008 alcanzó una cifra cercana a los 50 mil millones de pesos. Y en el presupuesto para 2009, según datos propios del Ministerio de Economía, fue de 30 mil millones de pesos, de los cuales −a través de las facultades delegadas y de la ley de superpoderes−, por ejemplo, el Ministerio de la Producción ejecutó el año pasado mil millones de pesos menos, y el Ministerio de Planificación −a cargo del ministro De Vido− llegó a una ampliación presupuestaria de sus recursos por más de 6 mil millones de pesos. Obviamente, se trata de 6 mil millones de pesos que se manejan de la forma en que tomó estado público y acerca de la cual el ministro Lavagna habló en su momento de la "cartelización de la obra pública".

En ese sentido, próximamente efectuaré una presentación ante el BID para que se audite la manera en que se están ejecutando los millones de dólares del Fondo del Norte Grande, ya que en mi provincia, una empresa que se presentó en ese proceso licitatorio −Isolux−, curiosamente, cuando se abrieron los sobres, hizo una quita de más del 20 por ciento del presupuesto original que presentó, de cerca de 40 millones de pesos. Además, cuando se habla con algunos empresarios y se les plantea de qué manera se manejan esos fondos −reitero, 6 mil millones de pesos− que se distribuyen de manera discrecional y que, por ejemplo, representan el doble de lo que recibió mi provincia −Tucumán− por coparticipación federal, no saben qué responder.

Entonces, sería bueno que también se clarifique y se diga qué se hará con los recursos presupuestados en el presupuesto para 2010 para hacer frente al pago de la deuda; y qué se hará con la subestimación presupuestaria a la que este gobierno ya nos tiene acostumbrados. ¿Seguirán manejando los fondos de manera absolutamente discrecional, con el criterio de "gobernadores amigos", "gobernadores más o menos amigos", o "gobernadores enemigos"? ¿O avanzaremos en un Congreso que efectivamente, como bien se dijo aquí, rediscuta en serio el presupuesto, para que no sea un dibujo y tenga asignaciones acordes con la realidad de las provincias del NOA y del NEA, que son las más castigadas por la pobreza y el endeudamiento?

Sr. Presidente (Marino)**. –** Tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle. – Señor presidente: voy a tratar de no repetirme, y en consecuencia, insertar. Pero creo que, básicamente, hay que tratar de hacer el ejercicio que hizo el senador Verna y volver al proyecto de ley.

Es una necesidad volver al proyecto de ley, porque este dictamen que estamos tratando hizo inicialmente coincidir a todos los que emitieron opinión y a todos los autores del proyecto en que, en realidad, había consenso en usar reservas para el pago de la deuda y había consenso en cuanto a la necesidad del desendeudamiento.

Y digo "volver al dictamen" porque, en definitiva, si no nos perdemos en algunos laberintos. De hecho, yo creo que a la gente le resulta muy difícil entender algo cuando se habla del 2010, del 298, se vuelve para atrás, pegamos un giro y ahora volvemos a tratar este dictamen que, en realidad –es bueno decir–, está replicando, pero no totalmente porque le hace modificaciones, el decreto de necesidad y urgencia 298. Y antes del 298, mejoraba en muchos aspectos, como bien lo dijo el senador Verna, el 2010, el otro decreto de necesidad y urgencia.

Este dictamen, sobre la base del proyecto que presentaran el senador Verna y la senadora Higonet, va precisando algunos aspectos que mejoran claramente la cuestión. Inclusive, va develando alguna de las dudas que expresó, por ejemplo, la senadora Duhalde, en cuanto a la posibilidad de embargos. En realidad, cuando uno vota una ley, se cae la posibilidad o el peligro de la aplicación de la doctrina del alter ego y de la dependencia del Banco Central del Poder Ejecutivo porque, en realidad, este es un proyecto de ley.

En cuanto a la expansión monetaria, he escuchado cifras muy distintas, algunas coincidentes con las que dio el senador Verna en su exposición: una expansión de un 19 por ciento, muy lejana a lo que otros senadores han expresado y a lo que está, inclusive, en el programa monetario.

Respecto de las diferencias necesarias de plantear, la primera que se está introduciendo es que, en aquel decreto, la transferencia de los fondos se hacía de una sola vez; no estaba ligada a pauta temporal alguna. En cambio, acá, las transferencias se hacen en modo escalonado en estricta concordancia con la fecha de cada vencimiento y con la anticipación necesaria para realizar el proceso administrativo para la cancelación oportuna de las mismas, según dice el dictamen.

En realidad, la diferencia no es menor; es significativa. Porque esta modificación respecto del decreto 298 que hacen el dictamen y el proyecto de ley cambia el beneficiario de la renta financiera de las reservas ya que, en realidad, con el DNU 298 hubiese sido el PEN, y ahora, mientras no gire los fondos en esta transferencia escalonada, el beneficiario sería el Banco Central de la República Argentina. Además, obviamente, impide el uso de fondos que el Poder Ejecutivo puede hacer para otro fin. La mejora es sustancial.

El artículo 2° hace otra mejora sustancial. En realidad, lo que estaba en los considerandos del decreto de necesidad y urgencia lo pone en la letra de la ley. Es decir que, de manera muy clara, incluye en el articulado de la norma, le da fuerza normativa y elimina cualquier tipo de duda que se pueda generar respecto de cuáles son los servicios de deuda que se van a cancelar. Establece, al igual que lo hacía el decreto de necesidad y urgencia, cada una de las letras que se van a recibir. Pero, en este caso, cada una de las letras que se van a recibir van a ser con respecto a las transferencias mensuales. Entonces, deberán entregarse al Banco Central iguales instrumentos por las sumas ya transferidas y utilizadas para cancelar vencimientos.

Dice algo más, que también es importante y una notable mejora respecto del decreto de necesidad y urgencia: deberán restituirse al Banco Central de la República Argentina los fondos o las sumas ya transferidas y no utilizadas por el Banco Central. Incluye, después, la operación de crédito público necesaria dentro del artículo 43 de la ley 26.546. Esta disposición importa una mejora no en relación al decreto 298 sino a su anterior, el 2010, porque incluye a esta operatoria dentro del artículo 43 de la ley de presupuesto para el ejercicio 2010.

Al margen de la Comisión Bicameral –en realidad, yo creo que el que tendría que rendir cuentas es el Ministerio de Economía y no el Banco Central, pero puede ser una cuestión técnica–, agrega un par de títulos...

Sr. Mansilla. – Solicito una interrupción, presidente.
Sr. Presidente. – Perdón, senador Guinle.
Sr. Guinle. – Sí.
Sr. Presidente. – El senador Mansilla, de Tucumán, le solicita una interrupción. ¿La acepta?
Sr. Guinle. – Cómo no.
Sr. Presidente. – Para una interrupción, tiene la palabra el senador Mansilla.
Sr. Mansilla. – La verdad es que no le he contestado al colega senador de Tucumán porque creía que tenía el uso de la palabra. Me lo acaban de confirmar del bloque. Es para hacer una aclaración nada más, ya que lo que iba a decir voy a pedir permiso para que se inserte.

Nos sentimos aludidos en algunas de las apreciaciones del senador. Fundamentalmente, si nosotros dejamos por alto algunas apreciaciones, seguramente, quedamos como que en los últimos años, gratuitamente, Tucumán ha perdido 2.000 millones de pesos. Esa es una discusión que la venimos teniendo con el senador desde nuestra provincia. Legítimamente, él ve su punto de vista, y nosotros, quienes tenemos la obligación institucional en nuestra provincia, debemos decir la otra verdad.

Yo no estoy diciendo que no sea verdad lo que dijo el senador Cano sino que nosotros, en solamente un año, entre el PAF que tenemos para firmar y lo que se nos envía a las provincia –estoy hablando solamente de la provincia de Tucumán– por fuera de lo que hace a obras públicas, que no tiene nada que ver con la coparticipación que nos debería mandar la Nación, si se aprobaba la Ley del Cheque, nosotros perdíamos 600 millones de pesos por año. Si eso lo retrotraemos a 6 años, estamos hablando de 3.600 millones de pesos. O sea que nosotros tenemos una posición política tomada en la provincia sobre la base de lo que estamos hablando.

Sinceramente, he escuchado con atención las exposiciones de todos los senadores. Respeto la posición de los senadores de la oposición, pero siempre digo lo mismo: nosotros apoyamos este proyecto político por todos los adelantos que se pudieron hacer en los últimos seis, casi siete años. Seguramente, la oposición tiene otro punto de vista y otra óptica de lo que es la gestión nacional.

Nosotros vamos a defender lo que conocemos, lo que territorialmente se nos dio y, seguramente, en 2011 –cosa que estamos esperando todos– la gente va a poder ratificarnos o no.
Sr. Presidente (Marino)**. –** Continúa en uso de la palabra el senador Guinle.
Sr. Cano. – ¿Me permite responder, presidente?
Sr. Guinle. – Pasen su debate a Tucumán, porque realmente ya me olvidé lo que venía diciendo. Les pido que me dejen, al menos, terminar...
Sr. Cano. – Es para hacer una aclaración muy breve.
Sr. Guinle. – Adelante, senador.
Sr. Presidente (Marino)**. –** Para una interrupción, tiene la palabra el senador Cano.
Sr. Cano. – En mi alocución, yo no hice referencia a lo que planteó el senador Mansilla; absolutamente nada que ver. Lo que dije fue que, de ampliación presupuestaria, el Ministerio de De Vido recibió el doble de lo que recibió Tucumán en todo concepto. Nada más.
Sr. Presidente (Marino)**. –** Continúa en uso de la palabra el senador Guinle.
Sr. Guinle. – Hay dos artículos que se agregan al proyecto original y que, en realidad, son el 9 y el 10, en cuanto a que se dispone la derogación del decreto de necesidad y urgencia una vez que sea sancionada esta ley. Es decir, a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente ley. Esta es una disposición necesaria para evitar la superposición de ambas normas, lo que puede generar confusión, y al disponerse que la derogación se producirá el día de la entrada en vigencia se da una continuidad normativa que impide que haya un vacío legal.

Por otra parte, se impide cualquier interpretación forzada respecto a que votar el proyecto en consideración sin este agregado podría sumarse a la resolución votada en la Cámara de Diputados, cosa que es absolutamente irrazonable e insostenible, ya que al producirse la sanción del Senado no puede sumarse a lo que ha sido un trámite propio de la ley 26.122. Y el artículo 10, cerrando este círculo, establece que la ley entrará en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial, conforme en los términos del artículo 2° del Código Civil. De esta manera, este artículo, ligado al anterior, permite la continuidad normativa entre el DNU 298 y el proyecto en consideración, como recién se ha señalado.

Quiero hacer alguna consideración porque he visto algunos de los proyectos presentados por otros bloques del cuerpo. En realidad, al margen de aquella cuestión del acreedor más favorecido, la garantía que se ofrece aparece como contradictoria porque crea un fondo para asegurar los servicios de la deuda. Sin embargo, su uso se condiciona a si el Poder Ejecutivo Nacional hubiera excedido el nivel de gasto presupuestado; es decir, es una garantía endeble ya que no da ninguna seguridad a los mercados ni a los deudores pues no se sabrá hasta último momento si el Poder Ejecutivo contará con los recursos ya que debe tener la autorización de las comisiones de Presupuesto y Hacienda de ambas cámaras del Congreso de la Nación.

Por otro lado, veo una cuestión que jurídicamente es inaceptable. Por el artículo 9 ° del dictamen en minoría se prohíbe que el Poder Ejecutivo modifique el régimen que la iniciativa propone mediante un DNU. Esa prohibición es jurídicamente improcedente porque, en realidad, su procedencia o no y los requisitos a cumplirse son propios de la Constitución nacional. Obviamente, si esta prohibición quedara en el texto de una eventual ley se estarían limitando atribuciones que puede ejercer el Poder Ejecutivo nacional, atribuciones cuyo ejercicio está condicionado a la verificación de los requisitos que establece la Carta Magna en cuanto a extremos fácticos…

Sr. Presidente (Marino). – Le pido que vaya redondeando su exposición.

Sr. Guinle. – Es que me han interrumpido.

Sr. Presidente (Marino). – Le detuve el reloj mientras habló el señor senador Mansilla.

Sr. Guinle. – Yo no lo vi detenido, pero permítame terminar.

En esto de las responsabilidades, fundamentalmente mirando para adelante, porque hay cuestiones del pasado donde cada uno carga su propia mochila, corresponde volver sobre el proyecto de ley que seguramente tendrá sanción esta noche y detenerse en la realidad que se vive y en las consecuencias que se viven en otros lugares del mundo.

Reflexiono y, realmente, me llama la atención que el Senado funcione como lo hace esta noche. Creo que es bueno reivindicar el funcionamiento de las últimas jornadas, en contraposición con algunas cuestiones que se plantean en la Cámara de Diputados y que permiten meditar en un sentido absolutamente contrario.

Por la información que tengo, la Cámara de Diputados termina de votar negativamente el Decreto Nº 1953/09, instrumento que encomienda al Ministerio de Economía la registración de un programa de deuda pública, pactar jurisdicción y demás cuestiones, en lo que algunos bloques de la oposición de la oposición calificaron como que estaba bien votarlo en contra porque era un decreto ilegal. Otros bloques opositores, como el del radicalismo, lo consideraron una cuestión abstracta, pero también votaron en contra, lo que también hicieron algunos otros bloques que estaban enojados, sin pensar –creo yo– en el momento que se vive y que se refleja en algunas crónicas periodísticas. Debemos tener en cuenta lo que está sucediendo en Grecia y lo que hemos vivido nosotros en el 2001, todo lo cual no debe permitir que generemos actos de irresponsabilidad institucional que puedan dañar los procesos que vive el Estado argentino.

Sr. Presidente (Marino). – Senador…

Sr. Guinle. – Ya termino.

Voy a hacer una última reflexión. He visto que la presidenta de la Nación dictó un decreto de necesidad y urgencia por el feriado del 24 de mayo, a raíz de una demora que se dio en el tratamiento de un proyecto de ley en la Cámara de Diputados. Hubiese sido muy importante que con la misma celeridad con que se vota en contra de este decreto, pudiendo disparar alguna situación no querida para los intereses del país, hubiésemos podido votar un proyecto de ley a tal efecto y no acudir a un decreto de necesidad y urgencia para instaurar un feriado nacional.

Sr. Presidente (Marino)**. –** Gracias por el ahorro del tiempo, señor senador.

Tiene la palabra la señora senadora Estenssoro.

Sra. Estenssoro. – Señor presidente: el senador Guinle me dio el pie justo para volver a hablar del tema político de la cuestión que estamos tratando, que tiene que ver con lo que pasó hace cinco meses. Pocos días después de terminado el período de sesiones ordinarias el Poder Ejecutivo nacional tomó una medida claramente inconstitucional y equivocada, que provocó un durísimo enfrentamiento, un conflicto de poderes, entre el Poder Ejecutivo, este Poder Legislativo y también el Poder Judicial. Fue un enfrentamiento muy duro y, a mi juicio, innecesario que todavía no fue resuelto. Me refiero al dictado del DNU 2010 mediante el cual se querían usar 6.500 millones de dólares de reservas para pagar deuda externa sin contar con la aprobación de este Congreso de la Nación y violando la propia Carta Orgánica del Banco Central.

Quiero volver a leer, aunque acá ya se ha dicho, qué dice nuestra Constitución y la Carta Orgánica que regula el funcionamiento del Banco Central, porque me parece que además de la cuestión económica –a la que me voy a referir más adelante– acá estamos debatiendo un tema político, legal y constitucional de enormes implicancias, por eso creo que es muy importante que esto quede aclarado. La cuestión fundamental, que también estamos discutiendo hoy, es si el gobierno nacional, sus funcionarios y la presidenta del Banco Central, que no es una funcionaria del Poder Ejecutivo porque su Carta Orgánica dice que es una entidad autárquica del Estado nacional pero no del Ejecutivo, tienen que cumplir la ley o están eximidos de ello y pueden violarla.

En este sentido, el artículo 75 inciso 6) de la Constitución Nacional sostiene que corresponde al Congreso de la Nación establecer y reglamentar un banco federal con facultad de emitir moneda; o sea que esta es una facultad de este Congreso. A la vez, el inciso 7) de ese mismo artículo establece que corresponde al Congreso arreglar el pago de la deuda interior y exterior de la Nación. O sea que los temas referidos al Banco Central y al pago de la deuda no son una facultad del Poder Ejecutivo nacional, sino del Congreso de la Nación, y es una facultad que no podemos delegar.

Por otra parte, el artículo 1° de la ley 24.144 –Carta Orgánica del Banco Central – establece lo siguiente: "El Banco Central de la República Argentina es una entidad autárquica del Estado nacional –repito, del Estado nacional, que no es el Poder Ejecutivo–. El artículo 3° dice que es misión primaria y fundamental del Banco Central de la República Argentina preservar el valor de la moneda y que, en la formulación y ejecución de la política monetaria y financiera, el Banco no estará sujeto a órdenes, indicaciones o instrucciones del Poder Ejecutivo nacional. La Carta Orgánica es muy clara. Agrega, además, en el artículo 3º, que el Banco no podrá asumir obligaciones de cualquier naturaleza que impliquen condicionar, restringir o delegar, sin autorización expresa del Honorable Congreso de la Nación, el ejercicio de sus facultades legales. La legislación es clarísima. Y los DNU en cuestión, evidentemente, violan la Constitución y la ley que regula el Banco Central de la República

Argentina.

Ante los fallos judiciales, el 1º de marzo, durante la apertura de las sesiones ordinarias y cuando la presidenta tenía que dar su mensaje al Congreso y a la Nación, aprovechó Cristina Kirchner esta oportunidad para anunciar que había derogado el DNU 2010, pero solapadamente –porque así fue– explicó que había firmado otro decreto –tres decretos–, el 296 que deroga el 2010, pero otros dos, el 297 y el 298 con idénticos fines. A mi entender, estos dos DNU que están vigentes, tuvieron dos objetivos, por un lado sortear los fallos judiciales, el obstáculo judicial, y apropiarse rápidamente de las reservas, que es lo que pasó. Pero, por otro lado, desautorizar, devaluar el rol del Congreso en la República Argentina. Y esta devaluación, esta falta de respeto y de consideración por el Congreso Nacional no solamente nos afecta a nosotros, los legisladores de la oposición –y esto lo voy a decir con muchísimo respeto–, sino también a los legisladores del Frente para la Victoria.

– Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente provisional del H. Senado, senador José J. B. Pampuro.

Sra. Estenssoro. – Si uno revisa, como estuve haciendo en estos días, las crónicas de todos esos acontecimientos, uno ve que pocos días antes del 1º de marzo, los principales referentes del Senado y de la Cámara de Diputados del Frente para la Victoria habían estado conversando con el senador Verna y con funcionarios del Poder Ejecutivo nacional para presentar el proyecto de ley que recién estamos tratando ahora.

La presentación de esos dos DNU, el 297 y 298, tuvo por objetivo mostrar que, ante la pérdida de las mayorías parlamentarias, el gobierno nacional estaba dispuesto a seguir gobernando o a gobernar por decreto. Y esa voluntad todavía está presente, como quiero explicar más adelante. Por eso me parece importante que esta cuestión quede saldada.

Para mí es fundamental que el Senado de la Nación, al igual que lo hizo la Cámara de Diputados, rechace por nulidad insanable y absoluta el decreto 298. Creo que es fundamental. No alcanza con aprobar este proyecto de ley y su artículo 9º, diciendo que este decreto va a ser derogado una vez que la ley entre en vigencia, porque sería darle legitimidad a un proceder avieso, que es inconstitucional y que, además, demuestra que se puede pasar por encima de la Constitución, de la ley y de este Congreso. Así que me parece que no podemos pasar por alto esta cuestión.

Por otro lado, ha quedado demostrado que no había ninguna necesidad ni urgencia para ninguno de los DNU que en este caso se utilizaron y que pueden tener muy serias consecuencias. No había ese tipo de razones en diciembre, cuando se podía convocar a sesiones extraordinarias. Tampoco las hubo en febrero, cuando se podía convocar a sesiones extraordinarias, y la oposición lo pidió en reiteradas oportunidades. Pero menos todavía hubo necesidad el 1º de marzo cuando se estaban inaugurando las sesiones ordinarias.

En este sentido, es importante que recordemos lo que dice –y ya se ha leído, pero me parece que nos olvidamos– el artículo 99, inciso 3), de nuestra Constitución, que dice que el Poder Ejecutivo no podrá en ningún caso bajo pena de nulidad absoluta e insanable, emitir disposiciones de carácter legislativo. Solamente cuando circunstancias excepcionales hicieran imposible seguir los trámites ordinarios previstos por esta Constitución para la sanción de leyes, podrá dictar decretos por razones de necesidad y urgencia.

En este caso, no había razones de ese tipo. Por eso, ¿qué circunstancias excepcionales hacían imposible seguir los trámites ordinarios previstos? Ninguna. En este sentido, insisto, creo que el Senado de la Nación tiene que ratificar lo ya hecho en la Cámara de Diputados, que es declarar la nulidad absoluta e insanable de estos decretos de necesidad y urgencia.

Sr. Guinle. – Pido la palabra para una interrupción.

Sr. Presidente (Pampuro). – Señora senadora Estenssoro, el señor senador Guinle le solicita

una interrupción. ¿Se la concede?
Sra. Estenssoro. – Sí, señor presidente.
Sr. Presidente (Pampuro). – Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Guinle.
Sr. Guinle. – Señor presidente, es simplemente para aclarar una cuestión. La Cámara de Diputados rechazó el Decreto 296, que derogaba el Decreto 2010 y también el Decreto 298.

En realidad, terminó rechazando el Decreto 298 y no declarándolo de nulidad absoluta e insanable, como dice la Constitución, porque la Corte Suprema ha explicado, desde la causa "Simón" para acá, que la única que puede declarar la nulidad de un acto y de una ley, en este caso concreto, es la Corte Suprema.

Por lo tanto, esta nulidad absoluta e insanable de la que habla la Constitución Nacional, en realidad, no la pone en cabeza de nadie. Por ese motivo, la única que la puede decretar es la Corte Suprema de Justicia, en su caso, y de ninguna manera la Cámara de Diputados. Por eso, creo que la Cámara de Diputados, con error, deroga y rechaza por nulo el Decreto 296, que deroga el Decreto 2010 –para mí una barbaridad, porque ya estaba derogado por una norma de igual jerarquía–, y rechaza el Decreto 298, porque no puede declarar la nulidad absoluta e insanable por estos argumentos.
Sr. Presidente (Pampuro). – Continúa en uso de la palabra la señora senadora Estenssoro.
Sra. Estenssoro. – Gracias, senador Guinle. Esa es su interpretación, pero desde la Coalición Cívica no creemos eso. Además, la otra pregunta es qué necesidad y urgencia había. Esa pregunta sigue sin responder. Es claro que no había ninguna necesidad y ninguna urgencia. Incluso, los pagos importantes que se han hecho hasta ahora han sido menores. El Tesoro nacional tenía una cantidad enorme de recursos para hacer frente a sus obligaciones. Por lo tanto, toda esta serie de DNU no tiene ninguna legitimidad y es importante que el Senado de la Nación se exprese en este sentido, pues nosotros debemos revalidar el rol del Parlamento, la división de poderes y los controles cruzados, que es otra de las cosas que no le gusta a este gobierno.

Entrando al fondo de la cuestión económica, quiero decir que en el contexto actual –y toda mi argumentación se va a basar en el contexto actual; no es una cuestión teórica o en abstracto, sino el contexto presente de la Argentina y de nuestra economía–, considero que el uso de reservas del Banco Central para pagar deuda externa, en términos generales, será una medida muy negativa, con efectos inflacionarios y muy negativa también para la mayoría de la población, en especial para los sectores más vulnerables y los asalariados, que ya están sufriendo el flagelo de la inflación.

Es probable que un sector minoritario del mercado financiero, los tenedores de estos bonos *defaulteados*, estén muy contentos. Muchos de ellos compraron estos bonos a precios irrisorios que van en aumento y con el canje van a subir y serán un gran negocio. Pero, a veces, tenemos que tener muchísimo cuidado –ya lo dije en 1999– cuando la gente en la *city* o los bancos de inversión internacionales se ponen muy contentos, porque detrás puede haber un gran perjuicio para la Argentina.

Repito, lo dije en 1999, cuando el Estado nacional vendió a Repsol el 20 por ciento de sus acciones, con lo cual le daban el control estratégico de YPF. Había una gran felicidad en la *city* porque, claro, habían comprado las acciones de YPF al 17 por ciento y se iban a vender a más del 40 por ciento. También estaba muy contento el ex presidente Kirchner, que vendió el 5 por ciento de las acciones que tenía la provincia de Santa Cruz en YPF. Como consecuencia, ese 25 por ciento hizo que perdamos el control estratégico del petróleo en la Argentina. La *city* y los mismos bancos de inversión que siempre festejan cuando los gobiernos les acercan un negocio servido en bandeja, aplaudían; pero fue extremadamente negativo para la mayoría de los argentinos. Y esa operación, terrible para nuestro país,

también fue apoyada por muchísimos legisladores. En este sentido, debemos tener mucho cuidado con una felicidad transitoria de los mercados financieros que después deje llorando a la mayoría de los argentinos.

El gobierno ha querido instalar la idea de que si pagamos estos bonos remanentes del *default* de 2001 vamos a acceder a créditos con las mismas tasas que nuestros vecinos, es decir, al 6 por ciento como acceden Chile, Brasil o Uruguay. Sin embargo, no dicen los funcionarios, imagino que de buena fe tampoco lo sostienen los legisladores del oficialismo, que las altas tasas que ha estado pagando la Argentina en los mercados internacionales, de 14 y 15 por ciento, en un momento en que el único que nos prestaba, a pesar de pagar tasas muy altas, era el gobierno de Venezuela, no se debió a estos bonos en *default* que quedaron del canje de 2005, sino a la manipulación de las estadísticas del INDEC.

En ese sentido, podemos ver que en 2006, después del canje de deuda, el riesgo país de la Argentina era de ciento noventa y pico de puntos, teníamos el mismo riesgo país que Brasil, y nos podíamos financiar a iguales tasas. A partir de 2006, con la aceptación de los nuevos títulos que tenían un cupón de tasa de interés por inflación, como la inflación se empezó a disparar, en vez de solucionar el problema de la inflación, el gobierno decidió intervenir el INDEC y hacer uso del fraude estadístico.

El riesgo país de la Argentina llegó a un pico de 1965 puntos cuando la inflación había pasado del 10 por ciento en 2006 al 35 por ciento a fines del año 2008. La crisis internacional también afectaría. Después cayó a 800 puntos, pero para ese entonces ya era cuatro veces más que el de Brasil. Ahora, con el anuncio del canje, bajó un poco. Sin embargo, les aseguro que no vamos a poder acceder a tasas similares a las de Chile o Brasil hasta que no enfrentemos el grave problema que tiene hoy la economía argentina, que es la inflación galopante, descontrolada, que el gobierno niega.

Por ejemplo, Brasil tiene algunos números económicos mucho peores que los argentinos; tiene un déficit fiscal, que es del 4 por ciento del PBI, cuatro veces superior al nuestro; su deuda externa es mucho mayor y equivale al 70 del PBI mientras que la nuestra equivale al 43 por ciento del PBI, que es muy bajo en términos globales. Entones, ¿por qué Brasil tiene financiamiento al 6 por ciento y ahora nosotros a más del 10 u 11 por ciento? Podremos bajar un poquito pero no vamos a poder acceder a las tasas internacionales si no enfrentamos el serio problema que significa que un gobierno fraude las estadísticas nacionales. ¿Quién le va a prestar a alguien que engaña a sus propios ciudadanos? El riesgo es altísimo.

El problema no solamente es internacional, sino que tampoco en la Argentina hay crédito local; la mayoría de los ciudadanos argentinos no pueden acceder a ningún tipo de crédito. Otra paradoja es que este canje, si se aprueba, va a beneficiar a los bancos y a los tenedores de títulos. Es decir, a los bancos que el año pasado, con la crisis internacional, tuvieron ganancias extraordinarias. Es un sistema financiero que no presta plata a los argentinos. Por ejemplo, para acceder a un crédito hipotecario uno debe tener 12 mil pesos de ingreso mensual y pagar el 30 por ciento por adelantado.

¿Por qué no tenemos crédito si la economía anda tan bien desde hace seis años? Evidentemente el problema no son estos bonistas como dijeron en 2006, porque este problema ya estaba resuelto, sino la inflación y el fraude respecto de las estadísticas nacionales que nos impiden tener un debate razonable respecto de lo que hay que hacer, y que además son una fuente de conflicto y de incertidumbre. Es mentira que esta norma va a permitir que accedamos a créditos internacionales y a recuperar el crédito, porque el crédito implica confianza, y cuando hay mentira, hay desconfianza, hay descrédito.

Sr. Presidente (Pampuro). – Vaya cerrando su exposición, por favor, señora senadora.

Sra. Estenssoro. – Tengo bastante más para decir, señor presidente.

Si nosotros permitimos que el Banco Central utilice sus reservas para pagar deuda externa, va a tener que hacer una emisión muy grande, como la que hizo en 2006, y eso va a generar inflación. Les recomiendo que lean la versión taquigráfica de la reunión de la Comisión de Economía del 27 de abril pasado, en la cual Alfonso Prat Gay, Javier González Fraga y otros economistas explicaron este fenómeno.

Como es muy técnico quiero citar lo señalado por Alfonso Prat Gay en esa ocasión, quien dijo que el Banco Central en el año 2006 compró en el mercado de cambios 14.000 millones de dólares, mientras que el superávit comercial de ese año fue de alrededor de 10.000 millones, de cuenta corriente. Prat Gay señala que si uno mira los números de la base monetaria de ese año, esta creció un 46 por ciento. Entonces –añade– podemos discutir las múltiples causas que hay por detrás de la inflación, pero si en un año normal –ese fue un año normal, no hubo nada grave que sucediera–, el Banco Central amplía la base monetaria en un 46 por ciento, lo más probable es que al año siguiente esto tenga algún impacto sobre la inflación.

Esto es lo que ocurrió, y lo que tememos que ocurra ahora también. La base monetaria actual es de 121.000 millones de pesos. El propio Banco Central ha estipulado en su programa monetario para este año una expansión monetaria del orden de los 20.000 millones. Si a esto le sumamos la emisión esperada por el uso de reservas para pagar deuda, más las transferencias de utilidades que viene haciendo el Banco Central hacia el Tesoro, ambas medidas implican emitir más pesos. Las estimaciones de los analistas que vinieron fue que esto iba a representar un incremento de la de la base monetaria de 50.000 millones de pesos. Y esto representa el 50 por ciento de la base monetaria, lo cual, en este contexto, va a tener consecuencias inflacionarias.

Hay ocasiones en que no se producen impactos inflacionarios. Por ejemplo, cuando se salió de la inflación. Pero ahora, que existe un cierto equilibrio en la economía, incrementar un 50 por ciento la base monetaria seguro que va a tener consecuencias graves sobre los precios de los bienes. No podemos soslayar esto.

Con respecto a la inflación, ya tenemos un ajuste en marcha, porque la inflación es una transferencia de riqueza o de ingreso desde los sectores más vulnerables como los pobres, los informales –que son el 50 por ciento de los trabajadores en la Argentina– y los jubilados, quienes no pueden ajustar sus ingresos y sus haberes por la inflación, hacia los que tienen el poder de fijar precios, porque son formadores de precios. Por su parte, el Estado nacional también ve en este contexto que sus ingresos crecen en parte por el crecimiento de la economía, pero también por efecto de la inflación. Y finalmente están los que cada día pierden parte de su ingreso, como mencioné. Así que el ajuste ya está en marcha. Estamos con un ajuste, a través de la inflación, que –como dije– es una transferencia de recursos desde los más vulnerables hacia los que tienen la capacidad de formar precios. Pero el Estado está incluido entre lo que se benefician con la inflación. Por eso, la pobreza aumentó tanto en la Argentina.

Hasta 2006, la pobreza disminuyó. Pero con la inflación real, hoy tenemos entre 12 y 14 millones de argentinos bajo los niveles de pobreza, o sea que vivimos una situación similar a la del año 2000, a pesar de que el ingreso *per cápita* en la Argentina creció un 25 por ciento. Sin embargo –reitero– hay 12 o 14 millones de personas que siguen debajo de la línea de pobreza. No mejoró su situación. Esto lo tenemos que decir.

Por todo lo expuesto –podría explicar más cuestiones, pero voy a terminar para cumplir con el tiempo que me toca– creo que es importante que no vayamos hace treinta años atrás para hablar de este proyecto. Hoy tenemos problemas muy serios. Por eso, no debemos

debilitar el Banco Central, cuya función primordial es preservar el valor de la moneda, del peso que se ha devaluado muchísimo en estos últimos años. Si se devalúa el peso, si no hay reservas para respaldar la base monetaria y los ahorros en los bancos frente a una corrida, vamos a estar en problemas. Hubo una corrida, una fuga de capitales del orden de 48 mil millones de pesos en los últimos dos años. Si nosotros debilitamos al Banco Central y al respaldo del sistema monetario y financiero, el ahorro de los argentinos, el dinero de los argentinos, tal vez se van a beneficiar algunos, pero la mayoría de los argentinos, como ha sucedido década tras década, serán quienes finalmente paguen la fiesta que disfrutan otros.

Sr. Presidente (Pampuro)**. –** Tiene la palabra el senador Fuentes.

Sr. Fuentes. – Señor presidente: ante la pregunta de quién le va a prestar dinero a un gobierno que engaña a su pueblo, yo casi juraría que tanto Goldman Sachs como el Citicorp, como la Banca Morgan y la mayoría de los multiconglomerados financieros del mundo, exigen como primer formulario el juramento que engaña permanentemente a todo el mundo. Si no, vayamos a ver cuál es la génesis de la crisis de la economía griega, donde se ha demostrado perfectamente bien la adulteración de los informes de consultoras y de cuanta entidad intervenía.

Primero, quiero felicitarnos por el clima con el que el debate, salvo algunas excepciones, se ha llevado adelante hoy. Es evidente que estamos en camino de recuperar la primera virtud en la política, que consiste en tener una lectura correcta de la realidad.

¿Por qué planteo esto? Cuando se preguntaba acá qué era lo que había cambiado, era como que transitábamos de los idus de marzo, en toda la presunción de un gobierno que se derrumbaba, sin capacidad de respuesta, en función básicamente de que esa agenda política no se conformaba de las lecturas de la realidad de las fuerzas políticas, sino fundamentalmente de una construcción que en este caso el multimedio que concentra la mayor parte de la información generaba en torno a la agenda de la política en la Argentina.

Es decir, no hay autonomía en nuestra agenda si no es posible elaborarla desde la percepción de esa realidad política, y no simplemente tributarle, a cambio de centímetros, flashes o cámara, a esa agenda que se instrumenta en un conflicto concreto que lleva en nuestro país mucho tiempo y que hace fundamentalmente que, además de crear ese clima previo a la caída del César, se establecieran los males como forma de plagas que en este mismo cuerpo tantas veces se señalaron.

Simplemente las recuerdo: colapso energético de la Argentina. Venían las siete plagas. Colapsaba la capacidad de generación energética de la Argentina, con la consecuencia de parálisis de su aparato productivo. Segundo: caos laboral. Cantidades terribles de desocupados, producto de la caída abrupta del valor de nuestros *commodities*, por un lado y la anunciada crisis –con bombos y platillos– que uno de nuestros principales socios, que era Brasil, nos iba a acarrear.

Nada de esto ocurrió. Es decir, en ese camino de generar una agenda política autónoma, muchos senadores, ante la pregunta que se hacía recién con respecto a qué sucede con Diputados, yo diría, con todo el respeto que cabe a la cámara hermana, que a veces la cantidad de cotorreo que gira alrededor de determinadas cuestiones no permite escuchar ni leer adecuadamente la realidad. Es decir, sobre la base de una conformación coyuntural de un polo opositor era necesario conformar una agenda con dos o tres temas que nos permitieran poner de rodillas al gobierno. Este era fundamentalmente el clima en el cual esta cámara comenzó a no funcionar, cuando debíamos estar discutiendo.

Esta autonomía de agenda presupone también lo que estamos debiendo, que es el salto cualitativo en la calidad de la política y que es fundamentalmente el sinceramiento de los intereses que expresamos en este recinto. Por ejemplo, hoy se hizo referencia a la mala

política del Banco Nación. En ese sentido, es notable ver en números, desde el año 2002 hasta el año 2010, el volumen, la magnitud de los créditos y depósitos de esta entidad que es testigo y debe ser orientadora y reguladora de la actividad económica, desde el punto de vista de las finanzas en la Argentina. Se trata de un paquete inmenso en términos económicos. Y, evidentemente, competidores de orden privado, que sí tienen numerosas sucursales en algunas provincias −en otras no−, verían con gran satisfacción que la presencia del Banco disminuyera abruptamente.

Resumiendo la cuestión: generábamos en esa caída, en esa sensación de desgobierno que nos transmitían todos los días a través de esa multiplicidad de medios concentrados, la percepción de un gobierno con incapacidad de iniciativa y simplemente preparando su propio velorio. Esa era la sensación que se nos hacía creer que la gente percibía. Esa percepción de la realidad llevó a ver en nuestras provincias los meses de verano, a ver, después de esa crisis, el recupero de la capacidad de prestaciones turísticas, de esparcimiento y culturales; el incremento de cuanto índice de reactivación económica se vivía. Empresarios con intereses en la industria automotriz contaban los récord absolutos de ventas en los meses de enero y febrero. Es decir, la simple lectura de la realidad nos mostraba que había un país en una situación que nada tenía que ver con lo que se anunciaba con títulos de catástrofe. Al respecto, si hacemos memoria de la sucesión de notas editoriales, entre comillas, que los principales matutinos publicaban, advertiremos que la primera mitad del diario era para provocarnos dolor de cabeza y descompostura.

Es decir que este gobierno, sobre la base de la percepción correcta de la realidad, dio las respuestas que debía dar. Y es evidente que la oposición, como corresponde en cualquier lugar donde la política se transforma en el sinceramiento de estas dos virtudes −percepción correcta de la realidad y sinceramiento de los intereses en pugna−, tomó legítima y correcta lectura de esa situación. Por ese motivo es que hoy, el clima del debate no transmite la angustia que desde este recinto y desde la Cámara de Diputados se esparcía por los aparatos de televisión hacia quienes estuvieran viendo de qué se trataba lo que estábamos discutiendo.

Entonces, el moño, la brillante frutilla de esta operación consistía −en medio de la operación de canje de nuestra deuda− en mostrar la falta de confianza y de vitalidad política de este gobierno en la negociación, para así voltear los instrumentos necesarios para efectuar el canje. Eso fue hecho de manera tal que no se titubeó en dejar al gobierno sin las herramientas necesarias, independientemente de la discusión −que sí debemos tener− en torno a los errores en que pueda incurrirse en la instrumentación de determinadas medidas. En ese sentido, como una muestra de entendimiento y de corrección de esos errores, este bloque acompaña una propuesta presentada por un senador que no pertenece a él. Es decir que en ese momento había sectores que necesitaban, para poder tributar ese dibujito, de quienes les habían brindado tantas líneas, metraje y horas de audición, y anotar −casi de una manera deportiva− una victoria: "el kirchnerismo derrotado", sin importar las consecuencias que esa derrota, entre comillas, iba a ocasionar en un momento de crisis internacional y de negociación de intereses nacionales en otros países.

Traigo esto a colación porque hemos asistido a un episodio que realmente llama la atención. Con los senadores Sanz, Fernández, Castillo y la senadora Riofrío venimos de estar presentes en Curicó, que es el hospital de emergencia que las Fuerzas Armadas Argentinas han establecido para atender las regiones del Biobío y del Libertador de la hermana República de Chile. Ante la noticia de que la mitad del personal iba a ser renovado en función del recambio normal que se hace después de sesenta días de prestación de servicios, la comunidad tomó conocimiento de eso e hizo un petitorio solicitando que ese hospital nunca se levantara. Es decir, una correcta lectura de esa realidad nos hizo apreciar que más allá del

orgullo por nuestros médicos argentinos, no se trataba tanto de la asistencia que se daba a las víctimas de la catástrofe sino, fundamentalmente, de encubrir las falencias de sectores absolutamente excluidos de las prestaciones elementales de servicio médico.

Si un hospital que está conformado con carpas y casillas –más allá de la calidad de sus profesionales– puede dar esa prestación, es evidente que a veces la realidad pasa por otros lados y desgraciadamente en la solidaridad con el hermano pueblo de Chile esta catástrofe ha puesto en escena aspectos que hasta este momento no se conocían. La emoción acompañó en la presencia que tuvimos en el colegio de Argentina donde se ha superado hasta diez años de relaciones diplomáticas. Que los jóvenes argentinos, sus artistas, sus intelectuales, sus músicos generaran, en cuanto lugar podían, festivales de ayuda al pueblo chileno, ha producido un salto cuantitativo superior a cualquier actividad diplomática. En esa escuela los chicos cantaban emocionadamente el Himno Argentino.

Esa percepción de clima, entonces, es lo que me anima a instar a mis pares a que en la correcta confrontación nunca debemos perder de vista lo que es ese interés nacional superior. Y esto viene también por esa preocupación y como un pequeño homenaje a mi memoria de cuando era joven y que ya me estoy olvidando. Siempre recuerdo en política un animalito –muy simpático al cual queríamos todos y al que hacíamos referencia ante determinadas posiciones políticas– que era la gallinita confundida. Era aquella que cacareaba por la izquierda y depositaba los huevitos por derecha. Esto tiene mucho que ver también en torno a que en política, en ese sinceramiento de intereses del que estamos hablando, también tenemos que hablar con respecto a dejar de lado la levedad. He escuchado discursos donde se insta a unilateralmente dejar de pagar. Hay sectores que los aplauden, pero el primer día que les falte un insumo básico, atruenan las calles, sobre todo de esta ciudad, ingrata en ese aspecto, de cacerolazos.

¿Por qué esa reflexión anterior en torno de la cuestión de la visita a Chile? Señores, habiendo sido designado secretario general de UNASUR un ex presidente argentino, hay bloques que en la cámara hermana han presentado proyectos de declaración repudiando esa designación y han acusado al subimperialismo brasileño, entre comillas, de haber ungido a Néstor Kirchner en una especie de mascarada de fuga hacia adelante al frente de ese organismo. Insto a seguir manteniendo el clima del debate pero a no perder de vista lo que es la defensa del interés nacional, primera obligación que tenemos, además de representar a nuestros pueblos, los aquí presentes.

Sr. Presidente (Pampuro)**.** – Tiene la palabra el senador Juez.

Sr. Juez. – Señor presidente: la verdad es que vamos a tratar de abreviar el cotorreo, la gallinita. Me encantó lo de la gallinita. Tengo un nombre para esa gallinita. Vamos a abreviar el cotorreo pero también vamos a tratar de salir de este bostezo de hipopótamo, porque por momento no podíamos ni armar un partido de fútbol: estuvimos casi tres horas con dieciocho, diecinueve o veintiún senadores presentes.

En cuanto al clima, con todo respeto debo decir que los decibeles de la confrontación bajaron a partir de que el senador Verna presentó un proyecto de ley y entendimos que lo que había que hacer era eso: discutir una ley, y es lo que estamos haciendo. Por eso el clima de beligerancia que traíamos y que teníamos cuando nos querían imponer "de prepo" una interpretación constitucional absolutamente arbitraria, tramposa, errónea, ya no está. Eran el "prepo" y la bronca propias de aquellos que queremos que las instituciones se respeten.

No le adjudiquemos esto a otra cosa. No creamos que acá mágicamente bajaron los ángeles de Macondo y nos tranquilizaron y pacificaron. La verdad que el proyecto del senador Verna –como dijo claramente una senadora preopinante–, duramente denostado en otra época, le resultó un bálsamo al oficialismo, y por eso obviamente vamos a discutir este

proyecto de ley.

La verdad es que durante estos cinco meses he venido preparando el tema para ver cómo lo planteábamos, cómo lo discutíamos y cómo lo encarábamos, y la verdad es que lo han dicho todos los senadores que han opinado, y algunos lo han hecho con verdadero conocimiento. Lo de la senadora por Mendoza ha sido verdaderamente increíble.

Mi senador oficialista preferido, que es el senador Calcagno, arrancó con el tema del realismo mágico y Macondo, y la verdad, Eric, tendrías que haber arrancado con "Platero y yo", porque ahí yo eras vos y Platero era yo, es decir, el burro, y era más fácil de entender. Porque ese realismo mágico es el que a uno lo lleva a decir que verdaderamente este gobierno quiere hacer magia con lo que no hay. Es un realismo mágico importante, interesante. Nos quiere hacer creer a nosotros y a todos que vamos a repartir lo que no tenemos, que vamos a dividir y que vamos a pagar con lo que no hay, con lo que nos falta.

Entonces, yo empecé a pensar, le decía a Norma, si hablaba o no hablaba, pero nosotros tenemos que fijar nuestra postura. No quiero entrar en discusiones. He escuchado a algunos senadores que hablaron de sus provincias y nosotros también tenemos pánico en nuestra provincia, que debe 15.000 millones de "mangos" y que encima fue autorizada a endeudarse y tiene pendientes tres o cuatro créditos que si los llega a sacar el año que viene vamos a asumir con una deuda de 20.000 millones de "mangos". Uno tiene espanto.

Escuché al senador por Tucumán y la verdad que uno tiene miedo, porque esto es lo que está pasando en el interior. En un país que supuestamente crece de manera increíble el interior del interior está quebrado, está fundido, está endeudado y con mucha suerte allí se pagan sueldos y jubilaciones.

Pero, para abreviar el cotorreo, quiero ser correcto con lo que planteaba el senador preopinante. Examinando por Internet, porque no soy un especialista en materia económica y toda mi vida me he dedicado al Derecho, he visto el resumen de activos y pasivos, con fecha 7 de abril de 2010 del Banco Central –información a la que podemos acceder todos–, y allí dice –y en esto coincide todo el oficialismo– que tenemos 47.366 millones de dólares de reservas. También dice que el total de activo del Banco Central está integrado por Títulos Públicos Intransferibles –que no sirven para enfrentar corridas cambiarias–: 20.061 millones de dólares, por Adelantos Transitorios Préstamos al Gobierno: 10.356 millones de dólares, por Aportes Internacionales por Diferentes Operaciones: 9.161 millones de dólares. El total del activo es 86.954 millones de dólares. Pero, concretamente, me quiero quedar con esa cifra mágica del realismo mágico de 47.366 millones de dólares, que es el activo contante y sonante. Lo demás son papeles que le podrían servir al cartonero Báez, si viviese, pero como está muerto ni a él le sirve semejante cantidad de papel.

Entonces, en ese realismo mágico de Macondo nos dicen que si tenemos 47.366 millones de dólares y le restamos 31.500 millones de dólares, que es lo que necesitamos para garantizar el circulante y de esa manera cumplir con la Carta Orgánica del Banco Central, aparecen 16.000 millones de dólares que son reservas excedentes para poder distribuir y, a partir de ahí, poder disponerlas.

Pero, señor presidente, usted no puede ignorar, porque no lo ignora el resumen de las cuentas del Banco Central del 7 de abril, que tenemos cuenta corriente en otra moneda por 10.462 millones de dólares, y que tenemos títulos emitidos por el Banco Central por 16.240 millones de dólares.

Con esto quiero decirle que en total superamos la suma de 58.210 millones de dólares. O sea que nos faltan 10.844 millones de dólares.

Como algunos otros senadores hemos aplaudido cuando se le pagó al Fondo Monetario Internacional y como también charlaba con otros colegas todo lo que hace este

gobierno es revolucionario y pareciera que nosotros vivimos con la boina colocada. Sin embargo, reitero que cuando se le pagó al Fondo nosotros estuvimos de acuerdo porque había que ganar en autonomía. Esa obligación se pagó con reservas y a nosotros nos pareció una medida excelente.

Cuando se consideró el denominado blindaje nos pareció maravilloso, el que no se jodió hasta entonces se jodía ahora porque hasta cuándo había que pagarle a esos acreedores que se quedaban con la plata, el sudor y el ahorro de los argentinos.

Cuando se quiso abrir el blindaje, el senador que antes estaba sentado en esta banca, el senador Rossi, que pertenecía al espacio político que yo represento junto a la señora senadora Morandini, votó negativamente porque abrir el blindaje significaba abrir el negocio. Es decir que todo lo nuestro es un principio de consecuencia. No somos fundamentalistas de las reservas; si hay que usarlas está bien. Pero hay que usarlas cuando están. No se puede disponer de lo que no se tiene.

El senador Fuentes se acordaba de la gallinita, pero yo me acuerdo de Don Gato, que tiraba la moneda atada con un piolín y nunca la agarraba porque siempre la tenía atada con un piolín. No se puede repartir lo que no se tiene.

El gobierno tiene que ser capaz de sincerarse y de transparentarse con decencia.

A pesar de que el clima está bastante "piola", siempre hay oportunidad de tirarse con el helicóptero o con el saqueo del conurbano; nos tiramos con la historia y con esto o aquello, como si todos no fuéramos un poco responsables de la historia terrible que nos toca padecer a los argentinos.

Si alguien habla de austeridad, algunos dicen que eso es ajuste. Austeridad no significa ajuste. Para nada es así. Yo no soy parte de los que bajaron los sueldos y las jubilaciones. No formamos parte de este gobierno, y lo digo para que no me corran rápidamente. Tampoco me subí al helicóptero, ni saqueamos, ni generamos conflictos, ni tenemos responsabilidad por los 28 muertos de la Plaza de Mayo. Es más. Somos el producto político de lo que pasó el 28, 29 y 30 de diciembre de la Plaza de Mayo. Esos hechos fueron los que dieron origen a nuestra estructura política y a la construcción política en la provincia de Córdoba.

Más allá de la situación económica, no está mal gobernar con decencia. Y que nadie se ofenda porque gobernar con decencia es hacerlo sin sobreprecios en la obra pública y comercializar con gobiernos o potencias extranjeras amigas sin pedirle ningún tipo de comisión.

Entonces, hay que ser capaces de gobernar con decencia y austeridad y, como dije, eso no significa ajuste. Pero como bien se dijo aquí con mucha claridad debemos detenernos y reconocer que se vive un proceso inflacionario complicado y delicado. En diciembre todos nos alegrábamos porque el gobierno se había animado a socializar la discusión sobre la asignación universal por hijo. Pero esos 180 pesos –y no quiero ofender a nadie porque hay algunos que hablan de los pobres y los conocen por *Discovery Channel*, nunca han visto ni tratado con un pobre– ya se han transformado en 140 pesos. Y no es producto de que la gente reciba menos sino que es producto de que la inflación le comió una parte importante de la canasta familiar.

Como decía la senadora Estenssoro, si tenemos un gobierno que es incapaz de reconocer que miente, y rompe el termómetro porque no le gusta la temperatura del cuerpo, es lógico que destruya el INDEC y fabrique números.

Si el gobierno es incapaz de contar la verdadera situación más allá del crecimiento del parque automotor o de que en Córdoba hemos recibido a muchos turistas, no va a reconocer que la redistribución de la riqueza todavía está muy lejos de ser una realidad concreta.

Para evitar el cotorreo, señor presidente, les quiero dar los números de un modesto abogado que de contabilidad conoce muy poco. Pero nos hemos hecho asesorar para ver si los números son correctos, y lo hicimos con personas de nuestra provincia que tiene importantes organismos que conocen de economía y que son de derecha y de izquierda, de centro, de arriba y de abajo. Y esos números nos indican que disponemos de un piso de recursos, con lo cual digo que la discusión deviene en abstracto. Nadie puede disponer de lo que no tiene. Nadie puede repartir lo que no alcanza. Lo que hay, si el gobierno no se sienta en serio a sincerar la economía argentina, no le va a alcanzar ni para un plan antiinflacionario que la Argentina necesita con urgencia.

Así que con ese sentido y en nombre del Frente Cívico de la provincia de Córdoba lamento decir que no vamos a acompañar el proyecto presentado por mi amigo y senador Verna porque, sencilla y sinceramente, entendemos que no hay absolutamente nada para repartir y que esta discusión ha devenido en abstracta.

Sr. Presidente (Pampuro). – Tiene la palabra el señor senador Calcagno y Maillmann.

Sr. Calcagno y Maillmann. – ¡Qué éxito tuvo lo de Macondo! En realidad, se me había ocurrido poco antes de empezar porque los debates sobre temas de economía suelen ser bastante áridos, no sé si tanto como el bostezo del hipopótamo, mencionado recién en el marco del realismo mágico o en la cita realizada por el señor senador por Córdoba de "Platero y yo"; en todo caso, la próxima vez buscaré una fuente de inspiración más mediterránea. De todos modos, siempre es mejor el realismo mágico al realismo "pesadillesco" al cual a veces nos llevan las políticas económicas, los sistemas y las ideas.

Se dice que no se puede disponer de aquello que no se tiene. La economía no es una ciencia exacta; si no, tendríamos un manual de menor éxito que "Cien años de soledad", donde se diría: "Así se desarrollan los países. Hay que tomar estas medidas y usted será feliz". Ya ha sido comprobado en la historia que desde el antiguo Egipto ha funcionado de este modo y, entonces, lo que habría que hacer es encontrar los mejores gerentes para llevar adelante esa política económica.

La última tentación que hubo en ese sentido fue el Consenso de Washington, donde se dijo "tomen estas políticas, háganlas y todo resultará bien". Y acá sí podemos pasar por diferentes lugares, por distintos países, para ver que a aquellos que las aplicaron no les fue muy bien. Aclaro que me estoy refiriendo a usted, señor senador Juez, porque fue quien habló antes de mí y me quedó fresco lo que sostuvo. Usted dijo que hizo ver esto por gente que sabe de economía, que se asesoró sobre esto. Bueno, hay mucha gente que sabe de economía, pero lo que pasa es que hay diferentes paradigmas en la cuestión económica. Se habla de la inflación y de cómo combatirla: pero, ¿qué vamos a usar para hacerlo? ¿La teoría cuantitativa de la moneda que sostiene que toda emisión es inflacionaria? ¿O vamos a tratar de ver también un poco cómo es la composición de la propiedad de las cadenas de valor?

A veces, en algunos diarios se dice que la asignación universal por hijo ahora es menor porque aumentaron los precios; los precios de los productos de consumo popular. No crean que por el hecho de que uno ha sido embajador político, escribe libros, etcétera, no puede convivir, trabajar y militar con gente de otro origen social; eso no nos hace mejores ni peores; simplemente, es una cuestión de militancia política.

No hay un estudio, no se habla de cuáles empresas son las que quiebran o cuántas empresas son las que fabrican esos productos. ¿Dos, tres o cinco? ¿Cuánto es la cartelización? Es decir, me parece que tomar la inflación exclusivamente como un fenómeno monetario no es una posición consistente y no sirve ni para identificar el problema en toda su magnitud ni para combatirlo. Aquí sí vuelvo a Macondo: se pone la mala etiqueta y se dice otra cosa. Se habla de recortar y ya sabemos de la política del ajuste, que ajuste tras ajuste, no

ajusta. Conocemos esto, independientemente de gobiernos o de países.

No me parece consistente hablar de aumento de precios o de inflación y decir que va a venir una catástrofe inflacionaria. Me parece que al proyecto de ley se le pasó por arriba, por abajo, por la izquierda o por la derecha, pero cuando hablamos de las posibles consecuencias inflacionarias del proyecto que estamos tratando hoy, de existir un impacto monetario, este va a tener acotadísima dimensión. En ese sentido, los cálculos que yo hice difieren un poco de los formulados por el señor senador Verna: de los 4.382 millones del fondo de desendeudamiento se destina al pago de vencimientos con tenedores privados, como mínimo, un 78 por ciento, con lo cual tendremos un 22 por ciento que, quizá, se monetice; eso representa entre el 1,7 y el 2 por ciento de las metas del programa monetario.

Eso es lo que dice el proyecto y sobre eso tenemos que pronunciarnos. Decir, luego, que de 120 mil vamos a pasar a 180 mil no me suena demasiado. Me gustaría hablarlo un poco más. No me parece muy consistente y, sobre todo, es objeto de otro debate. De ahí que volvamos a la cuestión: bueno, pero si hay inflación, es porque hay emisión monetaria, no emitamos más, no vamos a analizar la cartelización, no vamos a analizar los fenómenos del poder. Esto es, también, ignorar quizá los instrumentos de esterilización monetaria –Lebacs, Nobacs, ventanillas de liquidez– que tiene el Banco Central. No me parece que los 975 millones de dólares que quizá puedan monetizarse pongan en riesgo la cuestión de los precios en la Argentina. Esto en lo que se refiere a la monetización del fondo y el cumplimiento de las metas.

Luego, las reservas. Se nos dice que hay que tener reservas, para todo. Y en ningún país del mundo existe ningún banco central que cubra absolutamente todos sus pasivos. Es más, si ustedes analizan el propio funcionamiento del capitalismo financiero, van a ver que siempre se presta más de lo que se tiene. El gran hallazgo de los cambistas en las ferias europeas, en el Medioevo, fue precisamente darse cuenta de que con los papelitos –porque eran papelitos– que entregaban a cambio de las monedas –que sí tenían el oro y la plata adentro–, en realidad, podían emitir más papelitos que las monedas que tenían porque nadie venía a buscarlas al mismo tiempo. De ahí que las crisis financieras no sean una anomalía dentro del desarrollo del capitalismo, sino una de sus características.

Existe un estudio publicado para el Banco Central de la República Argentina, en 2006, sobre la política económica de la acumulación de reservas cuyos autores son Martín Redrado, Jorge Carrera y Javier Iberlucea. Allí expresan –porque es una posición de ellos, no fueron a buscar en el diccionario el nivel óptimo de reservas, porque tal cosa no existe sino que depende del momento de la historia y de los proyectos políticos– que el monto de las reservas óptimas sería aproximadamente el equivalente a la suma de cuatro meses de importaciones, doce meses de los próximos pagos de la deuda externa y 12,5 por ciento de la cantidad de dinero, definida ésta como el agregado M2.

Es decir, si nosotros aplicamos esa definición –a confesión de parte, relevo de prueba, debo decir quizá, metiéndome en un terreno que no es el mío– efectivamente tenemos 18 mil millones de las llamadas reservas de libre disponibilidad. Me gustaría discutir realmente esa cuestión de la libre disponibilidad, o si el dinero tiene que tener otro respaldo que no sea la actividad económica, para no caer en la teoría monetaria de la caja de zapatos que hay que guardar y atesorar.

Por último, voy a permitir repetirme porque, aunque el senador Romero lo mencionó en un momento, a mí me gustaría que este tema se trabaje.

La cláusula del acreedor más favorecido y el hecho de establecer un fondo de garantías va a hacer que todos los que ya canjearon vengan a decir ahora que también quieren ese fondo de garantía. Y ahí está la llamada *negative pledge,* que creo que es una espada de

Damocles, que pende sobre cualquier idea de fondo de garantía, y que lo hace inviable. Y eso, al final, nos va a llevar a una situación de *default* técnico.

Por supuesto, es economía, es opinable. Todos opinamos desde un lugar y desde un momento, todos con la buena fe de tratar de buscar el bien común, cada uno a su manera. A nosotros sí nos parece importante usar, con razonabilidad y con moderación, las reservas del Banco Central. Nos parece que no va a haber una excesiva monetización que induzca un proceso inflacionario como la Argentina conoció en otras etapas de su historia. Nos parece que utilizar ese instrumento coadyuva a todo lo que dijimos antes relacionado con la generación de confianza, con la posibilidad de inversión, de mayor previsibilidad y, sobre todo, con la posibilidad de cambiar un activo que tenemos por un pasivo; un activo abundante por un pasivo que nos cuesta. No hay una mala praxis, si se quiere –y pido perdón por la falacia de composición–, no hay una mala praxis económica en esto. Luego, sí, me parece que, más allá de la franqueza en el intercambio, en el debate de hoy quizá se habló poco del proyecto y mucho de lo que cada senador quería decir acerca de la política económica general del gobierno.

Por lo tanto, señor presidente, para cerrar, porque creo que sólo faltan los jefes de bloque, nosotros vamos a acompañar este proyecto de ley presentado por el senador Verna que incorpora a la Comisión Bicameral. En ese sentido, esperamos que no sólo el clima haya mejorado, sino que se traten temas económicos con la misma pertinencia y vocación con que se trataron hoy.

8
CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

Sr. Giustiniani. – Señor presidente: con bastante desagrado tengo que iniciar mi exposición. No me hubiera gustado cambiar este clima positivo de debate, con disidencias e intercambios de ideas y de posiciones, que creo que es lo que siempre debe primar. Pero tengo que empezar solicitando una cuestión de privilegio.

En mis doce años como legislador es la segunda vez que presento una cuestión de privilegio. Y lo hago porque el jefe de Gabinete de la Nación, el licenciado Aníbal Fernández, el día lunes, en declaraciones en radios de mi provincia, planteó cuestiones que afectan el normal funcionamiento tanto del Poder Judicial como del Poder Legislativo y que afectan, en forma personal, a quien habla.

Para reafirmar estas cuestiones, quiero traer varias publicaciones de distintos medios que ratifican lo que estoy expresando. *Página 12*. "Palos a Giustiniani". Criticó al senador nacional; entendió que el gobernador necesita resolver temas de importancia para Santa Fe y nosotros debemos apoyarlo.

Diario *La Opinión*, de Rafaela: "El reclamo de la Corte no debería prosperar". *El Informe*, de Venado Tuerto, cita lo mismo.

El diario *La Capital*: "Fernández suma presión sobre Binner". Leo textual, primero el copete de la noticia: "El jefe de Gabinete del gobierno nacional, Aníbal Fernández, consideró ayer que el reclamo presentado por Santa Fe ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación para frenar la detracción de fondos de la coparticipación no debería prosperar y volvió a condicionar el apoyo kirchnerista a la gestión de Hermes Binner a un cambio de actitud del socialismo en el Congreso Nacional".

Textual de las declaraciones en las radios: "Hermes necesita resolver temas de importancia para Santa Fe y nosotros debemos apoyarlo. Pero encontrábamos a la hora de discutir políticas públicas, en cabeza de Giustiniani, en el Senado, una visión absolutamente distinta que esta manera de pensar".

Creo, señor presidente, que esto es muy grave. No es casual que haya sido el día lunes, cuando hoy miércoles se está tratando este proyecto de ley. Tampoco es casual –y creo que los senadores y los diputados y las diputadas que toman distintas posiciones, y que las han tomado, en el Congreso de la Nación no hacen canje de posiciones por fondos a sus provincias– que circulen en los medios de comunicación estas cosas, que deterioran el sentido de la política y de este Congreso Nacional cuando surgen esas noticias. Creo que, efectivamente, se lanzan a rodar desde estas consideraciones que se hacen desde el gobierno nacional.

Por eso, señor presidente, creo que esto es muy grave. Se lo voy a plantear cuando venga acá y cumpla con la Constitución Nacional –que no lo está haciendo– al jefe de Gabinete de Ministros de la Nación. Y esto tiene una sola palabra posible, que es extorsión. Una sola palabra, porque encontramos que quienes se disciplinan al proyecto político nacional tienen fondos y esto es lo que se expresa a través de estas cosas.

En las provincias argentinas que representamos, la gente tiene distintos colores políticos, muchísimos ni siquiera los tienen; hay radicales, justicialistas, socialistas e independientes. Entonces, castigar, sujetar y presionar de esta manera me parece absolutamente inconducente. Por eso, pido que esta actitud del jefe de Gabinete de Ministros, al realizar en estas declaraciones en mi provincia, se trate como cuestión de privilegio en la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Sr. Presidente. – Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales la cuestión de privilegio planteada por el senador Giustiniani.

9
FONDO DEL DESENDEUDAMIENTO ARGENTINO
(Continuación)

Sr. Giustiniani. – Abordamos este tema después de cinco meses y tenemos una sensación de bastante alivio en cuanto a poder resolver un tema que se planteó durante todo el verano como un enredo de situaciones. La sociedad nos ha preguntado en distintas oportunidades cuándo nos vamos a ocupar de sus problemas.

Estoy convencido de que esto es parte de los problemas del país y que es un tema importante que se está planteando. Evidentemente, esta confrontación producida en estos cinco meses ha deteriorado absolutamente a todos. La aprobación de este proyecto de ley –el oficialismo tiene el número suficiente para su sanción– sigue dejando abierto interrogantes muy grandes que vengo a plantear en esta sesión.

Vengo a dar mi enfoque desde la posición que hemos sustentado en el Comité Nacional del Partido Socialista en el mes de febrero después de anunciada, por la presidenta de la Nación, la creación del Fondo del Bicentenario.

Decíamos que, más allá del debate público surgido en los últimos meses en virtud de la crisis en la conducción del Banco Central y en función de la histórica posición del socialismo, contraria a las concepciones neoliberales de absoluta independencia de la autoridad monetaria que rigieron todos estos años, la necesidad de integrar este fondo de 6569 millones con reservas de libre disponibilidad del Banco Central de la República Argentina, con destino al pago de deuda pública ha desnudado una vez más la insostenibilidad del programa económico.

Al gobierno ya no le alcanza con apropiarse de los fondos que legítimamente les corresponden a las provincias o los fondos acumulados por el sistema previsional, ni con recurrir a los préstamos del Banco Nación o blanqueos de capital, debiendo profundizar, en este caso, su recurrencia a las reservas del Banco Central. Pido que todo el documento también se adjunte a la versión taquigráfica.

Vengo a dar mi posición desde un lugar donde, muy lejos de estar de acuerdo con las políticas de ajustes estructurales que enfrentamos y confrontamos en los 90, creemos que debemos realizar una seria evaluación de la defensa permanente del valor de la moneda. Defender el valor de la moneda es defender el poder adquisitivo de los sectores populares, y combatir la inflación es combatir uno de los impuestos más regresivos. Desde mi partido, esto ya lo planteaba, en la década del 20 del siglo pasado, Juan B. Justo en su libro "La moneda."

También creemos que el Banco Central, como lo expresábamos recién, no es una caja de cristal ni un santuario, y que el Banco Central debe jugar un papel en sintonía con la programación económica de un país. Por ello, no nos oponemos al uso de las reservas.

También adjunto a mi participación el proyecto que presenté el 20 de abril de este año, contenido en el expediente S.-928/10, por el que se crea un Fondo Federal de Obras Públicas para Educación, Salud e Infraestructura Productiva, que plantea, con las reservas de libre disponibilidad del Banco Central de la República Argentina –integradas hasta 4.382 millones de dólares–, el objetivo de su utilización para el financiamiento e inversión en la educación pública, salud e infraestructura productiva como garantía para la contratación de nuevos empréstitos para dichas inversiones.

Luego de escuchar los distintos debates y de conocer las diferentes iniciativas, debo decir que no es verdad que la oposición no tenga propuestas. Esto no es cierto. Nosotros venimos al debate con diferentes enfoques. Y el punto de vista acerca de por qué estamos discutiendo el pago de la deuda utilizando reservas se debe, concretamente, a una necesidad fiscal del gobierno nacional. Esta necesidad fiscal se viene manteniendo desde el año pasado y se ha proyectado para este año, lo cual explica la necesidad actual de incorporar 6.500 millones de dólares al Tesoro nacional.

En tal sentido, yo pregunto si el tema en discusión es pagar la deuda pública con reservas. ¿Por qué, en el ámbito del Senado, un ámbito federal como el nuestro, no incorporamos también al debate de la deuda pública nacional la situación de las provincias? O sea, ¿por qué solamente abordamos el debate y lo constreñimos, ya que se plantea así –pagar deuda con reservas– solamente al tema de la deuda pública nacional?

Señor presidente: la inequidad que existe entre la Nación y las provincias respecto de la cuestión tributaria, explica que estemos en un sistema regresivo y centralizado. Si nosotros tomáramos los números del presupuesto nacional de 2010, observaríamos que de los 353.734 millones de pesos, se coparticipará a las provincias la suma de 82.938 millones. O sea, sólo el 23,40 por ciento.

Hay proyectos y dictámenes de comisión sobre esta cuestión, dado que todos sabemos que esta situación viola, sistemáticamente, la ley de coparticipación federal, que fija un piso de garantía del 34 por ciento para las provincias. Ello consta en el artículo 7º de la ley. Sin embargo, hoy estamos en el 23,40 por ciento. Y con la incorporación del fondo al Tesoro nacional, en esta primera etapa, la proporción va a arrojar que las provincias se quedarán con el 21,80 por ciento de la totalidad de los recursos nacionales. Y si se utilizaran todas las reservas de libre disponbilidad, tal como fue claramente el objetivo del primer decreto de necesidad y urgencia de creación del Fondo del Bicentenario, los recursos del gobierno nacional pasarían a ser del 80,10 por ciento.

Por eso, en oportunidades anteriores, dijimos que, si el gobierno nacional no cambia esta tendencia y nosotros no tenemos la capacidad desde el Congreso de la Nación de cambiar esta distribución tan inequitativa de fondos entre la Nación y las provincias, vamos camino a tener el gobierno más unitario de los últimos cincuenta años. Y no es una exageración, porque todos los gobiernos democráticos en los últimos cincuenta años han tenido una relación de 50 y 50 por ciento entre uno y otros. Esto explica por qué Chubut ha

tenido que ir a la Corte Suprema de Justicia de la Nación; lo mismo que Córdoba, San Luis, Catamarca y Santa Fe. En este sentido, la semana pasada le tocó la audiencia de conciliación en la Corte Suprema a Catamarca. Esto explica por qué esta tendencia centralista de los recursos. Hace cinco años, sólo dos provincias tenían déficit, y hoy sólo dos provincias no lo tienen.

Esta tendencia explica, también, por qué las deudas provinciales, en el período 2004-2009, se incrementaron el 27 por ciento, pasando de 70.775 millones a 89.793 millones en el total de las provincias. Esto es así, y por eso volvemos siempre al tema fiscal, porque la estructura fiscal explica cómo se han ido concentrando estos recursos, porque el tercer y cuarto impuesto –el tercero son las retenciones agropecuarias y el cuarto es el impuesto al cheque– sólo coparticipan el 15 por ciento. En efecto, las retenciones al llamado fondo sojero sólo coparticipan el 15 por ciento y el impuesto al cheque hoy coparticipa a las provincias el 14,75 por ciento. Por eso, es fundamental la coparticipación plena de la ley de impuesto al cheque, e insistiremos con esa idea, porque hay que iniciar este camino que achique esa brecha inequitativa entre los fondos de la Nación y de las provincias.

Esto también se explica con una tendencia de nuestro sistema tributario. Si medimos la presión tributaria con respecto al Producto Bruto Interno, en los últimos diez años, creció el 10 por ciento. La pregunta inmediata sería: ¿este crecimiento de los impuestos fue porque los ricos pagaron impuestos, porque los grupos concentrados de capital pagaron impuestos? Si miramos el desagregado de ese 10 por ciento, vemos que 1,8 puntos del Producto Bruto Interno fue, en estos diez años, el crecimiento del impuesto al cheque, de la presión tributaria; 3,45 puntos, las retenciones agropecuarias –está bien en el caso de los grandes y no está bien en el caso de los pequeños y medianos productores–; y 3,6 puntos, los impuestos sobre los salarios. O sea que en estos diez años no hubo ninguna reforma tributaria que, por ejemplo, aumentara el pago de ganancias de los que más tienen y de los que más ganan.

Por eso, ante la cuestión fiscal, también aflora la de la deuda pública. Como aquí se dijo, durante mucho tiempo, en nuestro país –por ejemplo en los 90, con el Plan Brady–, se trató de instalar la idea de que la deuda había dejado de ser un problema. En efecto, con el Brady, estaba solucionado el problema de la deuda. Este fue el discurso, el mensaje a la sociedad. Y ese mismo mensaje se dio después con el canje, y dramáticamente observamos que la deuda sigue siendo un grave problema para los argentinos.

Si nosotros vemos este año, debemos afrontar pagos por intereses y reconocimiento de capital de 6.280 millones de dólares y de 13 mil millones de pesos. Y vemos lo dramático de esto cuando comparamos lo que pagamos de deuda en concepto de intereses, 26.676 millones de pesos, con relación a otros conceptos. Por ejemplo, Educación y Cultura, 19.431 millones de pesos; Salud, 10.160 millones de pesos; Ciencia y Técnica, 5.176 millones de pesos; y Vivienda y Urbanismo, 5.165 millones de pesos.

Este es el drama de nuestro país. Año por año, la deuda significa una carga muy pesada sobre los hombros de todos los argentinos. Por ese motivo, creemos necesario que alguna vez se ponga en marcha la Comisión de Investigación de la Deuda impulsada por el fallo del juez Ballesteros. Eso servirá para que ese ejercicio de la memoria, la justicia y la verdad que practicamos en el país, también lo implementemos con respecto a la deuda externa. Es necesario que lo hagamos −tal como lo está realizando el Brasil− para, de alguna manera, posicionarnos con nuestros acreedores y para aprender la lección que significó el incremento de esa deuda, muchas veces ilegítimo, sobre todo, durante los gobiernos de facto.

Por otro lado, nos preguntamos por qué el gobierno realiza el canje de la deuda en estos momentos, pues eso es desdecirse de posturas anteriores. Es más, hasta existía una "ley cerrojo" por la cual quienes no entraban en el canje, no podían volver a ingresar. Es muy

importante que este tema sea profundizado en el Parlamento argentino, porque sabemos que son muchas las presiones que ejercen los intereses gigantescos sobre los gobiernos democráticos. Es importante que estos debates se den en los parlamentos, para evitar que esas presiones, que esos *lobbies* generen medidas o decisiones que no estén vinculadas, justamente, con los intereses nacionales.

Existe presión para acceder a los mercados internacionales de crédito. Y estamos de acuerdo con que eso es necesario, ya que vemos que vivir con lo nuestro es importante, pero hay un tiempo para la globalización, de la cual ningún país puede salirse y que es importante tener un proyecto regional propio. No obstante, hay que ver quién efectúa esa presión, porque el canje les genera una posibilidad de negocios muy importante a los agentes financieros internacionales, que especularon con la deuda argentina en *default*, que son los mismos que impiden el acceso al mercado internacional de nuestro país y que no garantizan que con esta nueva operación, el gobierno, las provincias y las empresas argentinas, inmediata y directamente, vuelvan a ingresar al mercado internacional a un costo de tasas razonables.

Asimismo, nos preguntamos quiénes son los patrocinadores de esta reapertura del canje, pues observamos que los tres bancos encargados de la operatoria −el Citibank, Barclays y el Deutsche Bank− están siendo investigados por defraudaciones financieras, y que una parte de ellos es responsable de la crisis financiera que hoy golpea al capitalismo mundial en su corazón, en el Primer Mundo. Entonces, no percibirán comisiones, pero sí se las cobrarán a los tenedores que ingresen en el canje. En ese sentido, se calculan ganancias del orden de los 73 millones de dólares. Sabemos que estas entidades, a través de inversores institucionales, están sospechadas de disponer de información privilegiada para la compra de bonos en *default*, lo que les permitiría obtener fabulosas ganancias ante la inminencia del canje. Esto explica las intensas gestiones y presiones que se vienen llevando a cabo desde hace más de un año.

Y no está bien que quienes plantearon estas cuestiones, como el diputado Claudio Lozano, sean descalificados, al igual que sucede con muchos legisladores de la oposición. Debido a ello es que tuve que empezar con desagrado mi discurso planteando una cuestión de privilegio, porque se tratan cuestiones que deberíamos discutirlas en un marco de transparencia entre oficialismo y oposición, sin descalificar a nadie sino transparentando decisiones que hagan al interés nacional y no al de algún grupo concentrado financiero, como recién decía en este caso.

Finalmente, señor presidente, vamos a seguir insistiendo con la necesidad de una nueva política fiscal que haga mayor justicia entre las provincias y entre los que más y menos tienen, porque estoy convencido de que el ataque al núcleo duro de la pobreza, de la indigencia, sin una reformulación fiscal, no tendrá salida –al igual que tampoco la tendrán las provincias– y así seguiremos en una marco de fragilidad que no le dará sustentabilidad a ningún programa económico a mediano y largo plazo.

Yo creo que el abordaje de la reformulación fiscal, de una reforma tributaria integral, siempre ha sido una de las decisiones más duras de todos los gobiernos, y se necesita mucha determinación política. En este sentido, creo que este gobierno ha demostrado tenerla en muchos aspectos, al igual que mucha audacia para plantear en diversas oportunidades el tema complejo que hacía a intereses muy concentrados.

Creo que el planteo de este tema nos puede encontrar a todos perfectamente en la misma dirección. ¿Por qué no gravamos la renta financiera? No habrá ninguna corrida bancaria, como dijo acá el jefe de Gabinete de Ministros en su último informe de setiembre del año pasado. Los países normales, desarrollados, del Primer Mundo, lo hacen. ¿Por qué no reformulamos el impuesto a la renta minera? ¿Por qué no transparentamos la renta petrolera?

¿Por qué no establecemos un impuesto a la actividad que más creció en los últimos tiempos, que lamentablemente no fue la productiva sino la del juego?

Señor presidente: Cristóbal López acaba de comprar en mi provincia, en la ciudad de San Lorenzo, una refinería de petróleo, que era de Petrobras pero que supo ser de nuestra querida y recordada estatal YPF. Entonces, limitando las gigantescas ganancias de los nuevos ricos de la Argentina, achicaremos la brecha de desigualdad en el país y avanzaremos juntos hacia un horizonte positivo de mayor igualdad.

Lamentablemente, creo que la aprobación de este proyecto no va en esa dirección, y por eso mi voto negativo. Pero de todos modos, rescato lo positivo del debate, así como la celeridad y el funcionamiento del Senado. Espero que este funcionamiento sea permanente como compromiso de todos, no que cuando podemos ganar una votación estemos y cuando podamos perderla juguemos con el quórum; lo digo por todos. Y espero, también, un cambio de actitud, es decir que no se interprete que cuando una votación sea ganada por el gobierno nacional –como va a ocurrir esta noche– signifique un hecho totalmente aceptable por todos, y cuando la gane la oposición implique que se quiere propinar una derrota al gobierno nacional.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Sáa. – Señor presidente: todo esto se desencadena cuando en diciembre, por un decreto de necesidad y urgencia, empieza el problema del uso de las reservas. El conflicto con el decreto de necesidad y urgencia, que traté de explicar en una sesión anterior, es que no se trata de un derecho, tal como escucho en las voces de muchos integrantes del Frente para la Victoria, como si fuese una variante para legislar.

En la historia nacional, se dictaron muchas veces decretos de necesidad y urgencia que estaban fuera del texto constitucional, y la Corte Suprema tuvo que ir efectuando una interpretación, porque se los dictaba ante situaciones gravísimas en las que el Poder Ejecutivo no tenía otro camino de solucionarlas que por esta vía. Entonces, cuando esto sucedía, el Alto Tribunal terminaba buscando un argumento para convalidarlos.

El caso más cercano y, tal vez, más claro fue cuando el presidente Alfonsín sacó el Plan Austral y creó el austral. La creación de la moneda siempre se hace a través de una ley, pero en ese caso se hizo a través de un decreto, porque no se podía redactar una ley y esperar que el Parlamento la sancionase, pues el desastre económico de la corrida iba a ser inmenso. Entonces, ante esto, la Convención Constituyente de 1994 –de la cual formé parte– estableció el decreto de necesidad y urgencia como una excepción. No es la regla, es la excepción. Es decir, en el caso excepcional de que el Parlamento no pueda funcionar o haya una razón de tal gravedad, se podrá utilizar este instrumento.

Pero acá hemos invertido las cosas y se pretende que sea la regla. Entonces, ahora, hasta los feriados se establecen por decretos de necesidad y urgencia. Está mal. El concepto está mal. Y al establecer la ley el rechazo de las dos Cámaras, hace que el instrumento excepcional se transforme en el más fácil para legislar. Pero esto lo tendremos que corregir, porque con el rechazo de una sola Cámara ningún proyecto se puede transformar en ley.

Establecido esto, desde diciembre han transcurrido cinco meses, y el Poder Ejecutivo, que es el que está facultado a convocar a sesiones extraordinarias, no lo hizo. Si hubiésemos tratado este tema en diciembre, probablemente, nos habríamos economizado muchísimos problemas. Es probable; tal vez no; eso hubiese dependido del clima y de la madurez que hubiésemos tenido en ese momento, pero por qué no vamos a confiar en que lo podíamos resolver si todos hemos contribuido a solucionar el tema. Hoy se ha señalado en varias exposiciones que hay seis proyectos que tratan de solucionar el tema con diferentes visiones económicas.

En definitiva, estamos tratando el proyecto del senador Verna, que cuenta con dictamen de la mayoría, el cual, seguramente, será aprobado con estricto número. De todos modos, nuestro interbloque votará en contra.

Yo también recurrí a un economista. Lástima que no esté el señor senador Calcagno y Maillmann. Recurrí a un buen economista, a un economista que debemos recurrir los peronistas: Perón. Perón, sobre el tema de la deuda, en la ciudad de Tucumán, el 9 de julio de 1947, declaró la independencia económica. Como estamos un poquito olvidados del peronismo –algunos, no yo–, les recuerdo que las banderas históricas del peronismo son la justicia social, la independencia económica y la soberanía política. Y el gesto más grande de la independencia económica fue que el 9 de julio de 1947, Perón, con la CGT y los trabajadores, declaró la independencia económica en Tucumán. ¿En qué consistía la declaración de la independencia? Pagó toda la deuda externa. La contraída por Rivadavia, que se arrastraba y arrastraba, y siempre había que pagarla.

Si me permite –son cuatro o cinco renglones–, voy a leer lo que decía Perón al respecto, porque creo que es ilustrativo y nos va a servir a todos. Algunos van a estar a favor y otros van a estar en contra. Decía: Voy a decirlo en breves palabras. Hace un año, el 4 de junio de 1946, cuando nos hicimos cargo del gobierno, no teníamos para pagar los sueldos del mes siguiente ni abastecimiento para el forraje del Ejército, que estaba atrasado ocho meses en el pago. ¿Qué ha sucedido desde ese entonces hasta ahora? ¿Hemos tenido alguna cosecha? ¿Alguien nos ha regalado dinero? Sin embargo, observen solamente cuatro grandes rubros de la inversión. Hemos repatriado toda la deuda pública que estaba en el exterior. No hemos aumentado la deuda interna.

Y este tema no lo hemos abordado, pero deberíamos hacerlo. Además de la deuda externa, hay que pagar la deuda interna.

Continuaba Perón: La República Argentina llegó a deber 12.500 millones de pesos al extranjero, que lo pagaban ustedes en proporción casi de dos millones por día. Y no solamente pagamos esos dos millones en concepto de amortización e intereses sino que podemos decir que cobramos algunos millones por año y los cobramos por los servicios que deben cumplir los que nos adeudan dinero. Hemos comprado los ferrocarriles y los teléfonos. Estamos comprando las usinas y expropiando todos los servicios públicos y seguiremos en esa tarea. Sin embargo, no sólo no hemos aumentado nuestras deudas sino que las hemos pagado y estamos en condiciones de hacer frente en el futuro a cualquier situación económica, sin contar con que estamos ayudando con muchos miles de millones a los pueblos que los necesitan. Señores, nuestra situación económica es brillante. Algunos dicen que no tenemos divisas...

Y luego, sigue con el tema de las divisas, dinero con el que se pagaba todo. Es decir que a los peronistas no nos asusta el tema de las divisas ni de pagar las cuentas. Pero debemos ser serios en lo que hablamos.

Si la situación fuera tan brillante como nos dicen o quieren establecer, deberíamos saber que, durante la crisis de 2001, el endeudamiento argentino era de 155 mil millones de dólares. Haré los números fáciles. Nos perdonaron 70 mil millones y le pagamos 10 mil millones al Fondo Monetario Internacional. Es decir que 155 mil millones menos 80 mil millones, en una cuenta fácil, deberíamos deber 70 mil millones. Pero no debemos 70 mil millones sino 147 mil millones, más los 29.800 millones que estaban impagos y cuyo canje acaba de iniciarse. Es decir que debemos más que antes. No es cierto que haya menos deuda. No es cierto la política del desendeudamiento.

Con números o con cotorreos –utilizo la palabra de un senador preopinante–, se compara la deuda con el Producto Bruto Interno. Pero, en números reales, debíamos 155 mil

millones, contantes y sonantes, es decir, teniendo en cuenta a la legítima, la ilegítima y la cuestionada; y ahora, debemos 170 mil millones. Lamentablemente, debemos más que antes.

Sr. Mayans. – ¿De dónde son esos números?

Sr. Rodríguez Saá. – Del Ministerio de Economía. Datos al 31de diciembre de 2009. Deuda del sector público nacional no presentada al canje. Decreto N° 1734/04. Y el otro dato es del 13 de diciembre de 2009.

Vamos al tema del superávit fiscal. La otra ficción es que hay superávit fiscal y superávit gemelos. Hablan y hablan y se llenan la boca con eso. Pero el superávit fiscal se da cuando, luego de recaudar y gastar, queda algo. Ese algo se llama superávit.

Discúlpenme que use palabras simples, pero les recuerdo que el miembro informante mencionó a Raúl Scalabrini Ortiz, de quien voy a señalar una frase muy cortita. Él decía lo siguiente: Estos asuntos de economía y finanzas son tan simples que están al alcance de cualquier niño. Sólo requiere saber sumar y restar. Cuando usted no entiende una cosa, pregunte hasta que la entienda. Si no la entiende es que están tratando de robar… *(Risas.)* Esto lo dijo Raúl Scalabrini Ortiz, citado por el señor miembro informante.

Esto es simple: el señor senador Romero, en su brillante exposición para defender nuestro proyecto sobre garantías –que, por supuesto, no tiene ninguna chance de ser aprobado, no obstante lo cual ha sido muy bien defendido y creo que sería muy saludable poner en marcha-, leyó los fondos que se apropió el gobierno nacional. Entonces, no hay superávit. Como no le alcanzó, tomó de la ANSeS 1.879 millones de dólares, más 400 millones de pesos; del Banco de la Nación, 2.300 millones de pesos; de la AFIP, 500 millones; del PAMI, 1.200 millones; de la Lotería Nacional, 47 millones de dólares; del Ministerio del Interior –ATN–, 9 mil millones; del Instituto Nacional de Reaseguro, 147 millones; del Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares, 150 millones; de la Administración General de Puertos, 40 millones y del Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas, 558 millones.

Todo eso se lo gastó y hay una deuda. El Estado nacional tomó fondos de la ANSeS, que no son de él; también se apropió de fondos del Banco de la Nación, que son de esta entidad. Todo este endeudamiento, que no figura como endeudamiento ni sé cómo lo registrarán los contadores, en la realidad y en la economía que a mí me enseñaron Perón y Scalabrini Ortiz, se llama déficit. Y la Argentina está en déficit desde 2007 ó 2008; lo que pasa es que está tapado con esto. Ahora quieren las reservas del Banco Central. Después de eso, ¿qué queda? No voy a dar ninguna idea –pero todavía queda una–, porque, si no, voy a contribuir… *(Risas.)*

También hemos escuchado maravillas de la economía. El diario *Clarín* de hoy –¡Está bien, es *Clarín*!–, al hablar de la crisis de Grecia dice que el valor de la propuesta cayó un 4 por ciento. Digo esto porque permanentemente se nos imputa que lo que nosotros decimos acá puede hacer caer el valor de los bonos. No es así; nosotros, la oposición, no tenemos nada que ver; esto responde a la situación del mundo; y tampoco tiene nada que ver el oficialismo.

Fíjense que, en esta nota, también se sostiene lo siguiente: Países más riesgosos. Probabilidades de *default*. El primer lugar en el mundo lo ocupa Venezuela, con 47,27 puntos –aunque no sé de qué–; en segundo lugar está Grecia, con el 45,76; y tercero está la Argentina, con 44,12. Después, vienen Pakistán, Ucrania, Irak, Portugal, Emiratos Árabes, Islandia, Letonia. Nosotros tenemos nada más que alrededor de un punto menos de posibilidades que Grecia, según este informe que se publica en la página 22 del diario *Clarín* de hoy.

Después, se habla del crecimiento con inflación: La economía puede crecer más del 6 por ciento, pero habrá una alta inflación y un fuerte aumento del gasto público. Como dicen

los economistas, no se animan a emplear la expresión "déficit fiscal", pero la consecuencia es déficit fiscal. También se dice: Consejos y pronósticos para la Argentina del Fondo Monetario. El Fondo Monetario insiste con la auditoría y vaticina un elevado déficit fiscal.

Con respecto a estas cosas, no estoy anunciando tormentas, no me gusta anticipar cosas feas ni malas; al contrario, deseo el éxito de la Argentina, la gobernabilidad y que la economía argentina funcione bien. Pero creo que estas cosas hay que advertirlas.

No obstante, en la Argentina hay algunas cosas que están funcionando bien. Estaba funcionando fantástico el campo, una producción fenomenal en un momento histórico excepcional en el mundo. Un día escuché que la presidenta dijo que había que agregarle valor a la producción. Creo que todos estamos de acuerdo. Si nos hubiéramos puesto a agregarle valor a la producción, la maquinaria productiva de la Argentina hoy sería fantástica. Pero la frenamos; por el conflicto del campo, se frenó. Está bien que tenemos una buena cosecha, los precios aún son convenientes, significa una fuente de recursos enorme para el país, pero podrían ser mayores.

Entonces, la deuda tenemos que pagarla con lo que nos sobra. Creo yo que hay que hacer un ajuste en la distribución de la riqueza, palabra que se utiliza muchísimo, y pagar un poquito de la deuda interna y un poquito de la deuda externa. En este sentido, la distribución de la riqueza en la Argentina es injusta.

Las provincias, lo señaló muy bien el senador por Santa Fe, terminan recibiendo el 23 ó 21 por ciento, la mayoría con juicios, en una situación dificilísima. Todas se encuentran endeudadas, con situaciones complicadas. Hay una mala distribución de la riqueza. Al respecto, en la época de Perón, se aumentó la distribución de la riqueza nacional. Era del 46 por ciento para los trabajadores en la década infame, en los peores momentos de la Argentina. Y Perón logró la maravillosa distribución que llegó al 52 por ciento. Pero ahora estamos en el 21 ó 22 por ciento. Este es el esfuerzo que tenemos que realizar.

Entonces, señor presidente, creo que esta sesión ha sido muy positiva, porque tenemos una muestra acabada de que los temas los podemos discutir con toda altura y respeto –esto es gobernabilidad– y de que, tal como nos comprometimos, todos los temas que se propongan y que el Poder Ejecutivo necesite, los vamos a tratar. Algunos los aprobaremos y otros no. Cuando podamos y tengamos fuerza para plantear un proyecto alternativo o mejor, lo haremos; y alguna o muchas veces, también, vamos sancionar las iniciativas por unanimidad. Hoy nos toca perder en la votación, pero vamos a estar sentados acá, dando quórum, sin especulaciones, votando lo que corresponda. Creo que así se contribuye a la gobernabilidad.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – Señor presidente: llegamos al final de este debate después de haber escuchado las posiciones, tanto del oficialismo como de la oposición.

Me parece que es una sesión importante, porque desde todas las fuerzas políticas hay un aporte a este debate, que ya lleva para todos los argentinos metidos en esta discusión un poquito más de cinco meses, a través de distintos proyectos y alternativas acerca de la interpretación de cuál es el límite o el nivel de reservas óptimas que se pueden utilizar.

En verdad, me parece que todos los proyectos tienen una coincidencia, que tiene que ver con que es posible la utilización de reservas dentro de determinados parámetros, dentro de determinados límites y con distintas alternativas. Se trata de propuestas de la oposición que son bastante interesantes. En ese sentido, hay una alternativa que fue muy bien explicitada por nuestra miembro informante, la senadora Montero, que es autora del proyecto que hemos dictaminado, y que se relaciona con una reconceptualización de las reservas de libre disponibilidad. Nuestra iniciativa –que puede ser discutible y que, seguramente, difiere del concepto que plantea el Poder Ejecutivo–, también, vincula la posibilidad de la utilización

de reservas al estudio y la profundización de lo que propone el presupuesto; es decir que se vincula no sólo a la posibilidad de utilizar reservas sino también al de un análisis del presupuesto.

En efecto, para nosotros siempre han sido tres los pilares que han marcado este debate técnico, de fondo y, fundamentalmente, político: cuál es el límite de uso de reservas; una evaluación, un estudio complementario y conjunto de la ley de presupuesto –porque, justamente, es esta norma la que define el plan de cómo se paga la deuda– y la inflación y el INDEC, ya que uno de los argumentos más importantes del gobierno es cómo puede ser que nosotros pidamos crédito al mundo si nos cobran una tasa del 13 al 15 por ciento de interés, cuando, si usamos las reservas, pagamos prácticamente nada.

Cuando la presidenta dice eso tiene razón, porque para qué vamos a ir a buscar plata, si podemos utilizar las reservas. El tema es que lo que no se dice allí –el análisis incompleto que realiza o exhibe el gobierno en ese punto– tiene que ver con que, hasta diciembre de 2006 la tasa de interés que pagaba el país estaba en el orden del 6 ó 7 por ciento. Pero cuando se empiezan a manipular los datos de la inflación, en enero de 2007, la tasa de interés internacional se dispara al 12, 13, 14 ó 15 por ciento, que es lo que dice el Poder Ejecutivo nacional, y tiene razón. Pero el motivo de que como país tengamos que pagar tasas de interés tan altas, tan alejadas de las que pagan Uruguay, Chile o el Brasil, se relaciona con problemas domésticos.

Entonces, el otro factor, que es un condimento esencial para el análisis que estamos haciendo, se vincula con la credibilidad del mundo hacia la República Argentina. Por eso, nosotros incluimos el tema del INDEC. Y el argumento de que la tasa de interés es baja –que la define el propio Estado, porque es un autopréstamo de reservas para el Tesoro– tiene que ser también ponderado con la tasa de interés que paga la propia República Argentina a través del Banco Central cuando emite LEBAC o NOBAC, que son los títulos que se utilizan cuando se emiten monedas, para esterilizar que esa generación de circulante no se amplíe y así evitar un efecto inflacionario.

Por consiguiente, el Estado argentino no para el proceso de endeudamiento. Eso es falso, esa conceptualización también es falsa. Este año se prevé una monetización del orden de los 80 mil ó 90 mil millones; 30 mil millones por el sector privado, por el mecanismo de exportación, por los dólares que van a ingresar y la emisión de dinero, más 50 mil millones –por lo menos, del sector público– también en cambios, en canjes de moneda extranjera por pesos. Pero ese circulante adicional a los 120 mil millones –que es la cantidad de pesos que tiene el pueblo argentino en sus manos–, es decir, unos 80 mil millones más, van a llevar el circulante a 200 mil millones.

Entonces, el Estado tiene que adoptar medidas de esterilización; y allí genera un endeudamiento, porque tiene que tomar y recuperar pesos y se está pagando una tasa de interés del 12 por ciento. Por lo tanto, el análisis de la tasa de interés tiene, también, que ponderarse con la que paga el Banco Central con estos títulos que utiliza para esterilizar y evitar un impacto inflacionario cuando se trata de la oferta monetaria.

Ahora bien, resulta que a nosotros siempre nos corrieron con la cuestión de que somos los "mariscales del ajuste", de que venimos de la escuela neoliberal; y esto dicho acá por Boudou, que nació en el CEMA , la escuela neoliberal que inundó su doctrina en la década del 90. De todos modos, nosotros no decimos que el único factor que genera inflación sea la emisión monetaria, sino que es uno de ellos. Entonces, pusimos el punto y dijimos: "cuidado, que aquí puede haber un riesgo frente a una situación de inflación, que tiene que ver con un problema de oferta, con un problema de la economía real, con que el proceso de inversión no acompaña la demanda". Nosotros estamos de acuerdo con la política que ha implementado el

gobierno desde 2003 hasta aquí; más bien, desde 2002; no nos olvidemos de Duhalde. Es decir, expansión de la demanda y acompañamiento de la oferta; crecimiento y redistribución del ingreso. Estamos de acuerdo con eso.

Insisto, no decimos que este sea el único factor, pero es uno de los que hay que tener en cuenta y, en ese sentido, encendemos una luz de alerta sobre este punto, que tiene que ver en cómo impacta la utilización de reservas en algún adicional de incremento de la inflación. Por lo tanto, cuando se hace el análisis de la tasa de interés, hay que profundizar un poco más el tema.

Hay varias y buenas propuestas, como, por ejemplo, la que ha planteado el Interbloque Federal, que utiliza las reservas como un fondo de garantía para la toma de créditos. Eso haría bajar el nivel de la tasa de interés internacional. Esa es una propuesta. Desde la oposición también se han hecho contribuciones. No es verdad lo que dice la presidenta, en el sentido de que a la oposición no se le cae ni una idea y no tiene propuestas; al contrario.

Por su parte, el proyecto del señor senador Cabanchik también plantea la posibilidad de utilizar reservas y lo vincula con el análisis que debe realizar una comisión bicameral y el estudio de la evolución del gasto y la ejecución del presupuesto. Pero no desde un concepto de "mariscal del ajuste" sino desde la responsabilidad que se tiene en la administración de las finanzas públicas. Entonces, también se da una solución y se plantea la posibilidad de la utilización de reservas. Y de la misma manera lo hacemos nosotros en nuestro proyecto, en el que también planteamos una alternativa para este año puntual.

Además, no es cierto que le falten recursos al gobierno nacional. Y esto ha surgido de la visita del Ministro de Economía y del vicepresidente del Banco Central, que ha contestado algunas de nuestras preguntas con datos que hasta el momento no hemos podido ratificar. La verdad es que cuando empezamos a ver la ejecución del presupuesto en recursos y todo el plan que se ha planteado, concluimos en que hay que estudiar las reservas, el presupuesto y el tema del INDEC o de la inflación.

En ese sentido, y con relación a los recursos, no es cierto que ellos le van a faltar al Estado nacional. En efecto, hay una estimación de incremento de la recaudación, respecto del presupuesto que se aprobó el año pasado, de más de 50 mil millones; y además de este incremento de la recaudación, están las transferencias de las utilidades del Banco Central, que si bien están presupuestadas en 3.500 millones, van a ser de 23.500 millones.

El gobierno nacional está haciendo uso de todo lo que puede utilizar. Es impresionante; están tocando todas las puntas que están a su alcance para usar recursos. De esta utilidad del Banco Central de 23.500 millones, tal como lo planteamos en el debate en comisión, hay 13.500 millones que serán transferidas, pero que no están líquidas ni realizadas y no responden a las utilidades de los títulos.

Esta es la confusión que nos planteó Miguel Pesce, vicepresidente del Banco Central. Es cierto que todos los años se liquidan las utilidades del Banco Central sobre la base de las utilidades de los títulos que detenta. Pero aquí se determinaron las utilidades sobre la base de la tenencia de los títulos y no por su utilidad. Por ejemplo, títulos de 30 pesos, que durante 2009 cotizaron a 35 pesos, obtuvieron una ganancia de 5 pesos. Entonces, le dan al Tesoro 13.500 millones de pesos, pero de títulos que se realizarán recién en 10 ó 15 años, cuando tal vez coticen a 25 pesos. Entonces, la conceptualización de esta distribución de utilidades, que no está líquida ni realizada, es la primera vez que se hace. Este es el primer año en que se están repartiendo utilidades de esta forma.

Vemos al Poder Ejecutivo buscando recursos por todos lados. Por ejemplo, ha tomado un crédito del Banco de la Nación Argentina de 5.600 millones de pesos. Es decir que cobran

por doble caja. Ponen las reservas en una cuenta del Banco de la Nación Argentina. Entonces, eso le levanta el *handicap* al Banco de la Nación Argentina, que puede prestarle al Tesoro por el 30 por ciento de los depósitos en moneda extranjera. De tal modo, le levantaron la capacidad de prestar al Banco de la Nación, y luego toman 5.600 millones de pesos superando la previsión presupuestaria, que asciende a 4.500 millones. Es decir, ¡toman por todos lados!: toman por reservas; toman por utilidades del Banco Central; distribuyen utilidades que nunca se habían distribuido; toman créditos. ¡Ya tomaron 5.600 millones! O sea, ya se gastaron más de lo previsto en el presupuesto. Por eso es importante este análisis y contextualizar el debate de las reservas con el presupuesto. ¡Porque toman por todos lados!

Si uno realiza un análisis de todos los parámetros que están establecidos en el presupuesto podrá observar, por ejemplo, el tema de las fuentes financieras de moneda extranjera y las obligaciones en moneda extranjera. Al observar el presupuesto se comprueba que los números cierran. La necesidad en moneda extranjera para este año, de acuerdo con el presupuesto, es de 6.600 millones. Es decir, se aprobó un presupuesto antes de fin de año, que ya decía que este año necesitaríamos 6.600 millones de dólares para cancelar obligaciones; pero estaba previsto cuál era el origen; que se iba a poder contar con esos dólares. Eran 2.787 millones de dólares por el decreto 297, para los organismos multilaterales de crédito; 3.804 millones de desembolso de organismos internacionales; otros 339 millones de pesos del fondo de la ANSeS; y otros 1.000 millones que no cuentan en los 6.000 millones, si sale bien la operación de reapertura del canje con los bancos que tienen a su cargo la renegociación. Es decir que hay un plan que establecía que 6.600 millones eran necesarios para este año, detallando el origen de los dólares o de dónde se podían sacar.

La verdad es que cuando uno empieza a analizar el presupuesto comprueba que todo el debate que ha planteado el gobierno es de ficción. La verdad, el objetivo, es otro.

También se habló del presupuesto de divisas. Recuerdo que en un momento le mostramos inclusive al ministro la planilla que aquí tengo, donde a fojas 181 del mensaje se dice que hay un excedente de divisas en pesos de 18.500 millones: es decir, 4.500 millones de dólares en divisas de excedente. Esto es lo que dice la ley de presupuesto. Es decir que cuando empieza a mirar los datos de la ley de presupuesto y ve la necesidad de financiamiento que va a tener el Estado de los 58.000 millones, que están también previstos en el presupuesto, y uno hace un análisis de cuáles son las fuentes financieras que no están escritas en el presupuesto, se encuentra con la realidad de que lo que no está previsto en el presupuesto son 72.500 millones que cubren los 58.000 millones. Es decir que, por la realidad de la ejecución, cierra muy bien la estructura del financiamiento y el plan de pago de la deuda.

En estas fotos financieras que no se habían incluido, nosotros le observamos al ministro de Economía 14.000 millones de la ANSeS; 6.000 millones de vencimientos de la ANSeS; 16.000 millones de vencimientos del Banco Nación y letras de otros entes; 8.700 millones del decreto 297; 11.000 millones de recompras que no se efectivizarán; y 6.400 millones, que es la subestimación de adelantos transitorios del Banco Central de la República Argentina. Porque el Banco Central no sólo le transfiere utilidades al Tesoro sino también adelantos transitorios. Es decir que, por donde se lo mire, el esquema de recursos es bastante sostenible en el presupuesto.

Sin embargo, a nosotros se nos corrió con que somos los mariscales del ajuste. Pero la verdad es que habría que realizar un análisis con relación al gasto, porque estas reservas las quieren para gastar más. Entonces, veamos en qué gastan. Hay 47.000 millones de pesos previstos, sin contar los 20.000 millones de subsidios para las políticas sociales. El total de subsidios, incluido el monto de políticas sociales, es de 67.000 millones. De los 47.000

millones de pesos de subsidios, un tercio se destina para financiar a los sectores medios y medio altos del país. Sabe, señor presidente, cuánto le pagan de subsidio a los colectivos del área urbana, del AMBA? Les pagan un subsidio mensual de 24.000 pesos, mientras que en la provincia de Jujuy pagan 6.000 pesos.

Por su parte, el promedio del total de las provincias argentinas, incluida Santa Fe y Córdoba –por eso es que el boleto está en dos pesos; por eso es que hay los líos que hay, y tienen que poner la cara los intendentes y los gobernadores– es de 6 mil, 7 mil y 8 mil pesos, frente a 24 mil pesos. ¡Claro, como es el distrito más importante, entonces el gobierno está direccionando subsidios justamente en la Capital Federal, donde encontramos los niveles de ingresos, respecto del nivel de ingreso del Norte argentino y de muchas zonas del país, que tienen que ver con asignaciones de subsidios a clase media y media alta!

Para este ejemplo que planteaba recién el senador Fuentes de la gallinita confundida, que cacarea por un lado y que pone el huevo por el otro, que cacarea por izquierda pero que pone el huevo por derecha, me parece que el gobierno tiene que hacer un análisis sobre este punto.

Si empezamos a ver algunos otros temas de ejecución, hay ciertos datos que en verdad llaman la atención. Nosotros hemos estado viendo el tema de la ejecución del presupuesto: por ejemplo, el presupuesto aprobado para Aerolíneas Argentinas hasta el 18 de abril. El presupuesto aprobado para Aerolíneas Argentinas para todo el año es de 1.800 millones. Ya le reforzaron 250 millones de pesos de crédito. Es decir que de 1.842 millones ahora el crédito aprobado para Aerolíneas es de 2.094 millones. Y hasta el 18 de abril se van gastando 982 millones –1.000 millones–: es decir, en tres meses y medio se va gastando el 50 por ciento del presupuesto ya aumentado a Aerolíneas Argentinas.

¿Sabe cuánto gastan en el Programa Techo Digno? Tenía un presupuesto de 3.024 millones que fue reducido en 250 millones. Es decir, le han sacado 250 millones de pesos de crédito de Techo Digno para mandar 250 millones de pesos de crédito de refuerzo a Aerolíneas Argentinas. ¿Y cuánto van gastando en Techo Digno desde enero hasta el 18 de abril de este año? 532 millones. Mientras en Aerolíneas gastan 1.000 millones, en Techo Digno ponen 532 millones. Me parece que tienen que hacer el análisis de la gallinita confundida y chequear un poquito esta afirmación que se hace desde el gobierno de la conceptualización del progresismo en la ejecución del gasto. Por cierto, me parece que hay que revisar algunos temas.

Entonces, ¡que no nos corran con la cuestión de que nosotros somos los mariscales del ajuste! Porque el estudio, el análisis de este proyecto de reservas, reitero, cuenta con aval –diría– dentro de determinados parámetros y límites de control y un análisis del presupuesto y con un consenso generalizado.

Nosotros no nos oponemos. ¡Hemos planteado nuestras alternativas! El tema es que no nos corran con cierto tipo de argumentos. Estamos planteando objeciones y pidiendo el debate en el Congreso porque justamente, por imperio de la Constitución, somos nosotros los que tenemos que arreglar la deuda.

De hecho todo esto empezó, señor presidente, con el dictado de un decreto de necesidad y urgencia; con un problema político; con un problema que tiene que ver con el estilo del gobierno. Entonces, frente a eso hubo la gran reacción de la oposición que dijo: "Bueno, ¡acá nos paramos!" Porque lo que la gente votó el 28 de junio es de qué manera el Congreso de la Nación –el Senado de la Nación– deja de ser una escribanía y de qué manera se ponen límites; no de qué manera se ve derrotado al gobierno: de qué manera se ponen límites. Este fue el debate político.

La verdad es que hay alternativas. Ahora, no nos vengan con el argumento de que

somos monetaristas; no nos vengan con el argumento de que entonces nosotros somos retrógrados; que somos los mariscales del ajuste; porque cuando empezamos a ver los números hay que salir de la hipocresía y ver las cosas como son.

Así que yo diría, en línea con esta concepción progresista, ¿por qué no hacen una cosa? Váyanle diciendo, entre otras cosas, al Ministerio de Economía, que le devuelvan los 250 millones de pesos a Techo Digno; que gasten un poquito más en Techo Digno y no tanto en otro tipo de erogaciones.

Creo que ha sido interesante el debate. Como ha dicho la senadora Montero, la participación del ministro, de la gente del Banco Central, ha enriquecido el debate y creo que llegamos –tal vez tarde, pero llegamos– a esta situación.

Pero la verdad es que no podemos dejar pasar desde nuestro bloque un tema que se ha soslayado. Quiero leer algunas notas. No importa en qué medios salen porque acá está entre comillas lo que ha dicho el gobernador de La Pampa. Me parece que esto nos lleva a debatir y a ver cuáles son los límites. No sé si esto pondrá en riesgo el número de la oposición para el futuro, pero considero que ya hay que decir algunas cosas por su nombre, especialmente respecto de este tema. Y le pido disculpas en particular al senador Verna, quien le puso nombre a esta ley. En ese sentido, yo diría que esta norma tendría que llamarse "ley de los 600 millones".

Les leeré lo expresado por el gobernador de La Pampa acerca de este tema, ya que considero que se trata de un hecho grave que no puede pasarse por alto. Reconozco que el senador Verna siempre ha dicho que estaba a favor de la utilización de las reservas; que siempre ha dicho que estaba a favor del rechazo del decreto de necesidad y urgencia, que en algún momento se tratará y, seguramente, el senador cumplirá con su palabra. Sin embargo, en el último artículo del proyecto de ley en consideración −que nosotros no lo denominamos "proyecto Verna", sino "proyecto de los 600 millones de pesos"−, se dispone la derogación del decreto 298 a partir de la entrada en vigencia de la ley. De esa manera, se le da al Poder Ejecutivo la solución que reclamaba.

Desde diciembre, cuando comenzamos a debatir en la comisión bicameral el decreto 2010, hemos visto con qué pasión y compromiso los legisladores del Frente para la Victoria defendían la posición −o la justificaban− del gobierno, desde nuestro punto de vista equivocada; pero lo hicieron. Entonces, reitero, considero que este es un tema que no podemos dejar pasar.

El gobernador de La Pampa admite que, como producto de esta ley, recibirá ciertos fondos, los que el gobierno le remitirá directamente. Y esto está en línea con lo expresado por el senador Giustiniani en cuanto a lo que le sucede a la provincia de Santa Fe. Verdaderamente, si estuviéramos tratando el "proyecto Giustiniani", tal vez su provincia recibiría los fondos que legítimamente el gobierno le tendría que haber enviado. Por eso es necesario un debate federal, la discusión de la coparticipación del impuesto al cheque, y el análisis de cómo se distribuyen los ATN, que deberían girarse a las provincias sin que haya un manejo discrecional por parte del gobierno nacional, en función de que no existan provincias sometidas en las que los legisladores tengan que incurrir en favores hacia el gobierno para que les envíen los fondos que legítima y obligatoriamente les tendría que remitir. Como dije, lo que expresa el gobernador de La Pampa constituye un hecho muy grave, y marca el nivel de deterioro de la calidad institucional y el nivel de decadencia con el que se continuará transitando en la Argentina hasta que no pongamos un freno y no demos el gran debate federal.

En algún punto deberemos preguntarnos para qué estamos aquí. No vinimos al Congreso como senadores para participar del campeonato de quién es el más vivo, o a

especular con votar en un sentido o en otro para hacer que el gobierno nacional se sensibilice y envíe los fondos que legítimamente les pertenecen a las provincias.

El gobernador de la Pampa manifiesta: quiero destacar la intervención fundamental del senador Verna, que posibilitó disparar estas reuniones, para una asignación de 603 millones de pesos para La Pampa, de los cuales 309 millones serán pagados por la Secretaría de Vivienda de la Nación −puede que esta información no sea correcta, pero eso fue lo que manifestó el gobernador de La Pampa− y serán utilizados para financiar el tramo de 2 mil viviendas que el Instituto de la Vivienda pampeano tiene previsto construir este año. Luego, hay 199 millones −casi 200 millones− que ingresarán como parte de la primera cuota convenio que la Nación y la provincia firmaron como compensación de un reclamo histórico de la provincia.

Es decir que se trata de dinero que se le debe a La Pampa...

Sr. Guinle.- Entonces, ¿cuál es el problema?

Sr. Morales.- ¿Por qué se tiene que dar la situación de que hay que aprobar un proyecto de ley para que se remitan esos fondos? Por cierto, se trata de una iniciativa acerca del cual creo que hoy la señora presidenta ha expresado que luego de cinco meses de discusiones con jueces, con esto y lo otro, hoy el Senado debatirá "nuestro" proyecto de ley. Bueno; hace otros cuestionamientos a la oposición y también se refiere a la eterna receta de los organismos multilaterales de crédito que siguen sin entender a los pueblos; a que se están renegociando 2187 millones de dólares con los organismos multilaterales de crédito. Tengamos en algún punto…

Sr. Presidente. – El senador Verna le solicita una interrupción.

Sr. Morales. – Sí, ¡cómo no!

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Verna.

Sr. Verna. – Gracias, señor presidente.

A la pregunta del senador Morales sobre lo que estamos haciendo acá mi contestación es que lo que yo estoy haciendo acá es defender los intereses de mi provincia.

Lo que dice el gobernador en la nota que él ha leído es que lo que ha disparado nuestra opinión favorable a pagar la deuda con reservas es una reunión. Evidentemente, mi gobernador ha estado convincente. Lo único que ha disparado es una reunión. Aquí, en ese artículo no dice que le pagan por una ley: dice que consiguió una reunión y en esa reunión se comprometieron a pagarle. Es decir, yo tengo un gobernador convincente.

Y lo que tienen que hacer los gobernadores cuando le dicen que sus senadores voten en una determinada dirección porque, de lo contrario, no le dan plata, no es ir a los diarios: tienen que ir a la Justicia federal a presentar una denuncia por extorsión. Si hay un gobernador al que le dicen que un legislador no vota como quiere y por eso no le dan plata, que vaya a la Justicia federal y denuncie al que lo está extorsionando, porque además es un funcionario público; es un delito de acción pública. Así que lo que tienen que hacer los gobernadores que lloran, en vez de llorar, es ir a la justicia federal.

Lo que hizo mi gobernador fue discutir con los funcionarios y consiguió que le pagaran. Lo que consiguió mi gobernador fue una entrevista. Usted, senador, trate de que el suyo sea convincente.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente. – Senador Morales, continúe.

Sr. Morales. – Gracias, presidente.

No podíamos dejar pasar esto por alto porque aparece, justamente, este arreglo de la deuda con la provincia de La Pampa como una suerte de "a cambio" de la votación de una ley. Esta es la verdad y ha flotado durante toda la tarde en el recinto. Entonces, nosotros, no

lo vamos a dejar pasar.

El tema es: ¿a qué venimos? No venimos al campeonato, como decía recién, de quién es el más vivo sino a intentar hacer lo correcto.

Señor presidente: es muy peligroso que se instale la idea y la cultura de que tiene que gobernar el más vivo porque es el que tiene la mayor capacidad de perjudicar al otro. Si nosotros aceptamos que se imponga esa cultura; si no definimos y no nos comprometemos a que nuestra lucha es una lucha cultural contra la cultura de que el más vivo se impone porque perjudica al otro, no iremos en buen camino. Nuestra lucha tiene que ser por la cultura de que se cumpla la ley, de que se haga lo correcto, del debate federal. Me parece que estamos con desafíos diferentes.

El debate es sobre cuáles son los límites: cuál es el límite. Yo digo que esta ley se tiene que llamar "600 millones de pesos", salvo que el gobernador haga algún tipo de aclaración; y esto ha quedado claro en todo el trámite.

Ayer, en la reunión de labor parlamentaria, planteamos la posibilidad del tratamiento del decreto de necesidad y urgencia. Con razón, desde la bancada oficialista se me dice que no insista porque la verdad era que iba a perder con el tratamiento del decreto de necesidad y urgencia. ¡Seguramente que perdíamos si se trataba hoy el DNU! Hoy no se trató; pasó para otra sesión. Nosotros queremos que se trate rápido, en cualquier momento; que vengan acá y que voten los que tengan que votar como tengan que votar, de acuerdo con sus convicciones.

Porque esto de que aparece un senador que firma un dictamen y luego modifica su posición… ¡Y, van a pasar cosas, presidente!

¿Cuál es el límite? Nosotros hicimos un compromiso el 28 de junio, por lo menos los que estamos en la oposición. Varias fuerzas políticas nos comprometimos a hacer todos los esfuerzos para poner límites, porque la verdad –aunque acá se apruebe la ley de reservas y se convalide el decreto de necesidad y urgencia– es que estoy satisfecho, señor presidente. ¿Sabe por qué? Porque le ha llevado cinco meses al gobierno. Porque aunque perdamos la votación, ¿sabe quién sale derrotado?: sale derrotada la prepotencia; sale derrotado el estilo de abusar del poder; de abusar de los mecanismos en un escenario donde hay un Congreso diferente, le guste o no le guste a algunos periodistas que reducen lo que pasa en el Congreso de la Nación a si se aprobaron cinco resoluciones más, o diez leyes más o menos. No entienden lo que pasa en el Congreso.

Lo que pasa en el Congreso –y particularmente en el Senado de la Nación, señor presidente– es que hay una puja de poder; que hay una reestructura del poder y que eso va a tener un desenlace que tiene que ver con que vamos a saber quiénes somos; dónde está parado cada quien; y cuáles son los blancos, los negros y los grises, señor presidente. De hecho, creo que eso es importante.

Y para los que hicimos campaña el 28 de junio levantando distintas banderas, nosotros no estamos dispuestos a renunciar a la agenda de la oposición porque sigue habiendo clima de tensión en el Senado y en el Congreso de la Nación. Va a seguir habiendo clima de tensión en el Congreso de la Nación porque, como decía el senador Fuentes, chocan las agendas. ¡Lógico que choca la agenda de la oposición! Porque nosotros levantamos la bandera de la coparticipación del Impuesto al Cheque; porque levantamos la bandera de la coparticipación de los ATN; porque nosotros levantamos la bandera de la derogación de la ley de superpoderes; porque levantamos la bandera de la modificación de la ley del Consejo de la Magistratura; porque levantamos la bandera de modificar el INDEC, de sincerar los datos de la inflación y de decir a la gente la verdad. ¡Levantamos la bandera de ponerle límite al abuso, señor presidente!

¡Para un Congreso que hasta el 10 de diciembre tenía mayoría automática y por lo

cual el gobierno hacía lo que quería; que le haya costado cinco meses utilizar las reservas, aunque perdamos esta votación y la del decreto, que si Dios quiere trataremos la próxima semana, estamos conformes!

Los que quieran venir a votar con el gobierno, que lo hagan y que pongan la cara. En definitiva, que hagan como hace el bloque del Frente para la Victoria: como hacen Miguel Pichetto y todos los que están allí, que defienden con convicciones las posiciones del gobierno. ¡Que lo hagan! ¡Que vengan y que voten como tengan que votar!

Hasta acá, la verdad es que tenemos la sensación de que estamos cumpliendo con el compromiso que asumimos el 28 de junio, que no era ni más ni menos que esto: dar la lucha; dar la batalla para confrontar una agenda que tiene que ver justamente con poner límites a los excesos, señor presidente.

Después vendrá el debate sobre el INDEC; después vendrá la modificación de la ley 26.122, que tiene sanción de la Cámara de Diputados; luego vendrá el debate de la ley del Consejo de la Magistratura; y posiblemente luego nosotros impulsaremos desde acá la derogación de la ley de superpoderes. Así que vamos a tener un año muy intenso en donde habrá que fijar posiciones y los grises verán qué es lo que harán.

No sé si en esta sesión perdemos aquella mayoría transitoria o no, pero acá que cada uno haga lo que tiene que hacer y que vea cuál es su interpretación de venir a representar correctamente a su provincia, o no.

La verdad, presidente, esta ley tiene sensación, más que a proyecto Verna, al proyecto de los 600 millones. Nosotros no queríamos dejar pasar este tema porque flotó durante toda la sesión. Lo queríamos poner sobre la mesa porque justamente nos lleva al otro debate: al debate de la autonomía; al debate del respeto a las provincias; al debate del respeto a los gobernadores; a que no puede ser que mientras en el 2009 se transfirieron 12.800 millones de pesos mandaron 3.500 millones de pesos a la provincia de Buenos Aires, casi 1.000 millones –980 millones– a la provincia de Santa Cruz, y resulta que ahora no sé las cosas que tiene que hacer la provincia de La Pampa para cobrar lo que legítimamente le corresponde. O está el caso de la provincia de San Luis, que porque es opositora, porque no se entrega y porque no renuncia a esta lucha que tiene que ver... Además de las cuestiones y de los errores que cometerán en San Luis, y de las cosas que hagan, no renuncian a esta lucha que tiene que ver con la cuestión federal porque tiene varias demandas –como acá se ha dicho– en la Corte; esa provincia recibe 45 millones mientras Santa Cruz recibe 900; o Catamarca que recibe 80 millones porque es radical; o Corrientes que recibe también 130 millones.

¿Por qué nosotros tenemos que aceptar en esta Cámara federal que haya provincias buenas o malas, o que manejen discrecionalmente castigando o beneficiando a provincias y sometiéndonos a esta situación? ¿Cuál es el límite, presidente?

Entonces, el debate va por ahí y tiene que ver con cuál es el punto límite que le ponemos a cada tema, y se ganará o se perderá. ¡Capaz que perdemos todas las votaciones de acá hasta el año que viene! No importa. Nosotros, desde el bloque radical, vamos a estar parados siempre en los compromisos que plebiscitamos con el pueblo argentino el 28 de junio.

De modo, señor presidente, que no espere que no haya más clima de tensión. Lo seguirá habiendo. Y para quienes reducen el debate a si se aprueba una resolución más o menos, les decimos que vamos a seguir dando el debate por la reestructuración del poder a fin de que haya equilibrios en el país.

Señor presidente: se llega a esta instancia de esta manera y, seguramente, la iniciativa será aprobada porque va a contar con el número suficiente. Lo que espero es que en la próxima sesión se pueda tratar el tema del DNU para terminar con esta historia. Igualmente,

nosotros estamos en otra etapa. Le solicitamos a la Auditoría General de la Nación que en el plan anual de auditoría se verifique quiénes van a cobrar. Eso nos parece justo. Seguramente, en eso vamos a contar con el acompañamiento del oficialismo. Veamos quiénes cobran.

La verdad es que en el tema de la deuda estamos dispuestos a hacer todas las investigaciones. Si bien se ríe el senador Fernández, reitero que estamos dispuestos a que se investigue la integralidad del tema. No tenemos ningún problema con una comisión investigadora de la deuda.

Es verdad que este tema ya comenzó con la gestión del doctor Alfonsín. Y le quiero refrescar un dato al bloque oficialista que, tal vez, olvida. Sí nos acordamos de que tuvimos responsabilidades. Sí pagamos el costo político. No somos como otras fuerzas políticas que se asocian y terminan siendo oficialistas o están en todos los gobiernos. Los radicales pagamos. Pasamos por caja y pagamos un alto precio desde 2001. Estaba bien que eso sucediera y estuvo bien que la sociedad nos castigara como lo hizo. Pero, gracias a Dios, estamos recuperando al radicalismo como fuerza nacional a fin de generar una alternativa. Y, justamente, creo que el desafío es ver de qué manera construimos una alternativa. Creo que la falencia de la oposición es que todavía no logra constituirse en alternativa y tampoco generar un proyecto alternativo con propuestas claras para conducir el país.

Ahora bien, volviendo al tema de la deuda, creo que de 60 mil millones que se debían en la década del 90, se terminaron debiendo 122 mil millones. Luego, durante el gobierno de la Alianza, la deuda siguió aumentando. Y en la aprobación de la cuenta de Inversión del 2001, tanto el senador Sanz como quien les habla, firmamos que, sin perjuicio de la responsabilidad de los autores del Megacanje, se inicie una causa en la Justicia para que se hagan cargo. Nosotros no estamos dispuestos a entregar los principios ni la historia del radicalismo por unos cuántos vivos que hicieron lo que hicieron con el Megacanje. Esa es nuestra diferencia.

Si lo recuerdan, la cuenta de Inversión de 1994 y 1995 no se podía aprobar pese a que en la década menemista se aumentó al doble la deuda externa, privatizaciones y liquidación del Estado de por medio. Pero lo concreto es que esa cuenta de esos años no cerraba, dado que había una diferencia patrimonial de 130 mil millones. ¿Cuándo se aprobó esa cuenta? Recién ahora y por el bloque oficialista. ¡Luego de ocho años! Pero, claro, son del mismo partido. Son los que tuvieron responsabilidades en la década del 90 y son los que las tienen ahora.

En esta historia, la verdad es que estamos dispuestos a formar una comisión investigadora de la deuda pública. Es más, creo que debiera ser una respuesta de partidos nacionales como la Unión Cívica Radical y el peronismo. Es decir, partidos que, con sus más y con sus menos, no van a renunciar a tener proyectos de país y a dar una lucha por el país desde distintas visiones. No hay que cortarse las venas con eso. Se puede impulsar una comisión investigadora de la deuda, que vendría muy bien, porque transparentaría muchas situaciones.

Digo estas cosas para poner el punto donde hay que ponerlo y para hacernos cargo de la historia y de lo que nos pasó. Hemos caído al quinto subsuelo y no sé si estamos en la planta baja. Vamos a ver qué tarea le toca al presidente del partido, Ernesto Sanz. De todas formas, no tengo dudas de que el radicalismo va a recuperarse como alternativa haciéndose cargo de todo lo que ha hecho.

Quise hablar del capítulo de la deuda para que no haya olvidos ya que hay algunos que son de memoria frágil. De esta manera es como se ha llegado a tratar esta iniciativa de los 600 millones de pesos.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: en realidad, el último tramo del discurso del presidente del bloque de la Unión Cívica Radical me obliga a hablar de un tema que no tenía previsto en la agenda.

Yo quiero hacer valoraciones con un sentido de justicia. No voy a hacer de defensor del señor senador Verna, pero creo que vale la pena clarificar algo a la opinión pública. En el mes de enero, el señor senador Verna planteó claramente que no era conveniente la utilización de un DNU y que esto había que hacerlo por ley. Incluso, acercó un proyecto de ley sobre el decreto 2010. Pues bien, cuando el Poder Ejecutivo planteó el decreto 298, ahí, nuevamente, propuso un proyecto de ley. En verdad, fue el primer proyecto de ley que hubo sobre este tema en el Senado.

En cuanto al supuesto o eventual acuerdo sobre deudas que, a lo mejor, tienen que ver con su provincia, estaba bastante lejano y distante. Lo que siempre tuvo fue un claro compromiso con este tema y una definición de que era viable pagar con reservas mediante un proyecto de ley. Y lo hizo, además, escribiendo el proyecto. Luego, hubo otros senadores que presentaron distintos proyectos sobre este tema. Pero me parece que debemos ser justos y decir cómo fueron las cosas. Ayer, cuando la oposición planteó el tratamiento del tema del DNU, el señor senador Verna dijo que si se lo incluía en el plan de labor iba a votar en contra.

Considero que es un acto de responsabilidad tratar la ley y abrir un mecanismo tipo paraguas, de protección, que no es para el Poder Ejecutivo ni para la presidenta de la Nación, sino para el país, a efectos de que las Cámaras funcionen y aprobemos el instrumento legislativo para autorizar al Poder Ejecutivo a usar reservas; luego, se derogará el decreto de necesidad y urgencia al momento de la promulgación de la ley.

A mí me parece que ese es un planteo responsable. Más allá de las palabras, yo quiero revalorizar positivamente el gesto del Senado como un gesto político e institucional del Parlamento que implica un avance en un proceso que estaba muy duro. Hace cinco meses que estamos discutiendo este tema. En este sentido, también quiero clarificar cuál ha sido la posición de la presidenta de la Nación y del Poder Ejecutivo al respecto.

En realidad, no ha habido acá un capricho de la presidenta para burlar al Senado, como se dice, viniendo al Congreso el 1° de marzo y burlarse derogando un DNU y poniendo otro sobre la mesa. En verdad, hay que poner todo en el contexto histórico y recordar los momentos que se vivían. Si se hace un análisis más ponderado, se recordará cómo estaba la oposición en ese momento, donde había una presión mediática que los obligaba a tomar un rumbo de colisión con el gobierno en el Parlamento y a tratar de demostrar que podían ganar no votando nada que llegara del Poder Ejecutivo. Ese era el discurso que imperaba en la oposición en aquel momento.

Recordemos lo que dijo el presidente del bloque radical en la Cámara de Diputados, doctor Aguad. Él dijo que jamás –miren qué concepto para usar en el Parlamento; en verdad, yo no me atrevería nunca a utilizarlo– tratarían un proyecto de ley que autorizara el uso de reservas. Y el doctor Aguad es un hombre de la Unión Cívica Radical, un hombre que tiene formación y tradición democrática, con aspiraciones también en su provincia. ¿Por qué "jamás"? Además, quiero ser justo: también escuché al doctor Alfonsín y a los senadores Morales y Sanz decir que era legítimo usar reservas mediante el mecanismo de la ley y la autorización del Congreso. Por lo tanto, a mí me parece que este rumbo que toma el Senado y este debate que estamos dando son muy importantes; es una actitud de responsabilidad institucional y de racionalidad política por la cual se busca dar al Poder Ejecutivo el instrumento que necesita para afrontar deudas que no contrajo, que son producto del endeudamiento de otros gobiernos.

Vamos a pagar bonos contraídos en el plan BONEX del doctor Duhalde, en el terrible proceso que vivimos en el 2001 –en la transición, después de la caída–; vamos a pagar bonos del endeudamiento anterior, de Cavallo; en fin… Y en este proceso estamos haciéndolo sobre un nivel altamente razonable.

Yo no voy a repetir conceptos técnicos. Yo no soy economista, pero el miembro informante ha hablado del nivel razonable de reservas; de este concepto un poco propio de la convertibilidad que son las reservas excedentes.

Hay un librito muy interesante publicado por el doctor Redrado –que parece que se olvidó–, hecho junto con un especialista del Banco Central de apellido Carreras, que hace toda una construcción empírica acerca de lo que son reservas. Digamos, "con garantía de reservas para poder afrontar cualquier contingencia". Se refiere a cuáles son las reservas excedentes.

Este debate se dio de manera importante acá, con voces técnicas mucho más capacitadas que la mía. Yo esperaba en el cierre un debate más político; un debate sobre la situación del país; sobre qué está pasando en Europa. Hay un titular de un diario nacional de hoy, que dice: Pánico por Europa, Grecia no avanza; temen contagios; aguardan medidas. Europa sacudió todos los mercados. Se duda de que Grecia pueda cumplir con el ajuste. Hoy, hay resistencia en las calles de Grecia frente…

Sr. Filmus. – Hubo tres muertos.

Sr. Pichetto. – Me apunta el senador Filmus que ha habido tres muertos frente a la contingencia del ajuste planteado por la Comunidad Europea.

Lo que está pasando hoy en el proceso europeo me hace recordar mucho al modelo del blindaje. Cuando uno analiza estas circunstancias, recuerda lo que pasó en la Argentina. Indudablemente, el blindaje fue el modelo preparatorio para proteger a los bancos. El senador Artaza habló de los bancos; y el retiro de los fondos.

Indudablemente que hay países europeos importantes que han hecho inversiones muy fuertes en Grecia. Ese es el primer paso, por supuesto, con una receta muy parecida a la que daba el Fondo Monetario Internacional a la Argentina; modelo durísimo de ajuste que se sufrió y se tuvo que aplicar. Ustedes recuerdan los modelos de ajuste de López Murphy; lo que pasó con Machinea en la acción de ajuste dirigida al sector público, descuento de haberes.

En fin, todos estos modelos, la Argentina los ha vivido. Hoy, los está viviendo un país como Grecia, con una estructura de un euro súper alto; con modelos productivos inexistentes; con la crisis del turismo; en fin, con procesos que indudablemente no están cerrando y en los cuales los deberes que les mandan son imposibles de realizar. La etapa que viene va a ser la fuga de capitales y, posiblemente, después, venga la etapa del megacanje; o sea, cambio de bonos por más largo plazo. Digamos que se trata de modelos muy parecidos; los hemos vivido. Hay que recordar, nada más, y hacer un breve ejercicio de memoria sobre hechos muy recientes. ¿Cómo está el país? ¿Cómo está la Argentina? ¿Qué hizo el gobierno argentino el año pasado? A veces, se habla desde un esquema muy teórico.

El año pasado, mediante políticas heterodoxas; con aplicación de recursos del Estado muy fuertes; con toda la operatoria que hizo el Ministerio de Trabajo con los REPRO para sostener el empleo; para tratar de que las empresas argentinas no cerraran, se hizo un gran esfuerzo. También está todo lo que significa el Fondo de Financiamiento de la ANSeS, aplicado a operatorias como la última, reciente, para la industria automotriz, para las autopartes, etcétera. En fin, todo un conjunto de políticas que tenía como finalidad que la crisis internacional no afectara a la Argentina, que se protegiera el empleo, que se tratara de continuar el proceso de crecimiento. Esto es lo que ha pasado. Me parece que no hay que

dejar de valorar este tema.

¿Por qué la presidenta mandó un DNU? Porque no había un ambiente político de razonabilidad en la Argentina que permitiera un tratamiento legislativo. Creo que estamos desandando ese camino. Creo que estamos dando un paso extraordinario aquí, en el Senado. Hago una valoración –repito– altamente positiva de este debate importante: con altura, con planteos, con fundamentos. Realmente, pone en marcha al Congreso en su verdadero rol: el de acompañar las políticas nacionales de desendeudamiento y evitar que el Estado argentino, en vez de ir a buscar plata al 14 ó el 15 por ciento, pague con reservas que le generan un interés del 0,5 por ciento. Es casi elemental. Hablo de un uso de reservas razonable, de 4.000 ó 5.000 millones, de tasas de interés muy bajas que se estaban logrando por esas reservas.

Hemos escuchado argumentos, algunos de ellos, "redradistas", porque me hacen acordar el ex presidente del Banco Central, Martín Redrado, quien en un momento determinado de 2005 permitió que se afectara casi el 40 por ciento de las reservas sin ninguna preocupación, porque sabía que el proceso económico iba a posibilitar la recuperación de las reservas. Ahí no tuvo ningún problema. En ese sentido, creo que las decisiones del ex presidente del Banco Central variaron en función de algunas miradas vinculadas con la política y con el futuro.

Ahora bien, voy a coincidir con el senador Morales en el compromiso político –él, con su partido, y nosotros con el gobierno, con el Partido Justicialista y con el destino final que nos toque en función de gobernar y de lo que nos pase–, pero hay algunos que abandonan el barco cuando ven que hay un poco de oleaje y no conviene seguir sosteniendo. Y en los momentos duros es donde se ven los hombres también…

Sr. Mayans. – ¡Y las mujeres!

Sr. Pichetto. – Sí, por supuesto. Pero lo que quiero decir es que lo que se permitió en 2005 y en 2006 afectó casi al 40 por ciento de las reservas, reservas que el Estado argentino recuperó rápidamente pagando al Fondo Monetario Internacional y, además, desendeudándose con dicho Fondo gracias a una política soberana, por primera vez, donde todas las recetas económicas y modelos de ajustes del FMI dejaron de gravitar en la Argentina. Sin duda, me parece que ese pago fue un acto de autonomía y de soberanía.

Ahora, quiero referirme a lo que fue el argumento central de la Unión Cívica Radical, en boca de la miembro informante, la senadora Laura Montero, a quien escuché atentamente, que también repitió el senador Morales. En cuanto al fondo de garantía, Redrado fue más sutil, más elegante, más escuela de Chicago, y lo llamó "fondo de contingencia", que implica un beneficio especial para determinados acreedores que van a tener ese fondo de garantía, y un perjuicio para los demás. Es como si acreedores quirografarios, en un proceso de quiebra, pasaran a ser acreedores con privilegios. Más o menos algo así, para que la gente que está escuchando entienda…

Varios señores senadores. – ¡No, no!

Sr. Morales. – Pido la palabra para una interrupción.

Sr. Pichetto. – Sí, cómo no.

Sr. Presidente. – Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Morales.

Sr. Morales. – La más indicada en hacer una referencia sobre este tema es la senadora Montero, pero quiero aclararle que ese no es nuestro proyecto. Nuestra iniciativa redefine el concepto de reservas de libre disponibilidad.

El proyecto al que usted hace referencia, senador Pichetto, es del Interbloque Federal, que formula este esquema que ha planteado Redrado con el fondo de garantía para la toma de crédito. Nosotros no planteamos eso.

Sr. Pichetto. – La senadora Montero también habló de fondo de garantía en su discurso.

Varios señores senadores. – ¡No!
Sr. Pichetto. – Senadora, si quiere hacer alguna aclaración, hágala.
Sra. Montero. – No lo voy a entretener demasiado, senador Pichetto. Simplemente, quiero decir que el fondo permanece integrado al patrimonio del Banco Central y se va liberando en la medida en que ese recurso es autorizado por las comisiones del Congreso a pedido del Ministerio de Economía. Pero no es un fondo de garantía que privilegie a algún acreedor en particular, para hacer algún tipo de diferencia con los acreedores.
Sr. Pichetto. – Lo que quiero decir, para que quede clara mi posición, es que si se instrumenta un fondo de garantía o un fondo de contingencia para este proceso de pago de estos acreedores que tienen sus vencimientos durante 2010, indudablemente, se beneficia a esos acreedores que tienen la certeza y la seguridad indubitable de cobro.
Varios señores senadores. – No…
Sr. Pichetto. – De todas maneras, los he escuchado atentamente, tanto por televisión desde mi oficina como aquí, en el recinto.
Sr. Biancalani. – Pido la palabra para una interrupción.
Sr. Presidente. – Senador Pichetto, el señor senador Biancalani le solicita una interrupción. ¿Se la concede?
Sr. Pichetto. – Es la última interrupción.
Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Biancalani.
Sr. Biancalani. – Sólo quiero hacer una pregunta.

Tuvimos un lindo debate. Cada vez que nosotros estamos por ganar una votación, siempre la ponen en tela de juicio y aparecen los titulares –porque parece que ya le dieron el titular de mañana para *Clarín*– y empiezan a aparecer las gamas de colores.

Tengo dos preguntas, nada más. Una es para el senador Morales: quisiera saber qué título le pondría a la Resolución 125. La otra pregunta que creo que el país se está haciendo sería: ¿de qué color es usted, señor presidente? Ya que estamos en la gama de colores.

– Varios señores senadores realizan manifestaciones.

Sr. Presidente. – Retome la palabra, senador Pichetto.
Sr. Pichetto. – Volvamos a un sendero de discusión responsable y racional.

Indudablemente, también hay que decir que resulta hasta riesgoso, aludiendo a aquellos que siempre sostuvieron la idea del eventual embargo… Porque para que el fondo de contingencia sea creíble, ¿dónde debería estar depositado? Indudablemente, debería estar depositado en un banco de Nueva York. Si hay un fondo depositado en Nueva York, es un factor de mucho interés para poder captarlo mediante algún mecanismo de embargo por parte de un fondo buitre. Lo otro no es creíble; además, no es creíble. El fundamento de un fondo de garantías sin que esté instalado en un banco de jurisdicción americana donde se litiga no es creíble. Permítanme decirles que es, simplemente, una declaración irrelevante que no le da ninguna seguridad al acreedor. Sería creíble si ese fondo estuviera depositado en un banco, con lo cuál ahí sí redoblamos el efecto del peligro del embargo.

Al respecto, consideramos que es mucho más genuino pagar con los recursos propios, que son producto de la acumulación de la gestión de un gobierno; de un tipo de cambio flotante y de un modelo productivo de exportación. Me parece que esto es mucho más importante.

Quiero responder también algunas inquietudes que planteó el senador Rodríguez Saá con respecto a la deuda. Me parece que no se puede tomar la deuda y tirar números sin decir cómo está compuesta la deuda. Hoy, casi el 48 por ciento de la deuda tiene un proceso de pesificación. Antes de 2001, era todo un paquete de deuda en dólares. Las tasas de interés son más bajas y, además, los plazos de pago de la Argentina tienen un promedio mínimo de 21

años en determinados bonos. Por lo tanto, estamos en otro tipo de situación. Además, si la comparamos con otros países respecto del producto bruto, el tema de la deuda está en una mejor situación.

– *Murmullos en el recinto.*

Sr. Pichetto. – Hay mucho ruido. Hay una canción de Sabina que dice "Ruido, ruido, ruido". Hay mucho ruido en el Senado.

Sr. Presidente. – Silencio, por favor.

Continúe, senador.

Sr. Pichetto. – Consideramos que, en este camino que está tomando el país, vamos en un proceso realmente muy importante que está, además, definiéndose en los hechos, en la sociedad. Cuando uno lee el informe del Banco Central del año pasado, puede apreciar que Redrado hablaba de 4 puntos. El otro día estuvo un economista de origen radical, Miguel Bein, y habló de 6 puntos.

El proceso de crecimiento en la Argentina va a ser muy importante; también, el proceso de mejoramiento del empleo y las condiciones de todas las actividades. El consumo está teniendo niveles realmente extraordinarios, por ejemplo, en el turismo y la fabricación de automóviles. Los autos de alta gama tienen que esperar tres o cuatro meses para ser entregados. Me parece que hay una realidad y otro país que no se refleja muchas veces en los medios de opinión ni tampoco en la visión muy sesgada que tiene la oposición, que plantea un escenario muy destructivo.

También hay que reflexionar sobre algunas cosas. El senador Giustiniani planteó el tema de la renta financiera. Ese tema abre todo un debate. Hay algunas opiniones controversiales en orden a gravar el plazo fijo, por ejemplo. Es una forma de no incentivar el ahorro. Aunque tiene algunas aristas realmente interesantes. Pero hay parte del sistema financiero que está gravado con el impuesto al cheque. En fin, hay todo un conjunto de temas que habría que analizar con mucha responsabilidad.

– *Manifestaciones de la senadora Negre de Alonso fuera de micrófono*.

Sr. Pichetto. – Bueno, la renta financiera tiene que ver también con el plazo fijo, senadora.

Sr. Presidente. – No dialoguen, por favor.

Sr. Pichetto. – Así que es un debate que tiene aristas por lo menos discutibles. Lo mismo implica analizar el tema petrolero, dado que tiene que ver con los incentivos y con las inversiones. Es decir, hay visiones mucho más integrales que hacen al proceso de desarrollo y a la generación del empleo. Lo mismo ocurre con el proceso minero.

Pero puede abrirse un debate; no digo que no. Lo que sostengo, es que hay que analizarlo en conjunto con el Poder Ejecutivo. ¿Por qué? Porque me parece que implica una política de responsabilidad.

Ahora bien, lo que no debe hacer la oposición, o lo que no debería hacer la oposición, es política económica desde el ámbito del Congreso modificando el eje de la política, porque en tal caso va a ser responsable de los desmadres que provoque. Lo que me parece que tiene que hacer es acentuar la política de control, la fiscalización, generar ideas, construir proyectos y programas, y presentarse como una alternativa seria y válida para poder gobernar. Y lo que la Constitución de 1994 no resolvió aquí, en constituciones de países que muchas veces ponemos como ejemplo, como Brasil y Chile, tiene su gestación y su iniciativa en el Poder Ejecutivo, tanto en materia de política impositiva como económica. Son presidencialismos fuertes, vigorosos, que tienen raigambre constitucional, en los cuales indudablemente, se pueden debatir temas impositivos y económicos cuando el Poder Ejecutivo abre el debate. De lo contrario, esos temas no se tocan, ni aun con mayoría en el Congreso.

Otra de las reflexiones que dejo instaladas se refiere a los problemas y a las falencias que plantea ese pensador y politólogo italiano que se llama Pasquino, en el marco de su tesis de gobierno dividido. Cuando el oficialismo pierde mayoría en alguna de las cámaras debe imperar un criterio de responsabilidad para tratar de garantizar la gobernabilidad del sistema político, y no poner palos permanentes en la rueda, obstruir, ni modificar políticas económicas ni financieras sin el consenso del Poder Ejecutivo, porque el régimen es presidencialista.

Señor presidente: me quedo con lo positivo de este debate, es decir, con que le estamos otorgando al Poder Ejecutivo un instrumento totalmente válido. Espero que en la Cámara de Diputados haya racionalidad y que el presidente de la Unión Cívica Radical converse también con su partido para abrir esta discusión, porque me parece que es un debate democrático. El Congreso debe opinar sobre este tema central, pero hay que darle a la presidenta el instrumento que necesita para seguir gobernando, para seguir desendeudando a la Argentina y para mejorar la vida de los argentinos.

Sr. Presidente. – Senadora Duhalde: ¿usted solicitó autorización para abstenerse?

Sra. Duhalde. – Sí.

Sr. Presidente. – Y también se han solicitado inserciones.

En primer lugar, corresponde considerar el pedido de abstención de la señora senadora González de Duhalde.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

En consideración el pedido de inserción formulado por el señor senador Filmus.

Si no hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.[1]

Vamos a votar el proyecto en una sola votación, en general y en particular, salvo que hubiera diferencia en algunos artículos…

Tiene la palabra el señor senador Cabanchik.

Sr. Cabanchik. – Señor presidente: pido que se vote primero en general y luego en particular, por lo menos en aquellos artículos donde algunos de los que acompañaremos en general tenemos disensos específicos y nuevas propuestas.

Sr. Presidente. – Entonces, se va a votar en general.

– *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada)**. –** Se registran 41 votos afirmativos, 29 negativos, una abstención.

– *El resultado de la votación surge del Acta Nº 1* [1]

Sr. Presidente. – Queda aprobado en general.

Corresponde la consideración en particular.

En consideración el artículo 1º.

– *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada)**. –** Se registran 41 votos afirmativos, 28 negativos, una abstención.

– *El resultado de la votación surge del Acta Nº 2* [1]

Sr. Presidente. – Queda aprobado el artículo 1º.

Sr. Pichetto. – ¿Vamos a votar uno por uno?

---

[1] Ver el Apéndice.

Sr. Presidente. – Por eso yo hice la pregunta. Senador Cabanchik: ¿hay alguna diferencia?
Sr. Cabanchik. – Sí, presidente, yo estoy proponiendo la introducción de un nuevo artículo y, además, la modificación de otro.
Sr. Pichetto. – ¿Cuál sería?
Sr. Cabanchik. – El nuevo artículo lo leo. Numerado con lo que hay ahora, este pasaría a ser el artículo 9º, el 9º pasaría a ser 10 y así sucesivamente. Leo el texto, lo propongo a ver si los demás lo aceptan.
Sr. Presidente. – Estamos en la discusión en particular.

Senador Cabanchik: ¿cuál es el artículo que propone modificar? Vamos al que propone modificar.
Sr. Cabanchik. – Hay uno que es nuevo, señor presidente, leo el texto.
Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Torres.
Sr. Torres. – Señor presidente: yo digo, si él va a proponer un reemplazo, o un artículo después del 9º, ¿por qué no votamos hasta el artículo 8º y dejamos el 9º para que haga la inserción y después lo votamos?
Sr. Presidente. – ¿Están de acuerdo con esa propuesta?

– *Asentimiento.*

Sr. Presidente. – Entonces se va a votar del artículo 2º al artículo 8º, en una sola votación.

– *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada)**. –** Se registran 41 votos afirmativos, 28 negativos, una abstención.

– *El resultado de la votación surge del Acta Nº 3* [1]

Sr. Presidente. – Quedan aprobados los artículos 2º a 8º.

Tiene la palabra el senador Cabanchik.
Sr. Cabanchik. – Leo entonces el texto del que pasaría a ser, si es aceptado, el artículo 9º: "Los pagos realizados con base en el Decreto Nº 298/10 y que se hubieran materializado con anterioridad a la sanción de la presente ley, serán tomados como pago a cuenta de los autorizados en la presente, restándose del Fondo creado en el artículo 1º."
Sr. Presidente. – Senador Calcagno.
Sr. Calcagno y Maillmann. – Estamos de acuerdo con la redacción del artículo, que pasaría a ser entonces el artículo 9º.
Sr. Presidente. – Y el 9º de la derogación pasaría a ser 10.
Sr. Calcagno y Maillmann. – El 9º pasaría a ser 10; el 10, 11 y el 11, 12.
Sr. Presidente. – Entonces votamos la incorporación...
Sr. Calcagno y Maillmann. – No reemplaza al artículo 9º sino que se introduce como nuevo artículo 9º.
Sr. Presidente. – Votamos entonces la incorporación del artículo.

¿Hay alguna otra observación en los otros artículos? Tal vez podemos votar todo junto…
Sr. Cabanchik. – Tengo una propuesta de modificación del que ahora pasaría a ser el artículo 10.
Sr. Presidente. – O sea que propone una modificación del artículo 9º actual.
Sr. Cabanchik. – Sí, del 9º actual.
Sr. Presidente. – Votamos la incorporación del artículo...
Sr. Pichetto. – ¿Cuál es la propuesta?
Sr. Presidente. – Senador Cabanchik: ¿cuál es la propuesta de modificación del artículo 9º, pregunta el senador Pichetto?

[1] Ver el Apéndice.

Sr. Cabanchik. – No la hemos votado todavía.
Sr. Presidente. – No importa, dígala y después vemos.
Sr. Cabanchik. – La nueva redacción del actual artículo 9° diría lo siguiente: "Derógase el decreto de necesidad y urgencia N° 298, del 1° de marzo de 2010, con fecha previa al próximo desembolso de Fondos."
Sr. Pichetto. – No es viable.
Sr. Calcagno y Maillmann. – No aceptamos esa redacción, señor presidente. Para nosotros, el texto del actual artículo 9° es el siguiente: "Derógase el decreto de necesidad y urgencia 298, del 1° de marzo de 2010, a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente ley". Para nosotros esta redacción es correcta y no vamos a aceptar una modificación.
Sr. Presidente. – ¿Insiste con esa modificación, senador Cabanchik?
Sr. Cabanchik. – Señor presidente: creo que de todas maneras habría que votarla.
Sr. Presidente. – Entonces, se va a votar el artículo 9° tal como figura en el dictamen de comisión.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.
Sr. Pichetto. – Señor presidente: vamos a votar el texto tal como figura en el dictamen de comisión, y con toda buena voluntad aceptamos el artículo propuesto por el senador Cabanchik. Caso contrario, haremos mucho lío y terminará volteándose el artículo 10, que es el que realmente plantea un eje de alta racionalidad político-institucionalidad, y no descalza ni al Poder Ejecutivo, ni a la Argentina. Lo otro es una irresponsabilidad.

Por lo tanto, votaremos todos los artículos tal como figuran en el dictamen, y antes del artículo de forma −si es que hay acuerdo de la Comisión− incluimos el artículo propuesto por el senador Cabanchik, porque la verdad es que, a esta altura del partido...

¿Hay acuerdo de la Comisión?
Sr. Calcagno y Maillmann. – Sí.
Sr. Pichetto. – En consecuencia, se votarían los artículos 9° y 10.
Sr. Presidente. – Senador Pichetto: el artículo que se incorpora tendría que ser el 10, porque el actual artículo 10 es el que dice "La presente ley entrará en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial".

En consecuencia, el que acabo de leer −el 10− pasaría a ser el artículo 11, y el 10 la propuesta del senador Cabanchik.
Sr. Pichetto. – Señor presidente: votemos artículo por artículo, previa lectura por Secretaría de cada uno de ellos.
Sr. Presidente. – Por Secretaría se dará lectura al artículo 9°.
Sr. Secretario (Estrada)**.** − El artículo 9° dice: "Derógase el decreto de necesidad y urgencia 298, del 1° de marzo de 2010, a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente ley".
Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Verna.
Sr. Verna. – Señor presidente: lo que acaba de leer el señor secretario no es correcto.

El texto del artículo 9° es el que le están alcanzando al señor secretario.

Los artículos 2° a 8° ya fueron aprobados, y el nuevo artículo 9° es el que propuso el senador Cabanchik y fue aceptado por el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
Sr. Secretario (Estrada)**.** − El artículo que se agregaría es el propuesto por el senador Cabanchik, y pasaría a ser el nuevo artículo 9°. Y el artículo 9° pasaría a ser el artículo 10.
Sr. Verna. – Exacto.
Sr. Secretario (Estrada)**.** − El nuevo artículo 9° dice: "Los pagos realizados con base en el Decreto N° 298/10 y que se hubieran materializado con anterioridad a la sanción de la presente ley serán tomados como pago a cuenta de los autorizados en la presente, restándose

del Fondo creado en el artículo 1°".

Sr. Presidente. – ¿Está de acuerdo, señor senador Pichetto?

Sr. Pichetto. – Así es, señor presidente.

Sr. Presidente. – Entonces, se va a votar el artículo 9°.

– *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada)**. –** Se registran 41 votos afirmativos, 27 negativos, una abstención.

– *El resultado de la votación surge del Acta N° 4* .[1]

Sr. Presidente. – Senador Roldán, sírvase manifestar su voto a viva voz.

Sr. Roldán. – Negativo.

Sr. Secretario (Estrada)**.** − En consecuencia, son 28 los votos negativos.

Sr. Presidente. – Queda aprobado el artículo 9°, que fue la propuesta efectuada por el senador Cabanchik.

Se va a votar el artículo 10, que es el de la derogación.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Estrada)**.** − El nuevo artículo 10 es el que dice: "Derógase el decreto de necesidad y urgencia 298, del 1° de marzo de 2010, a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente ley".

Sr. Presidente. – ¿Quieren votar el artículo 10 junto con el de forma o ese solo?

Sr. Pichetto. – Solamente el artículo 10, señor presidente.

Sr. Presidente. – Se va a votar el artículo 10.

– *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada)**. –** Se registran 40 votos afirmativos, 28 negativos, una abstención.

– *El resultado de la votación surge del Acta N° 5* [1]

Sr. Presidente. – Aprobado el artículo 10, ex artículo 9°.

Nos quedan los artículos 11 y 12, ex 10 y 11. Este último artículo es de forma.

Sr. Secretario (Estrada). – El nuevo artículo 11, ex 10 dice: "La presente ley entrará en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial." El artículo 12, ex 11, es el artículo de forma.

Sr. Presidente. – Se va a votar el nuevo artículo 11, ex 10.

– *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada)**. –** Se registran 41 votos afirmativos, 27 negativos, una abstención.

– *El resultado de la votación surge del Acta N° 6* [1]

Sr. Presidente. – El artículo 12, ex 11, es de forma.

Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.[1]

10
O.D. N° 232/10 (N.I.)
PROGRAMA NACIONAL DE ENTREGA VOLUNTARIA DE ARMAS DE FUEGO

Sr. Presidente. – Corresponde considerar el Orden del Día 232 que tenía preferencia de la sesión anterior. Dictamen de la comisiones de Seguridad Interior y Narcotráfico, de Defensa Nacional, de Justicia y Asuntos Penales y de Presupuesto y Hacienda. Dictamen en distintos proyectos de varios señores senadores por los que se prorroga el Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego.

Tiene la palabra el señor miembro informante, senador Biancalani.

[1] Ver el Apéndice

Sr. Biancalani. – Señor presidente: el 20 de diciembre de 2006 se sancionó la ley 26.216 que, entre otras, cosas creó el Programa Nacional de Entrega de Armas. Dicha norma estableció un plazo de vigencia de ciento ochenta días y permitió al Poder Ejecutivo ampliarlo por ciento ochenta días más.

Al ver lo auspicioso que fue el programa –se pudieron recuperar 104 mil armas y 750 mil municiones–, el Poder Ejecutivo envió un mensaje y proyecto de ley por el cual pedía una ampliación de un año, fijando como plazo el final del plazo establecido anteriormente que era el 17 de diciembre de 2008. Luego pasó a Diputados, donde se tardó en trabajar en el proyecto. Más tarde pasa al Senado, donde se lo aprobó el 23 de setiembre de 2009. Así que quedaron nada más que cuarenta días para finalizar el año de plazo. Entonces, viendo lo bueno que estuvo el programa se dispone una ampliación de plazo de dos años a partir de la promulgación de la ley. De modo que eso es lo que se está pidiendo por intermedio de este proyecto de ley, así que invito a los colegas que por bien de la seguridad de la Nación lo voten.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Señor presidente: quiero decir que con la sanción de este proyecto se daría un nuevo plazo de 2 años al canje voluntario de armas, que ha mostrado ser una muy buena política de desestímulo a la tenencia de armas.

Voy a citar algunas pocas cifras con relación a lo que son las armas en la Argentina. Es la segunda causa de muerte por causas externas en nuestro país; la primera son los accidentes de tránsito y la segunda son las muertes por armas de fuego, y solamente el 25 por ciento de esas muertes se produce en ocasión de robo; el resto se produce en ocasión de conflictos interpersonales, generalmente accidentes y suicidios.

Es decir, el hecho de que exista un arma a mano potencia la violencia del conflicto y, generalmente, termina en una muerte. Por eso, lo que busca este programa es que voluntariamente la gente entregue un arma que no necesita, y para eso el proyecto da incentivos. En primer lugar, una amnistía. El canje es anónimo y, por lo tanto, no estarían en infracción a la ley penal. También hay un estímulo económico. El costo que tuvo el canje que se llevó adelante fue de 15 millones de pesos.

Asimismo se estimula a los municipios para que lleven a cabo incentivos en su órbita. Al municipio que recolecta la mayor cantidad de armas se le da un subsidio para entidades deportivas. Realmente ha resultado ser muy interesante el canje.

Ahora debemos decir que esto es solamente un parche. Aquí, en la Argentina, nos estamos debiendo el debate de una nueva ley de armas, trabajo que está hecho y que se viene presentando una y otra vez desde hace mucho tiempo. Hemos trabajado en este Congreso y en el ámbito del Parlamento Latinoamericano durante 5 años. El proyecto de ley lo hemos vuelto a presentar, y realmente es un trabajo muy importante, muy comprensivo, una ley moderna que tiende a que estos programas de desestímulos sean permanentes, a que haya más control en el acceso a las armas.

También hay que solucionar un tema que ya he repetido varias veces. En el año 1991 se dispuso que el ReNAr podía ser administrado y financiando por un ente cooperador al estilo del ente cooperador del Registro de la Propiedad Automotor. Desde entonces, el ente cooperador es la Asociación de Fabricantes y Comerciantes de Armas. Es decir, el organismo que tiene a su cargo dar autorizaciones para tener y portar armas y controlar esos requisitos está administrado y financiando justamente por quienes tienen interés en que se vendan más armas y en que haya más usuarios y más portadores de armas. Hay una incompatibilidad absoluta, y esto lo venimos diciendo y recalcando desde hace tiempo.

Nosotros creemos que el Registro Nacional de Armas debe ser un ente público

financiado con el presupuesto público y que fabricantes y comerciantes de armas de ninguna manera pueden estar involucrados en el manejo o en el financiamiento del ente controlador.

Por lo expuesto les pido a mis pares y al presidente de la Comisión de Seguridad Interior que empecemos el tratamiento y el debate de una nueva ley de armas.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Vera.

Sr. Vera. – El bloque de la Unión Cívica Radical va a acompañar este proyecto.

Yo simplemente me permito decir, coincidiendo con lo que ya se ha expresado antes, que la verdad es que este programa de entrega voluntaria de armas está referido, por supuesto, a aquellas armas que conocemos, que están registradas, y si no lo están –que también pueden entrar en el programa– no dudamos de que quienes deciden entregarlas, por lo general –por no decir en todos los casos–, no están involucrados en el mundo del delito.

Estamos hablando de las armas que voluntariamente decidimos entregar, lo cual quiere decir que seguramente las hemos adquirido pensando en la defensa personal o porque quizá se habrán heredado. Ustedes saben que muchas continúan en las familias.

Habría un 1.260.000 armas registradas. Pero no quiero dejar la sensación de que se habla de un programa que forma parte de un programa nacional que, según mi visión, no existe. Además, estas armas tienen nada o muy poco que ver con las que se utilizan deliberadamente para el delito.

Creo que lo útil de esta iniciativa, y por eso la acompañamos, se encuentra en cuanto a valorar como positiva aquella posibilidad de que quienes tenemos o tienen armas y no somos o no son profesionales en su uso, disminuyan la posibilidad del accidente o, quizás, eviten la exacerbación de la violencia familiar.

Con esa aclaración y luego de hacer estas evaluaciones, por supuesto que no vemos razones para no acompañar la iniciativa en consideración. Sin embargo, aspiramos a que alguna vez haya un plan que contemple el ingreso, la circulación, la comercialización o tráfico excesivo de armas que todos conocemos y que son las que, generalmente, participan en esos delitos que diariamente padece la sociedad.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Bongiorno.

Sra. Bongiorno. – Señor presidente: desde el bloque Frente Cívico y Social, acompañando al bloque de la Unión Cívica Radical, creemos que existen datos objetivos que dan cuenta de la consecución de las metas propuestas en el Programa Nacional de Entrega de Armas. Razón por la cual apoyaremos la prórroga del programa, independientemente de dejar en claro que creemos que tenemos una gran deuda con la sociedad en materia de políticas públicas integradas y de debates que den cuenta de nuevos marcos normativos que vayan calmando la sensación de zozobra generalizada que hoy existe en la sociedad. Se requiere también la solución de cuestiones estructurales vinculadas con el tema de la seguridad, además de avanzar mucho más allá del concepto de seguridad para trabajar el concepto de paz social que incluye cuatro condiciones esenciales: verdad, libertad, justicia y caridad.

Independientemente de estas consideraciones, creemos necesario aprobar la prórroga del presente programa.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Artaza.

Sr. Artaza. – Señor presidente: como novel senador, simplemente quiero renovar el compromiso con la prórroga de esta norma que me parece neurálgica en estos momentos del país.

Más allá de los conceptos claros del bloque para acompañar la prórroga, quiero manifestar algunas consideraciones al respecto.

Los que tienen una tenencia legal sufren asaltos y robos y esas armas pasan a la ilegalidad y sirven para otros asaltos y hechos de violencia.

Creo que no es normal –debe darse una verdadera importancia a una nueva ley de armas como lo han señalado la senadora Escudero y otros colegas que han hecho uso de la palabra– que las personas porten armas. Para eso debemos seguir trabajando en la cultura de la no tenencia y de la no portación de armas. Además, hay que seguir haciendo hincapié en el control de las autoridades de aplicación y en la destrucción de las armas. Hay que hacer ese seguimiento a efectos de seguir en la postura de la no violencia y dejar en claro lo que significa para toda Latinoamérica la ley 22.216.

Sigamos profundizando estas cuestiones en una próxima ley de armas así como en una profunda reforma del ReNAr, que debe ser impulsada desde el Senado. Sé que es un tema quizá controvertido, pero la sociedad argentina debe entrar en un debate absolutamente profundo si es que le damos valor a una vida humana que se pierde todos los días. Así que espero que este Senado esté a la altura de las necesidades y de la grave preocupación que genera la violencia y las muertes con armas de fuego que se producen en nuestro país.

Por todo ello vamos a apoyar, por supuesto, esta prórroga, no sin antes expresar estos conceptos, como nuevo integrante de este Senado, para retomar este compromiso con la no violencia.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Morandini.

Sra. Morandini. – Como novel senadora no quiero pasar por alto esta oportunidad sin hacer una reflexión.

Escucho muchas veces en este recinto que se habla de Brasil y allí hay una teoría que se llama el efecto Orloff y que suena como si fuese una gran teoría económica pero, en realidad, es una propaganda de vodka que utilizan siempre cuando quieren amenazarse con el futuro: "Si usted toma una vodka de mala calidad, va a tener resaca". Eso lo usan para decir que las cosas malas son la "argentinización". Nosotros usamos a Brasil para compararnos, pero ignoramos a veces que Brasil, cuando habla de nosotros, es para amenazarse con las cosas malas que le pueden pasar.

Dicho esto, quiero señalar que estos programas ya han sido aplicados en otros países y Brasil hace mucho tiempo que ha aplicado este programa del desarme. En el caso nuestro es al revés: lo que veo que Brasil ha hecho en el pasado nosotros no lo hacemos de manera integral.

Me vino ahora al recuerdo que ellos hicieron no sólo una ley, sino que hubo una política integral…

Sr. Presidente. – Por favor, señor senador Mayans.

Sr. Mayans. – Estaba recordando San Pablo…

Sr. Presidente. – El señor senador Pichetto le pide una interrupción, ¿se la concede?

Sra. Morandini. – Sí, cómo no.

Sr. Pichetto. – Con todo respeto, señora senadora, le quiero decir que yo estuve en Río de Janeiro y le puedo asegurar que había nidos de ametralladoras del Ejército apuntando hacia las favelas. En San Pablo los narcos tiraban con bazucas a las fuerzas federales. En verdad, el nivel de inseguridad de Brasil es realmente superior al de la Argentina. Yo asumo que aquí hay problemas, pero disiento de la idea de comparar a Brasil como si fuera un modelo de seguridad eficaz. Le digo esto con todo respeto, señora senadora.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Morandini.

Sra. Morandini. – Le agradezco, señor senador, que me haya escuchado pero lamento que no me haya dejado terminar de hablar, porque yo estaba hablando de electricidad y usted me dijo que se le rompió la plancha. Lo que quería traer a colación no era la comparación acerca de cuál país era más o menos inseguro, sino que lo que estoy planteando es que debemos abordar este tema integralmente. Porque no alcanza sólo con desarmar si no desarmamos a

los espíritus. En ese sentido, recordaba a Río de Janeiro porque allí, en todos los automóviles y en todos los lugares, uno podía ver una calcomanía con una expresión que se graficaba en un dedo que simulaba un arma y donde se decía "desarme esa arma". Pues bien, eso vale para nosotros: si no desarmamos nuestros espíritus, nuestros prejuicios y lo que acá, de alguna manera, se advierte como cultura, podremos hacer las mejores leyes, pero vamos a seguir sustentando este tema que nos tiene que ocupar en la ley y también en la cultura.

Es una pena que usted no me haya dejado terminar, porque yo no estaba diciendo, como consuelo, que allá son más violentos. Precisamente, porque conozco lo que ha pasado en Brasil, digo que desde los años 80, desgraciada y peligrosamente, en la Argentina venimos a reproducir lo que se viene registrando desde antes en Brasil; esto es, cuando no hay Estado hay mafias. Desgraciadamente, eso es lo que ha pasado en Brasil y tendríamos que estar muy atentos a esto para que, al revés del efecto Orloff, que lo que está pasando en el Brasil no sea el futuro de la Argentina.

Sr. Presidente. – ¿No hay más oradores?

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

– *Se practica la votación por medios electrónicos*

Sr. Secretario (Estrada**). –** Se registran 56 votos afirmativos, uno negativo.

– *El resultado de la votación surge del Acta Nº 7* [1]

Sr. Presidente. – Senadora Morandini: sírvase manifestar su voto a viva voz.

Sra. Morandini. – Afirmativo.

Sr. Secretario (Estrada**). –** En consecuencia, se registran 57 votos afirmativos. Unanimidad.

Sr. Presidente. – Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.[1]

11
MANIFESTACIONES

Sr. Presidente. – Corresponde considerar los proyectos sobre tablas acordados.

Sra. Escudero. – Pido la palabra.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Señor presidente: antes de que empiece a mencionarlos, entre los proyectos reservados está el S-335, de los senadores Basualdo y Rodríguez Saá, por el que se solicitan informes sobre el estado actual del sistema penitenciario. Ese proyecto lo quiero sustituir por un dictamen de comisión que he acercado a Secretaría.

Sr. Presidente. – Estamos, todavía, en el tratamiento de proyectos de ley, senadora.

12
O.D. N° 256/10
RESTITUCION DE INMUEBLE A LA PROVINCIA DE SALTA

Sr. Presidente. – Corresponde considerar si se trata sobre tablas el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales, en el proyecto de la senadora Escudero, por el que se restituye el dominio de un inmueble a la provincia de Salta. (OD 256 no impresa)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

– *Murmullos en el recinto.*

Sr. Presidente. – En consideración el proyecto.

---

[1] Ver el Apéndice.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar a mano alzada, atento haber unanimidad.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado por unanimidad. Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.[1]

13

CONSIDERACION EN CONJUNTO DE PROYECTOS SOBRE TABLAS

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – Señor presidente: para evitar la proliferación de pedidos y discursos, quiero ratificar algo que dije ayer en labor parlamentaria. Vamos a votar el pedido de informes confeccionado por la Comisión de Infraestructura, Vivienda y Transporte, que preside el senador Jenefes, ya que hubo un acuerdo. No vamos a votar ningún otro sobre tablas. Todos los temas queremos verlos en el ámbito de la comisión.

Sra. Escudero. – Están acordados.

Sr. Pichetto. – No. No están acordados y mucho menos, con fundamentos en los que no estamos de acuerdo. Compartimos la idea del Día de la Libertad de Prensa, pero no compartimos algunos fundamentos que están incorporados. Por lo tanto, no lo vamos a votar, señor presidente. No vamos a dar los dos tercios para tratar esos temas.

Como había un compromiso respecto del pedido de informes, confeccionado en la Comisión de Infraestructura, lo votaremos. Para los otros temas, no vamos a dar los dos tercios para su tratamiento.

– *Murmullos en el recinto.*

Sr. Pichetto. – Para el 19, señor presidente. Nadie se va a morir porque no votemos la ley de Arizona.

Sr. Presidente. – Por Secretaría se procederá a enumerar los proyectos.

Sr. Secretario (Estrada**). –** Hay un dictamen de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, de Economía Nacional e Inversión y de Presupuesto y Hacienda, por el que se aprueba la adhesión al convenio constitutivo de la Corporación Andina de Fomento.

De las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, y de Trabajo y Previsión Social, por el que se aprueba el convenio relativo a la norma mínima de la seguridad social, Convenio 102 adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo.

De las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Trabajo y Previsión Social, en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo 40/10, por el que se aprueba el convenio sobre el trabajo en el sector pesquero, Convenio 188 adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo.

Sr. Presidente. – Corresponde votar el tratamiento sobre tablas para estos proyectos en los que hay consenso.

Tiene la palabra la senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. – Había tres dictámenes de la Comisión de Legislación General, también. Tenían dictamen.

Sr. Pichetto. – Son todos pedidos sobre tablas.

Sra. Negre de Alonso. – No son sobre tablas. Tienen Orden del Día.

Sr. Pichetto. – Son dictámenes que no tienen los siete días.

Repito: votemos el pedido de informes. Si quieren tratar los temas de Relaciones Exteriores y Culto, y el de Arizona, también, como repudio, votémoslos. Pero ningún otro que signifique que nos afecten en nuestra inteligencia, metiéndonos proyectos de última hora,

[1] Ver el Apéndice.

donde ponen fundamentos que nosotros no compartimos.

Sr. Presidente. – Corresponde habilitar los tres proyectos enunciados por Secretaría.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

–*Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

– *Los proyectos en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento (P.E.-372/09.)

Convenio relativo a la Norma Mínima de la Seguridad Social – Convenio 102 OIT. (P.E.-4/10.)

Convenio sobre el Trabajo en el Sector Pesquero – Convenio 188 OIT (P.E.-40/10.)

Sr. Presidente. – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular, en una sola votación los tres proyectos mencionados. Se realizará la votación por medios electrónicos…

Varios señores senadores. – Si hay unanimidad, que se voten a mano alzada.

Sr. Presidente. – Así se hará.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Quedan aprobados por unanimidad.[1]

Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso. – Simplemente pido que el senador Pichetto le explique al senador Colazo en qué le afecta la inteligencia el proyecto. Era eso nada más. Digo esto porque habíamos asumido el compromiso de aprobar todo. Ese asunto se trató, se dictaminó y tiene orden del día, pero se ve que le afecta la inteligencia…

Sr. Pichetto. – El 19 lo tratamos. Tenemos derecho a leer los proyectos.

– *Varios señores senadores hablan a la vez.*

14
S.-1038/10
RECHAZO A LA LEY MIGRATORIA DEL ESTADO DE ARIZONA

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Señor presidente: teníamos acordada la consideración del dictamen de la comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de declaración por el que se expresa rechazo ante la sanción de la ley de Arizona, que adopta medidas en contra de los inmigrantes y afecta especialmente a los latinoamericanos. Este asunto lo hemos conversado hoy en la reunión de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.

Sr. Presidente. – Corresponde votar el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Queda aprobada la declaración. Se harán las comunicaciones correspondientes.[1]

[1] Ver el Apéndice.

15
PEDIDO DE INFORMES SOBRE AEROLÍNEAS ARGENTINAS

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Señor presidente: el otro tema acordado es un texto unificado en varios proyectos de comunicación por los que se solicitan informes sobre Aerolíneas Argentinas.

Sr. Pichetto. – Un solo texto unificado, no otros. No los que vienen colgados de otros senadores, sino el texto unificado que se elaboró en la Comisión del senador Jenefes.

Sr. Presidente. – Corresponde votar el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Aprobado.

En consideración en general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación.*

Sr. Presidente. – Queda aprobado.[1]

Queda levantada la sesión.

– *Son las 23 y 01.*

Jorge A. Bravo
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

[1] Ver el Apéndice.

Senado de la Nación

Votación Nominal

128° Período Legislativo - Ordinario - 4º Sesión

DICTAMEN EN VARIOS PROYECTOS DE LEY POR EL QUE SE CREA EL FONDO DEL DESENDEUDAMIENTO ARGENTINO

ORDEN DEL DÍA 196 Y ANEXOS
(S-237/10, S-276/10, S-422/10, S-660/10, S-693/10 y S- 935/10)

VOTACIÓN EN GENERAL

Observaciones: Dictamen de mayoría.

Acta N°: 1		Fecha: 5-05-10		Hora: 22:25
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los votos emitidos	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	71	Votos afirmativos:	41
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	29
Total Presentes:	71	Abstenciones:	1
Ausentes:	1		
Votos Afirmativos Necesarios:	36	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

Senado de la Nación

Votación Nominal

128° Período Legislativo - Ordinario - 4º Sesión

DICTAMEN EN VARIOS PROYECTOS DE LEY POR EL QUE SE CREA EL FONDO DEL DESENDEUDAMIENTO ARGENTINO

ORDEN DEL DÍA 196 Y ANEXOS
(S-237/10, S-276/10, S-422/10, S-660/10, S-693/10 y S- 935/10)

VOTACIÓN EN GENERAL

Observaciones: Dictamen de mayoría.

Acta N°: 1		Fecha: 5-05-10		Hora: 22:25
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los votos emitidos	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	NEGATIVO	MARINO, Juan Carlos	NEGATIVO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	NEGATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	NEGATIVO	MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO
BERMEJO, Rolando Adolfo	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Ángel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	NEGATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AFIRMATIVO	MESTRE, Ramón Javier	NEGATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	NEGATIVO
CANO, José Manuel	NEGATIVO	MONTERO, Laura Gisela	NEGATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	NEGATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	NEGATIVO
CIMADEVILLA, Mario Jorge	NEGATIVO	MORANDINI, Norma Elena	NEGATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	NEGATIVO
CORPACCI de MERCADO, Lucia B.	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	NEGATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
DI PERNA, Graciela Agustina	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	NEGATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	NEGATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	NEGATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	NEGATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolás Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	NEGATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	NEGATIVO
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	NEGATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	NEGATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	ABSTENCIÓN	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	NEGATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	NEGATIVO
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	NEGATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	NEGATIVO
JUEZ, Luís Alfredo	NEGATIVO	VERANI, Pablo	NEGATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	VERNA, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO

Senado de la Nación

Votación Nominal

128° Período Legislativo - Ordinario - 4º Sesión

DICTAMEN EN VARIOS PROYECTOS DE LEY POR EL QUE SE CREA EL FONDO DEL DESENDEUDAMIENTO ARGENTINO

ORDEN DEL DÍA 196 Y ANEXOS
(S-237/10, S-276/10, S-422/10, S-660/10, S-693/10 y S- 935/10)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
Artículo 1°

Observaciones: Dictamen de mayoría, con modificaciones

Acta N°: 2		Fecha: 5-05-10		Hora: 22:26
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los votos emitidos	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	70	Votos afirmativos:	41
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	28
Total Presentes:	70	Abstenciones:	1
Ausentes:	2		
Votos Afirmativos Necesarios:	35	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

Senado de la Nación

Votación Nominal

128° Período Legislativo - Ordinario - 4º Sesión

DICTAMEN EN VARIOS PROYECTOS DE LEY POR EL QUE SE CREA EL FONDO DEL DESENDEUDAMIENTO ARGENTINO

ORDEN DEL DÍA 196 Y ANEXOS
(S-237/10, S-276/10, S-422/10, S-660/10, S-693/10 y S- 935/10)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
Artículo 1°

Observaciones: Dictamen de mayoría, con modificaciones

Acta N°: 2		Fecha: 5-05-10		Hora: 22:26
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los votos emitidos	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	NEGATIVO	MARINO, Juan Carlos	NEGATIVO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	NEGATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	NEGATIVO	MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO
BERMEJO, Rolando Adolfo	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Ángel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	NEGATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AFIRMATIVO	MESTRE, Ramón Javier	NEGATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	NEGATIVO
CANO, José Manuel	NEGATIVO	MONTERO, Laura Gisela	NEGATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	NEGATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	NEGATIVO
CIMADEVILLA, Mario Jorge	NEGATIVO	MORANDINI, Norma Elena	NEGATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	NEGATIVO
CORPACCI de MERCADO, Lucia B.	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	NEGATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
DI PERNA, Graciela Agustina	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	NEGATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	NEGATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	NEGATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	NEGATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolás Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	NEGATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	NEGATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	NEGATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	ABSTENCIÓN	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	NEGATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	NEGATIVO
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	NEGATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	NEGATIVO
JUEZ, Luís Alfredo	NEGATIVO	VERANI, Pablo	NEGATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	VERNA, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO

Senado de la Nación

Votación Nominal

128° Período Legislativo - Ordinario - 4º Sesión

DICTAMEN EN VARIOS PROYECTOS DE LEY POR EL QUE SE CREA EL FONDO DEL DESENDEUDAMIENTO ARGENTINO

ORDEN DEL DÍA 196 Y ANEXOS
(S-237/10, S-276/10, S-422/10, S-660/10, S-693/10 y S- 935/10)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
Artículos 2° a 8°

Observaciones: Dictamen de mayoría, con modificaciones

Acta N°: 3		Fecha: 5-05-10		Hora: 22:28
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los votos emitidos	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	70	Votos afirmativos:	41
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	28
Total Presentes:	70	Abstenciones:	1
Ausentes:	2		
Votos Afirmativos Necesarios:	35	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

volver

Senado de la Nación

Votación Nominal

128° Período Legislativo - Ordinario - 4º Sesión

DICTAMEN EN VARIOS PROYECTOS DE LEY POR EL QUE SE CREA EL FONDO DEL DESENDEUDAMIENTO ARGENTINO

ORDEN DEL DÍA 196 Y ANEXOS
(S-237/10, S-276/10, S-422/10, S-660/10, S-693/10 y S- 935/10)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
Artículos 2° a 8°

Observaciones: Dictamen de mayoría, con modificaciones

Acta N°: 3		Fecha: 5-05-10		Hora: 22:28
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los votos emitidos	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	NEGATIVO	MARINO, Juan Carlos	NEGATIVO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	NEGATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	NEGATIVO	MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO
BERMEJO, Rolando Adolfo	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Ángel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	NEGATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AFIRMATIVO	MESTRE, Ramón Javier	NEGATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	NEGATIVO
CANO, José Manuel	NEGATIVO	MONTERO, Laura Gisela	NEGATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	NEGATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	NEGATIVO
CIMADEVILLA, Mario Jorge	NEGATIVO	MORANDINI, Norma Elena	NEGATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	NEGATIVO
CORPACCI de MERCADO, Lucia B.	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	NEGATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
DI PERNA, Graciela Agustina	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	NEGATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	NEGATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	NEGATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	NEGATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolás Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	NEGATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	NEGATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	NEGATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	ABSTENCIÓN	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	NEGATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	NEGATIVO
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	NEGATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	NEGATIVO
JUEZ, Luís Alfredo	NEGATIVO	VERANI, Pablo	NEGATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	VERNA, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO

volver

Senado de la Nación

Votación Nominal

128° Período Legislativo - Ordinario - 4º Sesión

DICTAMEN EN VARIOS PROYECTOS DE LEY POR EL QUE SE CREA EL FONDO DEL DESENDEUDAMIENTO ARGENTINO

ORDEN DEL DÍA 196 Y ANEXOS
(S-237/10, S-276/10, S-422/10, S-660/10, S-693/10 y S- 935/10)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
Artículo 9°

Observaciones: Dictamen de mayoría. Se incorpora como artículo 9° un nuevo artículo.

Acta N°: 4		Fecha: 5-05-10		Hora: 22:34
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los votos emitidos	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	69	Votos afirmativos:	41
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	27
Total Presentes:	69	Abstenciones:	1
Ausentes:	3		
Votos Afirmativos Necesarios:	35	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
ROLDAN, José María	AUSENTE	NEGATIVO

Observaciones:
El Senador Roldán se levantó durante la votación y manifiesta a viva voz su voto negativo

Modificaciones realizadas el 5/05/10

Presentes Identificados:	69	Votos afirmativos:	41
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	28
Total Presentes:	70	Abstenciones:	1
Ausentes:	2		
Votos Afirmativos Necesarios:	35	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

Senado de la Nación

Votación Nominal

128° Período Legislativo - Ordinario - 4º Sesión

DICTAMEN EN VARIOS PROYECTOS DE LEY POR EL QUE SE CREA EL FONDO DEL DESENDEUDAMIENTO ARGENTINO

ORDEN DEL DÍA 196 Y ANEXOS
(S-237/10, S-276/10, S-422/10, S-660/10, S-693/10 y S- 935/10)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
Artículo 9°

Observaciones: Dictamen de mayoría. Se incorpora como artículo 9° un nuevo artículo.

Acta N°: 4		Fecha: 5-05-10		Hora: 22:34
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los votos emitidos	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	NEGATIVO	MARINO, Juan Carlos	NEGATIVO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	NEGATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	NEGATIVO	MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO
BERMEJO, Rolando Adolfo	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Ángel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	NEGATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AFIRMATIVO	MESTRE, Ramón Javier	NEGATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	NEGATIVO
CANO, José Manuel	NEGATIVO	MONTERO, Laura Gisela	NEGATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	NEGATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	NEGATIVO
CIMADEVILLA, Mario Jorge	NEGATIVO	MORANDINI, Norma Elena	NEGATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	NEGATIVO
CORPACCI de MERCADO, Lucia B.	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	NEGATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
DI PERNA, Graciela Agustina	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	NEGATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	NEGATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	NEGATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	NEGATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolás Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	NEGATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	NEGATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	NEGATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	ABSTENCIÓN	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	LEV.VOT
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	NEGATIVO
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	NEGATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	NEGATIVO
JUEZ, Luís Alfredo	NEGATIVO	VERANI, Pablo	NEGATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	VERNA, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO

Senado de la Nación

Votación Nominal

128° Período Legislativo - Ordinario - 4º Sesión

DICTAMEN EN VARIOS PROYECTOS DE LEY POR EL QUE SE CREA EL FONDO DEL DESENDEUDAMIENTO ARGENTINO

ORDEN DEL DÍA 196 Y ANEXOS
(S-237/10, S-276/10, S-422/10, S-660/10, S-693/10 y S- 935/10)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
Artículo 10° (ex artículo 9°)

Observaciones: Dictamen de mayoría, con modificaciones

Acta N°: 5		Fecha: 5-05-10		Hora: 22:36
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los votos emitidos	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	69	Votos afirmativos:	40
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	28
Total Presentes:	69	Abstenciones:	1
Ausentes:	3		
Votos Afirmativos Necesarios:	35	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

Senado de la Nación

Votación Nominal

128° Período Legislativo - Ordinario - 4º Sesión

DICTAMEN EN VARIOS PROYECTOS DE LEY POR EL QUE SE CREA EL FONDO DEL DESENDEUDAMIENTO ARGENTINO

ORDEN DEL DÍA 196 Y ANEXOS
(S-237/10, S-276/10, S-422/10, S-660/10, S-693/10 y S- 935/10)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
Artículo 10° (ex artículo 9°)

Observaciones: Dictamen de mayoría, con modificaciones

Acta N°: 5		Fecha: 5-05-10		Hora: 22:36
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los votos emitidos	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	NEGATIVO	MARINO, Juan Carlos	NEGATIVO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	NEGATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	NEGATIVO	MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO
BERMEJO, Rolando Adolfo	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Ángel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	NEGATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	NEGATIVO	MESTRE, Ramón Javier	NEGATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	NEGATIVO
CANO, José Manuel	NEGATIVO	MONTERO, Laura Gisela	NEGATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MORALES, Gerardo Rubén	NEGATIVO
CIMADEVILLA, Mario Jorge	NEGATIVO	MORANDINI, Norma Elena	NEGATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	NEGATIVO
CORPACCI de MERCADO, Lucia B.	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	NEGATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
DI PERNA, Graciela Agustina	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	NEGATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	NEGATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	NEGATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	NEGATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolás Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	NEGATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	NEGATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	NEGATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	ABSTENCIÓN	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	NEGATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	NEGATIVO
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	NEGATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	NEGATIVO
JUEZ, Luís Alfredo	NEGATIVO	VERANI, Pablo	NEGATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	VERNA, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO

Senado de la Nación

Votación Nominal

128° Período Legislativo - Ordinario - 4º Sesión

DICTAMEN EN VARIOS PROYECTOS DE LEY POR EL QUE SE CREA EL FONDO DEL DESENDEUDAMIENTO ARGENTINO

ORDEN DEL DÍA 196 Y ANEXOS
(S-237/10, S-276/10, S-422/10, S-660/10, S-693/10 y S- 935/10)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
Artículo 11° (ex artículo 10°)

Observaciones: Dictamen de mayoría, con modificaciones

Acta N°: 6		Fecha: 5-05-10		Hora: 22:37
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los votos emitidos	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	69	Votos afirmativos:	41
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	27
Total Presentes:	69	Abstenciones:	1
Ausentes:	3		
Votos Afirmativos Necesarios:	35	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

Senado de la Nación

Votación Nominal

128° Período Legislativo - Ordinario - 4º Sesión

DICTAMEN EN VARIOS PROYECTOS DE LEY POR EL QUE SE CREA EL FONDO DEL DESENDEUDAMIENTO ARGENTINO

ORDEN DEL DÍA 196 Y ANEXOS
(S-237/10, S-276/10, S-422/10, S-660/10, S-693/10 y S- 935/10)

VOTACIÓN EN PARTICULAR
Artículo 11° (ex artículo 10°)

Observaciones: Dictamen de mayoría, con modificaciones

Acta N°: 6		Fecha: 5-05-10		Hora: 22:37
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los votos emitidos	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	NEGATIVO	MARINO, Juan Carlos	NEGATIVO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	NEGATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	NEGATIVO	MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO
BERMEJO, Rolando Adolfo	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Ángel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	NEGATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AFIRMATIVO	MESTRE, Ramón Javier	NEGATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	NEGATIVO
CANO, José Manuel	NEGATIVO	MONTERO, Laura Gisela	NEGATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MORALES, Gerardo Rubén	NEGATIVO
CIMADEVILLA, Mario Jorge	NEGATIVO	MORANDINI, Norma Elena	NEGATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	NEGATIVO
CORPACCI de MERCADO, Lucia B.	AFIRMATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	NEGATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AFIRMATIVO
DI PERNA, Graciela Agustina	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	NEGATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	NEGATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	NEGATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	NEGATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolás Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	NEGATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	NEGATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	NEGATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	ABSTENCIÓN	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	NEGATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	NEGATIVO
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	NEGATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	NEGATIVO
JUEZ, Luís Alfredo	NEGATIVO	VERANI, Pablo	NEGATIVO
LATORRE, Roxana Itatí	AFIRMATIVO	VERNA, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AFIRMATIVO
MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO

Senado de la Nación

V o t a c i ó n N o m i n a l

128° Período Legislativo - Ordinario - 4º Sesión

DICTAMEN EN VARIOS PROYECTOS DE LEY y UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN PRORROGANDO LA VIGENCIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE ENTREGA VOLUNTARIA DE ARMAS DE FUEGO.

S-2646/09, S-2884/09 Y S-2388/09
ORDEN DEL DÍA 232 NI

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 7		Fecha: 5-05-10		Hora: 22:55
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Presentes Identificados:	57	Votos afirmativos:	56
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	1
Total Presentes:	57	Abstenciones:	-
Ausentes:	15		
Votos Afirmativos Necesarios:	29	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

Informe de auditoria de modificaciones

	Versión Original	Actual
MORANDINI, Norma Elena	NEGATIVO	AFIRMATIVO

Observaciones:
La Senadora Morandini manifiesta un error en la emisión de su voto y deja constancia que el mismo es afirmativo.

Modificaciones realizadas el 5/05/10

Presentes Identificados:	57	Votos afirmativos:	57
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	-
Total Presentes:	57	Abstenciones:	-
Ausentes:	15		
Votos Afirmativos Necesarios:	29	**RESULTADO de la VOTACIÓN**	**AFIRMATIVA**

H. SENADO DE LA NACIÓN * PROSECRETARIA PARLAMENTARIA *

JUAN JOSE CANALS
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

Senado de la Nación

Votación Nominal

128° Período Legislativo - Ordinario - 4º Sesión

DICTAMEN EN VARIOS PROYECTOS DE LEY y UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN PRORROGANDO LA VIGENCIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE ENTREGA VOLUNTARIA DE ARMAS DE FUEGO.

S-2646/09, S-2884/09 Y S-2388/09
ORDEN DEL DÍA 232 NI

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Observaciones: sobre tablas

Acta N°: 7		Fecha: 5-05-10		Hora: 22:55
Tipo de Quórum:	mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida:	mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente:	COBOS, Julio C.C.		Desempate: NO	

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
BANICEVICH, Jorge Esteban	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AFIRMATIVO	MARTINEZ, José Carlos	AFIRMATIVO
BERMEJO, Rolando Adolfo	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Ángel	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	MAZA, Ada	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AFIRMATIVO
BORTOLOZZI, Adriana Raquel	AFIRMATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AFIRMATIVO	MESTRE, Ramón Javier	AFIRMATIVO
CALCAGNO Y MAILLMAN, Eric	AFIRMATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	AFIRMATIVO	MONTERO, Laura Gisela	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	AUSENTE	MORALES, Gerardo Rubén	AFIRMATIVO
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AUSENTE	MORANDINI, Norma Elena	NEGATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	AFIRMATIVO
CORPACCI de MERCADO, Lucia B.	AUSENTE	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AUSENTE	OSUNA, Blanca Inés	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	PAMPURO, José Juan Bautista	AUSENTE
DI PERNA, Graciela Agustina	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AUSENTE
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Nicolás Alejandro	AFIRMATIVO	QUINTELA, Teresita Nicolasa	AUSENTE
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIOJA, César Ambrosio	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AFIRMATIVO
GONZALEZ de DUHALDE, Hilda B.	AUSENTE	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	TORRES, Eduardo Enrique	AFIRMATIVO
JENEFES, Guillermo Raúl	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
JUEZ, Luís Alfredo	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE	VERNA, Carlos Alberto	AFIRMATIVO
LORES, Horacio	AFIRMATIVO	VIANA, Luis Alberto	AUSENTE
MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO	VIGO, Elida María	AFIRMATIVO